REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 148 Bogotá, D. C., viernes 27 de abril de 2007 EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 08 DE 2006

(septiembre 20)

En Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2006, siendo las diez y cincuenta y cuatro minutos de la mañana (10:54 a. m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de desarrollar el respectivo Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo declara abierta la sesión y solicita a la Secretaría, efectuar el llamado a lista.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle García, realiza el llamado a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel

Gil Castillo Luis Alberto

Guevara Jorge Eliécer

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

La Secretaría informa a la Presidencia que hay cuatro Senadores presentes, con lo cual se conforma el quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Ferro Solanilla Carlos Roberto

González Villa Carlos Julio

Londoño Arcila Mario

López Maya Alexánder

Moreno Rojas Néstor Iván

Olano Becerra Plinio Edilberto

Suárez Mira Oscar Jesús

Torrado García Efraín.

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Bogotá, D. C., septiembre 19 de 2006.

Doctora

SANDRA OVALLE GARCIA

Secretaria General

Comisión VI Senado de la República

Ref. Excusa.

Por medio de la presente anexamos copia de la Resolución número 24 del 1° de septiembre, firmada por el Secretario General del Senado de la República, por medio de la cual se autoriza a un grupo de Senadores, entre ellos al Senador Juan Manuel Corzo Román, para que asista en Comisión Oficial, a la visita de trabajo a Washington, D. C., que se desarrollará entre los días 17 y 21 de septiembre. Lo anterior con el fin de excusar al Senador de las Comisiones programadas para los días 19, 20 y/o 21 de septiembre. Se anexa resolución.

Atentamente,

Juanita Cárdenas Osorio

Asesora.

El Presidente solicita a la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

Secretaría:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del miércoles 20 de septiembre de 2006, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista.

II

Consideración y aprobación del Acta número 02, de la sesión del 16 de agosto de 2006.

III

Citación a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra de la Espriella, en cumplimiento de la Proposición número 09 de 2006.

Proposición número 09 de 2006

Cítese a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra de la Espriella, para que en Sesión de la Comisión Sexta, cuya fecha de realización determinará la Mesa Directiva, informe las ejecuciones y proyectos del Programa Compartel, así:

1. Obras Adelantadas.

2. Proyectos Previstos.

3. Dineros Ejecutados.

4. Dineros Presupuestados.

5. Problemas Presentados.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, y aprobada por unanimidad en la Sesión del 16 de agosto de 2006.

IV

Discusión de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 008/05 Cámara, 284 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administrador del medio ambiente*.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 331 de 2006.

Autora: honorable Representante *Nancy Patricia Gutiérrez.*

Ponente: honorable Senador *Efraín Torrado García.*

2. **Proyecto de ley número 15 de 2006 Senado**, *por medio de la cual se reforma la Ley 115 de 1994 para ordenar la enseñanza de los principios universales de la urbanidad, en los primeros cinco grados de la educación básica – Ley Urbanidad.*

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 362 de 2006.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez,* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

3. **Proyecto de ley número 24/05 Cámara, número 286 de 2006 Senado**, *por la cual se declara el día 27 de abril de los años venideros, el Día Nacional de la Música Vallenata.*

Autor: honorable Representante *Alfredo Cuello Baute*.

Ponente: honorable Senador *Luis Alberto Gil Castillo*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

Leído el Orden del Día, el Presidente concede el uso de la palabra al Senador citante, Jorge Hernando Pedraza.

Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

El debate que vamos a realizar, no es sobre la Televisión Digital ni sobre las TIC en la Educación, es para hacer un análisis y actualizar la realidad del programa de telefonía Social del Gobierno, que se llama Compartel, del programa Computadores para Educar y algo de Agenda de Conectividad. He venido haciendo debates sobre este tema desde hace 6 años, porque el ejercicio del control político no consiste en hacer un debate y abandonar los temas, sino en hacerle seguimiento para que las políticas de Gobierno se puedan cumplir; quizás esa sea la más importante esencia del control político, para que ellas redunden en eficacia, se incorporen a la vida social de los colombianos y den como resultado el mejoramiento de la calidad de vida, y eso es justamente lo que estos debates pretenden.

Como ha sido mi estilo, no ejerzo el control político para hacer debates destructivos ni debates subjetivos ni de consideraciones meramente locales, por el contrario, utilizo siempre la mecánica de lo propositivo, el estilo de la reflexión respetuosa y de la consideración constructiva. Ese no es solamente mi estilo, sino además mi deber como Senador que apoya las políticas del Gobierno. En tal dimensión me obligo doble vez, porque cuando se está en la oposición, simplemente se pueden ejercer unas posturas contradictorias frente a las políticas de Gobierno, y en este caso, se tiene un doble comportamiento, primero, objetiviza y segundo, busca cómo ayuda, lo que decimos en la calle, a tirar línea al Gobierno en los temas en comento.

Compartel nace no como una iniciativa estrictamente colombiana. En 1999, en una visita de Estado del Presidente Pastrana al Canadá, le mostraron un programa que se llamaba Computers for Schools, que tenía seis años de existencia, con un extraordinario resultado, generando la posibilidad de llegar con telecomunicaciones sociales a muchos lugares del Canadá. El Presidente Pastrana asumió esta como una política de Gobierno, pero 4 años más tarde Compartel se convierte en una política de Estado, es decir, que trascendió su Gobierno y fue asumida por su propia esencia y su propia necesidad por el Presidente Uribe. Hasta 1994 en Colombia, la prestación del servicio domiciliario de telefonía era financiado mediante un sistema de subsidios cruzados entre la telefonía de larga distancia y la telefonía local, pero posteriormente, cuando entra en vigencia la Ley 142 de Servicios Públicos, se comienza el proceso de rebalanceo tarifario y, por supuesto, se determina la prestación de un servicio universal, que realmente en la teoría, técnicamente se llama acceso universal de telefonía domiciliaria y determina que esta se debe financiar con unos subsidios. Es por ello que se establece el régimen de los subsidios y de las contribuciones en los servicios públicos domiciliarios, con esto se terminan los subsidios cruzados y entramos en una reglamentación muy importante, que es la que actualmente se tiene.

Nace entonces este régimen que consiste en que los estratos 5 y 6 de la población subsidian los estratos 1, 2 y 3, y de esta manera pueda prestarse un servicio de telefonía local con accesibilidad, con mayor cobertura y con menores tarifas. Para ello se necesitaba un financiamiento permanente y se crea el Fondo de Comunicaciones como un ente adscrito al Ministerio de Comunicaciones. El Gobierno Nacional establece una normatividad especial y desde allí se comienzan a montar y ejecutar los planes de telefonía social. De acuerdo con esta Ley y el Decreto 1130 del 99, se determina que el propósito del Fondo es financiar los planes, los programas, la inversión destinada a las instalaciones, operaciones y mantenimiento y todo tipo de proyecciones en Telecomunicaciones Sociales y especialmente el desarrollo de la Telefonía Social, que era el mayor bache que en el momento para el país existía. La telefonía estaba concentrada de una manera circunscrita a los grandes centros urbanos, con una cobertura absolutamente pobre, como quedó finalmente por el avance de la telefonía móvil, y se determina que allí se desarrolle esa telefonía social, se financie y se ejecute todo lo destinado a la expansión de las tecnologías de la información, para este tipo de acción con cobertura social. Posteriormente encontramos que este esquema genera algunos problemas, se sustituye la telefonía móvil por la fija y viene un aumento poblacional sostenible.

El objeto de los subsidios y la inexistencia de los estratos contribuyentes en muchísimas zonas rurales y urbanas de menor tamaño, crean en ese momento una situación deficitaria, incluso insostenible desde el punto de vista financiero y tecnológico, y avanzamos a un esquema que es la provisión del servicio de telecomunicaciones a usuarios urbanos y rurales sin capacidad de pago de tarifas de los servicios, es decir, aquí el Estado toma la determinación de irse por el lado de la política. En telecomunicaciones hay dos teorías: la primera nace como la del servicio universal, el Estado toma la ruta del acceso universal, ¿cuál es la diferencia?, el servicio universal propendía que a cada hogar llegara la telefonía, y el acceso universal, para que se pudiera acceder, como su nombre lo indica, por cuenta de cada usuario, en unos centros a donde podía acopiarse para poder hacer uso del servicio, que fue lo que finalmente los colombianos hicimos. Este programa de las Comunicaciones Sociales está vivificado, representado en estas varias concepciones, en primer lugar, el de la telefonía social y el internet social, que es Compartel, el de las emisoras de interés público para grupos étnicos y para minorías, el de computadores para educar, y como un subprograma de Compartel, el de Agenda de Conectividad y el del Servicio Postal Universal.

El Gobierno y la Ministra están muy interesados, precisamente en estos días habrán unos importantes avances con el nacimiento de la nueva red postal nacional y el servicio de la Radio Comunitaria. En esos seis pilares fundamentales se desarrolla hoy la política de Telecomunicaciones Sociales, no del Gobierno, sino del Estado. Esos pilares tienen unos principios fundamentales: el primer principio es el de la accesibilidad, lo que quiere decir que el servicio telefónico debe estar presente donde y cuando se requiera, es decir, ya no el ciudadano ir en la búsqueda, sino el teléfono ponerse a disposición del ciudadano a través de tarifas y mecanismos de financiación adicionales, que deben prestarle un incentivo para la expansión del servicio. La fijación de unas tarifas basadas en costos, limita la demanda teniendo en cuenta la disponibilidad del pago de los usuarios, porque estos programas están basados y determinados exclusivamente para estratos 1, 2 y 3 de la población, particularmente estratos 1 y 2, que es donde históricamente acusó todo el tiempo más falencia y presencia en todo el territorio nacional; no hay ningún departamento, quizás en el Eje Cafetero, Quindío, Risaralda y Caldas, donde había una proximidad mayor por la presencia de una institución que hizo cobertura de telecomunicaciones, que fue la Federación Nacional de Cafeteros y donde probablemente menos impacto ha tenido el programa de Compartel. Este programa en Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, las zonas de lo que llamamos la Nueva Colombia, en donde, por las distancias, el acceso al teléfono pues era prácticamente un privilegio -qué ironía, los grupos guerrilleros tuvieron primero telefonía satelital que el Estado Colombiano-, hoy, ya tenemos, el Presidente Pastrana los vio, le gustaron y los trajo; los halcones que funcionan en Palacio, son teléfonos satelitales.

El segundo principio es la asequibilidad, que es la disponibilidad de pago de los usuarios del servicio, buscando definir tarifas cómodas para la mayoría de la población, es decir, que el principio fundamental de la telefonía social era entregarle no solamente la cobertura, el acceso, sino también que fuera a unos costos y a unas tarifas absolutamente módicas, casi simbólicas, y así comenzó a funcionar el programa.

El tercer principio, es el de no discriminación, que considera que absolutamente todos los usuarios deben recibir un trato igual en lo que respecta al precio, al servicio de la calidad, sin importar su localización geográfica, es decir, que lo mismo iba a pagar el ciudadano que está en Montenegro, Quindío, en la vereda más lejana, que el que estaba en el último rincón de Puerto Nariño, en Amazonas, justamente porque es un programa subsidiado por el Gobierno, es un programa de Telecomunicaciones Sociales. Esto implica, que aunque existan zonas de altos costos por la baja densidad poblacional, como lo he ejemplarizado, o por las condiciones topográficas, las tarifas de los servicios deben ser equivalentes a las áreas urbanas de bajos costos; esto está acompañado de un principio elemental, equidad social.

Plan de Telecomunicaciones: En 1997 el Gobierno determina y adopta un plan de telecomunicaciones de dos quinquenios, decenal; allí se indica que para poder cumplir con los objetivos de la Telefonía Social, se hace necesario fijar esquemas que permitan la ejecución y el financiamiento, bajo criterios de la eficiencia y la eficacia, que resultan ser finalmente otros dos principios que acompañan este importante programa del Gobierno. Viene el documento Conpes de 1999; el 30 y 32, que aprueban todos los lineamientos de la política para el desarrollo del programa de Telefonía Social Compartel del Gobierno, y se establece que esos programas son todos aquellos que tienen por objeto promover y financiar los proyectos y la prestación de los servicios a la gente menos favorecida, estratos 1 y 2 de la población, en zonas geográficas bastante lejanas y desde luego unos costos absolutamente asequibles. Uno de los objetivos fundamentales de esta política como lineamiento principal es, era y seguirá siendo, la reducción en la brecha en el acceso y la universalización de los servicios de Telecomunicaciones, dando prioridad al acceso universal. Este programa se comienza a desarrollar bajo unos principios: Primero, un desarrollo de proyectos económicamente viables y rentables para los operadores, un poco de libertad en la selección de tecnologías y diseño de redes, aun cuando ese principio no se cumplió en la realidad, porque el Gobierno, finalmente, a través de 3 licitaciones, adoptó una tecnología que fue inserta en Colombia por la firma YILAT*, y que sirvió de modelo para la fase 1, para la siguiente y para la tercera, que es la que finalmente se está desarrollando.

Principio de transparencia y la eficiencia en la asignación de los recursos públicos. Estos fueron los primeros programas que se hicieron asistidos en una licitación completamente pública, por Transparencia Internacional, a la que asistimos muchas personas, probablemente la Ministra estaba en Colciencias y debió ser invitada a muchas de esas audiencias, dándole tranquilidad y transparencia, una enorme responsabilidad estatal en la toma de decisión a estos procesos, que implicaron y comportaron la asignación de licitaciones de más de 120.000 y 30.000 millones de pesos en cada una de sus fases. Por supuesto se establecieron unos mecanismos de control para hacer el seguimiento a los recursos asignados, circunstancia frente a la cual hay algunos reparos que quiero aquí puntualizar en el curso del debate. ¿Cómo se financiaba ese programa? El programa se comenzó a financiar con el producto de los ingresos de las contraprestaciones por concepto de las concesiones en materia de Telecomunicaciones. También se financió con los aportes de la Nación provenientes de algunos pagos realizados por los operadores de telefonía móvil celular, TMC, correspondientes a sus planes de expansión; buena parte alcanzó a ser sufragado por los recursos provenientes de las licencias de concesión. Recuerden ustedes que el ingreso de las empresas de telefonía celular o telefonía móvil en Colombia para su momento costaron 500 millones de dólares. Cuando se hizo la apertura de las Telecomunicaciones de Larga Distancia, para evitar la continuidad del monopolio de Telecom y entró Orbitel y ETB, esas licencias de telefonía de larga distancia también le costaron a cada uno de los operadores que la recibieron, 150 millones de dólares; ahí hubo unos recursos importantes, una parte para la Tesorería General de la Nación y otra para contribuir a estos programas. Se dice que con otros aportes del Gobierno Nacional, hoy esta es una realidad, contrario, hoy el Gobierno Nacional se nos está llevando la plata, ¿cierto, Ministra?

El Gobierno Nacional se nos ha llevado varios recursos, casi cerca de 800.000 millones de pesos, porque ha sustraído del Fondo de Comunicaciones para suplir necesidades de tesorería, es decir, de pago de nómina y algunos dineros que los ha invertido a manera de congelamiento en unos títulos de tesorería llamados TES; luego, ese es un punto revisable, porque lo que tenemos que hacer es revertir la acción, es decir, que el Gobierno no solamente respete que se mantenga incólume todos los recursos que pertenecen al Fondo, sino que cumpliendo con la reglamentación del Decreto 899, pudiera la Nación generarle aportes de su presupuesto general para invertirlos en planes de telefonía social, pero no lo podemos hacer, ayer mismo el Ministro de Agricultura tuvo que defender 50.000 millones de pesos ante el Ministerio de Hacienda, sería absurdo que la Ministra solicite aunque sea 10.000 millones; la sacan corriendo para el Murillo Toro, y lo entendemos, pero sí vamos a buscar que por lo menos se respete lo que es el producto del sector, lo que es del Fondo se mantenga y se deje para hacer las inversiones que necesitamos con urgencia, para la expansión de la Telefonía Social. Se dice que algunos recursos provenientes de convenios de cooperación internacional han sido exiguos, pírricos; habrán llegado muy pocos de ellos, pero fundamentalmente focalizados para capacitación y para investigación, pero muy pocos de esos recursos, o ninguno, ha sido reportado para la inversión en el ensanchamiento, en mayor cobertura o en la construcción de redes.

Telefonía rural comunitaria, como su programa de Compartel, Internet Social, conectividad en instituciones públicas son 3 capítulos en los que se basó el programa. Primero, el de la Telefonía Rural Comunitaria contribuyó a aumentar la cobertura de la telefonía rural del 37%, que había en 1999, al 83% en el 2004, y probablemente ahí se quedó; hoy yo creo que la tendencia es a la baja, no tengo el último dato, pero ¿por qué razón la tendencia es a la baja?, porque llegó un momento en que la saturación, aunque el programa ha debido cumplir con el 100%, la población ocupó ese espacio con el uso de la telefonía móvil; se saturó y comenzó a decrecer, esto será una de las conclusiones de este debate, cómo comenzar Ministra, a redireccionar el programa Compartel de Telefonía Social, porque para cumplir con el propósito que se instituyó hoy ha encontrado un supletorio y lo está supliendo la telefonía móvil, y encontramos en cientos, en miles de puntos, teléfonos colgados, teléfonos desconectados, sin prestación de servicio, sin utilidad, por supuesto subutilizados, y eso obligará a que finalmente le demos un redireccionamiento a ese problema que se ha venido generalizando. La mayoría de los departamentos cuentan hoy con más del 60% de sus localidades con telefonía rural comunitaria, tenemos inclusive una gráfica que nos va a mostrar cómo está la agrupación Centro Oriente en cada una de las fases que se hizo, el valor de la inversión ejecutada en telefonía rural, para un total de datos actualizados muy superiores en esta inversión, debido a que se hizo una tercera fase; la Conectividad en instituciones públicas, ha permitido llevar al 9.2 de los establecimientos educativos; hoy por supuesto, redireccionar ese programa es menester urgente a más establecimientos educativos, a más puntos de atención oficial, para que podamos hacer tener el acceso universal y podamos tener una política de conectividad del Estado; pero al 57% de las alcaldías municipales ha llegado, hoy la cifra está superada porque en la tercera se aumentó creo que a más de 670 puntos de telecentros. Esa es una información que hoy el Gobierno nos va a actualizar, para que de aquí surjan las inquietudes que regionalmente cada quien pueda ajustarlas, porque es que, Doctor Oscar Suárez, de pronto aquí en la teoría aparecen que en Antioquia hay en la última fase, 70 telecentros, y probablemente usted vaya a Abejorral, Antioquia, y le dicen que allí en una vereda hay un telecentro y no lo encuentra o no está en funcionamiento o está en desuso, o el compadrazgo u otra limitante permite que no tenga el acceso a la comunidad. Estos debates también sirven para que nosotros estemos haciéndole vigilancia al tema regional y buscando que haya eficiencia y operatividad en el sistema, que por supuesto le ha costado mucho dinero al Estado.

Más del 10% de los hospitales tienen hoy cobertura y un porcentaje bajo de guarniciones militares, ustedes ven que en los retenes militares, en las estaciones, en los comandos, en las unidades móviles, el soldado que tiene un uniforme del Estado, de la Policía o del Ejército, tiene 2 ó 3 celulares colgados, antes que las armas, porque las comunicaciones no solamente han servido para que desde las cárceles extorsionen a la gente o para que operen vía control remoto las bombas y hagan atentados criminales o para que los incriminados de las fuerzas militares hagan atentados, como el de Jamundí. Las comunicaciones sirven para lo contrario, para evitar secuestros, masacres, como pilar determinante en el éxito de la Seguridad Democrática, porque las Telecomunicaciones no solamente participan de manera impactante en la seguridad, sino en la Salud, en la Educación, en la Industria, en la Banca, en el sector financiero, en todo. El Internet Social posibilitó la construcción de telecentros con telefonía, centros que estaban dotados de teléfono, de una línea con acceso a Internet y una línea con acceso a fax, es decir, que había unas combinaciones, unos puntos clases A, B y C; unos eran transmisión de voz, otros Internet y otros transmisión de voz y de datos. Esto además tiene un propósito importante, y es posibilitar que en las zonas apartadas del país pueda haber acceso a Internet y entremos en la cultura del uso de esas tecnologías. Hace unos ocho meses me fui al municipio de Úmbita, en mi Departamento (Boyacá), y qué satisfacción cuando encontré dos cosas sorpresivas: La primera, en el casco urbano de Úm-

bita no había conexión a Internet, pero en un colegio de una vereda, sí. Un día a la semana, un colegio del casco urbano lleva a los niños a dicho colegio de la vereda, donde pudimos instalar un punto Compartel, a que tomen su clase de Informática y a que naveguen en Internet. Otra sorpresa que encontré, fue que llegué un día en la hora pico, cuando salían de su jornada de trabajo los campesinos, gente muy cálida y especial, y los niñitos iban con sus padres; cuando entramos a la sala y prendimos los computadores, en pantalla había un montaje que era mi foto con mi página web, y los niños miraban sin mayor sorpresa, los padres veían que ellos entraban a Internet y leían el periódico del día, accedían a la página de la Universidad o a la Biblioteca de París, en fin, y se siente una enorme satisfacción y por eso estamos empecinados, mientras mantengamos esta expresión de respaldo del pueblo, en trabajar en este tema que es fundamental para el futuro del país. Se ha creado una cultura del ingreso a las tecnologías y por supuesto de masificar su uso, y se ha promovido el acceso a Internet. El desarrollo de la infraestructura de Telecomunicaciones, que desde luego ha permitido la asimilación y la difusión del servicio de Internet en todo el país, según el Gobierno Nacional, hoy este programa ha beneficiado a cerca de 5 millones de colombianos, por supuesto de las zonas rurales y urbanas de más bajos recursos, porque Internet no solamente está en el campo, la zona alejada, aquí en Bogotá también hay red de Internet en las zonas más pobres de la población urbana de la ciudad.

En una gráfica podemos observar a qué población ha atendido cada fase: La primera fase, casi a 2 millones y medio; la segunda, a 900.000; la tercera, a 1´800.000. La primera, con 670 telecentros instalados; la segunda, con 270; la última con 550; en la primera con 670, 1.830 y 4.440 computadores instalados respectivamente en cada fase y con ese número de puntos de telefonía instalados. Aquí, Ministra, tenemos una duda; cada vez que hago un debate y pido información al Ministerio, me dan cifras distintas, en la primera, para ser preciso, para no especular, porque estos temas no permiten especulación, me fui a otra fuente, que fue a Yirad y allí también me dieron un número distinto, acudí a otra, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que es la entidad que hace el control y vigilancia, y también me dieron una cifra distinta, no coincidían; a manera de paréntesis, quiero pedirle que haga un barrido de información de lo que usted ha encontrado y verifique, coteje –porque además hay una auditoría– ¿cuántos puntos clase A, clase B y clase C se han instalado en la primera, segunda y tercera fase en total en Colombia?, porque eso nos permitirá desde luego hacer un seguimiento secuencial muy preciso y por supuesto programar o reprogramar los siguientes debates, las siguientes inversiones que se puedan hacer en temas de telefonía social Compartel; y es muy importante, entre otras cosas, porque los términos de inversión pueden cambiarse, pueden alterarse. Pero ¿cuál es la realidad hoy de Compartel? Si bien es cierto este nació como un programa de Gobierno, se convirtió en un programa de Estado, como un programa ambicioso que pretendió cubrir toda la geografía nacional, hoy no se justifica que cerca del 50% de estos telecentros o puntos que hay hasta ahora instalados, tengan problemas en su funcionamiento y preocupa que una parte de esas dificultades radique en el daño de los equipos, cuando se supone que son de reciente instalación, equipos nuevos, equipos de comprobada calidad, equipos de tecnología reconocida mundialmente, y que estén fuera de servicio porque simplemente, se han dañado; por estas razones en algunos sectores el programa o se ha demorado en despegar o definitivamente no despegó de ninguna manera, ni torpemente ni eficazmente.

Yo me pregunto ¿por qué ante las fallas presentadas en muchos puntos de Compartel, no se actúa con prontitud? Ministra, usted que está recién llegada, por favor comience a hacerle un serio auditaje al tema ¿Qué paso con los recursos?, ¿Qué está pasando con el auditaje? ¿Por qué no están funcionando los puntos de telefonía social Compartel? ¿Cómo ha sido el tema y el gravísimo problema de la destrucción de las tarjetas? Miren, a un campesino en una vereda le dicen: Se acabaron las tarjetas, váyase al pueblo cómprela y venga; mientras va al pueblo, mejor lleva la razón para la cual necesitaba el teléfono y no la va a utilizar; fallas como la de haber instalado los puntos en la casa de una determinada persona, que por razones de compadrazgo o de odio o de antipatía o de enemistad con su vecino, no le presta el acceso al servicio del teléfono. De tal manera que es muy grave que hoy por todas estas circunstancias y desde luego con un silencio enorme de parte de la interventoría, no se le esté contando al país qué está pasando; y es un punto importante, en el que usted Ministra, se anota un hit enorme, porque o el programa sirve con eficacia o el programa habrá que paralizarlo y redireccionarlo, como es mi teoría. Para recordarles, cómo es posible que sin estar garantizado el funcionamiento de la primera etapa, el Estado convocó la licitación pública para hacer la segunda etapa, y abrió la licitación y adjudicó la segunda fase; en un debate observamos que eso era absolutamente contradictorio y erróneo, y que desde el punto de vista financiero, administrativo y tecnológico no era factible que lo hicieran y recomendamos, como conclusión de ese debate, que no se hiciera, pero aún así, se hizo; ni siquiera se hizo con la segunda fase, sino que además se avanzó en la tercera fase; por eso, Ministra, por favor, despacio, no haga la cuarta fase hasta que no le hagamos una revisión general al contexto, a la filosofía, al desarrollo y al programa de la Telefonía Social en Colombia, porque hoy no es una política de Gobierno sino es una política de Estado. Yo preferiría para eso, por ejemplo, que en vez de seguir instalando los telecentros, comenzáramos a surtir unos vastos planes subsidiados –porque para eso está el fondo– a la manera de Telefonía Social, de telefonía móvil, para que pronto los campesinos en cualquier lugar de un departamento, del Valle del Cauca, de Boyacá, de Antioquia, pueda tener acceso y ahí podamos hablar ya no solamente del acceso universal, sino del servicio universal; imagínese usted, por ejemplo, entregarle una terminal de telefonía móvil a cada campesino en 50 municipios, como un programa piloto, y 50 el siguiente año y 50 el siguiente año; en el término de 10 años cubriríamos todo el país y le daríamos el 100% de cobertura con una política de Comunicaciones y de Telecomunicaciones Sociales impactante, incluyente, para poder esta ruta ser no solamente la inclusión digital, la inclusión tecnológica, sino también la inclusión social fundamentalmente. Los problemas de orden público probablemente dificultaron y aún presentan algunas dificultades de operación en algunos sectores del país.

Es elemental que la presencia de terroristas impidan el buen funcionamiento o en muchas ocasiones el mantenimiento de los equipos, para que puedan prestar el servicio en condiciones normales; en muchos casos inclusive ha habido denuncias sobre grupos armados, no sé si de la guerrilla o de los paramilitares, probablemente de ambos, asumen el control de estos telecentros, porque es la forma en que pueden los facinerosos utilizar sus medios de comunicación para no ser detectados; pero el Gobierno Nacional y la Fuerza Pública han sido cada vez más eficaces en evitar que esto ocurra por parte de la delincuencia. Pero el problema más notorio es el tema de la falta de la disponibilidad de tarjetas y lo mismo el acceso, en la medida en que estos telecentros estén instalados en ciertas casas, probablemente hacen nugatorio el servicio para toda la comunidad ya que por razones de compadrazgo, de antipatía, en fin, no se le presta a todo el mundo el servicio. Ahora bien, sumado a esto, ni el Estado ni las entidades territoriales han cumplido realmente a cabalidad con la obligación de apropiar presupuestos con destino al financiamiento del Fondo de Comunicaciones, y por eso es que la gente hoy ha avanzado mucho en la búsqueda de la solución de su problema individual, ya no comunitario, como nació el programa, y es buscando la conectividad telefónica a través de la telefonía móvil; por eso la telefonía móvil tiene ya treinta millones de teléfonos instalados, mientras que la telefonía fija se quedó en escasos siete millones, con una exigua cobertura, quizás de las más pobres coberturas que pueda haber aquí en la región; y otro problema que está agravando y generándole crisis al programa, Ministra, son los constantes robos de los equipos, porque como son nuevos y como son equipos con tecnología de punta, pues se han convertido en el objetivo de las bandas organizadas –eso es normal– que han identificado que en los páneles solares, en las baterías de respaldo, en las UPS y en los computadores pues hay un dinero, que para el mercado negro se han convertido en su objetivo primordial.

Muy bien, Ministra, ¿qué puedo estar pensando yo en recomendarle desde el Senado de la República, que haga con Compartel? Primero, establecer (en una especie de puesta punto*) un auditaje actualizado, que nos gustaría que una vez lo termine, se lo cuente al Congreso, porque allí hay fallas, y si hay fallas que se deriven del incumplimiento de los contratos, deberán aplicarles las cláusulas en beneficio de la Nación, para recuperar los recursos que hayan sido mal utilizados o lo que no se haya utilizado por incumplimiento de los contratos.

Segundo, recomiendo que al programa se le haga un balance y se le redireccione, porque hoy más que puntos de telefonía social necesitamos puntos integrados, es decir, prefiero que cada punto que se instale sea de Internet y no de teléfono, porque hoy la telefonía se está supliendo con el sistema de la telefonía móvil o con el PCS; de tal forma que recomiendo que en eso haya un viraje al programa de la Telefonía Social del Gobierno, de las Telecomunicaciones Sociales, porque no puede seguirse llamando, entre otras cosas, solamente telefonía social, sino telecomunicaciones sociales o tecnologías de la información y las comunicaciones sociales.

Tercero, que se revise el sistema en donde sea menester mantener lo que hay en las 3 fases; un sistema adecuado y eficaz para la distribución y permanencia de tarjetas, para que el uso no esté limitado.

Cuarto, que se revise cuántos al día de hoy están en funcionamiento realmente y cuáles no lo están, y por qué causa, si es por robo o por daño de equipos, por falta de tarjetas, incluso puede ser también porque ya hay una

subutilización, de tal forma que nadie lo usa; y por supuesto se tomen correctivos, donde ya no haya uso o el uso sea tan precario, pues se traslada a otros lugares.

Quinto, que se revise la tecnología, para que, desde luego ajustados a las circunstancias topográficas que nosotros tenemos, pueda avanzarse en la universalización del servicio y podamos a través, inclusive de una tecnología de punta, permitir que inclusive allí podamos hacer convergencia en los servicios, ahora que hemos hablado de Televisión Digital, ahora que estamos hablando de la transmisión de video, de voz, de datos, a través de un solo receptor; este puede ser el principio para que hagamos la convergencia en los lugares más apartados del país y podamos con eso hacer una equidad social, las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio de la gente más pobre y más abandonada en el país. 1742 puntos… perdón, voy a volver a otro tema, antes de entrar en Computadores para Educar.

Sexta sugerencia: Que se haga una revisión financiera al modelo, por una razón, Ministra: Esta fue una concesión en donde el Gobierno hizo unos subsidios, no para garantizar el montaje sino el mantenimiento y el uso; se presume que la utilización del tiempo real al aire de este servicio es mucho más costosa de lo que realmente se le cobra al ciudadano, luego el Estado estaría subsidiando un servicio que no se está prestando, en consecuencia eso hay que pararlo. Computadores para Educar: Nace como una copia del modelo canadiense del año 93; se instaura en Colombia en el año de 1999, tiene como propósito recolectar las máquinas, el hardware, los computadores que empresas, organizaciones colombianas, gubernamentales y no gubernamentales ya no utilizan, para ser reacondicionados y entregados, sin costo por supuesto, a colegios, a instituciones, a escuelas públicas, particularmente las regiones más apartadas del país, con el fin de aprovecharlos en las labores educativas o gubernamentales; este programa en principio fue exitoso y cumplió su etapa, le sirvió al país, permitió que en muchísimas escuelas, en enorme cantidad de sitios del país, en donde, por circunstancias de pobreza pudieron acceder a los computadores; yo recuerdo haber hecho labor, gestión, para que en mi departamento por lo menos 75 de los 123 municipios pudieran tener el acceso a pueblos muy pequeños; recuerdo que les decía: Alcaldes, hagan la nota, llenen el formato, y me pedían cinco computadores, les llegábamos con 60, porque tenían una visión muy corta y muy pequeña, como experimental, y logramos con esto darle cobertura en muchos municipios a casi todas las escuelas de cada pueblo; inclusive los llevamos a ciudades capitales, en Tunja hicimos un programa con 300, 240 computadores, y los distribuimos en todas las escuelas del casco rural de la ciudad capital, y el programa se masificó y de pronto era normal que en los consejos de Gobierno del Presidente Uribe, ya el programa consolidado, reconocido, porque el Gobierno anterior lo había cimentado, era usual que al Presidente le pidieran los computadores, y a quién de nosotros no se nos acercó alguna vez un rector, un coordinador, una directora de concentración a decirnos: doctor, ayúdenos para tener unos computadores, porque no tenemos.

El programa empezó a fracasar cuando llevábamos los computadores y no les teníamos conectividad a la red de Internet y no le enseñamos a las maestras de 55, 60 y 70 años a manejar estos equipos, entonces lo primero que hacían era ponerle un forro y castigar a los niños que los fueran a utilizar, porque los dañaban generando así una limitación para su uso. Tambien este empezó a fracasar porque esos equipos, a pesar de la remanufacturación, tienen una vida muy corta, todavía hay computadores en MAC blanco y negro, con DOS, con Windows 87, equipos absolutamente obsoletos tecnológicamente hablando; luego eso también comenzó a generar que el programa entrara en un proceso de dificultad y casi de fracaso en el concepto de lo que hoy debe hacerse. El programa también empezó a no tener éxito porque además probablemente no hubo instrucción, capacitación, y eso evidenció que la gente tomara otro rumbo. Por eso ese programa, Ministra, hay que también hacerle un redireccionamiento, como he concluido en la primera parte del debate con el tema de la Telefonía Social Compartel; a este programa se hace necesario reorientarlo, dosificarlo, que vaya teniendo una tendencia a la baja en la remanufacturación y comience a tener una tendencia a la alza en la elaboración, en la manufacturación de máquinas nuevas con tecnología de punta; podremos entregar máquinas sencillas, por ejemplo, sin fotografía incluida, sin quemador, sin reproductor de música, pero con tecnología moderna, que permitan que esas estaciones, al servicio de las comunidades, puedan tener una longevidad un poco parecida a lo que en Sistemas se puede dar. Sabemos perfectamente que si uno hoy compra un computador, probablemente en 4 ó 5 meses haya unas tecnologías superiores y va quedándose rezagado; pues bien, imagínese nosotros entregando equipos remanufacturados y reciclados, y por supuesto con tecnología de hace 15, 18 y 20 años, cuando aparecieron las primeras computadoras aquí en Colombia; de tal forma que no es aceptable que se le siga invirtiendo tanto dinero a un programa que realmente no está permitiendo la masificación y que además está creando una cultura del reciclaje y de lo obsoleto, cuando con eso estamos creándole problemas además a la competitividad en la Educación, en el Gobierno, en los negocios, en todo sentido.

En el año 2004 se habían entregado 20.000 computadores, después pasamos a una cifra de 76.000, creo que la doctora María Isabel ya ha roto los récords. ¿Cuántos tenemos entregados al día? Yo tengo un dato de 66.000 con corte al 2006, primer trimestre; se han beneficiado más de 3.700 instituciones en Colombia; esto significa que el programa, pues repito, es noble, pero que hay que redireccionarlo. Ministra, esas son las conclusiones que quiero que usted se lleve al despacho, en el ánimo propositivo y constructivo, pero además de eso quiero pedirle que concentre una parte importante de recursos, para que haga unos convenios con gobernaciones y con departamentos, con un nivel de exigencia especial. Usted por ser sucreña deberá llevar unos a su región, pero imagínese yo hablando de estos temas todos los días a los boyacenses, a los colombianos, y en Boyacá sin máquinas, sin computadores, sin Internet, sin telefonía, luego hay que buscar cómo hacemos unos pilotajes que nos permitan muy rápidamente hacer de esto una política general, incluyente. Cuando yo digo incluyente, no solamente es la inclusión tecnológica, es también la inclusión digital, es la inclusión en las políticas de Estado, pero particularmente se trata de hacer la inclusión social. No puedo entender que este país pueda tomar el rumbo del desarrollo si no encontramos un equilibrio entre utilizar la tecnología al servicio del ser humano, si no hacemos además estas aplicaciones de manera paralela y concomitante con los otros temas de la pobreza, del concepto tradicional de pobreza; es que hay un concepto moderno de pobreza: Si nosotros tuviéramos hoy al 100% el Sisbén y al 100% el alfabetismo, ese de tiza y tablero, seguiríamos siendo un país muy pobre porque tenemos una brecha digital enorme, que es la que nos ha empobrecido últimamente, que es la de la pobreza de conocimiento, y cuando nosotros ponemos todo esto en la ruta del conocimiento, es cuando comenzamos a hablar de la riqueza de una nación, porque ella reside es en eso, en el conocimiento, no en los bienes materiales que tengamos.

En mi departamento, por ejemplo, existe una de las zonas más ricas del mundo, porque es proveído por la naturaleza y por Dios de la fuente de explotación de las esmeraldas más finas del mundo, y eso de por sí no lo hace rico, las esmeraldas están allá debajo en el socavón, pero en la superficie lo único que hay es pobreza, miseria; la zona más pobre de mi departamento es el Occidente de Boyacá, que es la zona esmeraldífera, hay miseria; el Doctor Plinio Olano, que es mi paisano, lo sabe; con eso, nada más compruebo que la riqueza de una nación no está en sus bienes materiales, no está en su riqueza física; ese es un concepto absolutamente atávico, lejano a la realidad; la riqueza de una nación radica en el conocimiento que tengan sus gentes y para eso tenemos que invertir en Educación, en estos programas de transformación social, que implica mantenerlos como política de Estado, los programas de Compartel, de Telecomunicaciones Sociales, los programas postales nacionales subsidiados, los programas de radio comunitaria; qué bueno, Ministra, además que usted nos cuente, en otra próxima sesión, haremos el tema de Radio, cómo hemos avanzado y cómo el Estado en este momento está ofreciendo nuevas frecuencias comunitarias, para que además evitemos los monopolios tradicionales y el país pueda tener en lo regional, en lo local, unos medios de comunicación que identifiquen cultura, costumbres, idiosincrasia, que mantengan a la gente con su identidad y podamos hablar de las culturas del país, que quizás es la fortaleza enorme de nuestro país, por ser un país multipluricultural, el programa de darles emisoras comunitarias a las minorías, a las negritudes, 16 emisoras comunitarias estaban programadas para instalar en el año 2006, creo que vamos bien, no sé, quisiera que abordemos también ese tema, si aquí en su despacho tiene usted información sobre ese, que no es tema del debate, pero es un tema concurrente, porque es un tema en donde estamos generando la inserción de todas estas tecnologías: Telefonía, telefonía móvil, telefonía fija, telecentros, red internet, banda ancha.

El país, por nuestra difícil topografía va a tener que apelar a unos mecanismos distintos, por eso hoy estamos hablando, no del cableado, ni de la red de banda ancha simplemente a través de la línea de cable de fibra óptica, sino estamos hablando del sistema inalámbrico, del Wimax; en estos días voy a causarle una molestia a usted, para que en mi departamento se haga un plan piloto, con un poco de auspicio de su parte: La empresa Acerías Paz del Río tiene un montaje enorme de antenas para su seguridad y sus comunicaciones, y el centro de mayor desarrollo habitacional e industrial de Boyacá, que está integrado por las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso, con muchos municipios a su alrededor, están molestos a hacer las pruebas tecnológicas para montar el Wimax y poder llevar el Internet inalámbrico, que sería además un modelo para mostrar al país, auspiciado por su ministerio; tenemos ya unos

recursos importantes, esa primera fase no va a ser costosa, vale un poco menos de 1.000 millones de pesos, porque tenemos mucha infraestructura; si el Ministerio pudiera contribuir en un porcentaje de esos, probablemente en una audiencia que tengamos con el Presidente de Acerías Paz del Río y el Gobernador de Boyacá saldríamos adelante, pero esto es simplemente para decirles a ustedes que no tendremos por qué estar pensando cómo hacer la conexión pueblo por pueblo en Antioquia, sino que ahora la tecnología permite que en el sistema inalámbrico podamos por la ruta Wimax ofrecerle el Internet a cualquier ciudadano en Colombia; por eso necesitamos recursos para invertir, si no colocamos las tecnologías de la información y de las comunicaciones al servicio de la población colombiana, no podemos hablar de montarnos en el bus que nos lleve en la ruta de la salida de la pobreza; casi esa podría ser la conclusión de este debate. Ministra, bienvenida, le prometo que vamos a seguir estudiando estos temas; hay unas precisiones y unas recomendaciones que de manera, por supuesto, responsable y respetuosa, producto del análisis que he hecho en estos años al desarrollo de estos programas, me he permitido hacer con el ánimo constructivo de mantenerlos, pero de reimpulsarlos hacia la ruta en que deben estar focalizados, para darle una cobertura mayor y por supuesto una inclusión social, poniendo la tecnología al servicio de la gente y sobre todo de la gente más pobre. Muchas gracias Ministra y a ustedes, honorables Senadores, y a las gentes que aquí nos acompañan en esta mañana. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Gabriel Acosta Bendek:

Gracias Senador Pedraza, muy amable por su exposición. Vamos a concederle la palabra al doctor Raúl Amaya, Gerente de Compartel, y posteriormente a la Ministra de Comunicaciones.

Gerente Compartel, doctor Raúl Amaya:

Buenos días, muchas gracias honorables Senadores, señor Presidente, señora Ministra. Preparamos una presentación del programa Compartel, buscando atender los requerimientos que nos habían formulado, y en ese orden de ideas vamos a seguir una agenda, en la cual tomamos cada uno de los puntos que los honorables Senadores nos pidieron revisar. Primero vamos a ver qué es el programa Compartel, las obras adelantadas, los proyectos previstos, los dineros ejecutados, los dineros presupuestados y los problemas que tiene actualmente el programa Compartel, así como revisar los problemas que acabamos de recibir de parte del Senador Pedraza. Gracias. El programa Compartel, como bien lo oyeron, es un programa de Telecomunicaciones Sociales y lo que pretende es cerrar la brecha entre lo que uno encuentra en las ciudades y lo que uno encuentra en el campo, en las zonas rurales. Lo que uno encuentra en Bogotá generalmente es una muy alta infraestructura, con muy buenos servicios y de hecho hogares con muy altos ingresos; eso no pasa en las zonas rurales y esa brecha digital es la que nosotros tratamos de resolver, ¿cómo buscamos resolverla? La idea es que si este mapa muestra los ingresos de la población y al principio ponemos los de mayores ingresos y luego vamos hacia los de menores ingresos, y en el eje de las Y ponemos las áreas de alto costo y las áreas de bajo costo, resultamos con un mapa en el cual las ciudades están en este lugar y las zonas rurales están en este lugar: Bogotá estaría ubicada acá, Puerto Nariño estaría ubicada acá arriba (haciendo referencia a la presentación que hace en video bean). ¿Qué hace el programa Compartel? Soluciona entonces las regiones que de otra forma no podrían ser accesibles, es decir, aquellas regiones rurales en las cuales los operadores, por los costos que representan llegar a esas regiones y por los ingresos mismos de la población, no pueden llegar. Los lineamientos, estos los paso rápidamente porque hubo una exposición muy buena y muy amplia al respecto. Las obras ejecutadas: En Compartel se han hecho 4 tipos de proyectos, con varias fases cada uno: El primer proyecto que se realizó fue Telefonía Rural; en ese primer proyecto de Telefonía Rural se instalaron 10.045 puntos en localidades que no tenían teléfono; además se están reponiendo 150.000 líneas, que de otra forma no serían repuestas por los operadores en municipios que ya tenían un muy mal servicio. En materia de internet se han instalado 1.490 telecentros; y finalmente en el proyecto de Conectividad, que es el último que hemos realizado, se están beneficiando 9.151 instituciones públicas, que son la suma de escuelas, alcaldías, hospitales, guarniciones y centros agroempresariales.

Colombia es líder en cuanto al acceso a las Telecomunicaciones, no pasaba lo mismo antes de Compartel. La cobertura del programa Compartel es absoluta en todo el país, desde San Andrés y Providencia hasta Leticia todo el país está cubierto con Telecomunicaciones; hoy ya podemos decir que la totalidad de las localidades de más de 100 habitantes están con un teléfono a 4 kilómetros de distancia, es decir, el 100% de cobertura en el país. Adicional a eso, en materia de Internet Social tenemos todos los municipios con su cabecera municipal cubiertas por un telecentro, y no solo los municipios, porque hay 1.099, incluido San Andrés y Providencia, cubiertos con Internet, tenemos más de los 1.099, 391 municipios donde los centros poblados también tienen servicios de Internet en un telecentro; en materia de Internet, adicional a esto, están las 9.151 instituciones públicas que cuentan con conectividad, que les contratamos conectividad en banda ancha; ¿esto qué significa? Que en el año 2000 los municipios en Colombia no tenían instituciones públicas conectadas a Internet y este es el mapa: Menos del 50% de sus instituciones en el año 2000, en cada municipio menos del 50% de las instituciones tenían cobertura de Internet, sólo Bogotá; veíamos una brecha muy grande entre Bogotá y el resto del país. Con el programa de Conectividad lo que logramos es que, por ejemplo, la totalidad de las alcaldías de Colombia tendrán banda ancha; eso significa que Colombia es líder a nivel latinoamericano en este aspecto, no hay otro país que tenga tanta cobertura. En centros agroempresariales tenemos una cobertura muy buena en los centros provinciales ya instalados, nos faltan los departamentos que todavía no tienen instalado un centro provincial; en materia de instituciones educativas ya casi todo el país es oscuro, todavía nos falta trabajar en mayor acceso a las instituciones educativas; y en materia hospitalaria vamos al ritmo de los hospitales y de la apropiación de los hospitales, y esperamos también llegar al 100%; pero los mapas en general han cambiado en materia de conectividad en banda ancha. Este gráfico es bien interesante, si uno toma las estadísticas de cómo iba la penetración de Internet, y ustedes conocedores de esta problemática, Colombia está rezagada a nivel latinoamericano con respecto a los usuarios de Internet, si siguiera la misma tendencia actualmente presentada hasta diciembre de 2005, con datos de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, seguiríamos con una leve pendiente de crecimiento de usuarios; pues Compartel ha causado un efecto positivo en el nivel de usuarios:

Si nosotros incluimos dentro de las estadísticas de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones Compartel, este es el efecto que encontramos, este es el efecto real; ¿qué quiere decir esto? Que con Compartel se han creado muchos más usuarios de Internet, y no sólo de Internet sino de Internet en banda ancha; al final del próximo año quedaríamos por encima del nivel latinoamericano, mientras que antes estábamos por debajo. Los proyectos previstos: Empezar a responder las problemáticas y los puntos encontrados, respecto de los proyectos previstos, en efecto vamos a seguir ampliando acceso a Internet en escuelas, bibliotecas y hospitales; nos falta mucho camino por recorrer, esperamos que en 4 años seamos nuevamente también pioneros en estos sectores. Nosotros compartimos la apreciación de que telefonía rural con tecnología satelital ya está cubierto y no estamos pendientes de seguir invirtiendo en ese tipo de tecnología, y de hecho sabemos y entendemos que la telefonía móvil, es la que está reemplazando estos servicios satelitales y de hecho generan crecimiento económico en otros países, está demostrado; en ese orden de ideas los proyectos estarán enfocados a servicios móviles también, vamos a ampliar las redes móviles con base en Compartel; y en cuanto a los fijos tenemos que reemplazar las redes que no están operando bien, es la única forma para lograr una mayor penetración en servicios de Internet y se da con líneas ADSL en el mundo entero, por intermedio del cobre. En estos municipios que no han tenido la capacidad de reponer redes, no tendrían posibilidad de acceder a Internet las casas que ya tienen un teléfono, porque las centrales no se lo permiten; entonces buscamos asignar unos recursos para que en esos municipios que haya demanda por Internet, se pueda efectuar el traslado y se pueda conseguir Internet en cada casa. Dineros ejecutados: En total Compartel ha ejecutado 600.000 millones de pesos; de estos 600.000 millones de pesos se han ido en Internet 448.000 millones de pesos y en telefonía 158.000 millones de pesos; estas son inversiones que ya están en ejecución, que están en funcionamiento y que no las hemos dejado de supervisar y seguiremos supervisando hasta el 2010, 2011. Los dineros presupuestados, ¿a qué le apuntamos? Conectividad, como mencionamos, entonces vamos a gastar el 63% de nuestro presupuesto en conectividad, bibliotecas, igualmente telefonía, viendo que en esta se logró ya el cubrimiento, es lo mínimo; reposición de redes el 2%, en consultorías el 3% –incluidas las auditorías; nosotros creemos que debemos tener un muy detallado análisis sobre lo que se va instalando y los niveles de calidad con que se están prestando los servicios– en hospitales el 4% y en telecentros el 25%.

En los problemas presentados incluí estas gráficas sobre la disponibilidad, para hacer un análisis detallado sobre ellos, encontrados por el honorable Senador Pedraza en materia de disponibilidad de las redes; empezando por telecentros esta es la disponibilidad: Estamos bordeando siempre el 90%; la disponibilidad se refleja en cuanto a los telecentros que funcionan al público dentro de los tiempos contratados, que son ocho horas diarias, siete días a la semana; entonces como muestra la gráfica la disponibilidad siempre está arriba, siempre está más allá del decil* 80, que para una red rural es bastante bueno; faltaría lograr ubicarlo siempre por encima del 90% y se recibiría una calidad muy buena. Esta es la fase 1, si vieron en la presentación anterior, hay

tres fases de telecentros; fase dos, la disponibilidad: Estos telecentros están en ciudades, la disponibilidad es mucho más alta porque en las ciudades el mantenimiento es mucho más fácil, después de un arduo trabajo con el operador, logramos ponerla por encima del 90%. Y finalmente, telecentros fase 3: La disponibilidad se ha bajado al 90%, pero dentro de los estándares de ruralidad es nuevamente muy buena disponibilidad. En materia de conectividad en instituciones públicas, este resultado de disponibilidad es sin precedentes. En América Latina nuevamente la disponibilidad, si nos comparamos, por ejemplo, con Perú, que tienen programas parecidos, no se había conseguido en ese país; es una disponibilidad del 99% en la zona norte y del 99% en la zona sur; la disponibilidad que reciben las alcaldías, los hospitales, las escuelas, las guarniciones militares, es muy alta, es comparable a lo que se recibe en la ciudad. En cuanto a la conectividad nosotros actualmente nos hemos concentrado en trabajar con las regiones; en ese orden de ideas yo les pediría también el apoyo a ustedes, porque venimos conectando todas las instituciones de Educación, todos los hospitales, las alcaldías, pero no podemos hacer ese esfuerzo solos y sino logramos que las regiones nos apoyen, no podríamos llegar a la sostenibilidad del proyecto, que es como una línea telefónica. Nos piden líneas telefónicas, nosotros podríamos poner líneas telefónicas, sin embargo, necesitamos que después se pague por el uso de estas.

En este mismo orden de ideas, Internet es otro servicio público, es un servicio que está clasificado en valor agregado y está así presupuestalmente; falta entonces que las regiones empiecen a apropiar dentro de sus presupuestos una parte para darle continuidad y sostenibilidad a este proceso. Las alcaldías, por ejemplo, van a quedar completamente conectadas; es muy importante que las alcaldías empiecen a pagar la mensualidad de lo que vale la conectividad, que comparada con Bogotá es mucho más barata; lo mismo en las escuelas, en los hospitales, las Secretarías de Educación, que ya hemos logrado que varias empiecen a pagar, como Cundinamarca, Caldas, hemos trabajado mucho con Boyacá, Cesar que ya está pagando por lo que vale la mensualidad de conectividad, que de todas maneras sigue siendo subsidiada. En materia de telecentros hay en efecto una serie de problemas con robos, con situaciones de orden público y con aumento de la telefonía celular; en ese orden de ideas, también estamos redefiniendo y repensando este proyecto de telecentros, para buscar aprovechar mejor la infraestructura instalada. En materia de telefonía en efecto nosotros encontramos que hubo un problema con nuestro programa: Nosotros tenemos 10.045 teléfonos, 10.045 puntos en todo Colombia; logramos ya un cubrimiento del 100%, sin embargo, la telefonía celular ha desplazado el uso de estos teléfonos; duramos un año reestructurando ese contrato y vamos a retirar 4.000 puntos que ya no se usan, que ya los cubrió un celular, y que no sólo los cubrió un celular sino que se está prestando un servicio público, porque no es que solo llegue una tecnología sino que haya la facilidad de acceso al público para el servicio telefónico; por eso nuestra interventoría, con visitas de campo, ya lo certifica en 3.940 puntos de telefonía y esos 3.940 puntos los estamos reemplazando por nuevos servicios, para lograr un mejor aprovechamiento de la infraestructura instalada; en ese orden de ideas estamos instalando 1.240 líneas adicionales en otros puntos, que sí se usan mucho, estamos mejorando los computadores y la velocidad de los telecentros, y adicionalmente estamos rebajando la tarifa de larga distancia de los puntos Compartel, que se encontraba muy alta; estamos aprovechando lo que estamos instalando en nuevos servicios de telefonía, siguiendo un poco con el planteamiento.

Otro de los puntos que nos enunciaban, eran las tarjetas; en efecto, este es un problema que ha venido desde mucho antes; nuestras interventorías empezaron a revisar cuál era la disponibilidad de tarjetas, encontrando unas disponibilidades entre el 40 y 50%, y por agrupación en ese mismo orden de ideas; la interventoría nos dijo que la principal causa de la indisponibilidad de tarjetas es la cobertura celular, ¿qué pasa? Cuando hay cobertura celular y nosotros llevamos tarjetas, no las compran porque no las van a utilizar, por la competencia celular, las tarjetas no se venden donde los puntos no se usan; hay otros sitios en que sí se necesitan tarjetas, pero el problema más grande es la competencia celular; las soluciones al problema de tarjetas ya están dadas y son: Donde se necesita el servicio, está establecido el cobro revertido, todas las personas ya pueden usar los teléfonos mediante el cobro revertido, llamando al *262 y pedir que les asignen la llamada por cobrar a quien recibe la llamada y así ya todos pueden usar el teléfono. Pero adicionalmente hay venta remota de pines; ¿esto qué quiere decir? Que se dejan tarjetas sin valor en los sitios y cualquier persona que quiera usar una tarjeta, llama al *262 y pide que le activen esa tarjeta por un valor y le deja la plata al administrador del teléfono, es decir, que adicionalmente también se pueden usar los teléfonos en sitios sin que haya disponibilidad de tarjetas, se le asigna un pin, que es un número, y eso se puede hacer directamente desde Bogotá. Adicionalmente los operadores de Larga Distancia, como Telecom, tienen también tarjetas; esas tarjetas también se habilitaron para que fueran usables en los puntos Compartel, y actualmente son utilizadas en estos puntos; si hay cobertura en cuanto a tarjetas de Telecom u otros operadores, también pueden usar los puntos Compartel.

Y finalmente con la redefinición del contrato se está implementando, que en cada teléfono se diga, si no hay tarjetas en ese teléfono, se diga en dónde, a un kilómetro de distancia, podrían llegar a conseguirlas; todos los puntos de distribución estarán publicados en los teléfonos Compartel. Finalmente, en cuanto a ampliación y reposición de redes, la cobertura móvil ha generado un problema de comercialización, por ello estamos reasignando líneas para los sitios donde sí hay demanda por reposición y ampliación de redes, con operadores ya establecidos; esto, combinado con la ampliación de servicios móviles en municipios que no tienen cobertura, es la respuesta a ese otro problema.

Presidente:

Muchísimas gracias doctor Raúl Amaya, Gerente de Compartel. Como la Ministra está democratizando la información, le damos la bienvenida al señor Viceministro de Comunicaciones, doctor Daniel Medina, muchas gracias por su compañía. Queremos que también se nos hable, de acuerdo a la temática, sobre Computadores para Educar; aquí se encuentra la Directora, la doctora María Isabel Mejía, vamos a escuchar su propuesta muy cortica y que nos responda por qué no son nuevos los computadores, sino de remate. Gracias.

Directora Programa "Computadores para Educar", doctora María Isabel Mejía:

Bueno, muy buenos días, honorables Senadores, señor Presidente, señora Ministra, señor Viceministro. Como mencionó el Senador Pedraza, Computadores para Educar lleva seis años de operación, lo que hace es recolectar computadores usados que nos donan las empresas privadas o las entidades públicas; nosotros los reacondicionamos y los entregamos a escuelas públicas de todo el país. Nos han donado en total 110.442 computadores, de los cuales hemos logrado ya reacondicionar 68.674, con lo que vamos a acabar de entregar este año. Vamos a estar beneficiando 6.661 escuelas públicas, mediante la entrega de 72.540 computadores; esas escuelas públicas están ubicadas en 1.018 municipios, hemos beneficiado así 82.000 maestros y más de dos millones de alumnos. Como ustedes pueden ver, con este programa hemos logrado unas coberturas bien grandes y eso se ha logrado precisamente gracias al reacondicionamiento de computadores; reacondicionar un computador nos cuesta en este momento 130 dólares, lo cual nos ha permitido tener cobertura cinco veces mayores que las que hubiéramos logrado con computadores nuevos.

Por otro lado, Computadores para Educar, desde que se diseñó, consideró que no era suficiente entregar la infraestructura y que era necesario capacitar a los docentes, para que pudieran utilizar los computadores como una herramienta pedagógica; por eso venimos implementando una estrategia de acompañamiento educativo desde el año 2001, la cual en este momento tiene una duración de dos años; nosotros estamos acompañando a cada escuela durante dos años, el primer año a través de estudiantes universitarios, que enviamos a vivir a los municipios donde están ubicadas las escuelas beneficiadas por el programa, y acompañan a la escuela en todo el proceso de adecuación del aula, de instalación de los computadores, sensibilización de los maestros, organización y administración logística del aula; así mismo hemos hecho convenios con universidades del país, que hemos seleccionado mediante convocatoria pública, para seguir capacitando a los maestros durante un año más; en total hemos vinculado 1.338 estudiantes universitarios, que han acompañado las escuelas que ha beneficiado el programa durante ese primer año, y como les decía, un año más seguimos formando a los docentes en el municipio, le pedimos a las universidades, que están aliadas con nosotros, que vayan al municipio, que vayan a las escuelas, a formar los maestros para que puedan utilizar el computador y de verdad tengamos un impacto en los procesos educativos.

En cuanto a cuál es la calidad de los equipos que hemos venido entregando, la calidad de los equipos que nos han donado ha ido subiendo a través del tiempo, por ejemplo, en el año 2001 el 16% de los computadores que nos donaron tenían procesador Pentium, sin embargo, el año pasado el 83% de los equipos tenían ya este procesador, es decir que la calidad de los equipos ha ido mejorando. Sin embargo, estamos de acuerdo con usted, Senador, en que es necesario aumentar la vida útil de los equipos y mejorar la calidad de los equipos que estamos entregando a las escuelas; con base en eso ya hemos venido redireccionando el programa y reorientándolo, como usted dice, y ya empezamos este año un piloto de ensamble de 3.000 computadores nuevos, más o menos con las especificaciones que usted dijo; son 3.000 computadores la prueba piloto de este año y gracias a los recursos que vamos a tener para el año entrante del Fondo de Comunicaciones, vamos a aprovechar la capacidad instalada que tenemos y las donaciones que nos sigue haciendo el sector priva-

do, o sea que vamos a seguir reacondicionando, pero lo vamos a mezclar con el ensamble de computadores nuevos.

Entonces a cada escuela se le van a entregar una mezcla de computadores reacondicionados, obviamente cada vez de mejor calidad, y computadores ensamblados; para el año entrante tenemos previsto ensamblar 17.000 computadores, reacondicionar 18.000 computadores, y comprar 10.000 computadores reacondicionados, que son solo Pentium 3 y Pentium 4, que los proveen ONG internacionales y nos salen muy baratos; con eso vamos a lograr entregar en los próximos cuatro años 45.000 computadores anuales a 4.327 escuelas; la idea es llegar en el año 2010 a 22 alumnos por computador, en este momento estamos en 46 alumnos por computador. Todo esto lo hemos hecho en coordinación y también con el apoyo de las entidades territoriales que han venido haciendo un esfuerzo en la compra de computadores y en la formación de maestros. La meta que tenemos de llegar a 22 alumnos por computador en el 2010 es teniendo en cuenta lo que también están haciendo las Secretarías de Educación departamentales y municipales; también hemos venido haciendo convenios, como usted dijo, Senador Pedraza, y ha sucedido una cosa muy interesante, nosotros hicimos un convenio con Bucaramanga, dos con Huila y uno con el Departamento del Atlántico y con la Alcaldía de Barranquilla, y precisamente ellos, después de haber hecho un convenio con nosotros para tener un volumen mayor de computadores reacondicionados en sus regiones, están comprando computadores; por ejemplo el Huila compró 6.000 computadores, tengo entendido que el Atlántico compró como 1.200 o 2.000, es decir, que hemos cumplido con el propósito del programa, que es ser una semilla, empezamos a entregar estos computadores, la gente ya sabe para qué sirven y las secretarías y gobernaciones nos están apoyando en esta tarea inmensa que tenemos todavía para llegar a todas las escuelas del país.

Presidente:

Ministra, muy amable por su presencia y tiene la palabra.

Ministra de Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, señoras y señores. Quisiera iniciar diciendo que un eje fundamental de la política del Gobierno del Presidente Uribe en materia de Telecomunicaciones e Informática, es que cada colombiano tenga la posibilidad de estar conectado e informado; esto es básicamente siete estrategias, pero quiero concentrarme en dos de ellas: La primera, la masificación de la conectividad, fundamentalmente a través de nuestros programas de inversión social, dentro de esos programas de Compartel, porque el resto es a través de la introducción de la banda ancha con las nuevas tecnologías inalámbricas, de un lado, y con otras decisiones que se manejan en materia técnica, como reventa de servicios o desagregación del bucle, por solo mencionar algunas; y la otra gran estrategia de inversión social para lograr la posibilidad de conectarse e informarse es a través de nuestros programas de Computadores para Educar. Con relación al programa de Compartel, el Gobierno Nacional, como bien decía, y el Senador Pedraza hizo un completo y claro recuento de lo que ha sido el programa, de sus bondades y de sus dificultades, yo quiero concentrarme en los puntos que él planteaba de preocupación y de sugerencia. El programa Compartel, que lleva varios años, ha sido el programa prioritario en la asignación de los recursos del Fondo de Comunicaciones. El Fondo de Comunicaciones en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 le ha destinado cerca del 50% de sus recursos, para los cuatro grandes programas que tiene Compartel; como bien lo decía el Gerente del programa, tenemos hoy 605.000 millones de pesos a precio constante del año 2006, pasamos de invertir 45.600 millones en el 2003 a invertir 97.000 millones en el 2006, para llegar a invertir el próximo año 2007, cuando nos dupliquen el presupuesto del Fondo de Comunicaciones, de cerca de 180.000 millones de pesos; esto para mostrar por un lado, la importancia que es la conectividad para las instituciones públicas y por el otro el acceso universal, en lo que tiene que ver con telefonía.

Ese programa va muy de la mano con Computadores para Educar, estos no son programas independientes, son programas que van articulados; por ello la masificación de computadores, a través de la entrega de Computadores para Educar, va seguido por la conectividad que hace el programa Compartel; esto nos lleva a que vamos a estar en los próximos cuatro años del Gobierno del Presidente Uribe, vamos a estar apuntándole a las siguientes metas: A entregar en este cuatrienio que viene 180.000 computadores, a través del programa Computadores para Educar, para lograr en los ocho años del Gobierno del Presidente Uribe una entrega cercana a 244.800 computadores. A esto hay que reconocer el esfuerzo que bien nombraba la doctora María Isabel, que están haciendo las gobernaciones, Atlántico, Cesar, Huila, y hay un grupo como de 8 gobernaciones que están haciendo grandes compras de computadores y el programa Compartel los va a apoyar con la conectividad; entonces vamos a hacer una labor de complementar ese esfuerzo de las gobernaciones con la inversión social de conectividad de nuestro programa Compartel del Ministerio de Comunicaciones. Igualmente a qué le estamos apostando en los próximos 4 años, a tener 20.800 escuelas oficiales conectadas con banda ancha, para un total de 24.800 escuelas en los 8 años del Gobierno del Presidente Uribe. Vamos a lograr en los 8 años de Gobierno que absolutamente todas las alcaldías de Colombia queden con conexión a banda ancha y todas queden con su página web, dentro del programa "Municipios Digitales".

En materia de hospitales en el país hay 968 hospitales públicos; gracias a los computadores que vamos a entregar, con Computadores para Educar y la conexión de Compartel, vamos a llegar al 80% de los hospitales públicos, o sea, estamos hablando de cerca de 680 hospitales públicos conectados en todo el país; ¿por qué la importancia de esta conexión? Especialmente para los temas de poder servir a través de la telemedicina a las zonas marginadas y a las zonas rurales de muchas de nuestras zonas colombianas, que no tienen posibilidad ni siquiera de un centro de salud. Este año iniciamos con un nuevo programa, que es la dotación de computadores y la conexión en bibliotecas oficiales. De las 1.585 bibliotecas oficiales que tiene Colombia, aspiramos haber conectado al finalizar estos años de Gobierno del Presidente Uribe el 21%; esto es cercano a 310 bibliotecas conectadas. Esto es sólo para darles un ejemplo de la importancia que es el programa Compartel de Conectividad y el programa Computadores para Educar, que van unidos en esta prestación del servicio; con ello entonces estamos apuntándole a que la población colombiana tenga mayores herramientas para su proceso de aprendizaje, para su proceso de mejoramiento de nivel de vida en salud, para mejorar la gestión empresarial en lo que tiene que ver con la posibilidad de consultar mercados, precios y vender servicios, y adicionalmente a ello con la posibilidad de que el ciudadano pueda estar más cerca de la gestión de sus alcaldías.

Dada la presentación que tuvieron los directores de programas, yo quiero pasar ahora a concentrarme en las inquietudes del Senador Pedraza. Primero, él nos hace una recomendación que es totalmente válida, y que en eso estamos, que es hacer un auditaje al programa, para saber, de un lado, efectivamente fase por fase, año por año, y según la dotación de cada uno de los programas, qué es lo que hemos montado en número de telecentros, de líneas, etc. Totalmente de acuerdo, por eso en un ejercicio que hicimos la semana pasada, de planeación de los próximos cuatro años del programa Compartel, ese tema quedó como uno de los temas importantes. Igualmente, y como lo mostró el Gerente de Compartel, quedó planteada la urgencia de redireccionar el programa en lo que tiene que ver con telefonía rural, porque frente a la penetración de la telefonía móvil, nos hace imperativo repensar que las líneas fijas no van a poder sostenerse en todos los sitios, y de hecho la semana pasada me reuní con todos los operadores de Compartel, durante cerca de dos horas, precisamente para mirar cómo los seguíamos motivando para que la buena prestación del servicio siga con niveles de satisfacción bastante altos.

De otro lado usted planteaba los puntos de las tarjetas, el gerente de Compartel, mencionó algunas alternativas que se están dando pero de todos modos también le dijimos que especialmente el tema tiene que ver con los telecentros, al operador Yilat que tuviera ese como un punto fundamental dentro de su agenda para los próximos años. Usted bien planteaba que era bueno saber cuántos estaban en funcionamiento, cada uno de los dos operadores, tanto Comsat como Internet por Colombia que son operadores que están de un lado conectando las escuelas, como Yilat que está conectando a los telecentros tienen un sistema de información en tiempo real que nos está permitiendo hoy saber dónde se están prendiendo los equipos, de qué horas a qué horas y qué problemática estamos teniendo, de hecho, con el tema de telecentros ha habido la problemática de que el operador no nos ha desplazado los técnicos ni ha preparado técnicos para que vayan a las zonas rurales o a los sitios donde están los telecentros sino que se estaban llevando los equipos y estaban tomándose mucho tiempo en ese proceso. Precisamente en una reunión sostenida con ellos, la semana pasada de manera privada hablamos sobre el tema, la importancia que es preparar en las localidades a personas para que den el mantenimiento de los equipos y nos eviten así los retrasos que a veces pueden tener hasta de un mes o dos meses como ha sido en algunos de los casos, entonces acogemos esa inquietud suya porque es nuestra también la inquietud de garantizar, aquí están presentes algunos de los representantes de los operadores, de garantizar que los operadores tengan personas en las zonas y puedan darle el mantenimiento que requieren; bien decía usted que es importante la revisión financiera del modelo, creo que usted tocó un punto muy diciente y es que como nosotros hicimos un proceso de contratación en paquete, es muy posible que al no ser usado en ciertas zonas, efectivamente se esté pagando por esa vía un servicio que no se está recibiendo pero por el otro lado como lo vemos

nosotros, en economía hay dos maneras de ver las leyes y hay una ley del mercado que dice que toda oferta genera su propia demanda, entonces nosotros la estamos viendo por ese lado, de que si damos una oferta podemos generar una demanda, efectivamente si no conocen qué es conectividad, si no conocen qué es un computador, en la medida en que lo pongamos a disposición no importa que al principio su uso sea muy bajo, vamos a tener la posibilidad que comiencen a generar un gusto y un deseo, usted comentaba con lujo de detalle, esos campesinos que gracias a que los hijos descubrieron las bondades de estar conectados comienzan a estarlo, entonces, digamos en las primeras etapas sí estamos asumiendo un costo pero lo estamos asumiendo con un fin que es muy loable, que es el fin de generar ese gusto por experimentar qué es estar conectado e informado gracias a la conectividad de un computador, en ese sentido estamos monitoreando ya unos sitios que definitivamente no han repuntado para ver qué hacemos y si los reubicamos pero en definitiva lo que queremos es una estrategia de capacitación, lo decía bien María Isabel y lo decía también Raúl, de acompañamiento a los niños, a los profesores.

Ayer que estaba yo en Cartagena, con Intel, que le entregó una donación al Ministerio de Educación de 1.500 computadores, con un fin específico, entrenar a los profesores, porque hemos tenido ahora el problema que los profesores si no están entrenados les da físico pánico hacer uso de la herramienta en proceso de aprendizaje, por eso el compromiso de Computadores para Educar, de capacitar alrededor de 3.500 profesores y por lo que dijo la Ministra de Educación, ella aspira a llegar a una cifra de 300.000 profesores en todo este período que puedan entrenar en el manejo de estas tecnologías de la información y las comunicaciones, y por el otro lado, para terminar ya el tema del desuso tecnológico de algunos equipos; ya lo explicó la directora del programa Computadores para Educar hacia dónde estamos migrando, hacia ensamblaje y hacia importación de equipo, pero yo quiero tocar un tema que es muy importante y que creo que Computadores para Educar tiene mucho que mostrarle y que enseñarle al país y es cómo estamos manejando los desechos tecnológicos, ahí, parte de los recursos que se le han invertido a Computadores para Educar, que es el segundo gran programa que va a pasar de tener este año 16.000 millones a tener 65.000 millones de pesos, lo que estamos haciendo también es dándole un tratamiento a todas esas partes que son tóxicas y que no son fácilmente degradables a través de un manejo que tiene un costo alto y que aspiramos poder seguir avanzando y de ahí también derivar una línea de investigación con las universidades colombianas para que nos ayuden a seguir tratando el tema.

Veíamos en estos días con la Gobernación de Cundinamarca que le había hecho una oferta de unos computadores para el programa Computadores para Educar para ser reacondicionados, que hay muchos de estos computadores que no pueden ser reacondicionados porque ya definitivamente no tienen cómo, pero también tenemos que ver cómo les vamos a ayudar a las autoridades departamentales con programas para poder manejar estos usos, digamos estos desechos tecnológicos especialmente en lo que es computadores y celulares que están teniendo un impacto grande; el Ministerio de Comunicaciones tiene 39.000 celulares decomisados guardados y el programa Computadores para Educar tiene otro tanto pero ellos sí tienen ya diseñado una metodología y están de hecho manejando muy bien esos desechos tecnológicos. Con esto entonces honorables Senadores yo cerraría lo que fueron las acciones de estos dos programas, resaltando el compromiso del Gobierno Nacional de seguir fortaleciendo la conectividad para que cada colombiano tenga la posibilidad de acceder a un computador y por esa vía a una conexión y priorizando sobre todo el que aspiramos tener 10.000 telecentros para el año 2010, telecentros que son posibilidades para que la comunidad acceda a ellos, donde no solo sean los estudiantes sino la gente del común que efectivamente ya quiera hacer uso de estas tecnologías. Con ello señor Presidente aspiramos haber dado respuesta a las inquietudes que nos hizo plantear el honorable Senador Pedraza y la mesa directiva de la Comisión Sexta. Gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias Ministra. Antes de que intervenga algún honorable Senador y aprovechando que hay quórum vamos a seguir el Orden del Día. Secretaria. Primero, ¿aprueba el Orden del Día leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente. Consideración y aprobación del Acta 02 de la sesión del 16 de agosto del 2006 que ya fue entregada a los honorables Senadores.

Presidente:

¿Aprueban el Acta?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Presidente, aquí hay una observación que quiero hacer. Cuando el Senador Pedraza estaba presidiendo esa sesión en donde se determinó específicamente y con la anuencia de él, la determinación de que los movimientos que pertenecemos a la oposición tuviéramos la posibilidad de tener alguna de las coordinaciones de ponencias y así se determinó en ese momento, se puso a consideración y se aprobó por la Comisión, quisiera hacer esa observación para que quedara en el Acta que no está.

Presidente:

Secretaria, sírvase dar fe de lo que dice el Senador Iván.

Secretaria:

El Senador Iván Moreno solicitó a la Mesa Directiva que se tuviera en cuenta a los Senadores que pertenecen a la oposición para que en futuros Proyectos de Ley de gobierno pudieran tener algunas ponencias pero no fue aprobado porque no fue una solicitud de aprobación sino una recomendación a la Mesa Directiva.

Presidente:

Entonces como aquí no hay oposición se tendrá en cuenta esa recomendación, pero no que quede en el Acta.

Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Pero por lo menos póngala en el Acta, ahora, si usted quiere Presidente presentamos la proposición pero lo que creo es que lo mínimo que nosotros merecemos es que por lo menos esté en el Acta correspondiente, Presidente entonces usted que es un hombre tan justo y tan equitativo, como siempre lo ha sido, quiero dejarle ese comentario señor Presidente, con el mayor respeto.

Presidente:

Con mucho gusto se le hará el agregado en función de lo que dijo la secretaria. Tiene la palabra el señor Vicepresidente honorable Senador Hernando Pedraza.

Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente, intervengo en la medida que hay alusión, probablemente de buena fe, yo no he leído el acta, pero evidentemente usted hizo una sugerencia, no hubo aprobación, usted entiende que ese es un discrecional de la Mesa Directiva, pero también quiero que quede en el acta los calificativos muy reflejantes sobre que usted es un hombre justo y equitativo, quiero que quede en el acta esa aseveración de parte del Senador Moreno.

Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

No, y extensivo al señor vicepresidente también pero que quede en el acta también que es justo y equitativo hasta hoy, que quede en eso Presidente, que aspiramos a que a futuro igual, pero que quede que es hasta hoy, lo mismo que el señor vicepresidente.

Presidente:

Senador, gracias por los piropos. Senador le van a leer la parte correspondiente que hay en el acta.

Secretaria:

Es sobre el acta, solamente para claridad.

Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

No, es hacer la observación simplemente para que haga la trascripción de la parte exacta, está a medias yo la vi, no está como se planteó acá. Léala.

Secretaria:

Textualmente "Quiero preguntarle a la secretaría si algún ponente de los grupos de oposición de los proyectos de ley presentados por Gobierno, porque es que veo que los proyectos presentados por el Ministro de Transporte y otros de gobierno y de la Ministra de Educación para reformar la Ley 115 el coordinador de ponentes son del gobierno, hay otro proyecto de la Ministra de Educación y también del ponente de gobierno , yo le pido señor Presidente que en aras a lo que siempre hemos establecido en la cordialidad y las excelentes relaciones que hemos tenido afortunadamente entre los miembros de la Comisión, que por lo menos si hay tres iniciativas del gobierno dejen a bien al Partido Liberal o al Polo bien a través de la coordinación de la ponencia o

bien sea a través de un ponente único. Quería simplemente pedir ese favor". La dejé exacto como usted la había planteado.

Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Sí, pero entonces que quede la parte correspondiente a que el Presidente la puso a consideración y dijo que iba a tener en cuenta precisamente ese aspecto.

Presidente:

¿Con ese agregado que hace el Doctor Iván, se aprueba el acta?

Secretaria:

Se aprueba el acta, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador citante.

Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias Presidente, son unas conclusiones que ya las hice al final de mi intervención pero algunas reflexiones adicionales que nacen de las intervenciones del Gobierno, yo quiero no un programa de 3000 computadores ensamblados para este año que desde luego es un gran avance porque de cero pasamos a tres mil y es un gran avance pasar a 17.000 para el año entrante. Ministra hagamos un programa ambicioso, impactante, grande, global, incluyente, movámonos por el lado del BID, vayamos a Washington, yo la acompaño, tengo buenas relaciones con el presidente del BID, la semana pasada el Gobernador de mi departamento estuvo haciendo una gestión. Están invitados, claro, cada uno paga, allí hay dinero, el gobierno de Japón, pero hoy el gobierno de Corea, particularmente Corea, ha invertido 200 millones de dólares como nuevo asociado del Banco Interamericano de Desarrollo, le dijo tenga esta plata pero esto lo invierte en tecnologías de la información y las comunicaciones, ojalá en educación, no le tengamos miedo a esto, seamos ambiciosos, yo felicito, excelente que sean 3000 y 17 pero perdóneme metamos un programa de un millón de computadores, es que Negroponte vino aquí y nos ofreció un millón de computadores y Brasil, Uruguay, Argentina o Chile lo tomaron, nosotros no lo tomamos, qué significaba eso, simplemente consignarle un millón de dólares, únicamente un millón de dólares iniciales, cierto o no doctora María Isabel Mejía, para entrar al programa, no más, computadores de 100 dólares; bueno, no pensemos en ese, simplemente es un ejemplo pero hagamos un programa de 1 millón de computadores de tal manera que en dos años es otro millón y en tres años es otro millón, por qué razón, porque en todo caso estas máquinas van teniendo rezago tecnológico entonces un millón de computadores que se coloquen al servicio en un año, en cuatro años son 250.000 computadores, es decir, que el 75% de las máquinas con el paso del tiempo van perdiéndose trianualmente en vigencia por razones de tipo tecnológico, el dinero existe y si no existiera saquemos un crédito pero es decir, hay la posibilidad de acudir a recursos no reembolsables, nosotros ya localizamos para unas aulas virtuales en mi departamento 100.000 dólares a la manera de un programa fase cero de un programa que puede terminar con una inversión de 6 ó 7 millones de dólares para unas aulas virtuales y masificar el Internet en todo el departamento y lo hicimos por la vía del BID, de tal forma que no le tengamos a esto miedo, hagámoslo de esa manera porque es que me preocupa que en el 2010 apenas tengamos 22 personas por computador cuando deberíamos estar en 6 ó 7 para hablar de algo parecido a la media chilena.

Segundo, muy bueno que las entidades territoriales, gobernaciones y alcaldías hayan entendido el programa pero cuidado con esto Ministra, establezca una reglamentación porque nos podemos enloquecer más tarde con tanto chéchere que no vamos a saber dónde botar después, me refiero a que por ejemplo, en el Huila compran a una fábrica de Singapur o a un intermediario que le compra a un intermediario de la fábrica de Singapur y en Cundinamarca una que venga de manufactura de la India, en eso debemos tener un poco de unidad tecnológica porque eso le sirve al país, lo importante y lo ideal es que al lado de este programa se haga ensamblaje. La India que es un país de más de mil millones de habitantes hoy tenía una rata de pobreza de 72%, apenas el 28% de la gente que podría tener cómo desayunar, almorzar y comer, hoy, la India bajó a niveles apenas del 30% de pobreza, claro hay 300 millones de pobres, es mucha gente, es el 30% y solamente lo hizo a través de una reingeniería de la estructura económica que implicó que la gente se dedicara a la tecnología y comenzaron a hacer los montajes de la manufactura de todo el hardware y hoy es uno de los mayores productores del mundo, además ya entraron a hacer desarrollos de software, es decir, que va rumbo a ser una potencia digital enorme, por qué no buscamos por ejemplo que la India y Colombia hagan un convenio para que hagamos el ensamblaje aquí, por ejemplo, o con los coreanos que nos han ofrecido esa posibilidad pero no se cogió, nos fuimos de paseo pero no fuimos a buscar que eso se diera, o con los chinos, o con los japoneses, en fin, hay cómo hacerlo, es realmente un poco de gestión, yo sé que con sus buenos oficios y con la visión que usted tiene que la adquirió y la sentó muy bien desde Colciencias, tiene el mundo abierto para que a través de las embajadas hagamos los contactos y nos vamos, pagamos de nuestro transporte.

Tercer punto, perdón, además concluyo señor Presidente porque es que no podemos permitir que eso se suelte, sino que el gobierno nacional genere vía reglamentaria unas condiciones para esos desarrollos porque la idea es que las gobernaciones y las alcaldías compren el hardware y nosotros montamos probablemente software por ejemplo, porque en educación hay que tener unidad de materia, en e-government igual, en asistencia a salud igual. En Puerto Rico, cada ciudadano en su cédula de ciudadanía tiene un chip, es una cédula de ciudadanía a manera de una tarjeta de crédito con un chip, allí está toda su hoja de vida, su historia, su nivel educacional, su historia de salud, qué enfermedades tiene, cuándo entró la última vez a un centro de urgencias, a una clínica, qué operación tiene, ahí está toda su información, su formación, dónde estudió, etc., entonces si nosotros dejamos que esto vaya suelto, el gobierno tiene que tener una unidad de materia en eso para que tengamos la posibilidad tecnológica después de no perder dinero y esfuerzos en desarrollos equivocados o contradictorios, por eso debe intervenir y no solamente por el software que lo debe colocar el Gobierno Nacional sino además porque la ley de conectividad la debe proveer el gobierno nacional bien sea vía cable, vía cobre, vía fibra óptica o la wimax, en fin, eso como no es un programa de gobierno, sino, repito, deben ser unos planes de Estado, está ahí para que se ejecute de esa manera, pero debe ser así, debe ser agresivo, contundente, ambicioso, global, hablemos de un millón y verá que terminamos en 500 ó 600.000 y eso es mucho y tú me darás la razón algún día María Isabel, esa vez cuando estuvimos invitados por el señor Bill Gates que hablamos del tema, eso hay que hacerlo, ahí tenemos la puerta abierta.

Ministra, saliéndome un poco del tema, he recibido en estos días una urgente manifestación de alarma señores Senadores, en los planes de ordenamiento de todo el país, ojo a esto que es gravísimo, están comenzando, probablemente con razones discutibles, los alcaldes y probablemente en algunas medidas gubernamentales de los departamentos a generar una dificultad que puede llegar a desconectar al país en temas de telefonía móvil celular y en PC. Se comenzó a discutir sobre que el montaje de antenas creaba unas dificultades al ambiente o a la salud cosa que por supuesto es tema de otro tipo de debate, otro tipo de discusión pero en este momento es tan alarmante que en la mayor parte de los municipios importantes de Colombia se están comenzando a hacer revisiones del POT, hay un caso particular que quiero denunciar aquí, no sé si aquí hay alguien de la costa, de Valledupar particularmente no hay en mi Comisión, aquí sí nos faltó un costeño de esos de allá del Cesar que nos invita al vallenato, el más cercano es usted por el norte. Ministra, el próximo viernes en Valledupar aprueban un POT en donde hacen prohibitivo el montaje de las antenas transmisoras de telefonía móvil celular, qué significa eso, que Valledupar se va a quedar desconectado de Internet, ni escuelas, ni colegios, ni gobierno, ni ninguna institución, ni bancos en el sector financiero, ni negocios, ni comercio, ni industria, y no solamente de internet sino que no va a tener telefonía móvil celular, eso va a generar impacto, en cosa de horas, un absoluto caos, caos social, caos comunitario, caos de seguridad y por supuesto va a traer como consecuencia a estas revueltas confusión, dificultades en la seguridad e inclusive entorpecimiento del libre ejercicio del mercado y del comercio que traerá por supuesto también una crisis de orden económico y social en cosa de horas. Otro tanto está ocurriendo en Santa Marta, me acaban de anunciar en Barranquilla y ya todos los alcaldes de ciudades capitales y cualquier alcalde está pensando en que hay que hacer prohibitivo y es muy grave, porque el país puede quedar sin conectividad, sin telecomunicaciones y volveríamos simplemente al uso de las seis millones de líneas telefónicas probablemente. A mí me parece Ministra que su despacho debe atender esto con mucha urgencia, probablemente hay que llamar a las empresas de telefonía móvil a ver cuánta razón pueden tener algunos alcaldes sobre eso pero yo creo que el Estado tiene una obligación constitucional que es proveer los servicios esenciales y este es un servicio esencial.

Segundo, no podemos hacer nugatorio porque le va a salir muy costoso al Estado una demanda contra el Estado por el incumplimiento en los contratos de concesión de intercomunicación y de comunicación en las diferentes rutas técnicas que hay, si es que llegar a la interconexión nos costó muchísimo, yo recuerdo que era Superintendente de Telecomunicaciones cuando en cosa de 24 horas teníamos que tomar la decisión de la interconexión Telecom, EPM, Orbitel y nadie quería ceder, era una decisión de Estado muy grave que había

que tomar y la tomamos, claro que sí, y el país no se desconectó pero en este momento hay que evitar lo contrario, que se desconecte después de estar en la interconexión absoluta. Ministra, de verdad esto es urgente, no conviene a los intereses de la Nación, de lo contrario, si eso ocurre pues no sé cuáles consecuencias podamos tener en salud, en educación, en el sector financiero, en seguridad, yo le dejo esa inquietud Ministra, quiero agradecerle a su despacho de atención, vamos a hacer un seguimiento propositivo a los temas para ir haciendo unos balances sobre el desarrollo de las recomendaciones y de la reconversión que se van a hacer particularmente a los dos temas aquí hoy debatidos, que es el de telefonía social Compartel y el de Computadores para Educar.

Vamos a dejar el tema de emisoras, el de conectividad y el tema de postal universal para otro debate en otro escenario. Quiero agradecer mucho su colaboración Presidente y la atención de todos ustedes Senadores y sociedad aquí presente. Gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias señor Hernando, yo pienso que la plenaria acoge estas sugerencias y si podemos transcribirlas las firmamos para que el Ministerio de Comunicaciones y obviamente el gobierno asuma una proyección mucho más grande y fortalecer su actividad señora Ministra, muchas gracias al viceministro Daniel Medina, al señor gerente de Compartel Raúl Amaya, a la directora del programa Computadores para Educar, doctora María Isabel Mejía, y a usted señora Ministra. Muy amable a los Senadores, nos vemos el martes.

Secretaria:

Seguimos con el Orden del Día.

Presidente:

Se declara un receso de tres minutos y seguimos con proyectos de ley.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Senador Efraín Torrado, Ponente del proyecto de ley.

Senador Efraín Torrado García:

Leer juiciosamente cada artículo, para buscarle su constitucionalidad y su conveniencia así como el caso del título del artículo 1°, de algunos artículos que fueron modificados de acuerdo a las motivaciones que el Ministerio de Educación dio para que el proyecto pudiera rendirse una ponencia favorable. Frente al artículo 1° se trató de hacer una simbiosis dentro de lo que es la parte de la administración y la parte ambiental con el ánimo de que el objeto de lo que es la carrera no fuera inconstitucional ya que el Ministerio de Educación preveía que era inconstitucional. Me permito rendir ponencia favorable, invitar a los honorables Senadores para que voten favorablemente a esta ponencia, igualmente después de tramitada, todo el estudio del análisis de cada artículo y de la ponencia por solicitud de algunos rectores de algunas universidades que estuvieron vinculadas al proyecto como fue la Universidad Tecnológica de Pereira, la Universidad Autónoma del Occidente de Cali, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad de Cundinamarca, la Universidad Santo Tomás que han estado muy juiciosos en el tema y muy interesados, nos dieron algunas sugerencias y dada la ponencia que ya estaba presentada, posteriormente presentamos unas proposiciones para que sean añadidas a la ponencia.

Presidente:

Muchísimas gracias Senador Efraín, sírvase Secretaria leer la proposición con que termina el informe.

Secretaria:

Proposición

Con fundamento a lo expuesto, propongo a la Comisión Sexta de Senado, dé primer debate al Proyecto de ley 284 del 2006 Senado, *por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de medio ambiente,* con el siguiente pliego de modificaciones presentado por el Senador Efraín Torrado.

Presidente:

¿Aprueban la proposición leída?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración el articulado del proyecto. Tiene la palabra Senador Ferro.

Senador Carlos R. Ferro Solanilla:

La ponencia ya estaba realizada.

Secretaria:

No, se presentó una nueva.

Senador Carlos R. Ferro Solanilla:

Se está presentando una nueva, ¿pero no había una ponencia anterior que hubiera estado radicada señora Secretaria?

Secretaria:

Senador, el período pasado existió una ponencia, llegó hasta segundo debate y en la conciliación hubo una equivocación y por eso tuvieron que arrancar de nuevo el proyecto de ley, este es un nuevo proyecto de ley.

Senador Carlos R. Ferro Solanilla:

Es que eso era en lo que no teníamos claridad. Gracias.

Senador Efraín Torrado:

¿Ya está aprobada?

Presidente:

Ya está aprobada.

Senador Efraín Torrado García:

Me permito presentar unas modificaciones a las propuestas.

Presidente:

Sírvase, Secretaria, leer las proposiciones sustitutivas que modifican el proyecto.

Secretaria:

Señor Presidente, existen unas proposiciones sustitutivas, uno, al título del proyecto de ley y dos, dos sustitutivas al artículo 2° y al artículo 4° y hay un artículo nuevo, quisiera recomendarle señor Presidente si votamos los artículos que no tienen discusión en bloque para luego entrar en la discusión de la proposición sustitutiva.

Presidente:

¿Aprueban los honorables Senadores los artículos que no tienen discusión para luego leer los modificados?

Secretaria:

Han sido aprobados señor Presidente.

Presidente:

Sírvase Secretaria leer las sustitutivas.

Secretaria:

Proposición sustitutiva al artículo segundo que quedará así: a) Sólo podrán obtener ante el Consejo Profesional de Administración Ambiental, la matrícula profesional para ejercer la profesión de administración ambiental en el territorio de la República, quienes hayan obtenido el título profesional de Administrador Ambiental en la institución de educación superior oficialmente reconocida con registro calificado del programa otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, b) quienes tengan título de profesional de Administrador Ambiental, obtenido en el extranjero para la validez del título profesional que regirá para el efecto por lo estipulado en la Ley 962 de 2005, Decreto 2230 del 2003 y Resolución 5547 del 2005. Parágrafo: Una vez cumplido los requisitos de los literales a) y b) del presente artículo, los profesionales que se tratan en el artículo primero deberán inscribirse ante el Consejo Profesional de Administración Ambiental, entidad que expedirá la respectiva tarjeta profesional. Ha sido leído el artículo 2°.

Presidente:

¿Aprueban los honorables Senadores el artículo segundo con las modificaciones leídas?

Secretaria:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente:

Artículo 4°, quedará así: El Consejo Profesional de Administración Ambiental para tramitar la matrícula profesional de Administrador de Ambiente exigirá los siguientes requisitos: a) Ser nacional colombiano en ejercicio de los derechos ciudadanos o extranjeros domiciliados en el país, en cuyo caso con anterioridad la respectiva solicitud de matrícula deberá homologar el título de acuerdo con la normatividad vigente en materia; b) Acreditar el título de administrador ambiental de acuerdo con lo consagrado en el literal a) del artículo segundo de la presente ley. Ha sido leído el artículo cuarto señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los honorables Senadores la modificación del artículo cuarto? Continuemos.

Secretaria:

Proposición, este sería artículo nuevo, señor Presidente, De la conformación del Consejo Profesional: El Consejo Profesional de Administración ambiental será reglamentado por el Gobierno Nacional dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la presente ley.

Presidente:

¿Aprueban el artículo nuevo adicionado a este proyecto de ley?

Secretaria:

Señor Presidente, solamente para una claridad, en la sustitutiva, donde dice que en los distintos artículos donde aparezca la palabra Administrador de Medio Ambiente, se cambiará por Administrador Ambiental, para que quede aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban la modificación?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Sírvase, Secretaria, leer el título del proyecto.

Secretaria:

El título del proyecto será: *por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administrador ambiental*.

Presidente:

¿Aprueban el título del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

¿Quieren los Senadores que este proyecto tenga segundo debate?

Secretaria:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente:

Se nombra Ponente para el segundo debate al Senador Efraín Torrado. Siga, señora Secretaria.

Secretaria:

Proyecto de ley número 15 de 2006 Senado, *por medio de la cual se reforma la Ley 115 de 1994 para ordenar la enseñanza de los principios universales de la urbanidad, en los primeros cinco grados de la educación básica – Ley Urbanidad*. Ponente: Senador Jorge Eliécer Guevara.

Presidente: honorable Senador Jorge Eliécer Guevara ponente, tiene la palabra.

Senador Jorge Eliécer Guevara:

Muchas gracias señor Presidente, cumplo la honrosa tarea asignada de rendir ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 15 de 2006 Senado, *por medio de la cual se reforma la Ley 115 de 1994 para ordenar la enseñanza de los principios universales de la urbanidad en los primeros cinco grados de la educación básica, ley urbanidad*. Honorables Senadores, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley 5ª modificado por la Ley 974, más conocida como la ley de bancadas, rindo ponencia favorable para primer debate al proyecto de ley antes mencionado, presentado a consideración del Senado de la República por los Congresistas miembros del movimiento político Mira, Senadores Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez P. y la Representante a la Cámara Gloria Stella Díaz Ortiz. La iniciativa hace una adición de los artículos 20, 21 y 23 de la Ley 115 del 94 conocida como la Ley General de Educación; en general la orientación del articulado conlleva a que la materia de urbanidad recupere su espacio en la básica primaria. La justificación del proyecto se expresa en el objetivo de promover una conducta social, que no solamente manifieste expresiones del rito de la civilidad, sino de un modo de ser interior con mejores condiciones para la sociabilidad que tantas deficiencias revelan actualmente en la sociedad colombiana. Es, resumiendo, un espíritu de recuperar los valores cívicos al interior de la básica primaria, que en consideración de ponente, me parecen supremamente pertinentes y en virtud de que no hay el establecimiento con área nueva obligatoria; el Ministerio de Educación Nacional no ha presentado objeción y se ha visto la importancia de este importante proyecto que implicaría un nuevo esfuerzo en la escuela para que se recuperen los valores y para que los niños, las niñas y los maestros coadyuven a una sociedad más democrática, más solidaria. Esos son en general los planteamientos, creo que se recogen en término de la Ley General de Educación, que es viable y por lo tanto considero pertinente que se dé este primer debate y que luego sea acogido por esta Comisión.

Presidente:

Señora Secretaria sírvase leer la proposición con que termina la ponencia, posteriormente tiene la palabra el Senador Iván Moreno y luego el Senador Carlos Julio González.

Secretaria:

Proposición

Solicito a los honorables miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República aprobar en primer debate, el Proyecto de ley 15 de 2006, *por medio de la cual se reforma la Ley 115 del 94 para ordenar la enseñanza de los principios universales de la urbanidad en los primeros cinco grados de educación básica, Ley de Urbanidad,* presentado por el Senador Jorge Eliécer Guevara.

Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Presidente, revisando este proyecto de ley, encuentro que ya en la Ley 115 tanto en el artículo 20 como el 21, se habla específicamente de elementos que para mí son urbanidad, entonces no sé hasta qué punto valdría la pena incorporar por lo menos para el caso de los artículos 20 y 21 un numeral nuevo, que sería el de propiciar el aprendizaje y las normas de urbanidad, cuando el numeral anterior dice propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano. Para mí eso es urbanidad. Es decir, urbanidad es precisamente la formación social, la formación ética, la formación moral y todos los demás valores del desarrollo humano, igual en el artículo 21 en la cual precisamente se incorpora un numeral nuevo que es el literal p), sobre la formación en la práctica de las reglas universales de urbanidad, pero cuando vemos el numeral k), dice el desarrollo de valores civiles, éticos y morales de organización social y de convivencia humana, yo pienso que eso recoge de una u otra manera lo que es la urbanidad, a mí me parece que estamos siendo muy reiterativos en ese sentido y quisiera decirle al ponente que no sé si él tenga la misma concepción o no, pero creo que para el caso específico del artículo 20 y del artículo 21, no se requeriría realmente que incorporáramos la palabra propiciar cuando ya existe ese elemento, en cambio en el artículo 23 ahí se incorpora el tema de urbanidad como numeral 10, pero existe también la parte correspondiente a educación ética y valores humanos, de pronto en ese artículo 23 podría de pronto hacerse la salvedad del propósito de tener la urbanidad; de manera que yo quisiera, señor Presidente, plantearle la posibilidad de presentar una proposición sustitutiva en el sentido de que se supriman en el artículo primero el numeral g, en el segundo artículo el numeral p, lo demás sí considero que sería importante mantenerlo dentro del proyecto.

Presidente:

Senador, la proposición sustitutiva. Tiene la palabra el honorable Senador Carlos Julio González y posteriormente la honorable Representante a la Cámara Rosmery Martínez.

Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Señor Presidente, hay una pregunta del Senador Ferro.

Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Propuesta de modificar, ¿en qué literal dice usted que existe lo de urbanidad?

Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

En el artículo 20 de la Ley 115, numeral f), dice propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano, me parece que eso es urbanidad, es decir, la urbanidad es precisamente el principio de la formación de los valores del desarrollo humano, de la ética, de la moral, de la formación social del ser humano, yo lo que digo es que no tiene sentido cuando ya existe, entonces la propuesta es suprimir ese numeral g.

Senador Carlos R. Ferro Solanilla:

Y por qué no la deja, no queda redundante.

Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Sí queda, porque igual estamos hablando de lo mismo, es formación social, ética, moral y demás valores, a mí que me digan cuál es la diferencia entre la urbanidad y la formación ética, social, moral y demás valores del desarrollo humano, es un poco en ese sentido señor Presidente.

Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Es mi deber informar a la Comisión que nosotros no podemos legislar sobre lo ya legislado, primero, y segundo, debo entonces en consecuencia poner en su conocimiento que acaba de ser sancionada la Ley 1013 del año 2006 que toca exactamente esta misma materia, de tal manera que propongo señor Presidente que no procedamos porque está legislado, acaba de legislarse, exactamente sobre la misma materia. Eso es para la información desde luego de la Comisión.

Senador Carlos Julio González:

Presidente, honorables colegas. La solicitud habida cuenta de la dificultad que presenta la sanción presidencial de la Ley 1013 de enero de este año de la cual es autora la honorable Representante Rosmery Martínez, conlleva a que revisemos qué quedó y qué no quedó establecido en la ley ya sancionada y qué parte del cuerpo de la actual ley, Senador ponente, Jorge Guevara, debe ser revisada, sin embargo, yo quisiera dejar tres apreciaciones y una proposición a su señoría señor Presidente. La primera, yo comparto con el Senador Iván Moreno, la dificultad misma inclusive la ley anterior y estamos cayendo en cuenta de ello, de la titulación y el alcance mismo de la definición, estamos cayendo en un problema policémico y eso nos obliga a definir muy bien lo que estamos tratando de hacerle como alcance en la reglamentación de la misma. En el espíritu de este proyecto de ley presentado por la Senadora Moreno Piraquive algunos observamos que hay elementos que van mucho más allá del tema denominado urbanidad, la urbanidad en la clasificación moderna e incluso en el mismo espíritu de lo que son los antecedentes de la Ley 115, está relacionada con normas de convivencia urbana y en general con normas de cortesía, modales y relaciones humanas y el tema civilidad, la cívica y otros están relacionados con el espíritu mismo de la convivencialidad humana y son temas que son deontológicos, son temas que son de valores y son temas que proponen un alcance diferencial, entonces teniendo en cuenta ello, un estudio que sobre esta materia hiciera Beatriz González Estebans, estamos consiguiéndolo porque solamente tenemos el resumen y queremos conseguir el estudio de manera detallada, el tema fundamental del alcance de lo que ya había en la Ley 115 en donde, entre otras cosas, desde la misma educación secular no una formación moral, estaban planteados alcances en educación para la democracia y otras áreas que no han sido debidamente implementadas y que compartimos, que quede claro en el acta señora Secretaria, que compartimos en esta anomia que sufre nuestro país, dificultades de identidad que compartimos en esta profunda violencia de interacción social el que se hace necesario como lo hemos dicho a lo largo del poco tiempo que llevamos en esta Comisión y yo creo que nadie escapa de ello, la necesidad de recuperar valores de interacción, de educación de emociones, manejo de civilidad, o sea, compartimos todos los esfuerzos que se hagan en esta dirección pero que tendríamos que revisar el alcance de la Ley 1013 sancionada presidencialmente; el alcance de la definición misma y el alcance de los respectivos objetivos encuadrados en el artículo 21, algunos de los cuales nos parece que van mucho más allá del título y que inclusive competen a otras áreas de la Ley 115 debidamente reglamentada y más por incapacidad del ente rector como es el Ministerio de Educación, que entre otras cosas, valga el momento para no volver a intervenir, de agradecerle el que se nos haya fijado nuevamente la fecha del 30 de octubre para llevar a cabo la segunda parte, puesto que valdría la pena que quedara en consideración, que en muchos de los aspectos que ayer la Ministra de Educación trajo a colación aquí, unos son mentiras y otros son deformidades de una exposición, en todo caso poco acorde con el de una Ministra en la ocasión y entre otras cosas, la referencia al profesor Guevara y al profesor González no es admisible puesto que la condición de la Ministra es como tal y no en relación con los estudios que tiene que no nos interesa, ni la relación con nosotros es como profesores puesto que aquí el Senador Guevara es funge elegido democráticamente como Senador y quien les habla y a propósito, yo sí enseñé y sí, soy profesor pero no me siento estigmatizado porque la Ministra lo dijera de una manera probablemente peyorativa; usted también lo fue y no podemos acepar que se le trate al profesor de manera peyorativa, de hecho no lo soy y tengo un doctorado que obliga a que la Ministra si me quiere tratar de alguna forma me trate como Senador o en su defecto como doctor que es lo que compete y no porque quiera demeritar el extinto de profesorado, que fue lo que creo que quiso insinuar la Ministra el día de ayer, y valdría la pena un llamado de atención por parte de la Mesa Directiva, que aquí no se aceptan ese tipo de prácticas porque si no entramos en otro tipo de debate.

Solicito señor Presidente, que mientras conseguimos el estudio de Beatriz González sobre el tema, estudiemos los alcances y la relación de la Ley 1013, y algunos acápites que quisiéramos ver en los respectivos indicadores de los objetivos, un aplazamiento a este proyecto porque es de iniciativa parlamentaria y debemos ayudar a que los de iniciativa parlamentaria, el objetivo, sean tenidos en cuenta.

Presidente:

Una vez intervenga la honorable Representante Rosmery Martínez, damos a consideración su propuesta honorable Representante tiene la palabra.

Representante Rosmery Martínez:

Gracias Presidente. Para mí es un honor como madre, como educadora tolimense, poder estar en un escenario con los honorables Senadores, agradezco al Senador González a quien conozco y admiro y sé que es un hombre que ha venido al Congreso de la República a humanizar, a sensibilizar y a hacer pedagogía como lo he hecho por más de veinte años, igualmente al Senador Pedraza, agradezco su vehemencia y su disciplina en el Congreso de la República, en el parlamento en el cual usted es un hombre muy acucioso y brillante como lo ha hecho en su trayectoria política, el cual deja notar y manifestar en esta honorable Comisión del Senado, donde el artículo 14 de la Ley 115, no fue fácil para que Rosmery Martínez pudiera ser la autora de que volviera a Colombia la urbanidad y la cívica, como lo decía el Senador González, aquí se trata es de llegar a construir, aquí no se trata de que un Congreso tumbe una ley o mejore o la avance, sino que construyamos y sobre mi inquietud como educadora ha sido que vuelva la urbanidad y la cívica. Fue todo titánico para llegar y lograr esto, me dolería que por una confusión o falta de lectura o preparación en el mismo contexto se lleve a derribar, podría decir, una masacre social porque toda la intolerancia y la violencia, yo he sido víctima de la violencia en carne propia, yo creo que ha sido por falta del desconocimiento de los valores; cuando existen valores, existe sociedad, existe sentido común, existe núcleo y existe familia y eso es lo que nos ha faltado lamentablemente. Aun aquellos que construimos familia y construimos hogares y sociedad con urbanidad y cívica, pero cómo lamentaba yo siendo docente en el pasado, de primaria y secundaria, cuando fui una de las que aporté y fui criada con la urbanidad y cívica y ver hoy en mi nieto, Juan David, que el futuro que le avecinaba en su crianza no iba a contar con estos principios tan importantes y por eso empecé a hacer patria de esta manera y celebro que a pesar de que la Ministra fue bastante incoherente, ofensiva y dura con esta mujer tolimense y educadora, logré que el parlamento colombiano entendiera, los buenos hombres que estamos asistiendo en este Congreso entendiéramos que era urgente la urbanidad y la cívica porque se había perdido en Colombia y hoy el Congreso de la República tiene el honor y el privilegio de que dieron la oportunidad, de que no solo la urbanidad se diera para primaria y secundaria sino que la nueva generación en el preescolar, en la primaria y el bachillerato tuviéramos el aporte para los jóvenes que vieran pasar los señores de la tercera edad y los condujeran; que viéramos ir en un carro y paráramos que no lo atropelláramos; que volvieran a decir buenos días, buenas tardes, permiso, tenga la bondad, esa es mi intención como educadora y creo que un pueblo que se educa es un pueblo que crece, es un pueblo que se multiplica.

He tenido la oportunidad de hablar con la Senadora Piraquive y decirle que tengamos en cuenta una ley que ha sido construida con sacrificio para preescolar, para primaria y secundaria, educándonos, teniendo comportamiento social, yo creo que no hay necesidad de hacer los proyectos y los procesos de paz porque la paz se construye desde el inicio de la concesión y desde el vientre, desde el cordón umbilical, y la sociedad se construye desde el entorno familiar, un padre que da buenos días, un padre que da tolerancia es un padre que le puede dar ejemplo a los hijos y tendremos una vida, empezaremos a respetar y a continuar respetando la fuerza pública y que la fuerza pública de la misma manera pueda convivir y una sociedad tenga una convivencia. De verdad mil gracias, mandaré un borrador para que ustedes conozcan, como

conocen los doctores Pedraza y González que la ley ya existe y qué bueno que lleguen estos proyectos a nuestras comisiones pero lo más importante, es que antes de construir proyectos leamos para que no perdamos un tiempo innecesario; casualmente yo me encuentro preocupada honorables Senadores de que la ley ha sido sancionada pero no la he visto aplicar y seré una de las que haré un debate para que la Ministra le diga al país qué ha pasado y los invito a ustedes a que me acompañen a ese debate que se llama "No violencia sino construyamos Tolerancia y Paz".

Presidente:

Muy amable por su compañía. Tiene la palabra para que haga la proposición el honorable Senador Jorge Guevara.

Senador Jorge Eliécer Guevara:

Fue radicada la proposición, por favor sírvase leerla.

Presidente:

Secretaria sírvase leer la proposición.

Secretaria:

Proposición sustitutiva

Que se aplace la discusión del Proyecto de ley 015 del Senado para que se dé un tiempo a la Comisión en conocer los alcances de la Ley 1013 recién sancionada por el Presidente de la República, firmada por el ponente Senador Jorge Eliécer Guevara. Ha sido leída señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los honorables Senadores el aplazamiento?

Secretaria:

Ha sido aplazada señor Presidente.

Siguiente punto: **Proyecto de ley número 24/05 Cámara, 286 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se declara el día 27 de abril de los años venideros el Día Nacional de la Música Vallenata*, Ponente honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo.

Presidente, Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene la palabra el honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo.

Senador Luis Alberto Gil Castillo:

El autor de este proyecto de ley, es el actual Presidente de la Cámara, Representante Luis Alfredo Cuello y tiene que ver con establecer el Día Nacional del Vallenato. En el proyecto original se consideraba para el 27 de abril; una de las modificaciones que hacemos a este proyecto es que sea el 6 de enero porque en esta fecha se fundó la bella capital y el bello departamento de Valledupar. El proyecto consta de cinco artículos, se modifica el artículo cuarto en el sentido de las instituciones que deben organizar ese evento.

¿Qué es el vallenato? El vallenato inicialmente florece en el gran Magdalena donde hoy el Cesar era parte de ese departamento y las personas que en ese valle nacían con una mancha les colocaban el nombre de vallenato, en honor a una ballena pintadita; posteriormente cuando ya se crea la entidad político-administrativa del Cesar y particularmente el municipio de Valledupar, empieza allí la música en toda su dimensión. El vallenato tiene cuatro componentes, uno muy original que es la puya; tenemos el paseo; tenemos el merengue, tenemos el son y dentro de ellos se articula toda una cultura que ya dejó de ser cultura de esa región, cultura de los campesinos; el vallenato hoy se integra dentro de la música no solo a nivel nacional sino a nivel internacional, por esta razón la ponencia es positiva con las modificaciones específicamente de la fecha en que se establece el día nacional del vallenato que sería no el 27 de abril sino el 6 de enero y se modifica también el artículo 3° y el artículo 4° en partes no sustanciales, en consideración a esto solicito que se considere este proyecto, que es de bienestar para la cultura colombiana.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Moreno.

Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Simplemente quisiera preguntarle al señor ponente, estuve revisando el proyecto e inicialmente se había planteado la fecha el 27 de abril que tendría toda la lógica entre otras porque es la fecha en la cual inicia el Festival Vallenato, pero al mismo tiempo se habla específicamente de que quisiera tenerse como una fecha diferente para que no se mezclara digamos, con el Festival Vallenato y que más bien se hiciera como una remembranza a la fundación de Valledupar, en otras palabras estaríamos hablando de que van a haber dos festivales vallenatos, uno en enero y otro en abril porque el Gobierno Nacional siempre contribuye decididamente en la financiación de las actividades del Festival Vallenato; hay un artículo específicamente que habla por ejemplo de la autorización al Gobierno Nacional para apropiar los recursos necesarios para tal fin, pienso que estaríamos hablando ya de la apropiación de dos recursos, unos para enero y otros para abril, entonces yo no sé Presidente si no sería mucho más lógico que habláramos específicamente de dejar una sola fecha, no me parece que tenga sentido que hablemos de dos festivales vallenatos en un año porque inclusive, bueno, el de enero no tendría problema para el quórum del Senado pero el de abril sí lo afectaría, entonces mejor dejar uno solo pero la propuesta es mucho más en el sentido, Presidente, de que miremos una sola fecha, si hay un festival que ya está reconocido nacional e internacionalmente, pienso que lo lógico es que nosotros insistamos de una u otra manera en que se mantenga una sola fecha, que en principio debe ser coincidente con el Festival Vallenato.

Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Es en el mismo sentido. Yo creo que el fundamento de este proyecto de ley es resaltar precisamente la fecha como homenaje a una tradición, que es el Festival Vallenato, y no buscando establecer la fecha en la cual fue fundada la ciudad de Valledupar. Creo que para el patrimonio cultural de los colombianos, entendida la idiosincrasia del pueblo vallenato, en las condiciones en que todos los colombianos hemos participado en ese sentido, personalmente voto este proyecto, pero no la modificación de la fecha, que al final es uno de los fundamentos que busca precisamente esta iniciativa. Mantengamos la fecha del 27 de abril, día que nunca ha pasado en los últimos años como inicio del Festival Vallenato, que pertenece al patrimonio del pueblo del Cesar, de la región de la Costa y que fundamentalmente se enmarca dentro de los criterios en que ellos han manejado este Festival Vallenato.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Gil.

Senador Luis Alberto Gil Castillo:

Bueno, este cambio de fecha se hace con el autor, no es iniciativa nuestra, simplemente porque es el día nacional del Festival Vallenato, es decir, donde ya el Gobierno no invierte al festival propio que se celebra en abril en Valledupar, sino que a nivel nacional y a nivel internacional, porque de lo contrario también podría mirarse de otra manera: Que se iniciaría el festival con el Día Nacional y todo se concentraría sólo en Valledupar. Lo que se trata es de que esta cultura, este tipo de música tenga un día específico para toda Colombia, distinto a la tradición y costumbre que se da en el mes de abril, que es el Festival propio de Valledupar.

Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Presidente, yo entiendo que la iniciativa va enfocada hacia un reconocimiento del Día Nacional del Vallenato, pero no creemos ese precedente, porque entonces en quince días vamos a tener el Día Nacional de la Música Llanera y en dos meses el del Joropo y en tres meses el de la Guabina y el del Bunde, y nos llenamos realmente de días específicos. Hagamos, señor Presidente, el esfuerzo de hacerle un reconocimiento al Vallenato, que todos compartimos, si hay la necesidad de crear un día especial del Vallenato, pero hagámoslo realmente conmemorativo a la expresión nacional más autóctona y que mayor reconocimiento tiene en el país, que es el Festival Vallenato; yo creo que el Festival Vallenato ya es algo que está en el corazón de todos los colombianos, entonces pongamos en cualquiera de los ocho días que dura el Festival Vallenato, bien sea o al final, la posibilidad de que ese sea el día específicamente que se le haga el reconocimiento a la música vallenata; que si a futuro hay alguno, entonces que en las ferias y fiestas de la tierra del Senador Carlos Julio González, que son el San Pedro y San Pablo, si queremos hacer el día del bunde o el día de reconocimiento al bambuco, entonces lo lógico es que lo hagamos conmemorativo a las ferias y fiestas que normalmente se llevan a cabo allá y que sean acá. Es un poco más en ese sentido, Presidente y Senador Gil, de que no abramos una puerta más a algo que a futuro va a implicar que mañana cada uno, el día de fundación de cada una de las ciudades, tenga un criterio específico para conseguir recursos, que al final de cuentas eso se vuelve un elemento para conseguir recursos del orden nacional, pues terminamos creando cualquier cantidad de días de reconocimiento de las diferentes expresiones folclóricas y de la música que son importantes, y el vallenato es una de esas, tan importante como la salsa, como la cumbia, como cualquiera de las expresiones artísticas y musicales que tenemos en el país. Es en ese sentido, Senador Gil, que se pudiera estudiar la posibilidad de

que fuera definitivamente en el marco del Festival Vallenato, que ya tiene un reconocimiento nacional.

Presidente, Senador Gabriel Acosta Bendek:

Yo quisiera proponerles aquí a los miembros de la Comisión la posibilidad de aprobar primero la proposición con que termina el Informe y entonces irnos a discutir el articulado, y ahí cabe realmente la discusión en que estamos envueltos. ¿Aprueba la Comisión la proposición con que termina el Informe?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Senador Pedraza, tiene usted la palabra.

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente, les va a hablar un vallenatólogo, por eso para mí el día del vallenato son todos los días, no necesita de un día específico. Si lo que inspiró el proyecto de ley del Representante Cuello Baute era hacerle homenaje al día, ha debido no equivocarse en el día, se equivocó hasta en el día; esto es constructivo. Si yo lo que voy a hacer es un reconocimiento a mi Patria el día 20 de julio, no puedo poner el 20 de agosto, es decir, si el reconocimiento era crear un día específico, a buena hora el Senador Gil retoma el tema y acepta las observaciones para cambiarlo. Pero voy a decir otras realidades, esa música de Escalona, la de Gutiérrez, la de Zuleta, la de los Orozco, la de Diomedes, que es la música más rica del folclor más invadido del país, por supuesto no sustituye a la carranga de mi tierra y al joropo del Llano ni al bunde tolimense, las tierras del Tolima y del Huila, ni a nuestros ancestros musicales, que eran la Guabina y el Torbellino, ni a la música colombiana hermosa, como ese homenaje al aguardiente, o como la música que se produce allá en Santander, que es la música colombiana más impactante, más descriptiva como folclor, como identidad. Si quisiéramos hacerle un homenaje al vallenato, deberíamos hacérselo a Villanueva, a Fonseca, a la parte alta del Valle de Upar, no a Valledupar como ciudad, porque allá llegó apenas emigrante el vallenato; miren, en Alemania, de donde viene el vallenato y el acordeón, no hay día del acordeón ni hay día del vallenato; es como cuando se celebra el Día del Niño, el Día del Niño son todos los días. Aquí lo que hay, más allá de la buena intención del Legislador, es una pugna entre los Araújo y los Cuello, que rompieron relaciones, señores Senadores, es la verdad, rompieron relaciones justamente para estas elecciones y como el Festival vallenato lo manejan los Araújo, ahora los Cuello quieren montar su propio festival, ¿adónde iremos? En la siguiente Pimiento nos pide otra fecha y le clavamos la tercera.

Presidente:

Está pasando lo mismo que está pasando con los Lleras y con los Santos.

Senador Carlos Julio González Villa:

Más o menos, cuidado porque en esa pelea el muerto es uno, ya no es un godo, el muerto es un polo. Pero, Presidente, yo con profundo respeto cómo no aceptar esa Ponencia, que de buena fe y como un acto de solidaridad, de cortesía parlamentaria probablemente hace Luis Alberto Gil; pero no le demos curso a estas iniciativas, porque de hacerlo, nos toca obligatoriamente legislar para el día de todo.

Presidente:

De las vírgenes.

Senador Jorge Hernando Pedraza:

De la guabina, el bambuco, la cumbia.

Senador Carlos Julio González Villa:

De todos, de todas. Con su venia, señor Presidente, sobre todo que en el artículo cuarto, el espíritu, Presidente Gil, es el de que la Alcaldía Municipal de Valledupar se encargue de, en coordinación con el Cesar y el Ministerio. Esto está hecho para Valledupar.

Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Presidente, retomo la palabra, vuelvo a decirles, esto nace de la pelea entre los Araújo y los Cuello, y ahora nos quieren enredar a todos. Resulta que el Festival vallenato tiene una corporación que es liderada de manera probablemente legítima, reconocida, ciudadanamente, folclóricamente, culturalmente, socialmente por los Araújo, y entonces ahora se quiere trasladar esto para que sea la Alcaldía de Valledupar. ¿Se imaginan un festival el 6 de enero y otro el 27? Para nosotros delicioso, pero más rico para ellos, pues el siguiente semestre el Senador Pinedo nos presenta otra fecha y habrá que meterle el tercer día del vallenato, y así hasta que los únicos 7 días del año que trabajamos, se vayan "eche, en rumba, viejo". De forma que yo le quiero pedir, Presidente, usted que además proviene de esas tierras, en Barranquilla hay más vallenato que en Valledupar: Presidente, ¿acaso los conjuntos vallenatos más importantes no viven, residencian y hacen su actividad musical y su producción en Barranquilla? Ellos van a Valledupar es al festival y se regresan, repito, si se tratara de hacer un homenaje al Vallenato, sería a Fonseca o a Villanueva, que es donde nace el vallenato en Colombia o en San Juan del Cesar o en la parte alta del Valle de Upar, o en La Guajira adentro, no allí. Entonces ocurre este esguince y lo primero que hacen es, cambiemos la fecha y pongamos que sea la Alcaldía la que nos organice.

Yo les pido en consecuencia, con profundo respeto, que improbemos el proyecto, entre otras cosas porque esto trae un compromiso presupuestal enorme, y repito, mañana yo mismo propongo un Proyecto de Ley para hacerle el reconocimiento como una música que divierte o que es reconocida en vastos sectores del Altiplano Cundiboyacense, que es la Carranga y nos vamos con el día de la Carranga; imagínense nosotros todos los días celebrando todas las fiestas de todos los días. Es que este es un país pluricultural, multicultural, y eso es la riqueza de nuestro país, pero esto dejémoslo a expresiones regionales, que son lo que nos atrae y son los que nos da identidad en cada una de nuestras subculturas. Esa es mi posición, por supuesto que no agravio al Representante Cuello en su intención, pero yo no caigo en la trampa, que desde luego de buena fe el Doctor Gil con un gran espíritu de solidaridad parlamentaria lo ha hecho, pero aquí la misión es ser constructivos y lo hago de verdad con el ánimo de que no incurramos en eso. Esa es mi posición.

Senador Luis Alberto Gil Castillo:

Señor Presidente, es una moción de orden. Hay una propuesta de volver al día original, el 27 de abril, que tiene sus razones y consideraciones, y hay la propuesta de archivar el proyecto.

Senador Carlos Julio González Villa:

Sí lo dejamos el 27, Senador Pedraza.

Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Si se trata de salvar el proyecto, yo le haría unos ajustes de fondo: Primero, le cambiaría el título: ¿Cómo es que los años venideros? Claro que nosotros no legislamos para los años pasajeros, hay que quitarle los años venideros. Segundo, el artículo primero, donde dice que la música vallenata es un instrumento; no, no es un instrumento, el instrumento es el acordeón, debe ser expresión más bien; cambiar la palabra "instrumento" por "expresión. Tercero, en el artículo segundo le modificaría y le quitaría: Declárese el 27 de abril y quitarle la frase de los años venideros. Y cuarto, eliminaría el artículo cuarto, porque eso sí es crearle un amarre y poner en una circunstancia exclusiva y excluyente, y además preponderante a que la Alcaldía…

Presidente:

Perdóneme, Senador Gil, simplemente que viendo exactamente lo que suscita en materia de discusión cada uno de los componentes del articulado, yo quería proponerle a la Comisión que le pidiéramos al Senador Gil que replanteara este proyecto y lo volviera a presentar.

Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Y la siguiente lo metemos con los ajustes.

Senador Luis Alberto Gil Castillo:

Yo me acojo más bien por lo que usted señala y con tantos escándalos que ha habido, uno no quiere entrar en eso; que se hunda el proyecto, porque estamos bien como estábamos.

Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sí, que se hunda.

Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Modificamos la fecha, estamos atentando contra una tradición, ojo con eso.

Senador Jorge Eliécer Guevara:

Yo quiero decirles que esta discusión es muy importante porque si la fecha quedara, por lo único que me gustaría el proyecto es porque por lo menos le hacemos competencia al Festival vallenato. A mí me parece que el Festival de los Araújo, de la Fundación, que cobra 70.000 VIP más otro tanto, que para entrar al Parque de la Vallenata cobran un montón de plata, y que le pagan una

miseria a los que participan como actores del festival, hablo de los acordeoneros, de los guacharaqueros, de los cantantes y de todo ese grupo. Cuando mi amigo Beto Jamaica salió coronado por primera vez en la historia, Cachaco, Rey Vallenato, yo me alegré mucho de Beto, y dije Beto, arregló su vida, y tengo entendido que no pasa de 15 millones de pesos, no llega a 25 millones de pesos el premio que da ese festival, una moto; que como esa fundación, yo no tengo nada contra los Araújo, pero me parece que ha llegado a un nivel de elitización ese festival y llegará el momento de hacer un debate sobre ese punto; pero me parece de verdad que entraríamos en una competencia entre el Festival y la Alcaldía en esa definición, que por lo único bueno sería por ese punto. Yo voy al Festival y me parece que todo lo que gastó la Nación en la construcción del Parque de la Vallenata, para que una fundación se apropie de los resultados, me parece lamentable; yo creo que incluso tendríamos que presentar un proyecto para reivindicar esa condición popular del Festival Vallenato, cosa que creo muy pronto tendremos que mirar aquí. Yo acojo la propuesta planteada por el Ponente de que no le demos vía a este proyecto.

Presidente:

Senador Gil, tiene la palabra final.

Senador Luis Alberto Gil Castillo:

Sí, la proposición es archivar el proyecto.

Secretaria:

Señor Presidente, existe una proposición sustitutiva, donde solicitan el archivo del Proyecto de ley número 24/05 Cámara, número 286 de 2006 Senado, *por la cual se declara el día 27 de abril de los años venideros, el Día Nacional de la Música Vallenata.* Presentada por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza.

Presidente:

¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente, el archivo.

Presidente:

Agotado el Orden del Día y siendo la 1:51 minutos de la tarde, se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 10 de la mañana.

El **Presidente,**

Luis Alberto Gil Castillo.

El Vicepresidente,

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 10 DE 2006

(octubre 10)

En Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de octubre de 2006, siendo las diez y treinta y seis minutos de la mañana (10:36 a. m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de desarrollar el respectivo Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo declara abierta la sesión y solicita a la Secretaria efectuar el llamado a lista.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Hace el llamado a lista y contestan los honorables Senadores

Acosta Bendek Gabriel

Gil Castillo Luis Alberto

González Villa Carlos Julio

López Maya Alexánder

Moreno Rojas Néstor Iván

Olano Becerra Plinio Edilberto.

La Secretaria informa que hay quórum deliberatorio con seis Senadores presentes.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel

Guevara Jorge Eliécer

Londoño Arcila Mario

Suárez Mira Oscar Jesús.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:

Jorge Hernando Pedraza

Efraín Torrado García

Carlos R. Ferro Solanilla.

Bogotá, D. C., octubre de 2006

Honorable Senador

LUIS ALBERTO GIL CASTILLO

Presidente Mesa Directiva Comisión Sexta

Senado de la República

Cordial saludo.

Me permito hacerle llegar la respectiva incapacidad médica, del día martes 10 de octubre, motivada por mis afecciones de salud. He venido confrontando crisis hipertensivas, que han impedido asistir a las sesiones programadas de la Comisión Sexta. La incapacidad médica fue expedida por el Doctor Oscar Iván Andia Salazar con registro médico 3978. Le reitero mi compromiso ineludible, de coadyuvar en todo lo necesario para que la labor, tanto de la Comisión, como la suya, sean altamente productivas para el país. Del señor Presidente de la Comisión con consideración y respeto.

Atentamente,

Efraín Torrado García,

Senador de la República.

Bogotá, 10 de octubre de 2006.

Doctor

LUIS ALBERTO GIL CASTILLO

Presidente Comisión VI

Senado de la República

Bogotá

Respetado doctor:

Motivos personales insuperables relacionados con mi estado de salud, me impiden asistir a la sesión de la Comisión Sexta prevista para el día de hoy. Por tanto, presento a usted y a los demás integrantes de esta célula legislativa la excusa correspondiente.

Atentamente,

Jorge Hernando Pedraza,

Senador de la República.

Bogotá, 10 de octubre de 2006

Doctora

SANDRA OVALLE

Secretaria General Comisión VI

Senado de la República

Ciudad

La presente tiene por objeto a usted se sirva excusarme, por la no asistencia de la Comisión Sexta, programada para los días 10 y 11 de octubre. Lo anterior, debido a incapacidad médica la cual se adjunta. Agradezco su valiosa colaboración. Cordial saludo

Carlos Ferro Solanilla,

Senador de la República.

Se anexa incapacidad.

La Secretaria da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del martes 10 de octubre de 2006, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista.

II

Consideración y aprobación de las siguientes Actas:

1. Acta número 04, de la Sesión del 23 de agosto de 2006.

2. Acta número 05, de la Sesión del 29 de agosto de 2006.

III

Citación al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao; al señor Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Alvaro Hernando Cardona González, en cumplimiento de las Proposiciones número 13 de 2006 y 16 de 2006.

Proposición número 13 de 2006

Cítese al señor Ministro de Transporte; al señor Superintendente de Puertos y Transporte, a una Sesión de la Comisión Sexta Constitucional del Senado, en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva, para que expliquen y respondan el siguiente cuestionario, sobre la accidentalidad vial en Colombia.

1. ¿Cuáles son las cifras de accidentes de tránsito en Colombia, en los últimos cinco años (2001, 2002, 2003, 2004 y 2005)?

2. ¿Qué está haciendo el Ministerio de Transporte para disminuir esta cifra?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra, y aprobada por unanimidad en la Sesión del 12 de septiembre de 2006.

Proposición número 16 de 2006

Cítese al señor Ministro de Transporte, Doctor Andrés Uriel Gallego Henao, a una Sesión en la Comisión Sexta del Senado, en fecha y hora designada por la Mesa Directiva, con el fin de que informe sobre los alcances del Decreto 2961 de septiembre 4 de 2006, sobre medidas restrictivas en la modalidad del transporte de mototaxi.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Luis Alberto Gil Castillo y Alexánder López Maya, y aprobada por unanimidad en la sesión del 26 de septiembre de 2006.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente solicita a la Secretaria continuar con el segundo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Segundo, citación de la Proposición 13 de 2006, presentada por el Senador Plinio Edilberto Olano, sobre el tema de Accidentes de Tránsito en Colombia, señor Presidente.

El Presidente:

Da la bienvenida al Ministro y al Superintendente y ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Plinio Olano.

Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:

Saludo al señor Ministro de Transporte, al señor Superintendente de Transporte, a los honorables Senadores que se encuentran en el recinto, agradecerle a usted, señor Presidente, su interés por este debate. Este es uno de esos debates que no deberíamos hacer y mucho menos repetir; este debate lo desarrollamos con el señor Ministro de Transporte hace ya creo que un par de años en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, sobre el tema de la accidentalidad en Colombia y a mí me hubiera gustado, señor Ministro, no haberlo repetido y a través del debate voy a dejar ver una gran inconformidad. Señor Ministro, cuando hay gobiernos de reelección uno quisiera que tuvieran muy presente los temas que no han sido bien atendidos en el anterior gobierno, porque si no, ¿para qué reelegir? Si se reelige, pero no se tiene un escenario práctico de mejorar algunos puntos, yo creo que los temas en la reelección comienzan a ser bastante discutibles en este país. Sólo para la sensibilización del auditorio, porque una de las cosas que nos preocupa con este debate es que los colombianos empezamos a ser insensibles frente al tema de la accidentalidad. Yo me acuerdo hace mucho tiempo que aparecía en la prensa un aviso de 10, 12, 15, 18 muertos, era una cosa extraordinaria, que además ocupaba las primeras planas de los medios de comunicación; hoy en día 8, 10, 12 muertos es una cosa que ocurre todos los días, cada 36 minutos un muerto, un ciudadano colombiano se muere en Colombia por culpa de los accidentes de tránsito, cada 36 minutos una viuda, cada 36 minutos unos huérfanos, cada 36 minutos una familia de Colombia en orfandad y después nos preguntamos de dónde los indicadores de pobreza, ¿por qué tanta pobreza en Colombia?

Esta sesión señor Presidente, la citamos el día 11 de septiembre, en los días anteriores habían ocurrido algunos accidentes; seguramente por eso nos motivamos otra vez a convocar a una sesión de estas. Le pedí a mis asistentes que a partir del 11 de septiembre recogieran la información de prensa sobre los accidentes de tránsito hasta la fecha, discúlpeme señor Presidente, para leerla; 11 de septiembre, imprudencia habría causado accidente en vía a Girardot que dejó diez muertos; septiembre 20, estudio de Secretaría de Tránsito de Medellín demuestra que las mujeres tienen menos accidentes que los hombres; septiembre 21, hay una denuncia sobre el Secretario de Tránsito de Villavicencio que fue sorprendido borracho y manejando; septiembre 22, al menos 20 personas resultaron heridas en accidente en la vía de Bogotá a Fusagasugá; septiembre 26, motociclistas se montan en campaña para frenar accidentalidad en Cali; septiembre 27, 14 heridos en accidente de tránsito en el Sur de Bogotá; septiembre 28, las muertes por accidentes de tránsito crecen y faltan coincidencias; septiembre 29, trágico accidente en el sur dejó como saldo un muerto y nueve heridos; septiembre 30, tres muertos por accidente, un vehículo, que al parecer iba con exceso de velocidad y que invadió el carril, provocó un accidente en el kilómetro 43 de la vía que de Bogotá conduce a Tunja. 1.033 muertos en siete meses. Lunes 2 de octubre, exceso de velocidad provoca emergencia por gas, una tractomula se quedó sin frenos y se volcó en un barranco, se salvó el conductor; octubre 6, un muerto y cinco heridos al accidentarse una embarcación; octubre 10, muere en un accidente de tránsito el ciclista Miguel Sanabria, boyacense, que había sido campeón de la vuelta a Colombia; pero no murió como ciclista, murió como pasajero de una buseta, a la cual un bus de la Flota Libertadores se le fue encima; octubre 8, muere mujer en accidente de tránsito en Arjona; octubre 9, Noticias RCN Radio, accidente en vía Bogotá-Girardot deja dos muertos y dos heridos. Y este debe ser de hoy, muere conductor de moto en accidente; este está sin fecha, pero deber ser de hoy por la mañana. Yo me he preguntado, señor Ministro, ¿para qué sirven estos debates de control político? En los debates de control político hay que asumir unas responsabilidades y la responsabilidad en este escenario del transporte y de la accidentalidad habita en tres puntos. El primero, a quién le corresponde legislar; el segundo, a quién le corresponde regular, hacer la reglamentación y el tercero, a quién le corresponde controlar y vigilar.

Sobre esos tres enfoques voy a hacer el debate, para no repetirle el debate de hace dos años, porque en ese yo creo que salimos con bastante sensibilidad y usted tomó unas decisiones en ese momento drásticas, si se quiere, en términos de, la aparición de esa cantidad de empresas de transportes especiales, usted las reguló por unos meses; no he tenido acceso a esa información del Ministerio, si aún se mantiene regulada, porque muchas veces esas decisiones que se toman arriba, no son decisiones que abajo, en los mandos medios, se sigan desarrollando con permanencia, con articulación, con continuidad; allí hay unos escenarios de corrupción bastante incómodos para la sociedad colombiana y lo que más tristeza nos da es que este, que es un tema luctuoso, doloroso, también esté empañado, impregnado en unos niveles de corrupción supremamente grandes en los organismos de vigilancia y lo vamos a demostrar más adelante. Los muertos no se pueden arropar con la corrupción que sigue asistiendo al Congreso de la República y hace dos años yo se lo decía, ojalá Ministro, que un día ni usted ni yo, ni ninguno de los Senadores, estemos dolidos por la muerte de un familiar muy cercano; esa cantidad de familias en Colombia que cada 36 minutos tienen que llorar un muerto en Colombia, tiene que sensibilizar a la clase política de este país. Nosotros no podemos seguir pasando desapercibidos frente a este problema, esto le está produciendo, algunos dicen, más muertes en Colombia que la propia violencia, pero sí después de los homicidios, este es el escenario mediante el cual mueren más colombianos en Colombia, esto casi se ha convertido en un problema de Salud Pública.

Yo le preguntaba al Ministerio de Transporte sobre las cifras y vamos a adentrarnos un poquito en el tema simplemente con las siguientes cifras sobre el número de accidentes y la variación entre el 2003, 2004 y 2005: 2003,

209.000 accidentes, 2004, 229.000, 2005, 209.000, no hay una variación significativa ni en disminución ni en aumento, lo que se refleja evidentemente en el tema de los muertos. En el 2003, 5.632, en el 2004, 5.483 y en el 2005, 5.418; no es diferente en el tema de los heridos, ni en los graves ni en los leves. Esto parece una fotocopia de lo que ocurre cada año, se podría ir transitando en las mismas cifras y le hacía la segunda pregunta al Gobierno Nacional ¿Qué está haciendo el Ministerio de Transporte para disminuir esta cifra? Porque hay una disminución de 68 muertos en un período de un año. Esto no lo firma nadie, pero aquí yo debo advertir que es un informe del Ministerio, no sé si me falta la hoja o es que nadie lo firma, pero la respuesta del Ministerio, del Gobierno, es la más completa política de seguridad vial en la historia de Colombia, es la que se ha diseñado en el presente Gobierno y yo le creo, porque esa política de Seguridad Vial está bien descrita en este elemento, un Plan Nacional de Seguridad Vial, que le obligó al Gobierno Nacional a construir el Legislador, a través de la Ley 769; en uno de sus artículos le dijo: Señores Gobierno Nacional, establezcan un Plan Nacional de Seguridad Vial y aquí está, diciembre del 2004, el Código Nacional se firmó en agosto del 2002 y se promulgó como en noviembre del 2002, es decir, casi dos años después de una obligación que a lo mejor tendría seis meses para hacerla, se promulgó este plan y para iniciar, señor Ministro, este, que usted lo firma, esta resolución del 28 de diciembre del 2004, entre otras cosas porque este es un documento muy completo en el que fija unas políticas, unos planes, unos desarrollos, pero que a mi juicio se ha quedado en el papel, como muchas cosas de la Constitución en Colombia, es un buen papel, pero este no es un documento para ir a las visitas de duelo a las funerarias, no sirve para nada; entre otras cosas a mí me llamó mucho la atención de esa resolución, que pueden haber unos temas que a lo mejor, Ministro, usted los ha pasado inadvertidos, dice el artículo 3°: Para la puesta en marcha del Plan Nacional de Seguridad Vial, el Gobierno Nacional designará un gerente; yo quisiera saber si hay un gerente de este Plan Nacional de Seguridad Vial, si lo hay, quién es y desde cuándo funciona como Gerente del Plan Nacional de Seguridad Vial, porque es un gerente invisible; esto, que es la causa del segundo tema de mortalidad en Colombia, tiene un gerente invisible.

En el artículo 4° dice: La Superintendencia de Puertos y Transporte, el Instituto Nacional de Vías y el Instituto Nacional de Concesiones deberán enfocar las correspondientes inversiones al desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Nacional de Seguridad Vial; yo quisiera preguntarle al Director del INCO o al Director del Invías, al señor Superintendente, qué tipo de inversiones han conducido obligatoriamente hacia este programa. En el artículo 7° dice: El Ministerio de Transporte actualizará el Plan Nacional de Seguridad Vial dentro de los tres primeros meses de cada año; yo entiendo que no lo han actualizado, porque este, que es un documento que nos mandaron para este debate, es el mismo documento de diciembre de 2004, entonces no me atrevo a afirmar que esto no se haya cumplido, pero le dejo ese interrogante. Señor Ministro, si por los menos esos temas que vienen tan directamente de su cartera, uno los pudiera confrontar, pudiera verificar si se han desarrollado o no. ¿Cuál ha sido entonces en el tema de responsabilidades lo que nos corresponde a cada uno? Yo voy a hacer el comparativo de Legislación, Regulación y Control y Vigilancia, a ver si es que a esto le falta legislación y señor Presidente, pongámonos nosotros en el plan de legislar si lo que falta es Legislación; la semana pasada presentamos un proyecto de ley únicamente para revisar artículos existentes del Código, no le hemos aumentado ni un solo artículo, simplemente hemos revisado los artículos que existen.

La muerte por accidentalidad en tránsito continúa ocupando el segundo lugar de muertes violentas en el país después de los homicidios; según un estudio realizado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es el 19% en Colombia frente a una tasa mundial del 2.1% es decir, que en Colombia tenemos indicadores de muerte por accidentalidad nueve veces mayor que la media o que la tasa del mundo entero; las causas de esa mortalidad están bien definidas en ese Plan Nacional de Seguridad Vial, entre las más comunes está ignorar las normas de tránsito. Hay un artículo del Código Nacional de Tránsito que obligaba -digo obligaba porque eso no se ha hecho cumplir- a que el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Educación establecieran como una materia obligatoria, en el artículo 56: Obligatoriedad de la enseñanza, que es la obligación para que en educación preescolar, básica, primaria y básica secundaria y media vocacional se dictarán unos cursos, capacitación en tránsito y la Ministra de Educación sacó un memorando en el cual hace unas muy fehacientes observaciones sobre la accidentalidad, pero no obliga, le dice a los Secretarios de Educación de los departamentos, pongámonos en sintonía con esto que dijo el Congreso, pero no obligó de alguna manera a establecer esa asignatura; hay muchos colegios, pueden haber algunos en Colombia, pero la mayoría de los colegios no tienen eso como asignatura. El Ministerio y el Fondo de Seguridad sacaron unas cartillas muy bien editadas, que dicen que se están repartiendo en los colegios; ojalá eso llegara a su destinatario final.

La segunda causa más común son las condiciones mecánicas de los vehículos, que también está legislada en el Código Nacional de Tránsito, en el artículo 53; pero todos sabemos por las informaciones de prensa los bandazos que en ese tema de regulación produce el Gobierno Nacional; hoy en día esas resoluciones que ustedes han proyectado son resoluciones que no están operando, porque hay problemas con los centros de diagnóstico, porque hay problemas con los POT de los municipios; por múltiples razones hoy en día el Gobierno Nacional no puede garantizar que los vehículos que están funcionando, sean vehículos perfectamente habilitados; por eso, ustedes vieron en estos quince días, que varios de esos accidentes, tienen que ver con fallas mecánicas de los vehículos, entre otras cosas me trajeron un documento de última hora, en el cual se quiere volver a establecer la calcomanía de revisión; eso sería bueno en términos de visibilidad, pero en las condiciones en que estamos hoy, como se dan esos famosos certificados de revisión, con unos organismos que los producen que no tienen ningún tipo de control y vigilancia por nadie, eso los venden a 10.000 pesos -los certificados de los médicos ahora están más baratos- seguimos campeando en ese tema de la improvisación; yo tuve una secretaria, a la que le regalaron el pase el día del amor y la amistad, y nunca había prendido un carro, pero el marido o el novio que trabajaba como tramitador, se lo regaló; en eso no hemos avanzado en nada.

¿Cómo se distribuyen esos 54 muertos? El 36% son peatones y un 65% de ese 36% encuentran la muerte porque cruzan las vías sin observar, un 65% del 36% de los muertos, que los podríamos pasar a cifras, mil y pico de personas mueren porque cruzan la vía sin observar y adicionalmente, con toda seguridad, porque no hay una buena señalización; un 24% y un 8%, entre los dos sería el 32%, son motociclistas y ciclistas. Yo no me voy a detener mucho en el tema de la accidentalidad para las motocicletas, porque como el siguiente punto de este debate es el tema de los mototaxis, ahí tendremos oportunidad de desarrollar más a profundidad ese punto; pero, de ese 32%, el 58% de los muertos por el tema de las motocicletas transitan distante de la acera; el artículo 94 del Código Nacional de Tránsito, el que produjo el anterior Congreso de la República, determina una sanción para las motocicletas, determina por dónde deben ir las motocicletas en las vías públicas y me puse a preguntar en varios organismos de tránsito y no hay una sola infracción a un motociclista por andar a más de un metro del andén en la margen derecha de las vías públicas y más adelante vamos a ver el tema de la policía de tránsito, pero el 58% del 32% de los muertos que son motociclistas se mueren por andar por todos los lados en la vía pública ¿y qué hemos hecho para eso? Ahí está la ley. El 15% de los muertos son pasajeros; entre otras cosas el estudio dice que el 68% de ese 15% muere por otras causas, que yo no he podido entender cuáles son las otras causas, yo no creo que sea que les dé a los pasajeros infartos en los buses por la velocidad, o se mueran de asfixia por el sobrecupo, o les ocurra cosas diferentes a lo que determina ese 21% de ciudadanos que se mueren al descender o subir con vehículo en marcha; bastante conservadora la apreciación del estudio de Seguridad Vial, no tanto es ascender o bajarse de un vehículo en marcha, sino que los conductores de servicio público recogen o dejan pasajeros en la mitad de las vías. Así se murieron hace 3 meses un par de niñas, en el barrio Kennedy.

Doctor Carlos Julio González, usted que me hacía la referencia del muerto ayer en Boyacá, un Señor que conducía debiendo 125 millones de pesos por infracciones en Colombia -para uno juntar 125 millones de pesos en infracciones, tiene que haber cometido más de cien, las tenía acumuladas- y ese que ayer se accidentó, para producir la muerte de ese ciclista en Boyacá, tenía acumuladas 25 infracciones por más de 12 millones de pesos, y a uno la gente le dice ¿Ustedes qué van a hacer para legislar, para que no sigan apareciendo muertos? Eso está legislado, por lo menos ahora en el proyecto le incluimos el tema del sistema de puntos acumulables a las sanciones, a ver si cuando se acumulen cierto número de puntos, se puede suspender inmediatamente la licencia.

Un tema que yo sé que usted ha tenido la voluntad, Ministro, pero desafortunadamente las cosas no se le han dado, para poner a funcionar el RUNT, el Registro Único Nacional de Tránsito, en agosto del 2002, se le dio al Gobierno Nacional dos años para ponerlo a funcionar y un año más porque sabíamos que se iba a demorar; pasaron tres años, estamos en el 2006, hubo que hacer después una Ley, usted la tuvo que impulsar, a la que tengo que hacerle comentarios muy cuestionables y un poco desobligantes de parte de sus funcionarios; que un funcionario suyo sobre un Proyecto de Ley, que se convierte en ley de la República, que usted mismo lo impulsó -yo no he visto un Ministro más encima de un tema que usted, quien conocía ese proyecto era usted- aquí en la discusiones del Congreso de la República, hasta que sacó rápidamente

ese proyecto de ley y ahora que uno de sus funcionarios aparezca diciendo que esa es una cuestionable Ley de la República y advirtiendo inmediatamente la inconstitucionalidad de la ley; ahora sus asesores son la Corte Constitucional en Colombia y el Senado de la República y la Cámara de Representantes, tiene es que sentirse de alguna manera avergonzado frente a la opinión pública porque a alguien se le ocurre, desde la asesoría del Ministro de Transporte, que tiene muchas ocupaciones, pero que tiene que establecer en personajes con responsabilidad, para que midan lo que están diciendo en sus documentos públicos. Aquí tengo un documento en el cual uno de sus asesores, que no actúa tan visiblemente y tan transparentemente como nosotros quisiéramos, en términos de tener mayor dedicación para que unas regiones resuelvan sus problemas y otras no; a mí me ha dolido mucho, Ministro, que a los boyacenses los quieran mirar como ciudadanos de tercera categoría, aprecio mucho a los ciudadanos antioqueños, los respeto inmensamente, pero no encuentro la diferencia entre un boyacense y un antioqueño en Colombia y yo reclamo igualdad en la atención de esos temas para todos y cada uno; y ese funcionario que usted tiene, que es de mucha confianza suya, se atreve a decirle al Congreso de la República que hay una cuestionable Ley, la que usted impulsó, la que usted conocía perfectamente y sobre todo a tildarla de inconstitucional, cuando hasta este momento no sabemos si él o usted hayan acudido a una demanda de constitucionalidad en la Corte Constitucional, quien es quien tiene que reglar y vigilar los actos de constitucionalidad de las leyes que ofrece el Congreso de Colombia.

Si algo ha tenido este Congreso, señor Ministro y con usted en especial y en particular por la forma en que usted actúa como persona, es una gran colaboración; yo al principio del debate decía: Estos son de los debates que a mí no me gustaría hacer nunca y menos repetirlo; porque públicamente aquí manifiesto la admiración que yo tengo en lo personal por usted, por su vida, por su hoja de vida, por lo que usted ha hecho por este país pero también como amigo, tengo que reclamarle en este escenario que aquí hay unas políticas, que aunque sean las políticas más gruesas en planificación en la Seguridad Vial en Colombia, son también las políticas de mayor fracaso para este gobierno, porque cómo nos podemos sentir nosotros halagados de alguna manera, en que una cifra de 5.400 muertos, hayamos disminuido en un año en 60 muertos y en dos años en 125 muertos. Perdóneme, pero esa insensibilidad no la podemos dejar acariciar aquí por el Congreso de Colombia y aquí hay un error y si las políticas hay que modificarlas, señor Ministro, con todo respeto, yo creo que esta es una política fracasada; esas cifras no nos dicen nada diferente a que no están funcionando las acciones que se desarrollaron en ese Plan de Seguridad Vial. El 6% de los muertos son conductores, ¿y por qué se mueren esos conductores? El 18% por impericia en el manejo, es la mayor causa de muerte de los conductores; ¿qué quiere decir eso?

Que están regalando las licencias, las regalan el Día del Amor y la Amistad, ¿por qué? Porque ustedes tienen engavetadas unas resoluciones; cuántas veces hemos ido a rogarle al Gobierno Nacional que saque adelante esas resoluciones y se aparecen los funcionarios con el prurito de que hasta que no salga el RUNT, hasta que no salga el RUNT, no, no podemos seguir aceptando 4.500 muertos o cinco mil y pico de muertos todos los años, cuando el Doctor Pedraza en una comunicación sobre el tema del mototaxismo nos da la gran noticia de que el RUNT va a quedar funcionando hasta diciembre del año 2008; entonces súmele ahí a la cuenta, honorables Senadores, 11.000 muertos más en Colombia mientras que ponemos a funcionar el tema del RUNT. ¿Por qué no acudir a una regulación transitoria hasta que lleguemos al RUNT? Aquí lo hablamos la vez pasada en términos de calidad de certificación de todas las empresas que ofrecen servicios al tránsito en Colombia, no sé si se esté cumpliendo o no, usted lo dijo aquí de viva voz: Todas las entidades van a tener que acomodarse a normas de calidad Icontec o una de las normas de aseguramiento de la calidad; eso es muy importante, esas son decisiones que van ayudando. Pero también eso que está engavetado sobre las escuelas de conducción, por unas no pueden pagar todas, tienen que haber algunas buenas, hay muchísimas malas, de garaje, pero hay muchas que son buenas.

El tema del famoso examen de aptitud y conocimientos, está reglamentado y ese no quedó engavetado, sino que se presentó la resolución, pero una resolución sujeta a que entre el RUNT. No he encontrado, a lo mejor por ineficacia mía en la investigación, un solo organismo de Tránsito en Colombia que haya impuesto ya el tema del examen de aptitud, el examen práctico y el examen de conocimientos, no los conozco, no conozco una sola sala de esas, que no tiene nada del otro mundo para implantarla. Ahora en cuanto al tema del examen de aptitudes físicas, se sacó la norma, se sacó una resolución en Diciembre del año pasado, se empezaron a hacer los centros de observación para los exámenes físicos, pero entre tanto, a buen juicio del Gobierno Nacional se le permitió a los médicos que siguieran certificando en municipios donde no había un centro, pues que siga el médico certificando, mientras que en el municipio aparecen unos inversionistas, que crean en el proceso, que instalen sus centros; qué sorpresa ahora en septiembre, Ministro y a lo mejor usted no sé si esté enterado, dice la parte motiva de la nueva resolución, que como ya hay centro en 17 departamentos, es un poco más del 52% de los departamentos - todavía el 48% de los departamentos no tienen ningún centro- usted determinó, Ministro, que ya no valían los certificados de los médicos; entonces en donde exista un solo centro, por ejemplo en Nariño y haya un personaje en Tumaco que vaya a sacar el pase, tiene que desplazarse de Tumaco a Pasto a hacerse el examen; en Girardot no hay, el de Girardot tiene que venir a Bogotá; nos parece, que no hay comodidad para los usuarios.

Yo no sé si por el tema de Seguridad habría que hacer, porque cuando entren los otros, tendríamos que empezar a dudar muy fuertemente de lo que ha venido ocurriendo durante todos estos años con los exámenes impuestos por los médicos. El 17% de los conductores no mantienen la distancia de seguridad, el 12% andan distraídos, el 6% desobedece las señales; nosotros le dijimos al Gobierno Nacional que regulara en el Código Nacional de Tránsito el tema de las vallas en las carreteras y en los municipios para evitar accidentes, porque la mayoría de veces se distraen mirando esos atractivos personajes de las vallas y se sacó una resolución, que ahí está, pero que no sirve para nada.

No se ha descolgado una sola valla y usted que va todos los fines de semana a Medellín, me imagino, ¿cuántas vallas han bajado del municipio al aeropuerto? Ahí siguen todas, las mejores, las vallas más lindas de Colombia están allá, pero también las más peligrosas. Entonces se saca una regulación que no sirve, a mi juicio, para mayor cosa. ¿Por qué se accidentan los vehículos cuando no hay falla humana? -Es decir, cuando es la falla del vehículo- En el 75%, en el 75, tres de cada cuatro vehículos se accidentan por una de estas 3 fallas: Falla en freno, falla en llantas y falla en dirección; eso es lo que nosotros queremos controlar en los centros de diagnóstico automotor, en las revisiones técnico-mecánicas, no es difícil controlarlo; pero todos los ciudadanos en Colombia, quienes nos están viendo, siempre han visto carros viejos, que tienen seguramente la calcomanía y la revisión, pero que no cumplen específicamente con este tema; en eso tiene mucho que ver el tema de la vida útil de los vehículos, el tema de la chatarrización y de los fondos de reposición y qué bueno, señor Presidente, a usted que le correspondió la Ponencia de ese Proyecto de Ley sobre Fondos de Reposición, sobre Vida Util para el Parque Automotor del Transporte Público de Pasajeros y resalto la condición de la forma como usted presentó esa ponencia, por lo completa, por lo cumplida, porque establece unas condiciones fáciles para el lector, para tomar decisión; y lo quiero invitar, señor Presidente, con todo respeto, a que ponga en discusión ese proyecto de la manera más rápida, porque si hay que enviarle un mensaje al Gobierno Nacional, honorables Senadores, es que el tiempo para que la Legislación se construya desde el Gobierno Nacional, se le está acabando en este Congreso de la República.

Nosotros no podemos seguir esperando temas tan trascendentales, señor Ministro, como el Estatuto Nacional de Transporte, como legislación sobre los Fondos, como el tema de la chatarrización; estamos esperando hace años y hemos sido disciplinados y de alguna manera respetuosos y responsables sobre ese punto, pero me parece que nosotros ya no podemos seguir en ese cuento, nosotros vamos a legislar y ojalá que el Gobierno se ponga en contra, para que el Congreso de la República asuma esa condición, pero con autonomía en lo que nos corresponde desarrollar en el tema de la Legislación. No hemos llegado a tiempo con la regulación, lo he dicho, no sé si están cumpliendo, me gustaría que el Ministro lo dijera, no quiero hacer una apreciación atrevida, pero me parece que no se están cumpliendo las normativas que se sacan desde la cabeza del Ministerio, como autoridad máxima del Tránsito y del Transporte en Colombia; pero sobre todo, Ministro -y esto merece un debate diferente, no lo voy a hacer aquí- no existe una regulación uniforme y articulada, no se está regulando de la misma manera, digamos de una forma articulada para que las empresas sientan que viene esta resolución y luego sigue otra que articula con la anterior, sino que se dan muchos bandazos en ese punto.

El tercer punto es el tema del control y la vigilancia, señor Ministro, yo le hice la misma pregunta que al Ministerio, al Superintendente de Puertos y Transporte, ¿qué ha hecho la Superintendencia de Puertos y Transporte para que se cumpla esta legislación, esta que nosotros hemos ido detallando aquí, lo que está en la Ley 769 y la nueva legislación ahora sobre el Código Nacional de Tránsito y cómo empezábamos a cuestionar sobre el tema de la ubicación de la señalización en Colombia? El señor Superintendente me contesta muy ingenuamente, pero me ubica rápidamente en dónde tiene usted ubicada la vigilancia en Colombia; le estaba preguntando sobre el tema de señalización, qué se ha hecho, qué hace la Superintendencia para vigilar si hay suficiente señalización, cuántos organismos de tránsito ha interpelado, para ver si están

cumpliendo con esa normatividad de tener una señalización clara y bien presentada a nivel nacional; me contesta el señor Superintendente: En materia de señalización, de marcación de infraestructura vial y colocación de vallas publicitarias, letreros y avisos, a través de la Resolución número 23879 de diciembre 26 del 2005, se ordenó la ubicación de una valla de información para dar a conocer la Superintendencia de Puertos y Transporte. Yo no le estaba preguntando, señor Superintendente por las vallas de la Superintendencia, que son importantes, estaba preguntando qué hacía la Superintendencia sobre el tema de la señalización y eso lo digo aquí y lo digo también con respeto, señor Ministro, porque usted me conoce, pero es que en este contexto no se puede mover el Estado, no se puede mover el Gobierno, en términos de control y vigilancia. *El Tiempo*: "Algo huele mal en la Superpuertos", y a mí me han llegado múltiples correos electrónicos, que también le llegan a usted, porque yo veo la copia de esos correos electrónicos, de lo que ha venido ocurriendo en la Superintendencia de Puertos y Transporte con el tema de los comparendos, con el tema de la desinstitucionalización de una entidad tan importante para el ejercicio del control y la vigilancia de este esquema de transporte público en Colombia; es que me he encontrado con transportadores, con empresas y dicen: Tenemos unos comparendos en la Superintendencia de Puertos, tranquilo, déjelo porque eso hay es que esperar, hay que esperar es a que caduquen. ¿Cuál es la función, para qué poner esos policías de tránsito a levantar tantos comparendos? Hoy en día tengo entendido que hay 42.000 comparendos en la Superintendencia y el señor Superintendente tiene tres abogados trabajando en eso; ¿a qué ritmo van a sacar eso? ¿Cuál es el detrimento patrimonial que le puede caer al señor Superintendente por ese punto?, porque se denuncian actos de corrupción. No se puede parar una administración para que continúen en ese plan, pero sobre todo, señor Ministro, a esa Superintendencia le llegó la hora de la ineficacia, de un desconocimiento muy grande sobre el tema del Transporte Público, la politiquería; ciento y pico de contratos que el señor Superintendente en la prensa dijo que era una casualidad que fueran todos opitas, que él los había encontrado cuando había llegado; usted lo sabe y lo sabe la Presidencia de la República y lo sabe la Secretaría General, porque a mí me lo indagaron en esa oficina. El 85% en favorecimiento de una causa política en particular, que no logró escaño en el Congreso, ni con eso. El señor Superintendente llegó en octubre y en enero firmó todos esos contratos, que favorecieron gente de las más apartadas regiones del Huila; yo tengo aquí la lista, si usted la quiere revisar, Doctor Carlos Julio, muchos municipios que yo no tenía el gusto de conocer ni siquiera que existieran, pero varios municipios del Huila muy beneficiados con eso; me alegro por la gente del Huila, pero desafortunadamente eso no se traduce en términos de eficacia ni de eficiencia.

Yo no voy aquí a lastimar personas de determinada región, me parece simplemente coincidente que llegado el Superintendente, el que usted se demoró tanto en escoger, hasta que escogió una buena persona, esa persona, le haya llegado en circunstancias, no lo decimos nosotros en el Congreso, este es el concepto de la Contraloría General de la República sobre la Superintendencia de Puertos, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión de la entidad es desfavorable, con base en los hallazgos descritos en el cuerpo del informe, relacionado con los estados contables. La Superintendencia de Puertos y Transporte no logró desarrollar su actividad de manera eficiente y los objetivos y metas no se lograron de manera eficaz, a cargo de 6.190 vigilados sometidos a inspección y vigilancia. Durante la vigencia del 2005 se realizaron visitas solamente a 169 vigilados; eso no corresponde ni al 0.01%, es decir, un cubrimiento del 2.73% que no corresponde a ese tema de realidad; esto lo dice la Contraloría General de la República. La Superintendencia de Puertos y Transporte, no actúa, la Superintendencia reacciona; no hace un control preventivo, mucho menos hace un control reactivo, donde hay un accidente de una flota, hoy debe haber ya una solicitud. Cuántos comparendos hay de la Flota Libertadores, de los que hicieron el accidente el día de ayer, notificaciones y de todo, pero no hay una sola acción preventiva desde la Superintendencia para ir diciéndole al país, mire, estamos en un ejercicio de control. No le hemos entregado tampoco, por esa demora en la legislación y en la propia regulación, de establecer en Colombia un esquema diferente empresarial para el transporte público; tampoco le vamos entregando a las empresas responsabilidades para este control y vigilancia, porque es que no se puede poner un policía a cada uno de los buses que hay en Colombia. Pero eso, que es un negocio, porque son afiliadores, son tramitadores, son intermediarios los dueños de las empresas, que muchas veces no son dueños ni de un solo bus ni de una sola tractomula, se nos ha convertido en un escenario que no es eficiente para el control y la vigilancia. Entonces, señor Ministro y honorables Senadores, yo me preguntaba qué es lo que está fallando aquí, ¿Falta legislación? ¿Falta regulación? ¿Falta control y vigilancia? Abramos la discusión. Si falta legislación, señor Ministro, yo creo que aquí no hay un solo Senador que no se sensibilice frente a este tema violento de las muertes por accidentes de tránsito, yo no lo creo, ni los más férreos opositores del Gobierno Nacional, porque este no es un tema de Gobierno y de Oposición, este es un tema de eficacia del aparato estatal, este es un tema que lo estamos cuestionando, quienes acudimos en el pasado ejercicio electoral, a respaldar las políticas de este Gobierno; pero respaldar las políticas de un Gobierno no significaba hipotecar nuestra condición de Parlamentarios, para abrigar aquí la ineficacia del Estado ni a funcionarios corruptos, para eso no estamos con el Gobierno; nosotros estamos con el Gobierno, para respaldar unas iniciativas que hagan falta, si hace falta en la legislación, Ministro, no tenga usted duda alguna de que estas comisiones se comportan como siempre se han comportado con usted; en estas salas, la del Senado y la de la Cámara, no se ha muerto un solo proyecto del Ministerio de Transporte de iniciativa del Gobierno Nacional, que yo recuerde ninguno; hubo uno, el de los mototaxis, que afortunadamente ustedes lo retiraron y enderezaron el tema, entonces no puede haber desconfianza en el Legislador para afrontar este tema. ¿Está fallando la regulación? Yo digo que está fallando la regulación, que la regulación llega tarde, que la regulación se está dando muchas veces mirando los intereses particulares y no los intereses generales, que si llega tarde en un tema como la accidentalidad, nos duele mucho porque cada 36 minutos hay un muerto en Colombia, haya una viuda, haya unos huérfanos, en estas dos horas van a haber cuatro muertos, mientras que nosotros estamos aquí discutiendo este tema, se van a morir cuatro ciudadanos en Colombia y yo creo que eso no tiene ni color político ni postura frente al Gobierno, necesitamos la iniciativa, o es el Gobierno o nosotros empezamos a asumir aquí una posición diferente en el liderazgo de esos procesos.

Y el tercer punto, señor Ministro y yo le pido a usted que lo haga con una profunda reflexión y no voy a pedir la cabeza del señor Superintendente; yo creo que puntualmente en el Superintendente no habitan la totalidad de las responsabilidades, yo le pido a usted que no lo cambie por favor, pero hágale una reconvención, señor Ministro, porque el tema de la Superintendencia de Puertos es un tema que no está funcionando bien y el Gobierno está ad portas de sufrir un escándalo mayúsculo con ese tema del manejo de los comparendos en la Superintendencia de Puertos. Ahora se hace muy difícil hablar con los ministros y con el Gobierno, ahora se hace más difícil porque muchas cosas de estas las hubiésemos podido desarrollar privadamente, pero nosotros tenemos este instrumento; ahora sí que es difícil hablar con un ministro de este Gobierno, recompongámonos en este punto, tenemos los instrumentos para hacerlo, pero yo quiero pedirle a usted, señor Ministro, con todo el respeto que le tengo, que a las 11 de la noche empiece a revisar lo que hacen los asesores suyos, es pedirle demasiado, pero hágalo, señor Ministro, porque en esto no vamos bien; yo lo quiero escuchar a usted, si no hay otro Senador que vaya a intervenir, con todo respeto del doctor Carlos Julio, que nos sigue acompañando en este debate y ojalá que en los siguientes dos años ni usted, Ministro, ni yo estemos en circunstancias de volvernos a citar aquí, para hablar de esos cinco mil cuatrocientos y pico de muertos que hay en Colombia, porque yo no soy capaz de repetir este tema tres veces. Muchas gracias señor Ministro.

Presidente:

Muchas gracias honorable Senador Plinio, muy gentil por sus apreciaciones. Aquí hemos acostumbrado que después del citante hable el Gobierno y luego los demás honorables Senadores que así lo estimen. En consecuencia el señor Ministro tiene la palabra.

Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao:

Señor Presidente, muchas gracias. En cuatro años pasados asistí a las Comisiones Sextas de Senado y de Cámara a todas las citaciones que me hicieron para control político, para discusión de agenda legislativa, para revisión de políticas, para explicaciones y espero en el tiempo que tenga la oportunidad de estar en este período de Ministro, hacerlo con la misma diligencia y respeto por las Comisiones Sextas del Senado y la Cámara, que son las Comisiones del Ministerio. Los debates que yo he tenido en las Comisiones, han sido siempre debates de mucha altura, inmensamente respetuosos de las partes, productivos, y este debate, como lo dice el Senador citante Plinio Olano, se había dado. La preocupación es totalmente pues válida y principal, que es el término de vidas humanas y en todos los aspectos que ha planteado pues yo no puedo desconocer la realidad y la verdad de la argumentación, absolutamente en todos, simplemente que algunos requieren matizarlos y complementar el análisis, no buscar excusas porque en esta realidad de la accidentalidad no vale ninguna excusa, todo fallecimiento es inexcusable; y matizar, entre otras cosas, es que las personas que fallecen usualmente son personas sanas, hay mucha juventud involucrada en esta accidentalidad. Voy a matizar las estadísticas mostrando la realidad y en qué se ha avanzado y en qué se ha retrocedido; las estadísticas que el Senador Plinio Olano ha mostrado son las conocidas,

las que son públicas, que vienen del Instituto Nacional de Medicina Legal, son globales; doctor Plinio, le voy a dar una satisfacción muy grande: Su debate, el debate de la Comisión Sexta, salvó muchas vidas, no sea modesto en eso; se lo voy a demostrar, que ese debate permitió que la Comisión Sexta, a través del control político que nos hicieron, salvó muchas vidas, casi 1.500. La accidentalidad ha tenido una reducción global muy baja, con relación a los esfuerzos crecientes que se han hecho por todos los actores sobre esa materia, ha sido muy baja y se han hecho muchos esfuerzos no sólo del Estado, a través de regulaciones, con aciertos y con defectos, a través de la promoción con las empresas, a través del sancionamiento, sanción no solo necesariamente a través de comparendos sino otros tipos de sanciones, hay una sanción muy efectiva que ha permitido la reducción de accidentalidad.

En todas las terminales de transporte ustedes ven cuando llegan que toda empresa tiene su estadística de accidentalidad y se han quejado con todo el mundo incluyendo el Presidente de la República, le decían que eso parecía una funeraria porque ahí está el índice de accidentalidad, cuántos accidentes ha tenido cada empresa, cuántos muertos ha tenido y eso ha servido para que haya una percepción de la gravedad del problema por parte del usuario y de los empresarios y hoy tienen una conciencia mayor. Los conductores, los centros de despacho, se han reforzado las medidas para el control de alcoholemia de los conductores, de los exámenes de condiciones físicas, aquí en Bogotá ustedes ven que les hacen todas esas pruebas, se han hecho esfuerzos para controlar el exceso de límites de velocidad, hemos hecho todos los esfuerzos con regular éxito de los controles de velocidad, hemos dotado a la policía de carreteras y la seguimos dotando, de los radares, se ha estimulado que ese tema de radares en las ciudades se haga, sacamos resoluciones sobre señalización, modernizamos el tema de señalización, se han hecho esfuerzos ingentes en la señalización de vías rurales y urbanas, sacamos las resoluciones que estaban atrasadas del código de tránsito, algunas están en marcha; yo no comparto por ejemplo el tema que puede o no tener la razón el argumento del Senador, de que donde haya en un departamento ya instalado el equipamiento para el análisis psicosensométrico no le permitimos a ningún habitante de ese departamento el certificado médico porque tenemos que dar una señal, el reclamo suyo es totalmente válido, nosotros tenemos que formalizar todas las regulaciones y dentro de la formalización de las regulaciones está no admitir más el certificado médico, tiene que ser con ese instrumento, si en la capital del departamento existe, para todo el departamento es obligatorio ese equipamiento.

La revisión técnico-mecánica que es indispensable, sé que ha tenido un calvario pero la pusimos en marcha, el RUNT y empieza a regir en enero, el RUNT, del que hizo una descripción usted completa, hoy por fortuna con asistencia de la Comisión Sexta del Senado y de la Cámara, el señor Presidente de la Comisión Sexta nos honró con su presencia en el lanzamiento del programa, hoy se colgó prepliegos después de miles de discusiones y de reuniones, apertura en dos semanas, cierre en enero, adjudicación en febrero y primera fase en enero del 2008 de las siete gestiones vitales de las once que reglamenta la Ley 769 en enero del 2008 anticipando, yo creo que ese tema se va despejando y ese va a ser el mejor instrumento para todos los propósitos de modernización del tránsito y el transporte de Colombia, como sabiamente lo previó el Congreso en la Ley 769. Me preocupé mucho por la observación de inconstitucionalidad del RUNT que hizo un funcionario del Ministerio, eso me causaría ira, me aclaran y espero que así sea, que se han pronunciado es sobre el Simit no sobre el RUNT y quisiera doctor Plinio que me diera el documento porque yo no voy a tolerar eso doctor Plinio, que torpedeen una cosa que fue esfuerzo de cuatro años, de desvelos, de trasnochos, de sufrimientos infinitos y que le sirve tanto al país. Me informan que ese concepto fue dirigido al doctor Gilberto Toro, Federación de Municipios, donde indica que no se puede iniciar el cobro hasta tanto el RUNT entre en funcionamiento y ahí es donde está la apreciación pero quisiera que eso quedara claro Senador, porque todos sabemos aquí lo que fue la aprobación, primero de la Ley 769.

Honorable Senador Plinio Olano Becerra:

Sí, señor Ministro, para que quede claro, permítame señor Presidente leer el numeral dos de una carta dirigida al señor Gilberto Toro pero en la cual el tema de inconstitucionalidad adicionalmente se hace es por otro tema. En el numeral dos dice el funcionario Raúl Francisco Ochoa Jaramillo, Subdirector de tránsito, no uno de sus asesores, la creación, funcionamiento y cancelación de los organismos de tránsito entendidos estos como dependencia de la estructura orgánica del nivel central, municipal o departamental es competencia en su orden de los concejos municipales y asambleas departamentales conforme lo disponen los artículos 311 y 300, numerales 2 y 7 de la Constitución Política Nacional, por lo tanto, bajo esta óptica interpretativa, el citado artículo 18 es flagrantemente inconstitucional por invadir legalmente competencias constitucionales.

Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego:

Muy bien, intervendré en esa materia y espero que no sea sobre el RUNT pero también me mortifica que funcionarios míos tengan la soberbia de dirimir temas constitucionales taxativamente cuando la práctica usual es en concepto del abogado porque pueden tener criterio, en mi concepto pero no dar la sentencia sin ser magistrado y espero que no sea sobre el RUNT. Bien, esfuerzos se han hecho en la reglamentación y en la preparación de agenda legislativa. Los honorables Senadores saben que desde hace dos años venimos trabajando una agenda legislativa en concertación con los gremios del transporte y pidiendo luces también a los legisladores de Colombia. La agenda legislativa está lista ya hace un tiempo, la del Gobierno salida de las mesas de trabajo y están listos el estatuto del transporte, la Ley de sanciones, modificaciones sustanciales que más que para hacer sanciones pecuniarias, sanciones de transporte en la estructura y en la deshabilitación de empresas con procesos expeditos, está lista y concertada la ley de reposición que espero el Congreso con la ley que está en marcha aquí o las acumule, o las complemente, o las defina, está listo el Conpes de transporte. Los 52 gremios de transporte salvo los de carga ya tienen el pronunciamiento, el límite era el 29 de septiembre, pidieron dos semanas más y los transportadores de carga pidieron esta y la siguiente semana para un pronunciamiento, nosotros esperamos con los transportadores y con los Congresistas que quieran suscribir los documentos legislativos este mismo mes, ponerlos a disposición del Congreso para su examen, corrección, complementación, aprobación o rechazo; ese es un trabajo arduo de dos años y buscamos el mayor respaldo en conocimientos y apreciaciones sobre esa agenda legislativa que esperamos sea fructífera y esté lista ese mismo mes, estamos recogiendo las últimas observaciones e incorporando las que sean pertinentes.

El Congreso con el control político que motiva nuestras acciones salvó vidas, les voy a leer, ya el doctor Plinio les leyó la globalidad que es de la misma fuente, hay que hacer una diferencia, hay competencias y régimen de competencias, yo no tengo competencia en agricultura, aún en parte del transporte agrícola he perdido competencia, las competencias sobre tránsito y transporte son claramente definidas en la ley, si bien el Ministerio es la máxima autoridad y la jerarquía sobre todos los procesos de tránsito y transporte en Colombia, hay unas competencias municipales de las que nosotros debemos ser respetuosos y salvo violaciones que se cometan nosotros somos complementariedad y apoyo de esas autoridades.

Voy a complementar la información del Senador Plinio Olano. Empiezo con el 2002, el número de accidentes fue de 189.933 de los cuales 9.500 en carreteras, menos del 5%, en el 2003 creció la cifra nacional a 210.000 y decreció la cifra en carreteras a 8.600 a pesar de que creció el nacional en 20.000 el de carreteras descendió 900 en accidentes, en el 2004, creció aún más el nacional, particularmente ustedes observan el urbano, creció a 229.000 y el de carreteras decreció a 4.466, esos fueron los accidentes en carreteras, o sea, en el 2004 iban 20.000 accidentes más en toda la Nación y en las carreteras iba en la mitad del 2002, sí hay acción, sí hay efectos. En el 2005 hubo una reducción en lo consolidado a 209.000 y en las carreteras 5.576, eso es casi el dos y medio por ciento de los accidentes en carreteras, del 5% en el que era en el 2002 bajamos a dos y medio y no les voy a tener que decir pero esta reducción de accidentalidad en carreteras donde tenemos influencia, competencia directa va al revés del crecimiento del transporte, pasos nacionales en el 2002 fueron 65 millones reportados por los peajes, en el 2005 iban 165 millones, dos veces y medio más, es decir que tenemos una reducción de dos a uno en accidentes con dos veces y medio a uno más en número de vehículos, ha habido una reducción evidente de cuatro y medio a uno, de casi cinco a uno en accidentes en carreteras, el transporte urbano ha aumentado la accidentalidad urbana. En heridos, de los 42.837 del 2002, los nuestros eran 7.300, se redujo lo nacional a 36.700 y lo nuestro permaneció casi estático 7.299. En el 2004, después del debate, los heridos nacionales fueron 35.914 y nosotros bajamos casi a la mitad del 2002, 4.351 heridos en las carreteras y en el 2005, 37.669 y bajamos aún más, 4.158 heridos. Y hago el mismo análisis de tránsito, heridos la mitad, accidentes la mitad, en un período de análisis de tres años y tiene la misma tendencia en el 2006; los muertos en el 2002 fueron 6.063, recuerden que se bajó de 6.346 en el 2001, empezó a descender el número de muertos y hay una acción de todo el mundo, sobre todo en el control de alcoholemia, empezamos con 6.346 y seguimos bajando, el efecto mundial que se ha notado es muy mínimo a pesar de los esfuerzos en reducción de accidentalidad, 2001, 6.346; 2002, 6.063 casi 300 menos; 2003, 5.632, cuatrocientos menos que el año anterior, ya van 700 salvados nacionalmente; 2004, 5.483, unos 150 menos, ya van 850; 2005, 5.418, son 70 menos, ya van más de 800 muertos nacionales economizados y este año queridos Senadores, vamos a estar muy por debajo de 5.000, me dice la policía de carreteras que vamos a estar en una

cifra alrededor de 4.700, que es dramático que haya 4.700 muertos pero estamos bajando la frontera de 5.000 y tenemos que bajar la frontera de 4.000 pero vean dónde está la mayor acción en esta materia, les voy a leer los muertos en carreteras, en carreteras, de los 6.063 consolidados en el 2002, de carreteras fueron 893, seis y medio o 7%, 893 en carreteras, el resto fueron en vías urbanas; en el 2003 de los 5.632 en carreteras fueron 780, muchos pero en proporción a los accidentes nacionales es una cifra baja, como de seis y medio o 7%; del 2004 de los 5.483 seguimos rebajando, 567 en carreteras; de los 5.418 del 2005, 512 en carreteras. Va bajando lentamente el consolidado nacional pero va rebajando con mejor pendiente el de carreteras, vuelvo y les leo: 2002, 893; 2003, 780; 2004, 567; 2005, 512. Esas son vidas que han salvado ustedes, también controlarnos y acosarnos, pero hay algo que de aquí debe salir de este debate y es que necesitamos una acción gigantesca, definitiva en la mortalidad urbana, ustedes ven que la velocidad de circulación en carreteras es mucho menor que en las ciudades, a pesar de todo la fatalidad en las ciudades es enorme, aquí tengo unos datos doctor Oscar que son muy preocupantes y en el que hemos hecho muchas acciones pero no han sido efectivas, yo mismo he estado en muchos operativos en diferentes ciudades pero particularmente en Medellín, en proporción a población, no se explica lo siguiente: cuando Bogotá, D. C., con siete y medio millones de habitantes, tiene acciones específicas como que muestran 58 muertos, por ejemplo de motociclistas que es el que hay aquí, 58 muertos en el 2005; en Medellín con la tercera parte de habitantes hay 64, una cifra mayor, o sea que hay tres veces más accidentalidad allá en esa materia; en Villavicencio es dramático y pavoroso, son 30; en Cali estamos en similares condiciones de Medellín, ligeramente por debajo, 61. Hay necesidad de que los organismos de tránsito, los policías de tránsito de las ciudades de Colombia le metan mano fuerte al control de accidentalidad en las ciudades. El 94%, 93% de los muertos en accidentes en Colombia son urbanos y ya me excuso de ver la causalidad porque la explicó supremamente bien el Senador Plinio Olano pero hay un fenómeno que se está presentando y que todos debemos eliminar y erradicar y es la accidentalidad por droga y por alcohol, eso no tiene explicación.

Hace aproximadamente mes y medio tuve una de las noticias más espeluznantes, traumáticas para mí como Ministro, estábamos en una reunión un lunes temprano en el área metropolitana del Valle de Aburrá, de transportadores, tratando temas de empresas de transporte y movilidad, llegó un poco retardado el Secretario de Tránsito de Medellín, muy amablemente se le reclamó la tardanza, eran ya las siete de la mañana y dio una explicación que fue espeluznante, tres jóvenes menores de 20 años, de ese orden de edad, 20, 21 años, como muchos de los hijos de ustedes, a las tres de la mañana se suicidaron en una moto, a toda velocidad por la autopista sur, que son dos calzadas en un solo sentido, impulsaron la moto y chocaron un vehículo en contravía y adrede, tres jóvenes del orden de 20 años, en la flor de la vida, con todas las esperanzas de las familias, aplastaron el vehículo contra el que chocaron, ¿qué los mueve a eso?, qué mueve a los jóvenes a hacer esas carreras suicidas en las vías urbanas, qué los mueve a suicidarse desde una ventana de un piso alto o desde una moto o de un carro?, por eso suspendí en el Ministerio la muestra del accidente del mes, pero hubo uno que recuerdo de cinco jóvenes en un vehículo que se impactaron contra una torre de energía y hubo que sacar con abrelatas cada uno de los cadáveres, ¿qué los mueve?, algo se está perdiendo en la sociedad cuando ya los que se suicidan no son los de las penas morales en las cantinas oyendo a Opio y Ajenjo sino los jóvenes, los niños, algo está pasando. Qué mueve a que el conductor urbano conserve la época de su antecesor el simio, de la territorialidad en movimiento del vehículo y que todo lo que se le acerque es enemigo como la de las manadas en movimiento, eso está preocupando, más de 5.000 muertos en las calles y si bien es competencia directa de las autoridades de tránsito municipales, como consecuencia de este debate y para salvar más vidas, ya les mostré salvar más de 800, tenemos que salvar miles y ustedes me tienen que ayudar a que en esa legislación que hay, sin deteriorarles las competencias, haya una acción más directa del Gobierno Nacional especialmente del Ministro, en intervenir organismos de tránsito que no estén cumpliendo estándares decrecientes de accidentalidad, sobre todo con fatalidad, si no, no lo vamos a lograr. Yo no puedo ir a decirle a ningún Secretario de Tránsito, vamos a hacer un operativo con los policías de tránsito este viernes a las doce de la noche y a detener a todos los que van borrachos o drogados en esos vehículos, no lo podemos hacer por respeto; lo hacen y en algunas ciudades donde tengo cierto grado de influencia pues lo he hecho, sobre todo cuando hay alarmas pero la accidentalidad urbana, doctor Plinio, es dramática, todos los requerimientos que ustedes nos han hecho bien o regular, los hemos hecho y aquí están los resultados, muestran que vamos bajando.

La policía de carreteras todos los días hace cursos, ayer estuve en un curso de comandantes, haciendo todos estos requerimientos, incorporamos guardavías, con esfuerzo del sector y de la policía, incorporamos 2.500 de los que se reinsertaron para que en vez de armas dieran ayuda a la gente; le decimos a todo policía, no ponga comparendos, prevenga a la gente o hágase amigo de ellos, condúzcalos, dígales prendan las luces, hasta eso estamos quitando, que las luces no sea una sanción sino pedagógica, cuánto la criticaron, que el policía de carreteras sea el amigo, ustedes ven que la policía de carreteras tiene toda la protección nuestra y que en las épocas en que sale más volumen de tránsito se vuelca toda la policía nacional, el ejército y la armada a dar la protección democrática ciudadana pero también a ayudar a que haya prevención de accidentalidad, eso ha servido, pero vamos a tener que hacerlo es en las calles y yo como Ministro con qué cara le voy a decir a las autoridades de tránsito "hombre hay que respetar todas las normas de tránsito y hacer los controles", si nosotros los altos funcionarios, los hombres públicos no cumplimos. A ustedes les llegó por conducto de las mesas directivas una carta amable en donde yo los invito a que Ministros, Consejeros, Magistrados, Generales, Almirantes, Congresistas, respetemos las normas de tránsito urbanas. Yo mismo como Ministro y con escoltas siento el atropello de gente que pasa como la luz de vértigo, unas motos que cierran todo el tránsito obligan a pasar en luces rojas, pitan los vehículos, hacen accidentes, eso es desagradable.

Recientemente me subí al carro de un Ministro y dos motos de él pararon las bocacalles y el semáforo en rojo iban a seguir y les dije yo: un momento, estando yo aquí, usted no viola esa luz roja, nosotros debemos dar ejemplo y las autoridades deben controlar hasta el último ministro, magistrado o general que violen las normas de tránsito, la gente se siente arrinconada, qué pensará un ciudadano sobre eso, recordaba una vez que iba para La Ceja, año 91 tal vez, a un trabajo profesional y bajaba la avanzada de la Gobernadora de esa época ocupando toda la estrecha vía de las palmas y por poco me tiran a un abismo y me sentí tan humillado, eso es lo que siente cada ciudadano cuando lo arrincona un escolta o una persona que como veía yo en la televisión, un escolta le puso el arma porque no se movía, eso es inicuo. Nosotros primero empecemos a dar ejemplo, todos los funcionarios, toda la gente de arriba ayúdenme en la legislación a que sin falta en las tareas de seguridad y de control de seguridad haya alianzas incluso preeminencias y régimen de sanciones a quienes no cumplan y pongámonos metas, por número de habitantes, por movimientos de vehículos, por números de vehículos, hasta que controlemos eso y la regulación que se necesita de parte nuestra, nosotros estamos dispuestos a hacerla y a equivocarnos.

Usted mencionaba doctor Plinio algo que a veces se escapa y que no se ve como trascendente, estos son debates productivos en términos de la vida ciudadana, mencionaba el tema de los peatones, casi el 40% de los accidentes son de peatones y decía en las estadísticas suyas que algunos no ven, es que ni perciben, por eso en las carreteras que es donde pedimos que prendan las luces porque la luz da un segundo, dos segundos de percepción anticipada y da posibilidad de escape, en la ciudad si llevaran los cocuyos podían percibirlos, recuerden que una moto en lontananza por el problema de la visual de horizonte no se ve pero cuando lleva la luz prendida se percibe, el peatón tiene defectos de percepción y tiene el hombre urbano que no está acostumbrado a lo urbano, actitudes de confianza que causan su muerte. Un año de estos cuatro en donde los cinco mil y pico de muertos, más de 1.800 eran peatones, peatones en el campo y en la ciudad, ni siquiera el que maneja sino el peatón que sale a coger un vehículo, es la mayor fuente y ahora en la parte siguiente del debate vamos a establecer la accidentalidad en motos que se ha disparado, somos muy tímidos y mezquinos en el control de tránsito del motociclismo; yo me aterro de ver cuando uno va adelante, que tiene el semáforo al frente, que toda moto que va llegando va siguiendo como si eso no fuera para ellos, que circulan por donde les parece, que no respetan velocidad, el motociclista tiene que tener una cultura y nosotros debemos propiciarla pero también debe tener sanciones, debemos inventarlas, ingeniarlas y colocarlas.

Consecuencia de la segunda parte del debate voy a hacer una propuesta a la Comisión Sexta sobre esa materia, sobre el tema del mototaxismo y motociclismo, voy a hacer una propuesta y voy a hacer un compromiso de traerlo. Sobre unos aspectos que había comprometido de que las entidades adscritas y el mismo Ministerio adquirieran la norma de calidad, tengo que informar que se ha avanzado, Cormagdalena ya tiene norma de calidad, el Ministerio creo que ya la recibió o la recibe en estos días, está aprobada, la Superintendencia de Puertos y Transporte debe recibirla hoy, hemos avanzado ya en tres instituciones que nos va a ayudar a controlar sobre lo que tiene que ver con la Superintendencia; tengo que decir aquí en el informe de control político que cuando recibimos información de corrupción, me hice presente de sorpresa en la Superintendencia, en la Asamblea y les pedí que me dieran toda la información que requiriera y esa información que recibí la puse en manos del CTI, del DAS, de la Procuraduría y la Contraloría y avanzan las investigaciones, yo quisiera que fuera infundado, ojalá sea infundado pero si hubo algún dolo,

alguna corrupción que se sepa y sobre esto quiero decir aquí públicamente, usted sabe Senador y todos los que aquí que me conocen, que yo procuro que los grupos de trabajo nuestro sean familia, donde haya orden y mando pero que conformen equipos humanos donde se sientan cómodos; yo a una persona que trabaja conmigo, como subalterno o como igual, yo no la voy a ultrajar públicamente, ni la voy a regañar públicamente, ni la voy a requerir públicamente, tengo el mayor respeto por el señor Superintendente, lo escogí libre y soberanamente de unas hojas de vida que me enviaron de gente de muy buena calidad, lo escogí porque era profesor universitario como lo había sido yo, lo escogí porque le vi espacio de insensibilidad del envanecimiento como es necesario en el sector público, lo escogí porque en el análisis encontré que era una persona estudiosa, que no tenía contaminaciones, que si bien tenía militancia política, no era una persona que pudiera estar proclive a hacer politiquería, por eso lo escogí, pero escogí una persona con muchas cualidades y que seguramente tiene muchos defectos y falencias, a él y a cualquier funcionario, cualquier error que cometa es mío, salvo en lo de corrupción, yo cualquier error que cometa lo asumo como propio e inmediatamente lo perdono siempre y cuando se corrija, espero que en la Superintendencia no haya corrupción y que si la hay aparezca rápidamente. Defectos tiene este hombre, cualidades le conozco muchas y una cualidad importante la mencionó usted doctor Plinio que es opita, yo tengo un raro afecto por esa tierra, por su música, su clima, un raro afecto, por todas las regiones pero allá yo me siento contento, me tratan bien y veo que no tiene mucha representación nacional. Lo de politiquería, que se ha mencionado sobre el manejo de la Superintendencia, yo no puedo utilizar el término, me queda difícil pero sí vi exceso en el favorecimiento del sector político específico o de grupo político específico que no era necesario, vi depronto exceso en el número de contratos en la relación histórica que había y cuando se estableció le pedí que terminara los contratos o agilizara y que tuviera solo el máximo histórico, de hecho el histórico en la Superintendencia, en mi información, que a pesar de ser del Ministro es incompleta, ha sido del orden de 45, allá hubo casos de 95 si no fueron más. Personas de confianza que hagan bien el papel, pero sobre todo que sean pulcros, que no se presten a componendas. ¿De qué origen? Yo no tengo inconveniente de qué origen, ni político ni regional, yo sí vería con muy malos ojos que él pudiendo tener personas que le cumplan el papel, no veo inconveniente en que sean paisanos, forasteros, extranjeros si no, colombianos al menos, son del Huila, no todos doctor Alvaro pero sí por qué nos protege, eso es natural, que cumplan el papel; ¿de qué origen político? Yo no le pongo mucha importancia a eso, si es de la oposición, si es de este grupo, del otro, no le pongo mucho pereque a eso, que sean pulcros, eso hay que corregirlo, ha habido errores y hay que corregirlos, si hay problemas de corrupción se tienen que extirpar y responder por ello. En lo de comparendos no tengo nada más que decirle, que sí señor, ahí hay un grave riesgo de detrimento patrimonial, de extinción de la etapa de la acción y le he pedido, espero que el doctor Alvaro Cardona dé informe de un plan de choques sobre esa materia que se tiene que hacer, un plan de choque a lo que valga. Si se necesitan funcionarios del Ministerio, del Invías, del INCO, de otras partes; si no hay recursos de la Superintendencia nosotros estamos dispuestos a ayudar pero ahí debe haber un plan de choque inmediato, eso son complementaciones a lo expuesto en el debate de control político por el Senador Plinio Olano del que sacaremos, si es posible al final conclusiones y compromisos. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. ¿Les parece que escuchemos al Superintendente y luego intervenimos los Senadores? Gracias. Muchas gracias señor Ministro por sus explicaciones muy importantes y por la biografía que ha hecho de esta persona que está a nuestro lado, el señor Superintendente el doctor Alvaro Hernando Cardona, no sabíamos que era opita. Tiene la palabra.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Como ya hay quórum decisorio quisiera solicitarles si ponemos en consideración el Orden del Día para aprobarlo y de pronto las proposiciones correspondientes, con la anuencia del señor Superintendente, son cinco minutos.

Presidente:

Existiendo quórum decisorio entonces sírvase señora secretaria someter a consideración el Orden del Día y la aprobación de las actas.

Secretaria:

Señor Presidente ya se leyó el Orden del Día, estaba en los escritorios.

Presidente:

¿Aprueban el Orden del Día?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día, aprobación de las siguientes actas: Acta 04 de la sesión del 23 de agosto del 2006 y Acta 05 de la sesión del 29 de agosto del 2006, ya están distribuidas señor Presidente.

Presidente:

En consideración las actas, sigue en consideración, ¿aprueban las actas leídas?

Secretaria:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Secretaria:

Proposiciones

Convóquese a una audiencia pública de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República en la ciudad de Cali para tratar el tema de la situación de servicios públicos para el 16 de noviembre del 2006 a las nueve de la mañana en sitio que determine la Secretaría General de esta Comisión, invítese al agente especial de Emcali y Emsirva, al señor Contralor Municipal de Santiago de Cali, al señor Alcalde, al señor Gobernador, al Consejo y a la Asamblea, a los señores directores de las Comisiones de Regulación, CRA, CREG y CRT, a las asociaciones y trabajadores del sector de servicios públicos del Valle del Cauca, veedores ciudadanos, medios de comunicación y la comunidad en general. Firmada por el Senador Alexánder López.

Presidente:

En consideración la proposición leída, sigue en consideración, ¿aprueban los honorables Senadores la proposición?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición aditiva de la 08 de 2006, cítese al señor Ministro de Transporte Andrés Uriel Gallego Henao; al Director de la Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente, en fecha y hora que designe la Mesa Directiva para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la política de seguridad aérea que maneja actualmente?

Está conformado por nueve preguntas.

2. ¿En cuál estado se encuentra la situación de los aeropuertos internacionales de Colombia para entregarlos en concesión y qué beneficios les trae a los colombianos estas concesiones?

Presentado por el Senador Iván Moreno, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición, ¿aprueban los honorables Senadores la proposición?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorables colegas. Para presentar la siguiente proposición por medio de la cual se cita a la señora Ministra de Comunicaciones, María del Rosario Guerra de la Espriella, y al director de la Comisión Nacional de Televisión, Jorge Figueroa, para que en sesión de la Comisión Sexta del Senado expongan el estado actual de los estudios para la implantación del sistema de televisión digital en el país y presentamos un cuestionario de doce preguntas en donde está la descripción de las principales características de los sistemas posibles a ser tenidos en cuenta en Colombia para su implementación hasta el estado actual de los estudios y obviamente la convergencia tecnológica relacionada con las decisiones tan importantes que en esta materia hay que tener. No es gratuito que en los últimos días si ustedes han visto la prensa haya habido una explotación de publicidad relacionada con los televisores y que además en los supermercados este tema se haya convertido en un tema fundamental, está relacionado con el allegamiento de la decisión que debe tener en este momento el Gobierno Nacional y que el Congreso no conoce sobre la implementación de la televisión digital, muchos de esos aparatos no van a servir absolutamente para nada, por eso queríamos presentar esta proposición señor Presidente y solicitarles a los honorables colegas su respetuosa aprobación.

Presidente:

Muchísimas gracias. El día martes 7 de noviembre tenemos mediante la proposición número 12 y una aditiva la citación a la Ministra de Comunicaciones sobre la Comisión Nacional de Televisión y RTVC, ¿le parece que la incluyamos para ese día con el fin de integrar todo el debate?

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Yo preferiría señor Presidente por la dimensión económica que tiene para el país esta decisión y por la importancia que tiene la televisión pública que es el tema que vamos a tocar ese día, que pudiese ser en una sesión diferente si a bien lo tienen porque para ese día tenemos yo creo que mucho trabajo sobre el tema puntual de RTVC.

Presidente:

La Mesa Directiva mirará la situación pertinente. ¿Aprueban la proposición, honorables Senadores?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Presidente, para presentar la siguiente proposición, citando a la Ministra de Comunicaciones y al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones y a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, fundamentalmente el tema es el siguiente Presidente:

La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones expidió una Resolución, específicamente la número 1250 del 2005, y en esa resolución le cambian las reglas de juego a los colombianos frente al cobro de la tarifa de telefonía local y de un momento a otro desaparece el cobro por impulsos y aparece el cobro por cargo básico y pasa al cobro por planes de minutos y eso se ha convertido en una situación lamentable para el ingreso o los costos excesivos que ha implicado el cambio de esas tarifas, yo creo que dentro del control político que debemos tener en la Comisión Sexta del Senado está precisamente que se nos digan cuáles son las razones por las cuales se están permitiendo estos abusos. La cantidad de incrementos a que han sido sometidos los colombianos frente a este tema es desbordado, la situación que se viene dando en muchos casos ha vuelto impagable el recibo de la telefonía local hasta el punto que se ha venido incrementando el número de líneas telefónicas que se han entregado porque ya se volvió casi imposible con el cambio de esas reglas de juego y yo creo que aquí hay que hacer el control político sobre esa situación y en defensa de los usuarios para evitar que se sigan cometiendo estos abusos. Señor Presidente, quiero poner en consideración esta proposición, que consta de 17 preguntas en las cuales se cita a la Ministra, al Director de la Comisión y a la Superintendente de Servicios Públicos en defensa de los abusos que se están cometiendo con las tarifas de telefonía y en materia de teléfonos de comunicaciones.

Presidente:

Muchas gracias honorable Senador. Se somete a consideración la proposición. Incluida la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones.

Presidente:

Sigue en consideración, ¿aprueban los honorables Senadores la proposición?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

No habiendo más proposiciones continuamos con el Orden del Día. Tiene la palabra el señor Superintendente.

Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Alvaro Hernando Cardona González:

Gracias Presidente y demás miembros de la Comisión. Para atender en primera instancia la convocatoria que considerábamos en buena hora y así se lo expresábamos hace 15 días en Duitama donde muy amablemente nos invitó el Senador Plinio Olano; me permito comenzar por mencionarle Senador, concretamente las acciones que la Superintendencia viene desarrollando, tanto en la parte preventiva como en la parte reactiva frente al tema de la accidentalidad. Como usted bien lo anotaba, la Superintendencia por instrucciones del Ministro y así quedó en la reglamentación del Comité de seguridad vial, hace parte de dicho comité y viene contribuyendo con la información del número de procesos administrativos sancionatorios que debe adelantar, pues rescata, de cuáles pueden ser las causas de la accidentalidad vial en Colombia, por eso recientemente, por darle un ejemplo, en el último comité de seguridad vial, le mencionábamos a los miembros del comité y a los demás asistentes la preocupación que tenía la Superintendencia concretamente por el aumento de accidentes de carretera en la cual resultan involucrados vehículos de carga y allí en ese comité se hicieron algunas recomendaciones para contrarrestar esa tendencia, inclusive una de las acciones que viene estudiando la Superintendencia desde el punto de vista preventivo y que ya hemos tenido oportunidad de socializar con los gerentes de las tres más importantes sociedades portuarias regionales, hablo de Buenaventura, Santa Marta y Cartagena, es la de estudiar la posibilidad de hacer unos controles sobre los camiones y los conductores que salen de esos puertos pero adicionalmente a eso, permítame decirle que en temporada de vacaciones hemos aumentado la presencia de personas de la Superintendencia en dichos terminales, nosotros estamos haciendo más o menos presencia en los tres más importantes terminales del país y hoy estamos llegando a una cobertura de nueve en donde estamos acompañando a las gerencias de los terminales y en unos comités contra la informalidad y contra lo que se denomina el pregoneo y lo que llamamos en Villavicencio el jaleo; la Superintendencia está acompañando a la policía de carreteras a los consorcios o a las empresas que hacen el control de alcoholemia y por supuesto a las mismas gerencias de los terminales en ese control y adicionalmente a eso estamos haciendo mucha educación en la gente, a pesar de que la Superintendencia para esto no tiene concretamente recursos, estamos proponiéndole al Fondo de Prevención Vial un proyecto a través del cual eduquemos a los pasajeros.

Personalmente me he bajado del vehículo de la Superintendencia en Melgar para pedirle a los pasajeros de los buses que se suben a Bogotá atestados, que por favor no lo hagan, nosotros necesitamos también educar a los pasajeros porque nada hacemos poniéndole controles a un conductor en el terminal de transporte y haciendo control sobre las empresas si los mismos pasajeros contravienen la normatividad. Es increíble si ustedes han estado en Melgar en temporada de vacaciones, cuánta gente sube a un vehículo, inclusive pese a la advertencia del propio conductor, entonces ahí nosotros estamos proponiéndole al Fondo de Prevención que acoja un proyecto nuestro para hacer una campaña de prevención en el pasajero y precisamente tendiendo a esa misma intención, nosotros expedimos en el mes de enero del presente año, la circular 03 con la cual impusimos que los terminales de transporte, al frente de cada uno de los módulos de los terminales de transporte, lo cual ustedes pueden constatar en Bogotá, cada empresa publique la accidentalidad del último período para que los pasajeros a la hora de escoger libremente la empresa por la cual quiere trasladarse de un lugar a otro, tenga como referente para el contrato de transporte el número de accidentes en que esa empresa ha incurrido independientemente del tema de la responsabilidad por supuesto; adicionalmente a eso hemos estado trabajando con Colfecar, con Acecarga, inclusive con un instituto privado como ILTSA, en la constitución de unas mesas de trabajo, entre otras cosas, mesa de trabajo, Doctor Plinio que usted sabe, se acordó crearla en Duitama el próximo jueves 19 con los transportadores de carga para mirar con ellos qué podemos hacer, no solamente por supuesto para controlar las causas de accidentalidad sino otro tipo de infracciones que aparentemente estas empresas, insisto, las de carga por carretera, vienen incurriendo.

Adicionalmente hemos adoptado dos guías de buenas prácticas empresariales, guías que la Superintendencia ha socializado no solamente con empresas de carga sino empresas de transporte de pasajeros y mixto en el país, con el apoyo de los más importantes gremios del transporte de carretera tanto de pasajeros como de carga y que han arrojado unos muy buenos resultados porque no solamente se trata de hacer la vigilancia objetiva, o en la manera como las empresas prestan el servicio de transporte de carga o de pasajeros sino también obedeciendo a las sentencias del Consejo de Estado que fueron las que le otorgaron las competencias a la Superintendencia en estos aspectos, la atención de los aspectos subjetivos en estas empresa que muchas veces repercuten en cómo las empresas efectúan o realizan el transporte mismo. En ese orden de ideas, quiero contarles que hemos tenido muchas felicitaciones de parte de empresas de constitución cooperativa porque nosotros hicimos una revisión de los reglamentos de constitución de cooperativas de transporte a efectos de que los conflictos entre asociados disminuyeran y ha sido muy bien recibida por estas empresas, de hecho, inclusive empresas de gran trayectoria cooperativa han ajustado sus estatutos al estatuto que está actualmente publicado en la página Web de la Superintendencia, con la intención de disminuir ese tipo de contravención y por supuesto ya no en el campo de la prevención sino en el campo de la reacción, la Superintendencia ha venido incrementando su actuar en los procesos sancionatorios, que se originan en su mayoría por denuncias que nos hacen o por información que nos pone la policía de carreteras e incluso la Fiscalía General de la Nación, cuando frente a un accidente considera que ha habido infracción de la normatividad del transporte y así hemos venido actuando.

Para darles una idea de los tres procesos administrativos que recibimos en la Superintendencia en agosto del año pasado cuando nos posesionamos, las tres investigaciones ya están sancionadas y en este momento estamos adelantando once, dentro de las cuales están incluidas las dos empresas que están involucradas en el lamentable accidente del ciclista Miguel Sanabria. Incluía también el accidente de una empresa muy importante que ocurrió en septiembre 22, que recibió amplia divulgación y que, entre otras cosas, usted Senador leyó uno de los titulares de prensa que tiene que ver con este. A propósito de las observaciones que usted hacía respecto a algunas imputaciones que se hacen no oficiales, sino a través de correo electrónico y de otros medios, sobre la corrupción de la Superintendencia, quiero decirle, a propósito de este tema, que, de las empresas que están investigadas por accidente este año –hay lamentablemente que decirlo, Senador Carlos Julio –hay dos empresas del departamento del Huila, frente a las cuales se abrió investigación. Y quiero agregar, la empresa más importante de transporte de carga y pasajeros oriunda del departamento y por datos del Confecob, una de las cinco cooperativas más grande de transporte de pasajeros y de carga en el país, Coomotor, se le ejerció sobre esa compañía la atribución de control en esta administración. De hecho, en este momento nosotros estamos estudiando un recurso de apelación que dicha empresa interpuso contra esa decisión de la Superintendencia y que ha originado, valga la pena decirlo, otra serie de debates y de discusiones alarmantes en el departamento del Huila. Yo creo que con eso mostramos que ha habido seriedad de parte de la Superintendencia en cuanto a la parte reactiva.

Ahora, importante anotar es que por los datos que yo tengo, comparados 2005 con 2006, en este año se han iniciado por primera vez investigaciones de oficio; tenemos ya dos investigaciones que se han adelantado de oficio sin necesidad de que la Fiscalía o la Policía de Carreteras nos solicitara esa investigación, además de los heridos o muertos en accidente de transporte, una infracción a la normatividad. Sobre otras observaciones que se han hecho en esta sesión, yo voy a revisar. Senador, me dejó usted preocupado con el tema de una respuesta sobre el tema de vallas que efectivamente le producimos para su despacho, pero concretamente con la respuesta a alguna pregunta que no tengo en este momento, concretamente a la observación que usted hace, como usted lo menciona evidentemente no corresponde al cuestionario y es hacerle una aclaración: la valla de la que le estamos informando no es una valla que estamos obligando a imponer como nueva, lo que estamos es cambiando la información que deben contener las vallas en las vías concesionadas, concretamente en los lugares que hay peajes porque una de las cosas que ha encontrado la Superintendencia y que lo hemos vivido nosotros es que, cuando uno va por la carretera no encuentra dónde quejarse por el incumplimiento de los contratistas en las concesiones, en la postura de la ambulancia o de la grúa, en las distancias acordadas en el contrato de concesión para los teléfonos de emergencia; los ciudadanos se han venido quejando a la Superintendencia, "yo a dónde me quejo, no hay un lugar a dónde llamar". Lo que hemos hecho es modificar la información que todos encontramos en esas vallas y lo que hemos exigido a estos contratistas, a estos concesionarios, es que incluyan los teléfonos de la Superintendencia, la dirección, una línea 1-800 que abrimos para ese efecto y la página web con correo electrónico, donde cualquier ciudadano puede acudir para quejarse. En aquellos lugares donde los contratistas ya lo están haciendo, ha sido exitoso, hemos recibido muchísimas quejas.

En la pasada clausura de la Asamblea Nacional de Colfecar tuvimos fortuitamente el encuentro con el señor Viceministro de Industria y Comercio, y allí acordamos trabajar conforme a las quejas que ha recibido la Superintendencia, gracias a esa información de los ciudadanos, a trabajar en las pesas sobre las cuales los Sres. Camioneros tienen más dudas sobre la certificación de peso que debe ejercer la Superintendencia de Industria y Comercio; tenemos pendiente una reunión con el señor Viceministro para que en las cuatro pesas en donde más quejas ha recibido la Superintendencia, en conjunto con el Viceministerio de Industria y Comercio, trabajemos a ver qué es lo que está ocurriendo allí. Yo quiero complementar el tema de la denuncia de la corrupción, que salió por un medio de circulación nacional, a lo dicho por el señor Ministro, y a quien agradezco las deferencias que ha tenido para con mi hoja de vida y para con quien les habla. Efectivamente en marzo, recibimos una sola denuncia de los 94.763 comparendos radicados a esta fecha en la Superintendencia, una denuncia en la que se involucraban dos comparendos y ese mes de marzo, tal vez a principios de abril, nosotros le informamos al señor Ministro lo que estaba ocurriendo y, como él ya les contó, su Despacho inició unas averiguaciones correspondientes, adicionales a las que la Oficina de Control Interno Disciplinario de nuestra Entidad adelantó.

Quiero llamar la atención sobre esto. En un año que ya completé al frente de la Superintendencia, esa ha sido la única queja que yo he recibido por corrupción en la Superintendencia. No niego que allá han llegado alrededor de unos tres anónimos, que realmente no nos permiten a nosotros adelantar una investigación de tipo disciplinario, porque así lo hemos consultado con la Procuraduría en cada caso; pero es que la mayoría de las quejas además vienen desvirtuadas, porque les involucran una serie de cosas de tipo personal, sobre relaciones entre las personas que funcionan en la Superintendencia, pero cada queja ha sido tramitada a través de la Oficina de Control Interno Disciplinario. Yo me he reunido con juntas directivas como la de ADID, como la de Colfecar en dos ocasiones, en las que les hemos advertido de la necesidad de que al menos en privacidad nos pongan las denuncias correspondientes, para adelantar la acción correspondiente. Se dice mucho de la Superintendencia, incluso desde que yo llegué se decía, el negocio de los comparendos concretamente, pero quiero decirles que eso, sin decir que eso puede ser imposible y que ahí hay un alto riesgo, señalado por los órganos de control y por nosotros mismos y concretamente por los diversos superintendentes delegados, que por allí han pasado, y que siempre advierten del alto riesgo que existe en el manejo de ello, yo quiero darles un parte de tranquilidad en lo siguiente: Robarse un comparendo físico, robarse el documento físico, no hace mayor cosa en la Superintendencia porque esos comparendos son escaneados y digitados. Pero adicionalmente la copia de los comparendos, que nos hace llegar la Policía de Carreteras, reposa en la Policía de Carreteras.

Nosotros estamos adelantando un plan de choque, como el Ministro lo ha solicitado, y tenemos mil dificultades; una es que evidentemente el proceso señalado en el Decreto 3366 de 2003 es un procedimiento que permite que los abogados defensores de las empresas arguyan, primero, que se les garantice el debido proceso; nos estamos demorando, a pesar de un proceso de descentralización que iniciamos con apoyo del Ministerio, nosotros llegamos en agosto a la Superintendencia y a finales de septiembre ya habíamos firmado un convenio, para atender una queja insistente de los transportadores de que ellos tenían que venir siempre a Bogotá para notificárseles de todos los actos. ¿Cuánto implica a una persona que tenga una contravención, una presunta contravención, en Maicao por ejemplo, en La Guajira, venir a notificarse de la apertura de la investigación, a notificarse del pliego de cargos, a la práctica de pruebas, a la notificación del fallo en primera instancia, a interponer recurso de reposición y, luego, a resolver el de apelación? Ahora, a través de las veinte territoriales del Ministerio, estamos haciendo esa notificación, lo que está siendo reconocido por todas las empresas de transporte como un gran beneficio. Pero les decía, el procedimiento del 3366 nos obliga, primero, a garantizar, obviamente en los términos de la Constitución, el debido proceso, hay que notificar, permitir que constituyan apoderados, hay que realizar práctica de pruebas y los empresarios saben eso y nos insisten en la solicitud a veces de un número inmanejable de pruebas, costoso para el Estado, porque son pruebas que hay que practicar en cualquiera de las sedes de las empresas de las que estemos tratando. De tal manera que es importante decirles que hay que adelantar todo un proceso. No es que la existencia de un comparendo implique per se un detrimento patrimonial y, por lo tanto, un fallo o un eventual fallo de responsabilidad fiscal; eso lo hemos discutido con la Contraloría. En primer lugar, valga la pena la corrección, no existen comparendos en materia de Transporte; lo que existe es un informe de infracción, que normalmente la Policía Nacional de Carreteras le envía a la Superintendencia, para que adelante el proceso administrativo sancionatorio tendiente a demostrar la responsabilidad o no de la empresa, del generador de la carga o del propietario del vehículo eventualmente; hay que adelantar el proceso y es que el número de comparendos aumenta año tras año.

En el año 2004 fueron radicados por la Policía de Carreteras en la Superintendencia 8.800 comparendos; en el año 2005 pasó a 18.600 y en lo corrido de este año vamos en 20.400 comparendos. Cuando yo entré a la Superintendencia, estábamos recibiendo un promedio de 2.600 comparendos mensuales y en el mes pasado recibimos más de 3.000. Y, hablando con el General Aranda, Comandante de la Policía de Carreteras, me decía que para este mes de octubre seguramente la cifra supera los 4.000 comparendos, ¿y eso por qué? Primero, porque las acciones de prevención han aumentado, sin lugar a dudas, el programa Salvavías, la acción de la Policía de Carreteras ha aumentado, pero también fundamentalmente porque el número de contravenciones, lo que los abogados llamaríamos la tipificación de mayores conductas contravencionales al transporte por carretera, también han aumentado. ¿Hace cuánto no era obligatorio prender las luces para andar por la carretera? Hoy lo es. ¿Y cuántas contravenciones vienen aumentando? Eso ha hecho que el número de comparendos aumente; multiplíquelo usted por el número de procesos que debe atender la Superintendencia con todas las garantías procesales. Por otro lado, en el tema de caducidad es mucho lo que se ha avanzado, el año pasado por la Superintendencia, se decretaron 20 caducidades y en lo corrido de este año llevamos decretada tan solo una.

Para que lo tengamos claro, la figura de la caducidad es una figura procesal, a través de la cual, dado que la normatividad de transporte señala que son tres años para adelantar el proceso sancionatorio administrativo, si ese término pasa sin que se imponga la sanción correspondiente y, lo que es peor, que la sanción quede en firme, porque resulta que contra la sanción que impone la Superintendencia caben el recurso de reposición y el recurso de apelación, y después incluso, la Superintendencia mientras adelanta el proceso coactivo, que es otra tarea importante que tiene que adelantar, también procede la acción contencioso-administrativa.

Una de las acciones de este plan de choque está basado o está fundamentado en el trámite del proyecto, que el señor Ministro está socializando, de reforma del régimen sancionatorio; por orden de él, la Dirección de Tránsito y Transporte del Ministerio viene socializando con la Superintendencia ese procedimiento, y estoy seguro de que esta es la primera vez que para ese tipo de norma sancionatoria la Superintendencia va a tener la oportunidad de plasmar ahí la experiencia que tiene en el trámite y atención de estos procesos. Yo creo que el procedimiento va a resultar abreviado, mucho más ágil. Nosotros, por ejemplo, confiamos que nos permita la acumulación de procesos, en vez de adelantar por 100 comparendos 100 procesos contra la misma empresa y, por la misma causa, que se permita la acumulación de esos procesos en uno solo, disminuyendo la necesidad de tener tanto funcionario, tanto contratista, como ustedes lo señalan, en la Superintendencia.

Finalmente, también venimos socializando un proyecto de la Superintendencia, que ha tenido una acogida impresionante por parte de los gremios, con el que pretendemos aprovechar las facultades que ya la Ley 222 de 1995 nos otorga en materia de vigilancia subjetiva, para elaborar planes de mejoramiento con las empresas, a cambio de tramitar estos 100, 200 ó 500 comparendos contra la misma entidad y por el mismo motivo.

En el tema de los contratos, quiero adicionar dos cosas a lo que ha dicho el señor Ministro. La primera es asegurarles que la contratación se ha hecho previa justificación de los recursos que hicimos el año pasado al Ministerio de Hacienda, para atender el tema no sólo de comparendos, sino otras necesidades de la Superintendencia; pero particularmente para enfrentar una dificultad que se iba a presentar a partir del 1° de enero de este año. Usted lo sabe, Senador, nosotros tuvimos durante 2 ó 3 años la ventaja de contar con unos recursos y un apoyo del programa PNUD de las Naciones Unidas que se vencía el 31 de diciembre, nos quedábamos sin esos recursos, y afortunadamente Hacienda nos dio la mano para poder resolver el tema. Quiero señalar que la contratación no se hizo sino por seis meses, porque fue justamente como nos comprometimos con el Ministerio de Hacienda para enfrentar una coyuntura que teníamos en otras áreas, como el compromiso de sacar adelante este año un proceso de reestructuración de la entidad, no solamente de reestructuración interna, sino de reestructuración y fortalecimiento; teníamos que iniciar el proceso de certificación MECI, Modelo Estándar de Control Interno, que ya iniciamos, es un modelo de certificación que ha creado el Gobierno Nacional para sus entidades públicas; tenía el reto, dentro de mi programa de acción culminar lo que el Ministro acaba de señalar; en buena hora, el día de hoy la Superintendencia, después de un proceso de más de dos años, recibe la certificación ISO 9.001, la versión 2000, para que certifique el proceso de calidad de todo su proceso de vigilancia en el modo aéreo; era necesario, era urgentemente, había necesidad de atender este tipo de contingencias.

Ahora bien, nosotros ahora le estamos pidiendo al Ministerio de Hacienda, para atender el plan de choque en el tema de comparendos, unificar el tema de recaudo y recibo de los comparendos de la Policía de Carreteras, porque nosotros los recibimos de cada una de sus unidades territoriales, para unificarlo, para escanear todos los comparendos, para homologar el sistema de archivo de la entidad al sistema de archivo del Archivo General de la Nación, estamos buscando que el Ministerio de Hacienda nos permita utilizar esos recursos del segundo semestre del 2006 para ese tipo de contingencias.

En cuanto al informe de la Contraloría, yo le quiero decir que, sin lugar a dudas, y así se lo expresé al señor Ministro cuando me llamó la atención sobre ese informe, es cierto, el informe todavía es un informe negativo, usted lo acaba de leer; pero si comparamos ese informe con los informes de los años anteriores, la Superintendencia viene paulatinamente mejorando. En el año anterior, habíamos tenido 90 observaciones, nos disminuimos a 29; habíamos tenido señalamientos de la Contraloría que habían terminado en responsabilidades fiscales, en el último informe, el que usted acaba de leer, ninguna y la calificación que hizo la Contraloría ha mejorado. Nosotros estamos en este momento adoptando un plan de mejoramiento que la Contraloría acaba de aprobar y que se acaba de adoptar a un menor plazo que el que tradicionalmente hacíamos, porque la Contraloría entiende que en ese poco plazo vamos a lograr cumplirle totalmente sus satisfacciones. Pero yo le hice una observación a la Contraloría, Senadores, que la vengo a hacer y la vengo haciendo reiteradamente, la Contraloría nos toma como indicadores el número de visitas que hacemos, y usted las acaba de señalar, Senador Plinio, como si no fuera posible, primero, entender que la Superintendencia no ejerce solamente coerción, sino que hace una labor de vigilancia y que hace una labor de inspección eventual y, segundo, que hay otros sistemas para hacer la vigilancia. Nosotros hemos adoptado un sistema de indicadores de gestión portuaria, que se hace virtual; tenemos un sistema de vigilancia de la infraestructura, que con el Ministro tuvimos la oportunidad de anunciarlo en el último congreso de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, a finales del año pasado, y tenemos un sistema de vigilancia, también virtual, para todo lo que tiene que ver con el tema societario.

Ha sido difícil que la Contraloría entienda que esa también es una manera de ejercer la vigilancia sin necesidad de recorrer el país, gastándonos viáticos y gastando recursos, para estar en el mayor número de vigilados. Tenemos más de 6.600 vigilados, de los cuales el 79% son empresas de transporte terrestre, son más de 5.400 y les hacemos vigilancia doble, como ya le señalaba, no solamente de cómo prestan el servicio, sino desde el punto de vista jurídico, financiero y desde el punto de vista societario, cooperativo, dependiendo del tipo de entidad que preste el servicio. De tal manera que nosotros venimos pasando, sí, por un momento duro, es un momento de mucha controversia alrededor de la Superintendencia, es un reto para la actual administración, el de tomar los correctivos del caso, el de impedir que hechos como los que se denuncian, así sea uno, pero que eso no vuelva a ocurrir, eso lo tenemos muy claro; para nosotros es claro que corrupción es uno como mil sobre los 90.000 comparendos, inclusive uno pudiera decir, bueno, es sobre el tema de comparendos, ¿pero sobre cuántos modos y cuántos medios de transporte vigila la Superintendencia? Y sobre esos, Dios quiera, no se vaya a dar ninguno. Nosotros le podemos dar a esta comisión fe de que estamos haciendo lo pertinente para que esos indicadores mejoren, y haciendo lo pertinente para que, como lo han exigido el Ministro y el Presidente, le demos la cara a la ciudadanía en aquellos casos en que haya señalamientos, para dar las explicaciones que estimen pertinentes. Muchísimas gracias.

Presidente:

A continuación tienen el uso de la palabra los honorables Senadores Carlos Julio González, Juan Manuel Corzo, Oscar Suárez y cierra el doctor Plinio, quien es el citante de este debate.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorables Colegas, hacer un debate con el Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego, es bien difícil, y es difícil porque se mezclan elementos de conocimiento y elementos de reconocimiento; usted ha reconocido hoy aquí, Ministro, que el tema de la accidentalidad vial es un tema preocupante para el País y ha mostrado unos indicadores de un leve mejoramiento, que, sin duda alguna, corresponden a acciones que en su momento hemos celebrado como la utilización de las luces encendidas en carreteras, se lo dijimos en su momento y apoyamos incluso como Congreso, usted lo recuerda, corresponde a una buena medida el tema del casco en motos y la utilización definitiva del cinturón de seguridad y, bueno, muchas más de las acciones emprendidas. Sin embargo, la media latinoamericana sigue siendo muy alta, sobre todo en la medida en que el censo disminuyó la población colombiana; en la medida en que el censo nos perdió tres millones y tantos de habitantes, que todos sabemos que existen, y lo sabemos en el sistema de Salud. En esa misma medida la tasa latinoamericanamente no subió, para convertirse en la tasa más alta, inclusive yo pensé que Brasil estaba más alto que nosotros y finalmente la tasa nuestra correspondería a cerca de un 14%, 13.8 por cien mil habitantes, estamos hablando de la tasa de mortalidad, esa tasa correspondería a una tasa elevadísima y aún supremamente preocupante, ¿qué hacer?

Como el debate ya lo hizo de manera muy puntual y muy clara el citante, el Senador Plinio Olano, y usted ha tenido el conocimiento y el reconocimiento, procedamos a unas acciones puntuales, ayúdenos, Ministros, ayúdennos a que el Gobierno y ojalá en Consejo de Ministros, entienda y acepte la necesidad de ayudar al proyecto de salud mental en Colombia, que crea el verdadero sistema de promoción y prevención de la salud mental, que tiene que ver con el 46% de las cifras de urgencias médicas los viernes, sábados y festivos en los hospitales públicos en Colombia, en ortopedia y en neurocirugía, y que están relacionados con temas viales, accidentalidad y obviamente atravesado por el problema del alcoholismo, del consumo y la ingesta de alcohol y de sustancias psicoactivas, sobre todo en la población adolescente. En Colombia, Ministro, de cada 100 individuos que viven en nuestro país, 31 tienen problemas graves, enfermedad, alcoholismo, y entre 11 y 13 ya están teniendo problemas de

drogas; y uno de los elementos fundamentales, por ejemplo, los barbitúricos y las anfetaminas, que están recorriendo y pululando en las grandes ciudades de nuestro país, es la asociación entre los efectos sicológicos de la anfetamina, el barbitúrico y el manejar, porque suele ser el elemento fundamental de la conducta proyectada. Este proyecto lleva dos años esperando el beneplácito del Gobierno, porque los Congresistas no tenemos la iniciativa específica del gasto en esa materia; por eso, Ministro, ayúdenos en el Consejo de Ministros y ayúdenos a que el Gobierno por fin entienda que la política pública en salud mental también es una política transversal, en temas inclusive como la accidentalidad. Lo que usted dijo acerca del suicidio está medido por Miguel de Zubiría; a mí me gustaría un día poderlo invitar a un conversatorio con él, en donde además se demuestra que el problema no solamente son los que se suicidan, y hago referencia al caso que usted nos relató de Medellín, sino de los que se han querido suicidar y son la mayoría de muchos casos de jóvenes, que se mueren en accidentes de tránsito y que correspondieron a causas, que si se hubieran estudiado epidemiológicamente, bien serían suicidios efectivos, que se enmascararon como accidentes de tránsito. Ministro, ahí le dejamos un tema, en su conocimiento y reconocimiento, para que nos colabore.

El segundo, Ministro, el tema de los exámenes médicos, el tema de los exámenes sensométricos, el tema de los exámenes sicológicos. Yo tuve la oportunidad de hacerlos en el pasado y yo no le vi desafortunadamente la seriedad ni clínica ni científica al tema, ¿y como lo podríamos medir? Entre el examen, la implementación de una acción casi delictiva y criminal, la mayoría de las veces en temas de accidente, como el caso de Boyacá descrito, y que ha sido materia de registro de los medios de comunicación, de este importante deportista, y la relación con los informes, que usted sabe que se dan en ello, esto no se hace y entre otras cosas no se hace porque la pro forma hace que mucho tramitador inclusive anda con ella firmada y nunca conocen quién es la persona que tiene que ser evaluada; y esos términos en alcance visual o integralmente en el examen visual, en el examen psicológico, yo no creo que las pruebas que apliquen permitan, por ejemplo, medir la diferencia entre la normalidad sicológica y un esquizofrénico agudo, que además tenga como características una paranoia aguda y quiera matar a varios. Los exámenes que se hacen no lo permiten diferenciar, porque entre otras cosas los exámenes, cuando se hacen, demoran un promedio de 5 minutos, y una prueba psicotécnica para medir eso no demora menos de media hora; además la sola prueba vale entre 40 y 52.000 pesos. Entonces ese tema habría que empezarlo de una vez a empaquetar también en el tema punitivo y sancionatorio. Ministro, le acabamos de aprobar una Ley, para que la coja, haga uso de ella y la anuncie a los entes territoriales, que tienen además la competencia en esta materia, la Ley 1019 que un Código de Bioética para Profesionales de la Salud, que además obliga a que quien viole las normas mismas del ejercicio debido de la profesión sea sancionado hasta con cinco años de la pérdida del ejercicio profesional por cuenta de los tribunales. Y ese es un tema que valdría la pena de una vez por todas, meterlo en el tema de la Ley que el Presidente de la República sancionó hace 15 días y que tiene que ver con el debido ejercicio, la ética en el ejercicio profesional.

Ministro, además le propongo otra fórmula: que el tema sea homogenizado nacionalmente por un equipo de expertos de una vez por todas y que acudamos, por ejemplo, en el tema sensométrico a la Academia Colombiana de Medicina, al Colegio Oficial de Sicólogos y a que acudamos a la Academia de Optometría, la Nacional, y fijemos unos criterios nacionales, que no sean para unas partes de una manera y para otras de otra, que no permiten además tener una claridad de cuáles son los parámetros técnicos bajo los cuales se mide esto. Y una tercera, midamos accidentalidad, aquella que podamos medir aducible a factores de personalidad contra el quien lo da o a factores médicos contra quien provee el certificado, y cuando llegue a un tope, un límite, que cruce realmente una información, esa persona debe ser sancionada; estoy hablando del profesional que emite los conceptos, de la misma manera como se emite en lo forense.

Yo creo que son muchos los temas que tendríamos que hablar acá, pero, para ser breves, el Senador Plinio Olano ha sido muy claro en su exposición; tenemos que recuperar el tema curricular de prevención, y ese tema curricular incluye también el tema de contenidos de televisión y de radio en este país, que es un tema sobre el que ha estado insistiéndose en esta comisión, el contenido de lo que ven nuestros niños y nuestros jóvenes; y también el tema curricular ¿Cómo está funcionando? Si un profesor de esos que tienen iniciativa, que son proactivos, que son líderes, y liderara el tema en el colegio, en la institución educativa, de la prevención vial, se forma cátedra sobre ello y si este tema no le interesa a nadie, este tema no funciona; pero lo más curioso es que el tema suele funcionar cuando alguien ha perdido la vida cercano a quien lo lidera y no voy a hablar hoy del post y de la carga sobre la parte económica, pérdidas de vida, porque esa es una discusión muy larga, ni cuánto nos valen las víctimas, los familiares de las pérdidas por accidentalidad; no hay duelo más largo de elaborar y más difícil por muerte que el duelo por accidentalidad, y ahí están las primeras investigaciones que demuestran cómo queda la familia y cuánto le vale al Estado económicamente y al sistema, esa misma situación de pérdida para la familia. Yo quisiera dejar ahí por hoy, señor Ministro; nos parece que una buena manera de mantener un monitoreo sobre este tema, y le hago la propuesta a la honorable Comisión y por supuesto a ustedes.

Ahora me refiero al tema finalmente de la Superintendencia, que hagamos un control semestral; propongámonos desde la Comisión Sexta del Senado, señor Presidente, hacer el observatorio y el monitoreo de la accidentalidad vial en nuestro país, y establezcamos unas medidas, entre otras cosas, en donde invitemos a los alcaldes de ciudades de mayor accidentalidad por población a que nos expongan qué es lo que están haciendo, y empecemos a ejercer un control de ganar vidas a costa del control político, que sí es posible hacerlo cuando hay disciplina y cuando hay voluntad. Mal me quedaría quitarle el apoyo político y parlamentario al Superintendente de Puertos y Transporte; es la única cuota del sur del País desde Natagaima hasta el Amazonas en el Gobierno Nacional, no hay nadie más. El Ministro me discutía, pero usted sabe que no hay nadie más, es la única cuota de representación de la inteligencia, de la creatividad y la formación del capital humano desde Natagaima hasta el límite con Tabatinga en el Amazonas. Por lo tanto, nos quedaría muy mal retirarle el apoyo, además porque es efectivamente un hombre académico, viene de ser profesor universitario, compañero de Academia y amigo desde la juventud, le reiteramos el apoyo; estuvimos en la Superintendencia. Me llamó la atención que le ha tocado poner barras y rejas, para que no se roben las cosas, lo que ha tenido que hacer como esfuerzo ante algo que me suena verdaderamente preocupante, y es una cueva de Rolando, que se está presentando en muchas instituciones del Estado. El tema de las Superintendencias en este país, y que es materia de control político de esta comisión, la de la salud, que no ha sido capaz de detener a los pulpos intermediarios de la salud de los colombianos; aquella que tiene que ver con Notariado, que la mayoría de las veces se convirtió simplemente en la notificadora de los favores y de los servicios burocráticos entre unas instancias y otras, la tramitadora de favores, y aquella que condonaba o no favores a cambio de puestos en las notarías, que por cierto son muy apetecidas; y esta, que está muy lamentablemente mantenida, Ministro, a mí me duele porque son más de 6.000 vigilados, ¿cuántos son en total, Superintendente?

Superintendente de Puertos y Transporte:

Alrededor de 6.800 vigilados.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

6.800 vigilados, y con lo que vi cuando fui, creo que va a ser muy difícil que vigile esos 6.800 y más aún, cuando están surgiendo cada día temas más importantes, como el de Buenaventura, que ustedes a buena hora tuvieron que intervenir y todo este tema, entre otros, que tiene que ver con la implementación de nuevas tecnologías en la materia del control y en lo punitivo. Yo les digo algo, Ministro, Superintendente, a este tema de la accidentalidad tocó meterle autoridad definitiva. Lo discutíamos con el Senador Alexánder López, nosotros que somos civilistas y muy democráticos, ese es un tema que exige una punitividad muy clara y muy definitiva. Ahí compartimos parte de la conclusión del Senador Plinio Olano, cuando invitaba a hacer el ejercicio fundamental de la legislación y de lo que hay para tomar correctivos en esta materia; en seis meses miremos entre todos, porque es de todos la labor, ¿qué hemos hecho y qué hemos logrado en esta materia? Nos quedarán aproximadamente ocho reuniones en cuatro años, y si cada seis meses presentamos por lo menos un descenso de 500 muertos o por lo menos de 300, valió la pena hacer este debate y no como a veces algunos pensamos, que aquí realmente finalmente es muy poco lo que se hace.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Oí atentamente al señor Ministro y al Superintendente, pese a haber llegado un poco tarde. Creo que es un tema muy importante, como lo manifestaba el Ministro; es un tema que la causa última son lo de las vidas de la gente, de nuestros colombianos y desde luego es un debate bien traído por el doctor Plinio Olano; como se ha mencionado, hacer debate es tan complicado, pero sí es de un alto nivel por sus conocimientos, además es un gran lector, tengo entendido, es un hombre que transita en varios temas del saber. Dentro de esos temas del conocimiento, es importante recordar que el hombre en sus formas de aprendizaje tiene una que es la imitación, y es una de las fuentes de ese

aprendizaje cuando uno las busca para elaborar tesis, para elaborar igualmente proyectos e implementar planes, como lo hacen los Ministros. Es importante saber que nos toca también hacer o utilizar tanto el Derecho Comparado como ver y observar lo que hacen otros países. Y es tan cierto que a veces, a modo de risa, cuando uno se baja de un avión, viniendo del extranjero y llega a Colombia, y lo primero que pasa es que se le atraviesa a uno un carro y uno va por su derecha, o tiene una imprudencia de un conductor, o preciso el de la buseta se para en el sitio indebido, esa es la comparación que uno hace, y creo que es uno de los puntos tan importantes en el Transporte y en el Tránsito cuando uno llega a otros países. La cultura de un país se observa en los transportadores, en el chofer e igualmente en los pasajeros, en el cumplimiento igualmente de las cebras, en el respeto del chofer con los peatones; en Colombia sí lo hemos logrado hacer, el tránsito por la observación y de igual manera repetir, pero repetimos lo que hacemos los mismos colombianos, lo que hacemos mal. Yo entiendo que el medio del transporte es un medio muy potente, muy fuerte; económicamente disuade y tiene más importancia económica que sobre lo que nos aporta a veces en normas de urbanidad o de cultura; estas tablas, donde nos muestran la cantidad de muertos en Colombia, tanto en motos como en accidentalidad, tienen mucho que ver.

Pero también ahora que el Ministro dice que se va a presentar la reforma al Código de Tránsito. Yo le iba a solicitar, Ministro, como primer punto, que el Estado colombiano, y sobre un tema que se llama un servicio público, el del Transporte, tiene que ser mucho más exigente y sé que esto se le escapa a usted de las manos, porque la normatividad delegó mucho en los alcaldes, rutas, cantidad de buses y toca esto con la cultura, con el medio ambiente, con el respeto a la vida, y es solicitarle, Ministro, que aquí tiene que tenerse una posición más drástica con los choferes y con las empresas. A mí me da pena, pero lo que estaba diciendo el Senador es cierto, de los duelos más graves es el de la accidentalidad; nosotros hemos tenido de cerca gente que ha tenido unos dolores inmensos por la imprudencia e impericia de los choferes. Un tema es el que adelanten los jueces, o el fiscal, o el tema penal, sancionatorio-penal, es decir, la denuncia que sobre ellos recaiga y el otro es el administrativo; en esto tenemos que apoyar al Ministro y tenemos que apoyar al Gobierno, al Estado Colombiano, a ver si logramos que esas competencias tengan una vigilancia, porque no es posible que en el transporte interdepartamental, nacional y municipal se agreda a las personas, se cometan abusos, sea por impericia o por falta de pericia, que es gravísimo en un chofer, de igual manera de la empresa. Y todos los temas igualmente de estudios que plantean son válidos, pero es que uno de los vicios del ser humano es la falta de pericia en el oficio que uno tiene, eso no es una virtud, ¿acaso es una virtud ver un chofer que se pasa a otro, recoge más pasajeros, no cumple las normas, pero además atropella y a veces no sólo por la pericia, sino igualmente porque hay culpa y porque llega a haber hasta dolo? Puede haber un asesino en un volante, ¿y quién repara a esa víctima? Sí, económicamente la empresa, de pronto si pierde y repara; eso no se recupera porque es doblemente grave, es la culpabilidad del conductor, es la indolencia de la empresa y es la flexibilidad de la normatividad nuestra.

Por eso, Ministro, yo creo que una de las sanciones es cuando administrativamente, y además comprobado sancionatoriamente de manera penal, hay que darles las herramientas para que una persona de estas no vuelva a tener paz en su vida, para que la empresa sea legalmente sancionada. Me hubiera gustado en este debate, de mucha importancia, como lo manifiesta el Ministro, ver las sanciones reales que se han hecho sobre las empresas; es que uno ve acá las sanciones o los accidentes, por ejemplo, en Brasilia, en el 2005 17 accidentes, ¿cuál fue la causa de estos? ¿Fue la impericia del chofer? ¿El chofer sigue en la empresa?, etc. Pero son 37 colombianos muertos y 122 heridos, y así mira usted lo del 2006 Coopetrán, etc., sin entrar a otras como Brasilia y más empresas; esto es aterrador, Ministro. Yo creo que en esto lo vamos a apoyar en la reforma del Código, para que haya forma en el tema y en el capítulo sancionatorio; una persona que carece de pericia, que no aprendió, que es culpable, que además pudo ser hasta dolosa su actitud, no puede volver a tener un pase en Colombia, que se dedique a otro oficio, fuera de las sanciones que se le pueden acometer. Me voy a salir un poco de este tema, pero es que eso también hace daño, eso produce a veces hasta cáncer. Yo propuse en Plenaria un debate sobre el Metro en Bogotá; esto es tema de observación, pero esto está haciendo agua y nosotros estamos acostumbrados y oía en la radio, en estos días, lamentable el tema de la contaminación ambiental. Yo sé que las empresas son muy poderosas económicamente, que la presión es muy grande, que esto es una pelea de David contra Goliat, meterse uno en el tema del transporte, porque eso les produce, las busetas ya las pagaron o los buses ya se pagaron, lo que recojan es utilidad; en esto se mueven miles de millones de pesos. Pero el tema del medio ambiente es muy grave y eso también es una de las causas de cáncer y de producir muertes también de manera pasiva.

Ministro, hay muchos temas en que nosotros y esta comisión tiene la intención de ayudarle, pero la forma es, desde luego, en este Código, que usted tiene toda la mejor intención de reformar; pero el tema del Transporte, sé que tiene también muchos temas importantes de desarrollo frente al TLC, de desarrollo vial, de desarrollo de puertos, de desarrollo en la parte naviera, etc., pero el tema del Transporte Vial, tanto de las ciudades, hay que mirar cómo le devolvemos algunas competencias, no sé si con estudios en las rutas, con el tema sancionatorio, sobre el tema de los choferes de busetas y de transporte, sobre el cumplimiento; eso es parte de la cultura colombiana que hay que reformar y creo que en sus manos tiene mucha labor.

Presidente – honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Tiene la palabra el doctor Oscar Suárez.

Honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira:

En primer lugar me parece no solamente muy oportuno, sino a lugar el debate que hoy cita el Doctor Plinio, porque, como lo decía el Ministro, hablar de vidas humanas requiere no solamente toda la atención y todos los esfuerzos, sino mucho más de lo que hasta ahora se pueda decir que se ha hecho. El tema del transporte, como lo decían aquí anteriormente, tiene muchas aristas y yo pienso que estamos subestimando una cantidad de elementos que hoy se presentan, como lo decía también el Senador González, la transversalidad del tema toca con la parte de la Salud, con el Medio Ambiente, toca con la calidad de vida de los ciudadanos. No en vano el Gobierno Nacional está hoy embarcado en solucionar en una cantidad de ciudades el tema de la movilidad; por eso este debate no es solamente el tema de la accidentalidad vial. Yo pienso que de fondo hay que tocar otros temas, como lo que tiene que ver con la regulación de las empresas de transporte, como el tema de la infraestructura y la señalización en las vías nacionales, como el tema del control y la parte de las competencias en los departamentos y municipios, como el tema ambiental y la competencia de algunas autoridades con respecto a eso; son temas que el Ministro conoce bien y que sale bien librado en los cuatro años, porque, a pesar de que falta mucho, si hacemos un comparativo de lo que era el Ministerio de Transporte hace unos diez años y en lo que va corrido a la fecha, sí ha habido avances. Es incuestionable que el Ministerio ha avanzado en algunas políticas y, sobre todo, Ministro, usted lo decía y de eso quiero dar fe de esa situación, no solamente en la parte regional, que corresponde a Antioquia, sino en el País. Este Ministerio se ha distinguido porque se han minimizado las quejas y los escándalos de corrupción; este es un tema que de vieja data tiene tanto de largo como de ancho, no solamente en el tema de transportes, sino de la vigilancia y el control; ese sí es un tema del que sus paisanos hemos dado fe, donde usted se la ha jugado a tratar que el Ministerio de Transporte tenga sus mejores hombres en dichos cargos y que se acabe de una vez por todas ese tráfico que se venía haciendo en muchas de las ciudades del país, concretamente en el departamento de Antioquia.

Sin embargo, usted sabe todo lo que falta, las empresas son afiliadoras y no administradoras de transporte, usted sabe qué pasa con la movilidad de las grandes ciudades y las ciudades intermedias. Y yo en eso le quiero sugerir respetuosamente que la Superintendencia también se ha subestimado; usted tiene ahí no solamente a un aliado, sino a una entidad, que, a pesar de que es novísima en el escenario del transporte nacional, pienso que se ha subestimado porque hoy en día, a pesar del debate y de pronto de los cuestionamientos, yo no vengo a dar una defensa ni por la persona ni por la entidad, sino de manera global a decir que antes, por el contrario, hoy tendríamos que decirle al Superintendente que su gestión ha sido quijotesca, si se tiene en cuenta los recursos, como ya lo decía también el Senador González, y las posibilidades en esa Superintendencia para los grandes problemas y para la vigilancia y el control que hay que ejercer a nivel de todo el territorio nacional.

Yo pienso que es imposible, con funcionarios contratados a seis meses por prestación de servicios, darles una continuidad y calidad a las posibilidades que se tienen allí para ejercer un buen control; creo que ni la planta, ni los mecanismos…, ni la estructura de la Superintendencia hoy es la adecuada para los retos venideros y para los que se tiene que enfrentar; la Superintendencia hoy en día no es de la persona, es más bien que yo sé que usted hace ingentes esfuerzos con el Gobierno Nacional en el tema de presupuesto y en el tema de enfrentar todas esas situaciones anteriores, que no son fáciles, meter a los transportadores en cintura y decirles que tienen que cambiar su actuar y que mañana o pasado mañana el servicio que se presta con 1.000, 2.000 ó 3.000 vehículos se puede prestar con 200 ó 300, que eso le da una muy buena movilidad a la ciudad, les da una muy buena calidad de vida a sus habitantes y que es bueno para la salud de los colombianos y para todos los que buscamos en este momento un país mejor. Eso no es fácil, porque tocamos bolsillos y una cantidad de situaciones.

Lo que hacemos en estos debates de control político es precisamente buscar los amojonamientos de lo que tiene que ser una política coherente, clara y concisa entre el Legislativo y el Ejecutivo. Yo he apoyado su gestión y voy a seguir apoyándola porque medianamente el primer punto que tengo, del que estoy completamente convencido, es que es honesta y que es una actividad que usted ejerce con lujo de detalles y con conocimiento; faltan muchas otras cosas por hacer y por eso mi petición respetuosa hoy es que le ponga mucho cuidado a la Superintendencia, no a la persona, no a las funciones o si hay problemas de un comparendo o de dos comparendos, esa no es la esencia del tema, es que la Superintendencia se puede convertir en uno de sus mejores aliados, para que en determinado momento se enfrenten estos retos que tantos dolores de cabeza le han dado al país.

Yo pienso que hoy en día el tema del Transporte se ha convertido en uno de los temas prioritarios con otros grandes problemas que tenemos, como el de la Salud, pero que en esa sinergia se cruzan indefectiblemente y nada nos ganamos con tener muy buena calidad, Doctor Iván Moreno, en un hospital de una ciudad intermedia o de una ciudad grande, si no tenemos ni por dónde llegar a él. El problema de la movilidad ahora en las ciudades es un problema de vieja data, pero todavía falta mucho para solucionarlo y es un problema grave hoy en día, que estamos viviendo los habitantes de todos los núcleos urbanos bien poblados. Yo no quiero extenderme hoy, porque me parece importante el ejercicio del control político y, sobre todo, la proposición de que cada 6 meses, en esta comisión, miremos en qué hemos avanzado, miremos cuáles son las políticas que se han implementado; y supuestamente porque es muy fácil de la oposición resaltar los errores, y sí los ha habido, la gallardía del Ministro es esa, que reconoce que los ha habido y reconoce también que es el garante y el responsable de los errores que se cometan o que se causen en esta actividad del Ministerio de Transporte, que tanto problema tiene; yo pienso que sí se ha avanzado, que sí hay cosas para resaltar y que debemos ejercer ese control político basados sobre los datos y las situaciones reales que se tienen. Milagros no podemos pedir, sabemos que uno de los problemas es la infraestructura, grandes esfuerzos se han hecho en eso; esperamos que la agenda 2019 siga adelante con las inversiones del Plan 2.500. Pero también sabemos que los recursos son muy limitados y que también muchos accidentes se causan precisamente por eso, porque la infraestructura vial a nivel nacional no tiene los recursos suficientes, para que en determinado momento transitemos por carreteras de buenas especificaciones, como lo quisiéramos en su momento.

Me uno a esas voces del Senador también huilense, doctor González, para que cada seis meses se haga un seguimiento de esta situación, y espero que en la Agenda Legislativa, porque es un tema que le toca a esta Comisión, señor Ministro, usted ahora mencionó el tema, vamos a estar muy pendientes, porque no podemos hablar del tema de reposición, del tema de cajas únicas, del tema de empresas administradoras, no podemos hablar de proyecticos el uno un día y a los dos meses o en la otra legislatura el otro. Yo quiero sugerirle también, como usted lo dijo, acumular, que abordemos el tema de transporte de fondo, no solamente el tema de la reposición o no respondamos a las expectativas, que porque en Bogotá hubo un accidente o porque ya se descubrió que no se estaban haciendo las apropiaciones de los fondos de reposición en la ciudad de Bogotá, el problema no es solamente para Bogotá ni para el tema de la reposición, el problema es que necesitamos resolver el problema de movilidad y el problema del transporte a nivel nacional, y creo que si usted le pone un poquito más de interés al tema de la Superintendencia, de manera estructural y de manera presupuestal, esta Superintendencia le puede dar grandes satisfacciones a usted en la resolución de los problemas que tanto tiene que acometer en este otro cuatrienio. Gracias señor Presidente y a ustedes, señores funcionarios.

Presidente:

Tiene la palabra el Doctor Alexánder López.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Gracias Presidente. Son varios como elementos en relación con este tema; por fortuna no asistimos a una tragedia permanente en materia de accidentalidad en todo el territorio nacional. Si bien es cierto, los indicadores que han presentado han disminuido notablemente, como decía el Ministro. 1.500 muertes menos producto de accidentes es un número importante, en la misma respuesta de ustedes nos daban los indicadores mundiales, 2.1% es como un rango general y nosotros estamos en el 19%, hay una enorme diferencia en relación con los estándares internacionales o con cómo se mide este tema de la accidentalidad en estos casos. Lo cierto, Ministro, es que estamos bastante lejos y ello no significa que esto como tal sea una responsabilidad plena del Estado, en función de que el Gobierno, quien representa al Estado, deba asumir esta responsabilidad sola. Eso es totalmente cierto, Ministro; aquí al Gobierno no debe endilgársele en este momento toda la responsabilidad, porque estamos hablando todavía de un número grande, de 5.400 muertes al año, que es un número absolutamente considerable. Requiere, como usted lo dijo también en su momento, en un debate hecho en la Cámara de Representantes por el hoy Senador Plinio Olano, se tomaron algunas medidas. Nosotros creemos que hoy, después de este debate, también se van a tomar otras medidas, pero cómo, por ejemplo, nos ponemos de acuerdo y cómo logramos avanzar en que esas medidas, el próximo año usted vuelva a este mismo debate y nos diga, ya las cifras van en 4.000; y cómo nosotros logramos avanzar en eso, en función de una reglamentación más oportuna al Código Nacional de Tránsito, en función de los distintos temas que ustedes mismos abordaron, como licencias de conducción, revisión técnico-mecánica; hay un enorme vacío supremamente grave. Algunas veces, y no es por perseguir los carros viejitos, uno encuentra atravesado en una vía rápida un vehículo modelo 70 o modelo 60 inclusive, con un eje roto, por ejemplo, nosotros aquí en Colombia no tenemos forma de evacuación en una vía rápida, hay que esperar a que el Señor consiga un teléfono y llame a la grúa.

Lo cierto, Ministro, es que hay que abrir el debate para intervenir este tema, porque usted en buena medida plantea: Yo requiero algunas facultades; pero ¿es responsable este Congreso de darle unas facultades a un Ministro, cuando el problema es más amplio que dar facultades? Aquí lo decían ahora, los peatones, la gran mayoría de la ciudadanía, no respeta la norma y no la respeta porque el conductor del vehículo tampoco la respeta, porque al conductor del vehículo tampoco se le dice nada porque irrespeta la norma; es como una cadena de quebrantamiento a la norma, que finalmente nos deja a nosotros una secuencia de accidentes, de muertes, de mutilados, de inválidos, en fin, de todo ese escenario trágico que genera esta situación en particular. Inclusive aquí tendríamos que llegar a un gran acuerdo, Ministro, entre las partes, en relación con ese tema; usted hablaba de Cali, creo que habló de 62 muertes, ¿cierto?

Ministro de Transporte:

61.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

El dato que tengo ahora del Secretario son 108 muertes por accidentes de tránsito.

Ministro de Transporte:

Este es en motos nada más, en el 2006.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

En motos. 108 muertes a agosto, Senador Plinio Olano, mire las causas que han establecido estas muertes, en Cali, "no mantener distancia" es el mayor número de accidentes, 174 los accidentes. Preguntémosle al Secretario de Tránsito de Cali: de esos 174 ¿alguno de ellos cometió violación al Código Nacional de Tránsito?, ¿cuáles de esos han sido sancionados?, ¿por qué? Porque aquí generalmente ocurren los accidentes y hay un mecanismo que se llama la conciliación. En un acuerdo de conciliación arregló su vehículo y ninguno de los dos termina sancionado, porque justamente en un accidente de tránsito, por así decirlo, en un 95, 98%, por no decir todos, es violación a nuestro Código Nacional de Tránsito y generalmente estos accidentes no son sancionados conforme lo establece la norma. Otro tema, transitar por fuera del carril, 114; no respetar prelación, 95, allí hay una infracción a nuestro Código Nacional de Tránsito; semáforo en rojo, 41; reverso imprudente; adelantar cerrando; en fin, toda una cantidad de causas de accidentalidad que se presentan en Cali, supremamente graves. En nuestro municipio particularmente al mes de agosto accidentes de tránsito por automóvil, 10.000, debe existir por lo menos, en una aplicación de nuestro Código Nacional de Tránsito, de esos 10.000 accidentes en sólo automóviles particulares, por lo menos 5.000 sancionados, deberíamos preguntarle a nuestro Secretario de Tránsito en Cali, de esos accidentes cuáles han infringido nuestro Código Nacional que regula esta materia, porque eso no es ni siquiera una intervención. Ministro, usted para eso o la Superintendencia, no necesitan facultades, es sencillamente, venga muéstreme mensualmente ustedes qué nivel de accidentes presentan, cuáles han sido sancionados y cuáles no, y en ese escenario ajustar más la definición. Entre buses y busetas, al mes de agosto, 2.000 accidentes en sólo transporte público y estamos hablando de Cali, no estamos hablando aquí de todo el país, 1.000 por buses y más de 800 por busetas, transporte público; la pregunta que nos hacemos es: De esos 1.800, 2.000 accidentes, ¿cuántas empresas han sido sancionadas o cuántos choferes?, ¿y qué ocurre allí? Sí, las cifras son absolutamente duras.

En relación con esa misma situación aquí tengo, Ministro, un informe que me llega también de allí de la Secretaría de Tránsito. Miremos una sola empresa de buses, en este año con 240 accidentes; yo creo que debería existir, y estoy hablando del acuerdo, una sola empresa de buses que se pase, podríamos decir de más de diez accidentes al mes, hay que sancionarla de alguna manera; una sola empresa 240, otra empresa 178 al mes, esto es al mes de agosto –Ministro, no voy a dar nombres de las empresas aquí–, otra empresa 166 accidentes de tránsito; lo que significa es que estos Señores, como no hay ningún tipo de medida, ningún tipo de control, salen de sus bases, naturalmente a la guerra del centavo, que ha sido un problema reiterado, un problema complejo y salen sin ningún tipo de prevención, sin ningún tipo de medidas que los conlleven a que respeten las normas y nuestro Código Nacional de Tránsito.

La pregunta que nos haríamos es qué hacen esas empresas para eso, para disminuir esos niveles de accidentalidad y estamos hablando solamente de buses y busetas; otra empresa 154, otra 160. Ministro, estos son indicadores que tiene la Secretaría de Tránsito Municipal de cada entidad. Yo sugiero inclusive que de aquí se puede ir a Cali, Ministro, hacer una reunión con el Superintendente o ir a Medellín, que es donde más ocurre, y ver qué medidas están tomando. Las empresas transportadoras, por ejemplo las de Cali, que más han molestado con el tema del sistema, "queremos estar ahí, queremos participar" ¿y esto qué es, Señores?, ¿cuándo vamos a combatir esto? ¿Esto cuándo se detiene?, ¿cuando salga el sistema? De aquí a que salga el sistema en Cali, pueden ocurrir muchas cosas; allí se pueden tomar medidas y se pueden llegar a acuerdos, inclusive, para que esto se detenga, hay acciones que se pueden tener. Por ejemplo, mire usted informes de accidentes al mes de agosto, una sola empresa de taxis, de enero a agosto de este año, 668 accidentes, otra empresa 157, otra 69, otra empresa 45; ahí falta regular, comparémonos con los otros países que es importante hacerlo y miremos a ver qué ocurre allí. Yo creo que esto es un tema Ministro que definitivamente no podemos pasar por alto; en el Valle del Cauca estamos hablando de más de 40.000 accidentes al año. Tiene una particularidad y es que tenemos una malla vial supremamente veloz por así decirlo. Yo que me muevo mucho por todos esos municipios he visto a los policías de carreteras con los medidores de velocidad; pero veo uno o dos y, listo. Sería muy interesante poder llegar a tener más, porque uno lo ve, y lo digo por experiencia propia, y le baja a la velocidad; o si no los tiene, Ministro, unos avisos que manifieste radar, algo así como para sensibilizar, yo entiendo que la policía de carreteras no puede estar en todas las vías nacionales, pero generar una especie de hechos, si tenemos solo diez para el Valle del Cauca, estarlos rotando de tal forma, porque también los veo casi siempre al mismo lado, eso es importante Ministro y definitivamente puede conllevar a que se tomen medidas correctivas.

Pero también hay otro dato que estuvimos hablando ahora; quiero hacer especial énfasis en la vía Cali – Jamundí y lo hemos hablado en múltiples ocasiones, Ministro. La semana pasada hubo otro accidente; yo me cansé de enviarles recortes de prensa y cartas sobre ese separador en la vía Cali – Jamundí, una vía de ocho kilómetros ¿con 87 accidentes mensuales? Eso es grave, una sola vía de 12 kilómetros Cali – Jamundí, 87 accidentes mensuales. Ahí está pasando algo, y esos son temas que se pueden entrar a intervenir de manera inmediata. Yo tengo la absoluta seguridad de que si ese separador se termina porque la obra se inició, hay que decirlo, Ministro, están faltando unos cinco o seis kilómetros y dolorosamente los accidentes están ocurriendo hasta el límite donde quedó la obra; Ministro, ahí necesitamos intervenir eso de manera inmediata. Quiero plantear en medio de este informe tan doloroso en el caso de mi departamento, de Cali, Senador Olano, además felicitarlo por el debate, que definitivamente esto tiene que ser un acuerdo de Estado, un acuerdo que nos permita a nosotros, si es avanzar en la legislación en materia de este tema y de ser mucho más riguroso yo creo que hay que hacerlo, Ministro, como lo decía ahora el Senador Corzo, uno va a los países desarrollados y países ricos, tienen la cultura generalmente de respetar al peatón, así sea que el peatón esté violando la norma, pero primero el peatón, aquí no, primero el carro y después miró por el retrovisor como quedó el peatón, sí, después recójanlo, porque obviamente no hay cultura ciudadana en relación a este tema, porque también el que va al volante dice, finalmente el que violó la norma fue él no fui yo, pero cuando él la viola no tiene esas restricciones o no tiene esas sanciones que se requieren para este tema. Yo creo que este tema, Ministro, amerita por así decirlo, un análisis de fondo entre todas las partes que intervenimos y presentar una solución integral que conduzca a que este tema de accidentalidad, de muertes, de falta de cultura ciudadana definitivamente sea un tema a enfrentar.

Aquí hay muchos temas prioritarios, aquí producto del conflicto social y armado hay cerca de 30.000 muertes al año pero 5.500 muertes no es una cifra nada despreciable, es una cifra absolutamente considerable; y si definitivamente se tiene en cuenta, usted dice que casi el 90% de los accidentes ocurre en el área urbana. Ahí entonces es donde hay que ir con medidas, por ejemplo que mensualmente la Superintendencia o el Ministerio investiguen –Secretario de Tránsito ¿a usted cómo le fue este mes? ¿por qué?, ¿qué paso?–, me parece que son cosas simples pero que definitivamente van marcando una responsabilidad; un Secretario de Tránsito lo dejan tres, cuatro, cinco, seis meses, un año, dos años, nadie le dice nada, él solamente presenta estadísticas y cifras y no pasa nada. Yo creo que se pueden hacer cosas, sugiero además del observatorio que ha planteado el Senador, creo que es sentarnos a discutir el tema con profundidad, el tiempo que sea necesario y buscar una solución integral a este problema tan grave que ha presentado el Senador Plinio Olano hoy, para que el año próximo no estemos otra vez discutiendo cómo buscamos otra salida, no, busquemos una salida integral, Ministro, que nos permita presentarle una solución definitiva al país en este tema. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Juan Manuel Corzo ofrece el uso de la palabra al Senador Iván Moreno Rojas.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Yo pienso que este debate ha servido para mirar muchas cosas, pero diría que habría que diferenciar entre cuáles son responsabilidad del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte, cuáles son responsabilidad de los departamentos, sobre todo de los municipios y cuáles son responsabilidad directamente de las empresas y de los usuarios, porque de una u otra manera, yo pienso, aquí se debe definir una serie de elementos que conforman este debate que yo quisiera resumir: Primero, definitivamente son los controles frente a las condiciones de un vehículo, pienso que la condición de un vehículo, en parte, tiene un grado de responsabilidad frente a lo que pueda suceder y si ese vehículo es particular la responsabilidad es del dueño y me pregunto hasta dónde los dueños del vehículo tienen las precauciones y las prevenciones necesarias para no exponerse, en los frenos, en las llantas, en las condiciones técnico-mecánicas y obviamente viene la parte del control que ejercen las direcciones de tránsito, hasta dónde existe la permisividad necesaria para que esas deficiencias que puedan tener en las revisiones técnico-mecánicas se conviertan en una amenaza y yo pienso que ahí hay un problema de fondo porque no se están ejerciendo los controles necesarios, Senador Plinio, en las direcciones de tránsito locales frente a la revisión técnica-mecánica.

Yo pienso que el ministerio podría ayudar creando un grupo especial de control y vigilancia, es un poco la propuesta que yo quiero dejarle Ministro, porque si uno pudiera tener un Ministerio haciéndole control al ejercicio y responsabilidad que tienen las direcciones de tránsito, yo creo que ese sería un mecanismo para detectar no solamente vicios de corrupción cuando no se hace una evaluación consciente técnico-mecánica de un vehículo, cuando se permite de una u otra manera a través del tráfico de influencias las posibilidades de que operen algunas empresas de servicio público, cuando se permite en muchas ocasiones jornadas laborales muy por encima de los estándares para que un conductor, después de ocho horas de trabajo le extienden cuatro horas más o seis horas más; yo me pregunto si eso no es potencialmente un conductor que de una u otra manera va a ser un conductor agresivo, va a ser un conductor que en lo único que está pensando es en terminar su jornada laboral, que termina en muchas ocasiones en un problema de un accidente por descuido, por cansancio, por agresividad simplemente, por el tiempo que le toca trabajar y si a eso le sumamos la guerra del centavo pues nos vemos abocados a que haya un inconveniente real. Lo mismo el control sobre las empresas, lamentablemente podemos observar que hay un control sobre las empresas, pero ese control lo tienen que ejercer para el caso de las empresas de transporte público municipal, directamente los alcaldes a través de subdirecciones de tránsito y para el caso de los controles ya departamentales y nacionales le corresponde directamente al Ministerio a través de la coordinación con la policía de carreteras y creo que ahí podría hacerse un esfuerzo adicional. El otro tema es la responsabilidad ya del conductor, hasta dónde estamos siendo permisivos en este país y por eso le digo Ministro que sería muy importante que se creara, llamémoslo un cuerpo élite, un grupo de personas liderados por el Ministerio que permitiese hacer ese tipo de controles para mirar si se está cumpliendo con ese control de vigilancia.

Yo creo que aquí ha quedado claro que el problema grueso de la accidentalidad en Colombia es de orden municipal y responsabilidad de los alcaldes y direcciones de tránsito municipal, que los grandes esfuerzos y resultados que se están mostrando en disminución de la accidentalidad es en lo que está a cargo del orden departamental y nacional en las carreteras nacionales, porque en este país, en muchas ciudades se entregan licencias de conducción sin ni siquiera ir a la dirección de tránsito, aquí hay negocios que tienen las escuelas de automovilismo, hay sitios en donde se entregan por unos valores determi-

nados el pase que se quiera, tienen un precio y eso hay que denunciarlo y hay que controlarlo, hay municipios en donde hay direcciones de tránsito donde el pase tiene un valor y la pregunta es, ¿Lo quiere de cuarta o lo quiere de quinta? El único que no pueden entregar es el de sexta, porque necesita una autorización del Ministerio, si eso fuera así la mitad de Colombia tendría posibilidades de manejar tractomula y estaríamos viendo más accidentes en ese sentido y le ponen el valor que es lo más grave Senador Plinio, le dicen ¿Es por primera vez o es para renovar?, si es para renovar vale $80.000 en cuarta, si es para renovar y subir de categoría vale $120.000, si es por primera vez y es de cuarta vale $160.000 y si es de quinta categoría para primera vez vale $250.000 y me parece que esas son de las cosas más graves que están sucediendo en este país y la gente lo conoce; yo pienso que parte de la responsabilidad que se tiene frente a este tema es la responsabilidad que cada uno tiene que asumir pero una persona que no pasa por una escuela de automovilismo, una persona que no le hacen ningún tipo de prueba y en eso, yo le digo doctor Alexánder, hay que compararse con los otros países, usted va a otros países y allá no solamente le hacen un examen escrito sino fuera de que lo hacen escrito le hacen examen práctico y cuidado usted no hace el pare completo con una señal de pare, automáticamente lo mandan a volver a hacer el examen, cuidado no pone una direccional cuando va a cruzar dentro de la prueba práctica, que lamentablemente no se hace, yo pienso que ahí hay una responsabilidad muy grande también de muchos conductores en este país que no se han tomado la molestia ni siquiera de revisar las normas de tránsito, que no se han leído en su vida cuáles son las señales que existen, que nunca han presentado un examen teórico ni práctico y yo me pregunto –Dios mío, ¿una persona de esas manejando?- y manejando en muchas ocasiones, porque se consiguen el pase de quinta, manejando un camión, de manera que yo creo que ahí el Ministerio debería buscar un procedimiento, de tener grupos de personas que llevan a cabo ese tipo de ejercicios; y el otro tema definitivamente que afecta es el de la infraestructura, por qué hay un accidente, por la responsabilidad que tiene uno frente a conducir con alcohol, presentar el examen adecuadamente y conocer las normas, hacerle el cuidado necesario al vehículo, o por otro lado por qué se puede uno accidentar, porque las condiciones de la vía son malas, ese tema sí es del Ministerio, porque la señalización es mala, ese tema también es del Ministerio, porque de pronto no hay control en semovientes o de pronto algún accidente que se pueda tener, también es responsabilidad de una u otra manera de los controles que se tengan que llevar a cabo, yo pienso Presidente que ahí de una u otra manera hay muchos temas que giran alrededor de la accidentalidad en Colombia; unos, definitivamente son responsabilidad de cada colombiano y colombiana, otros con responsabilidad de los alcaldes y otros son responsabilidad del Gobierno Nacional, el problema aquí es cómo articulamos definitivamente una sola política en materia de prevención vial.

Yo no sé si el Superintendente tiene el dato de a cuánto ascendió el presupuesto del Fondo de Prevención Vial en el año 2005, no sé si el Ministro tenga la cifra o el Senador Plinio que es el citante, valdría la pena mirar cuánto es lo que realmente se gasta en prevención, si se tiene el dato de cuánto se invierte en prevención realmente, cómo se definen esas políticas de prevención vial en el país, cómo se orientan esos recursos y quién controla también de una u otra manera la inversión del recurso, porque hasta donde yo recuerdo hay unos fondos de prevención vial de orden municipal que están creados en algunos municipios y no sé si existe control o no del Gobierno Nacional frente a esos temas y si existe articulación, o parto de la base de que no hay ningún tipo de articulación Senador Plinio; no hay articulación porque estaba mirando por ejemplo el Fondo de Educación y Seguridad Vial en el Distrito de Bogotá, tiene un presupuesto de 106.000 millones de pesos, yo no sé si ese fondo se articula con el Fondo de Prevención Vial y con todas las políticas del Ministerio, pienso que no, es más, estoy seguro que no; de las primeras cosas que debemos hacer, es definir una política de prevención vial nacional, que nos permita articular todos los fondos que existan a nivel municipal con los fondos del orden nacional, liderados por unas políticas del Ministerio. Aquí tengo el dato, para el año 2005 fueron 14.000 millones de pesos, ¿será que con 14.000 millones de pesos somos capaces de asumir la responsabilidad de 5.000 muertos en Colombia? Aquí lo que necesitamos es hacer ese esfuerzo de articulación y yo quiero decirle Ministro que lo que nos falta es que el Ministerio desarrolle una estrategia de articulación, que tomemos todos los recursos que hay para prevención, para educación en seguridad vial, que si hay necesidad de conseguir unos recursos adicionales, lo hagamos porque es que ya se nos está desbordando la situación en el orden nacional, hay gente en este país que ya se le está lanzando a los vehículos para que los atropelle, producto del desempleo, producto de la situación, pero esa es una realidad en este país; hay gente que del desespero que tienen se les lanzan a los vehículos, en la costa atlántica, en algunos departamentos es frecuente, se les lanzan a los vehículos por qué, porque de una u otra manera con eso garantizan efectivamente que se les va a dar una indemnización porque no hay peor cosa que una persona que atropelle a alguien y obviamente viene la conciliación y vienen los recursos pero algo más grave Ministro, hay gente que busca promover accidentes para generar facturas en las clínicas y hospitales, lo decía hace unos días el Ministro de Protección Social, que se estaba pagando por llevar los pacientes a las clínicas cuando había accidentes de tránsito, eso no es nada nuevo porque el negocio se volvió la salud; la salud es un negocio pero el negocio ya es en todos lados, negocio de las empresas promotoras de salud, negocios con las tutelas, con los medicamentos, con las ARS, con las clínicas, con las ambulancias, con los accidentes, negocio con todo y hay gente que ya se ha interesado en hacer esa calificación, yo me acuerdo que antes calificaba era el portero, el portero o celador era el que decía a este sí lo atendemos o a este no, cuando era grave el accidente lo mandaban para el hospital público y cuando era más o menos sencillito de acuerdo al criterio del celador, lo dejaban ahí en la clínica privada, pero ahora es más grave todavía la situación.

Para concluir mi intervención, sí necesitamos definitivamente que se promueva la articulación de las políticas de prevención del orden nacional con el municipal, sí necesitamos que exista unos controles frente a hechos reales de corrupción que se están suscitando en muchas direcciones de tránsito en el país, sí necesitamos reforzar el pie de fuerza en la policía de carreteras para poder ejercer los controles porque lamentablemente hay que decirlo y en eso estoy de acuerdo con el Senador Alexánder, cuando alguien va por carretera y ve la persona de la policía vial con la pistolita, el aparatito, yo creo que no hay nadie o la mayoría de las personas en sano juicio lo único que hacen es desacelerar, si tuviéramos una serie de posibilidades de controles, pero estoy de acuerdo con usted Ministro, hay que resaltar los esfuerzos y los resultados del Gobierno Nacional en materia de disminución de la accidentalidad en las carreteras del país, eso hay que reconocérselo; yo lo quiero felicitar Ministro pero al mismo tiempo le dejo esa responsabilidad y buscar los instrumentos necesarios para meter en cintura y ejercer los controles necesarios sobre las direcciones de tránsito y transporte del país en orden municipal y puede encontrar esos mecanismos, tenga la seguridad que en un año usted nos va a estar diciendo que estamos logrando el objetivo de disminuir la accidentalidad y las muertes en las ciudades colombianas y estaremos en la mejor disposición para apoyar ese propósito Ministro.

El Presidente concede el uso de la palabra al citante, Senador Plinio Olano, y posteriormente el Ministro.

Honorable Senador Plinio Olano Becerra:

Inicio por aclarar señor Presidente y honorables Senadores que hay una equivocación de quien piensa que yo hago el debate desde la oposición, yo hago el debate desde el equipo de parlamentarios y de los partidos que ha respaldado este Gobierno lógicamente y vuelvo y lo repito, mi apoyo y el apoyo de Cambio Radical al Gobierno Nacional no constituye hipotecar de alguna manera que nosotros aquí ejerzamos el control político, lo estoy ejerciendo con el Ministro con quien más relación tengo y dije hace dos años, este es un debate que no me gustaría volver a repetir, aquí no se trata de un debate que se genere o no desde la oposición, que tenga un sesgo político, sino es el control político que nos obliga la Constitución en ejercicio de nuestras funciones. Decían algunos Senadores de lo difícil que es hacer un debate con el Ministro, no, a mí me parece que el debate con el Ministro es agradable, es que es difícil cuando alguien del Gobierno viene y se arrancha en unas posiciones, se atrinchera en una esquina, se mete por allá en un hueco y empieza desde allá a defenderse como gato, no, Ministro con usted es fácil, usted entiende y además usted, lo debo resaltar, ya lo hizo un Senador, usted tiene claridad meridiana sobre la responsabilidad que le cabe al Gobierno Nacional en este tema y usted lo hace con gallardía y se la voy a agradecer, porque la gallardía en un hombre público, no es una virtud sino es una obligación y cuando se asumen las cosas de esa manera el debate se torna constructivo; fíjese que terminamos hablando de una serie de temas que van a ser constructivos, también le debo decir señor Ministro que he hecho un esfuerzo monumental para intentar digerir un poco la forma como usted ha planteado las cifras porque hay unas cifras que son incuestionables, estamos en 5.500 y bajamos en 68 muertos en un año; es muy probable que la visión que uno tiene es que en la medida en que se amplía el parque automotor se amplía la población y estuviésemos con un mayor riesgo de tener accidentes, pero aquí hay una cifra que es incuestionable, nosotros hemos bajado en 68 muertos el último año, a mí me gustaría acompañarlo en esa política con la policía de carreteras para bajar de 5.000 los muertos en este año, porque que tal nosotros haciendo fiesta porque no bajamos de 5.000, no, si bajamos más rápidamente vamos a estar más satisfechos. Difícilmente yo entendería que aquí hay una política efectiva, una política eficaz, no la hay, y en el fondo el Ministro lo está aceptando, hay unas cifras y usted las ofrece de una manera y yo las ofrezco de otra, yo simplemente me he referido a una sola

cifra que es la diferencia en los muertos que han ocurrido en los últimos años, si sumamos los últimos cinco años llegamos a los 800 pero sumados en la disminución de los cinco años. Yo no quisiera señor Ministro que aquí termináramos dándole lectura a este debate con un titular que dijera, "estamos mal, pero podríamos estar peor" como para salir satisfechos del tema, no, yo sigo con una preocupación supremamente grande, entre otras cosas porque no establezco diferencia entre si el que se muere es un ciudadano o es un campesino, ciudadano por estar en la ciudad y campesino por estar en el área rural, para mí es un colombiano y los que se están muriendo son cinco mil cuatrocientos y pico de colombianos, entonces hay unos temas con este Gobierno que a uno le gustaría discutir y es que a veces se siente que vale más en estos procesos de paz, un reinsertado que un campesino, para mí es igual.

No voy a entrar a discutir sobre el tema, yo creo que podemos desarrollar esa discusión en una mesa al concluir; lo de los seis meses es importante, sensibilicémonos un poco más a eso, actuemos en unas mesas, yo no le creo mucho a las mesas de concertación; a mí me gustó una posición que usted asumió hoy y es que no hay más concertaciones porque usted ha pecado y el Ministerio ha pecado tratando de concertarlo todo y me adelanto al tema de la agenda legislativa, la modificación estructural del transporte público la conocen mucho más por fuera que aquí que es donde vamos a tomar la decisión, la conocen los gremios, la conocen los congresos, casi todos los congresos de transporte manejan ya un documento que aquí nosotros no conocemos, entonces se ha concertado por fuera, yo no creo que eso sea un pecado pero yo siempre le he criticado a usted que intentemos concertar, porque eso de alguna manera deslegitima nuestra posición aquí en el Congreso, nosotros aquí representamos las acciones de los ciudadanos de este país y hemos sido elegidos para tomar decisiones; yo tengo la mala experiencia de haber asistido a algunas mesas después del paro camionero que no terminaron en nada, ese paro creo que va a cumplir dos años, hoy en día no hay nada sobre ese tema, seguimos patinando en ese punto. Usted tiene la voluntad Ministro, trate de que esa voluntad se traslade, se transfiera, se identifique con una acción efectiva sobre ese punto, usted lo dijo bien, hoy fue la primera convocatoria para un tema muy importante, tal vez el que nos sacaría de todos estos líos, Registro Unico Nacional de Tránsito, un tema que se concibió aquí en el Congreso del año 2000 que finalmente salió en el Código Nacional de Tránsito, unifica la información, es un tema muy importante; pero eso que usted expresa aquí Ministro, a mí me da pena decírselo y a lo mejor a usted también le va a dar pena lo que le voy a mostrar, la convocatoria a los interesados para el registro único nacional de tránsito a la audiencia que había hoy, que fue el señor Presidente y de la cual nosotros no tuvimos información, se ha hecho en este periódico, estas son las páginas de los avisos clasificados y el tamaño del aviso es el que está con color anaranjado, un poquito más grande que el tamaño de los avisos para vender o para arrendar una pieza en Bogotá, esa no es la importancia que le deberíamos dar a este tema, esta ha sido la convocatoria.

Usted habló de un tema trascendental, fundamental a mi juicio, para todo este punto, que el Senador Iván Moreno lo recoge muy bien y es el tema de la forma de intervenir los organismos de tránsito, los organismos que sean ineficaces, que no presten un servicio, que no presten valores agregados a los usuarios, que estén siendo mal manejados, que sean corruptos, que sean ineficientes, que se puedan de alguna manera intervenir, eso no concuerda Ministro con el criterio de su Subdirector de Tránsito, porque a lo que yo me refería en el tema de la constitucionalidad es justamente el artículo que promovió el propio Gobierno Nacional, el artículo 18 en el cual le da facultad para intervenir los organismos de tránsito, un poco de articulación en esas políticas sería muy importante. La semana pasada presentamos un proyecto de ley, honorables Senadores, desde la bancada del Cambio Radical, entró por Cámara, en el que uno de los artículos simplemente le da más fuerza a las sanciones pedagógicas que usted hacía referencia, fíjese que estamos identificados en muchos temas pero lo que tenemos es caminos diferentes para llegar, sanciones pedagógicas, el tema de las luces que ha sido un tema muy aceptado por la opinión y que ha ayudado mucho a prevenir la accidentalidad, pero lo que no nos gusta es que la policía de tránsito ejerza esa función. Ahora, no entiendo por qué le pusieron ya en los chalecos la palabra "cazainfractores", son señores que están a la caza de infracciones que no conducen para nada a disminuir la accidentalidad, que a veces la opinión siente que tienen que llenar unas comparenderas para justificar su presencia; que cuadras más adelante de un trancón siempre hay un grupo de policías comentando el partido de fútbol, haciendo otras cosas diferentes y el trancón a las dos cuadras; que el control de velocidad lo hacen tratando de caerle al conductor in fraganti; múltiples quejas he recibido del irrespeto de la policía con las damas, con las mujeres al volante, supe de una que presentó la queja en que el agente de tránsito la hizo bajar del carro para ofrecerle los papeles y cuando ella le preguntó por qué la hacía bajar, el sinvergüenza tuvo la cara de decirle que para verle las piernas. Los retenes que se están haciendo en las vías rápidas, no sé de dónde nos inventamos esos retenes, es como si a los conductores en las vías rápidas, en las autopistas después de una curva entráramos a una prueba de habilidad en manejo, esquivando los estorbos que pone la policía porque no los ponen en una conciencia práctica y técnica, qué necesidad tiene la policía de hacer eso, establezcamos una reglamentación válida para hacer los retenes de la policía; me he encontrado en una de las vías más accidentadas, la vía al departamento de Boyacá, usted lo debió ver señor Superintendente, en Pacho estamos haciendo la doble calzada con una gran incomodidad en la construcción de la vía, ya que el contratista está trabajando sobre la vía que existe porque no tiene todavía predios para avanzar en la otra y al lado una de esas balanzas para pesar los vehículos sin importar la incomodidad de la gente, esa palabra no la incluimos como principio rector del Código de Tránsito, pero yo tengo la intención, quisiera que tuviésemos la voluntad de mencionar en el Congreso de la República, el introducir un principio que se llame comodidad para el usuario, en fin, yo creo que hoy en día no hay una buena pertenencia sobre el trabajo que hace la policía de tránsito, 800 de esos efectivos en Bogotá únicamente para cuidar el pico y placa y no estamos detrás de las infracciones, no hay infracciones para peatones, no hay comparendos para motociclistas, creo que eso no nos está funcionando bien y que merece una revisión.

Cómo hubiera sido de bueno señor Superintendente que usted en el informe que le pedimos, nos manifestara cuáles son las acciones que hace la Superintendencia, usted mencionó dos acciones importantes pero no están incluidas en la respuesta que usted me dio, si usted me las hubiera incluido yo hubiese tenido una justificación, eso pasa señor Superintendente cuando uno delega en otros funcionarios las respuestas a las consultas que le hacen los Senadores, porque las consultas que yo le hago yo las firmo, no las firman mis asesores, entonces a lo mejor usted no está enterado, a mí me contesta una doctora Polanía que es una asesora suya, no me siento muy dignificado de que usted no sea propiamente el que me la firma, me parece que nosotros merecemos algún respeto, no porque sea un irrespeto del asesor sino porque usted estaría más seguro y yo también, de lo que usted quiere contestar. Yo creo que actué bien cuando no pedí la cabeza suya porque este no era un tema político, no se trata de que el Superintendente sea bueno o sea malo, me parece que lo que hay que rescatar es el tema institucional y a nosotros nos interesa es el tema de la Superintendencia de transporte, por eso a mí me preocupa, que usted le dé tan poca importancia a todo lo que dice la Contraloría; aquí hay varios temas supremamente gruesos de la Contraloría sobre la Superintendencia que yo quisiera más bien hacérselos llegar a los parlamentarios para no entrar en detalles y que no se note que es una discusión personal o particular con el Superintendente, que atiende invitaciones por ejemplo para que escuche sectores específicos del transporte. Ministro, yo no sé si a usted le hayan informado de un foro sobre carga, sobre un impuesto nuevo que pretenden los Gobiernos Departamentales como si fueran Gobiernos Federales, poner al transporte de carga un impuesto, si a eso no le ponemos freno usted va a terminar con que todos los departamentos de Colombia le ponen ese impuesto a la carga y terminamos con una carga tributaria. El señor Superintendente fue e instaló el foro e inmediatamente abrimos una oficina de al lado y estuvo cuatro o cinco horas recibiendo quejas, a mí me gustaría que esas quejas que se hicieron ese día sirvan de base para una investigación y probablemente terminen en una sanción; siento que sin mirar el problema aquí en las narices sino en lo que nos corresponde hacia el futuro, le estamos otorgando máxima confianza a la Superintendencia; uno de los artículos del Código de Tránsito que radicamos la semana pasada dice que la Superintendencia establezca un call center, un centro de recibo de llamadas, a lo mejor como el que ya usted tiene conectado con las autoridades de tránsito, para que se acabe un poco el manoseo al usuario de esos letreritos que dicen detrás de los buses "¿Cómo conduzco?" y a veces le ponen caritas de sonrisa, tiene un poco de números a los que uno llama y nadie contesta, ese tema hay que unificarlo, hay que ponerlo en una sola entidad y en la entidad en la que estamos depositando confianza para que lo maneje, sirva de plena prueba, haga investigaciones, que un usuario en un bus, un usuario en la carretera, ponga las quejas es a la Superintendencia de Puertos y Transporte, por eso estoy totalmente de acuerdo en quienes solicitan fortalecimiento institucional para la Superintendencia y entregarle unas mejores condiciones de funcionamiento, porque el Superintendente ha expuesto unos temas sobre la eficacia que difícilmente lo dejarían bien parado; si yo por ejemplo le digo a los Senadores que en este año del 2006 las multas de la delegada de tránsito han sido tres las impuestas para los organismos de tránsito, 525 para las empresas de transporte, acto seguido le pregunto ¿cuántas quedaron en firme? y me dice, cero para los organismos de tránsito y 14 para las empresas de transporte quedaron en firme, y después le pregunto, ¿cuántas cobró?, ninguna para los organismos de tránsito y casi todas las que cobró para las empresas de transporte público venían de vigencias anteriores, este

es un documento de la Superintendencia, este documento sí lo firma usted, yo creo que debemos mirar el tema sin pasiones, con la única pasión de mejorar la Superintendencia, de entender que hay gente en la Superintendecia que ya tiene un conocimiento, que ha avanzado en unos temas, que es capaz de maniobrar sobre esa institución, de ponerla en una dirección mejor de la que está hoy en día y yo creo que en eso nosotros estaríamos totalmente satisfechos con que el debate nos lleve hasta allá.

Termino señor Presidente por donde arranqué, el tema de las responsabilidades y lo resumo de la siguiente manera: en términos de tránsito, le estamos haciendo una revisión al código, a lo mejor hay que estudiar si hay necesidad de hacer otro proyecto adicional con artículos nuevos, que sean coherentes con la política. Segundo, pedirle señor Ministro, en aras de la franqueza suya, de esta realidad, que hay unas cosas que hay que apurarlas, pedirle el tema de las mesas y de los informes de los seis meses nunca sobran, pero yo creo que el Congreso se va a poner en el plan de solicitar permanentemente una serie de informes para irnos socializando más con las cifras que aquí están; yo siento que nuestro paso por el Congreso sería eficaz si en realidad somos capaces de disminuir las muertes por accidentes de tránsito, es ineficaz cuando uno ve que eso no disminuye sensiblemente; a uno no debe preocuparlo tanto la maldad de la gente, nos debe preocupar es que nos vayamos volviendo insensibles frente a un tema y por eso la convocatoria a este debate, es refrescar un poco nuestra posición frente al tema de la accidentalidad para que todos, autoridades, ciudadanos, funcionarios trabajemos en esa dirección, yo siento que ese era el objetivo del debate, no voy a terminar con ninguna proposición, creo señor Ministro, señor Presidente y honorables Senadores que el debate se lleva con la altura debida, le agradezco mucho su franqueza, su caballerosidad y más nos va a agradecer la gente si somos capaces de bajar esas barreras de accidentalidad en Colombia.

Presidente:

Creo que esta Célula Congresional en pleno, entiende su buena voluntad de hacer estos debates políticos, desde luego nunca para cercenar su posición mental, ideológica, no estaba yo cuando alguien pudo hacer esa referencia pero lo felicitamos por estos debates que usted viene adelantando. Tiene la palabra el señor Ministro para resolver algunos cuestionamientos sobre el tema.

Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego:

Señor Presidente, yo creo que el debate ha discurrido por los canales que convienen en torno al mejoramiento de actividades gubernamentales y hay algunas cosas muy claras que a título de conclusión se han establecido, como es la necesidad de una mejor oportunidad para el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Transporte y en los planes de prevención vial, muy especialmente los de carácter municipal, en lo que a todas luces yo ratifico lo que algunos Senadores ya han planteado, que se requiere instrumentos para el Ministerio en esa materia y en la agenda legislativa podemos estudiarlos sin vulnerar las competencias constitucionales municipalistas. En los municipios de mayor accidentalidad se nota una reducción histórica del número de agentes de tránsito, que tienen por función fundamental la prevención de accidentes y la organización de la movilidad, esa es la función sustancial, no el cazainfractores y en el pasado hemos hecho programas pilotos que muestran reducción de accidentalidad, por ejemplo, hace unos tres años estaba creciendo desproporcionadamente en Barranquilla la accidentalidad y todos los fondos de prevención vial, ministerios, superintendencia acompañamos a la ciudad de Barranquilla en hacer prevención y se redujo bastante. Yo tengo una convicción, que se requieren varios elementos: Primer elemento, la cultura ciudadana es indispensable, en Bogotá ha habido históricamente un beneficio de hacer programas de cultura ciudadana incluyendo a los peatones y en lo que más incide el tema es en la prevención de accidentes con peatones; los que más necesitan espacios de cultura ciudadana, que transforme su actitud son las personas que andan en moto y quiero hacer la diferencia de motociclistas, de mototaxistas, por supuesto, la cultura ciudadana es indispensable, pero también la represión; a una persona como lo hemos visto recientemente que le ponen parte y se muere de la risa, si le colocan 120 partes y no paga ninguno pues se muere de la risa, eso no significa nada, solo cuando esté el RUNT en funcionamiento todos esos temas podrán tener orden y podrán tener eficiencia, yo prefiero otro tipo de medidas represivas, coercitivas y preventivas que son las que se hacen a través de la sanción a la empresa, no económica sino de reducción de los horarios, de sanción por días en la ruta, de pérdida de la ruta e incluso de pérdida transitoria y por acumulación definitiva de la habilitación, esas son mucho más eficaces.

Yo propendo y me alegra saber que van a haber modificaciones en el tema de la licencia de conducción por puntos, esa es una sanción más efectiva que el comparendo porque esa, en última instancia es económica o también es social, en Colombia el seguro, el aseguramiento de un conductor de un vehículo tiene que estar asociado también al desempeño de ese vehículo, de ese conductor y tiene que haber un registro de eso. Así de la 769 se hayan caído algunos acápites, había unas sanciones muy efectivas que era la retención del vehículo, la retención del pase, nosotros debemos propender por eso, más que buscar la plata, para cazar comparendos necesitamos esa represión en el impedimento de la conducción temporal o definitiva de ciudadanos que no corresponden al comportamiento adecuado de eso.

Sobre el RUNT, doctor Plinio, el aviso es muy pequeño y me sorprende porque todos los avisos de licitaciones y de convocatorias a audiencias son más representativos y las licitaciones son mucho más grandes, esta era una audiencia informativa que apareció en ese periódico, apareció en la página web durante diez días, se enviaron comunicaciones personalizadas, a la Comisión Sexta de Senado y Cámara se invitó, por medio de la Junta Directiva pedí que se invitaran y por fortuna hubo una asistencia muy masiva, estuvieron fundamentalmente todas las empresas con experticia, interesadas en el tema y delegaciones de organismos de control y demás; yo espero que haya menos economía en el aviso de convocatorias de la licitación que debe salir en los próximos días y a las audiencias aclaratorias. El tema yo creo que se ha estudiado muy bien, les decía esta mañana en la audiencia que no ha habido menos de 1000 reuniones de las diferentes personas en esa materia y hay una inquietud, yo tengo cierta reticencia a tocarla porque es un limbo el Fondo de Prevención Vial que ni es público ni es privado, ni totalmente público ni totalmente privado, no tiene origen público, los recursos son de los usuarios, en la Junta Directiva estamos dos Ministros; tengo reticencia a decir lo que les voy a decir porque lo que diga el Fondo de Prevención Vial, lo digo de mí parte y del Ministro de Protección Social, pero como lo que vamos a buscar, el más noble de los efectos de un debate que es reducir muertos, el debate al contrario, debería hacerlo si quiera anualmente porque cada vez que este se hace reducimos accidentalidad, ojalá que se repita; el Fondo de Prevención Vial no está cumpliendo el objeto para el que fue creado y eso es culpa del Fondo de Prevención Vial pero también culpa del Ministro de Protección Social y mía, ¿por qué?, porque no asistimos a la Junta sino que mandamos delegados, yo decidí eliminar delegación en la Junta y asistir personalmente y estar frente al tema de prevención vial, ellos ayudan, usted los llama para que apoyen una campaña, ellos lo publicitan, el Fondo de Prevención Vial manda gente a los organismos de tránsito municipales y manda esos parquecitos infantiles, hace folletos, da camisetas, manda cachuchas, en un encuentro en Centroamérica creyeron que el Ministerio de Transporte era el Fondo de Prevención Vial porque llenó a todos los invitados de presentes con Fondo de Prevención Vial, eso creían que era el Ministerio de Transporte; ellos manejan mucha plata y yo creo que les está sobrando plata y campañas, salvo una que fue en el año 96, la única campaña que ha tenido pleno nivel de recordación fue el de "la tengo viva", de resto, eso de las estrellas negras, eso pasa desapercibido, mueve en muchos a burla, se gasta mucha plata con baja eficiencia en el Fondo de Prevención Vial; y en el debate ya que ustedes lo plantearon, para evitar la reticencia yo hago el compromiso dentro del control político, de asumir con el Ministro de Protección nuestra responsabilidad en el Fondo de Prevención Vial y no hacer críticas como las hago aquí, injustas, porque yo debería estar allá haciéndole frente al tema, soy miembro y tengo control legal, por lo tanto ese Fondo de Prevención Vial tiene que ayudar mucho más en la prevención de accidentes y no puede ser manejado por los aseguradores como una caja menor para publicidad en los grandes medios de comunicación y asistir, promover algunos foros, congresos, viajes y publicidad, no, eso tiene que ser efectivo y ahí tenemos un instrumento muy grande, ¿cuánto tiene de recursos?, unos 2.000 millones de pesos más que toda la Superintendencia, eso es alrededor de 12, 13.000 millones de pesos, un poco de plata que puede ser muy bien aprovechada. En el informe, dentro de seis meses que corresponde a las primeras sesiones de marzo, nos daremos cuenta si se redujo o se desaceleró un poquito en final de año como consecuencia de este debate, también la tendencia de accidentalidad, les presentaré un informe del plan para el 2007 del Fondo de Prevención Vial, cómo se va a aplicar y qué se va a hacer y podemos ayudar mucho a que los organismos de tránsito de las capitales, departamentos de mayor población, tengan campañas de continuidad, de control y de prevención del fenómeno de la accidentalidad para obtener mejores resultados.

Yo ratifico, no que estamos mal, podríamos estar peor, sino que vamos mejorando a un ritmo menor del que es nuestro deber mejorar y que hay dos ritmos, uno en carreteras nacional y otro en las vías urbanas, pero la verdad es que no debemos hacer diferenciación en términos de accidentalidad, que no haya accidente rural ni accidente urbano, la discriminación la debemos hacer pero sin diferenciar cuál es el origen del accidente, sino dónde estamos mejorando, haciendo buen impacto en la accidentalidad de que este año en todo

concepto se baja de 5.000 los muertos y yo buscaría que antes de terminar el período gubernamental de este cuatrienio hayamos bajado, con la gradualidad que se necesita, por debajo de 4.000 muertos, para acercarnos a estándares no tolerables, pero sí de comparación internacional; ese debe ser el objetivo y ojalá lo cumplamos todos. Y tengo una explicación que sirve para la Agenda Legislativa, no es necesario explicar ni pretendo hacerlo, la diferencia de los comparendos de tránsito con los comparendos de transporte, pero es muy distinto el recaudo y la eficiencia de los comparendos que le tocan a la Superintendencia de los que hace un organismo de tránsito; todo comparendo que tiene la Superintendencia es casi un proceso contencioso, donde hay abogados, donde hay todo el proceso legal, donde no hay declaración anticipada de culpable, también por los montos; nosotros en la Ley de Sanciones tenemos que modificar eso, para poder hacer más eficiente el objetivo de la Superintendencia. Tengo una duda, no sé si la Agenda Legislativa, con toda confianza lo digo aquí, no sé si la Agenda Legislativa se deba entrar por el Senado, por la Cámara; tenía como una fórmula, que pensaba que era salomónica, pero después de reflexionar sobre ella, creo que es lo más antisalomónico del mundo y era diferenciar, entonces una entrarla por el Senado y otras por la Cámara, porque el paquete es complementario y yo creo que debe entrarse simultáneamente, bien sea por el Senado, bien sea por la Cámara, vamos a conversar el tema, y en el curso de la discusión hacemos las complementaciones de las leyes, allí donde todas estas discusiones que hemos venido acumulando convengan. Pido permiso al señor Presidente y al Senador citante para algo, que yo creo que contrasta, fortalece y da soporte al debate y a la importancia del debate, aquí en el auditorio estoy seguro de que todos tenemos un pariente cercano o lejano que haya muerto en un accidente de tránsito; yo tengo un pariente, un tío que murió en una forma horrorosa en un accidente de tránsito, quemado vivo por salvar a otra persona que estaba varada, hace mucho tiempo, pero aquí en el auditorio excepcionalmente de la Comisión, hay dos personas que perdieron a sus seres queridos, son el doctor Manzano, que es asesor de Juan Manuel, un hijo, y la mamá de Rossy, la Subsecretaria; yo creo que el debate, si no le molesta Senador, lo hagamos en atención a esos seres queridos de estas dos personas cercanas a la Comisión, con el objeto de que logremos que muchas familias se eviten el dolor que ellos han sufrido recientemente. Señor Presidente, muchas gracias y espero que esto sea muy fructífero.

Presidente:

Antes de concluir y darle la palabra, doctor Plinio, van a anunciar dos proyectos de ley.

Secretaria:

Para anunciar la discusión y votación de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 10 de 2006 Senado, *por la cual se regula el transporte multimodal de carga y se dictan otras disposiciones.*

Y el **Proyecto de ley 62 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se dictan reglas relativas a la vida útil y reposición de vehículos de transporte colectivo de pasajeros y/o mixto de radio de acción metropolitano, distrital o municipal, reglas relativas a la reposición de vehículos de transporte de pasajeros y se dictan otras disposiciones.*

Han sido anunciados los proyectos de ley para el próximo martes señor Presidente.

Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente, me uno a la solicitud muy bien traída del señor Ministro, para que si usted lo tiene a bien, terminemos el debate con un minuto de silencio por estas dos personas que perdieron sus seres queridos y por todas las víctimas de accidentes de tránsito en Colombia, para que en ese minuto de silencio hagamos una reflexión cada uno, del papel que nos corresponde en la sociedad frente a este tema.

El Presidente, agotado el Orden del Día y siendo las 2 y 52 minutos de la tarde, levanta la sesión y cita para el próximo martes a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Luis Alberto Gil Castillo.

El Vicepresidente,

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 11 DE 2006

(octubre 24)

En Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2006, siendo las diez y treinta y cuatro minutos de la mañana (10:34 a. m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de desarrollar el respectivo Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo declara abierta la sesión y solicita a la Secretaría efectuar el llamado a lista.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle García hace el llamado a lista y contestan los siguientes Senadores:

Acosta Bendek Gabriel

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Gil Castillo Luis Alberto

Londoño Arcila Mario

Moreno Rojas Néstor Iván

Olano Becerra Plinio Edilberto

Suárez Mira Oscar Jesús.

La Secretaria informa que hay quórum decisorio con siete Senadores presentes.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel

González Villa Carlos Julio

Guevara Jorge Eliécer

López Maya Alexánder

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Torrado García Efraín.

Secretaria: Orden del Día para la sesión del martes 24 de octubre a las 10:00 a. m

I

Llamado a lista.

II

Consideración y Aprobación del Acta número 06, de la sesión del 12 de septiembre de 2006.

III

Continuación de la citación al señor Ministro de Transporte, correspondiente a la sesión del 10 de octubre de 2006, según Proposición número 16 de 2006.

Proposición número 16 de 2006

Cítese al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao, a una sesión en la Comisión Sexta del Senado, en fecha y hora designada por la Mesa Directiva, con el fin de que informe sobre los alcances del Decreto 2961 de septiembre 4 de 2006, sobre medidas restrictivas en la modalidad del transporte de mototaxi.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Luis Alberto Gil Castillo y Alexánder López Maya, aprobada por unanimidad en la Sesión del 26 de septiembre de 2006.

IV

Citación al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao, y al señor Director de la Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente Alzate, en cumplimiento de las Proposiciones número 08 de 2006 y Aditiva

Proposición número 08 de 2006

Cítese al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao, y al señor Director de la Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente Alzate, para que en Sesión de la Comisión Sexta, en fecha y hora designada por la Mesa Directiva, se sirvan responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son las razones por las cuales el Gobierno Nacional tomó la decisión de llevar a cabo la concesión del aeropuerto El Dorado de Bogotá?

2. ¿Quién elaboró los pliegos de condiciones iniciales y cuáles fueron los ajustes que se hicieron durante el desarrollo del proceso?

3. ¿Cómo está elaborada la estructuración financiera del proyecto?

4. ¿Cuál es la utilidad proyectada para la aeronáutica en la concesión?

5. ¿En cuánto quedaría el valor de la tasa aeroportuaria nacional e internacional?

6. ¿Cuál es el costo total del proyecto, el tipo de contratación y el tiempo de ejecución de las obras?

7. ¿Cuáles obras de infraestructura contempla el proyecto para evitar la congestión vehicular y si estas fueron concertadas con el gobierno distrital?

8. ¿Cuáles fueron los criterios para escoger el comité evaluador, quiénes lo conformaron y qué experiencia tiene en este tipo de procesos, cada uno de sus integrantes?

9. ¿Cuál fue el resultado de las evaluaciones que se realizaron?

10. ¿Cuál fue la vinculación de la firma Durán & Osorio en el proceso de concesión?

11. ¿Cuál es la relación de Marcela Monroy en el proceso?

12. ¿Conocía la Aeronáutica alguna relación comercial que existiese entre la doctora Monroy y la firma Durán & Osorio? de ser negativa la respuesta, ¿cuál información tiene en la actualidad la entidad sobre esa relación?

13. ¿Es cierto que la sala de consulta del Consejo de Estado recomendó retirar de inmediato del proceso licitatorio a la firma Durán & Osorio? de ser cierto, ¿cuáles fueron los motivos y si el Gobierno está dispuesto a acatar la consulta?

14. ¿Cuáles son los parámetros definidos para la concesión, en términos de seguridad, vigilancia, seguridad operacional, gestión de tránsito aéreo, desarrollo de la infraestructura aeroportuaria e implantación de sistemas aeronáuticos, entre otros?

15. ¿Cómo se han definido las responsabilidades de diferentes concesionarios y mecanismos eficaces para su control, en aquellos casos de coexistencia de varias concesiones en la operación del aeropuerto?

16. ¿Qué indicadores de gestión y resultado se han definido al otorgar la concesión, para un óptimo funcionamiento?

17. ¿Cuáles han sido los criterios de los oferentes, respecto a las tarifas y costos aeroportuarios?

18. ¿Qué parámetros se han diseñado, que garanticen que el concesionario desarrolle inversiones, con el fin de evitar que el concesionario empiece a explotar el aeropuerto e invierta en su modernización a base de la explotación del aeropuerto? Esto con el fin de que permita estar a la vanguardia en modernización y competitividad, siendo proactivo a las necesidades.

19. ¿Cuál es la experiencia requerida a las empresas participantes, en el manejo de aeropuertos y carga a nivel nacional e internacional y la relevancia dada a resultados exitosos de las mismas?

Invítese al señor Procurador General de la Nación, al señor Contralor General de la República y a los Representantes Legales de quienes participaron en la concesión.

Presentada a consideración de la Comisión sexta por los honorables Senadores Iván Moreno Rojas y Mario Londoño Arcila y aprobada por unanimidad en la sesión del 16 de agosto de 2006.

Proposición aditiva a la número 08 de 2006

Adiciónese a la citación del señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao, y del señor Director de la Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente Alzate (proposición número 08 de 2006) el siguiente cuestionario:

Para el señor Director de la Aerocivil:

1. ¿Cuál es la política en seguridad aérea que se maneja actualmente?

2. ¿Cuál fue la inversión en mantenimiento y construcción de aeropuertos en los últimos cuatro años?

3. ¿Cuál es el plan de inversiones y construcción de aeropuertos para los próximos cuatro años?

4. Teniendo en cuenta que se creó un nuevo impuesto para los pasajeros que viajan al exterior y para los que ingresan al país, ¿cómo piensa la Aeronáutica Civil aplicarlo?

5. ¿Cuál es el estado de la licitación de los Aeropuertos Internacionales de Colombia, para entregarlos en concesión y qué beneficios le trae a los colombianos estas concesiones?

6. ¿Qué aeropuertos cuentan en el país con el ILS (Instrumento Landing Sistem), qué aeropuertos internacionales no cuentan con ello y por qué?

7. ¿En qué estado se encuentran las pistas de aterrizaje de los aeropuertos domésticos?, ¿se está haciendo mantenimiento de ellos?

8. Relacione en un cuadro resumen, los contratos de toda índole celebrados por la Aeronáutica Civil en los últimos tres años, con los siguientes datos:

Nombre del contratista, objeto del contrato, valor, fecha de iniciación y fecha de liquidación.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas y aprobada por unanimidad en la sesión del 10 de octubre de 2006.

V

Anuncio para discusión y votación para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 62 de 2006 Senado**, *por medio de la cual se dictan reglas relativas a la vida útil y reposición de vehículos de transporte colectivo de pasajeros y/o mixto de radio de acción metropolitano, distrital o municipal, reglas relativas a la reposición de vehículos de transporte de pasajeros y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Gina Parody, Adriana Gutiérrez, Carlos Ferro, Efraín Torrado, Armando Benedetti*, y otros.

Honorables Representantes: *Mauricio Lizcano, Carlos Piedrahíta* y otros.

Ponente: honorable Senador *Luis Alberto Gil Castillo*.

2. **Proyecto de ley número 10 de 2006 Senado**, *por la cual se regula el transporte multimodal de carga y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez*; honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Senador *Néstor Iván Moreno Rojas.*

3. **Proyecto de ley número 89/05 Cámara, número 303 de 2006 Senado**, *por medio de la cual se adicionan los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Edgar Fandiño Patiño.*

Ponentes: honorables Senadores *Alexánder López Maya* (Coordinador); *Juan Manuel Corzo Román, Gabriel Acosta Bendek, Efraín Torrado García, Mario Londoño Arcila, Oscar Jesús Suárez Mira* y *Carlos Julio González Villa.*

4. **Proyecto de ley número 28 de 2006 Senado**, *por la cual se modifica y adiciona el Título II Patrimonio Cultural de la Nación, los artículos 40, 49 y 56 del Título III del Fomento y los Estímulos a la Creación, a la Investigación y a la Actividad Artística y Cultural y los artículos 60 y 62 del Título IV de la Gestión Cultural de la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.*

Autora: señora Ministra de Cultura, doctora *Elvira Cuervo de Jaramillo.*

Ponentes: honorables Senadores *Carlos Roberto Ferro Solanilla* (Coordinador); *Juan Manuel Corzo Román, Gabriel Acosta Bendek, Mario Londoño Arcila, Oscar Jesús Suárez Mira* y *Carlos Julio González Villa.*

5. **Proyecto de ley número 31 de 2006 Senado,** *por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Ministro de Educación (E.)

Ponentes: honorables Senadores *Gabriel Acosta Bendek* (Coordinador), *Néstor Iván Moreno Rojas, Oscar Jesús Suárez Mira, Plinio Edilberto Olano*

Becerra, Carlos Roberto Ferro Solanilla, Carlos Julio González Villa y *Jorge Hernando Pedraza.*

VI

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente:

Somete a consideración el Orden del Día y siendo aprobado solicita dar lectura del siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Segundo, Consideración y aprobación del Acta número 06 de la sesión del 12 de septiembre del 2006, que ya fue entregada a las respectivas oficinas.

El Presidente:

Somete a consideración el Acta y siendo aprobada por la Comisión, solicita a la Secretaria leer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Tercero, continuación de la citación al señor Ministro de Transporte, correspondiente a la sesión del 10 de octubre de 2006, según Proposición 16 de 2006, cítese al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao, a una sesión en la Comisión Sexta del Senado, con el fin de que informe sobre los alcances del Decreto 2961 de septiembre 4 de 2006, sobre medidas restrictivas en la modalidad del transporte de mototaxi. Presentada por los honorables Senadores Luis Alberto Gil Castillo y Alexánder López Maya y aprobada por unanimidad en la sesión del 26 de septiembre de 2006.

El Presidente honorable Senador Gabriel Acosta Bendek ofrece el uso de la palabra al Senador Gil.

Honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo:

El tema que tiene que ver con el mototaxismo ha despertado en el país y sobre todo en municipios de la parte ribereña, de la Costa, mucha conmoción y esto hace necesario, que analicemos si el Decreto 2961, expedido por el Ministerio el 4 de septiembre, de alguna manera legaliza o legitima tal modalidad de transporte. Requiere el Senado de la República y particularmente nuestra Comisión tomar atenta nota del asunto; el mototaxismo se viene incrementando aceleradamente en las demás ciudades del país y en la medida que haya una puerta abierta, es una situación de carácter social muy lamentable, de la cual si bien es cierto viven muchas familias, también es cierto que detrás de esas familias hay otros vividores, que alquilan sus motos y en las horas de la tarde cobran a las que no tienen trabajo, convirtiéndose en problema social y al Estado, constitucionalmente le corresponde la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del sistema de transporte; nos corresponde juntar lo que ya es una realidad con decisiones plenas, claras y seguras del Congreso de la República. El Decreto 2961, no elimina el mototaxismo, desde mi punto de vista el remedio que se busca no es suficiente y donde muy seguramente al no tomar una decisión clara y contundente sobre la prohibición del transporte del mototaxismo, dentro de muy poco va a ser un problema de carácter nacional; en este decreto simplemente se restringe la modalidad ilegal como enunciado, se dan unas sanciones y se le dice a los alcaldes de los distritos o ciudades que tomen medidas para restringirlo en las zonas donde pueda operar o no el transporte del mototaxismo y habla claramente de horarios; en otras palabras quiere decir, que en las zonas distintas a los centros de las ciudades el transporte del mototaxismo sería permitido, violentando en cierta medida el mismo análisis que se hace, donde una de las misiones del Estado es garantizar la seguridad y la comodidad del transporte y casi el problema se va a solución parcial por parte de los alcaldes de las respectivas localidades. Esto es muy grave y esta comisión quiere concursar con usted la preocupación que tuvo al expedir este decreto, pero ampliarlo más, en el sentido de que tomemos una medida clara y contundente; ¿qué planteamos o qué plantea el Senador Luis Alberto Gil?

Como ya hay una situación de hecho y la jurisprudencia deja abierta también esa situación, es muy importante, señor Ministro, que se cense realmente lo que hoy hay de transporte y se dé un período muy breve para las personas que evidentemente vivan de ello y que no perjudiquen, no atenten contra el transporte tradicional; que se les deje un período de transición para que esa modalidad, por ejemplo, pase al motocarro, cuyos gastos no son muy grandes y además es un transporte más seguro, porque no actuarán con la misma velocidad, implementándose entre uno y otro vehículo en horas pico, etc., y de esta manera pudiera eliminarse este gran fenómeno y restringirse realmente; si se va a mirar la parte social, señor Ministro, que en el proyecto de ley que usted presentó en la legislatura pasada sobre motocarros y tricimóviles, se puedan incluir normas claras, pero partiendo de la prohibición total del transporte, una cosa es que se deje un período de transición, para que se haga la evolución con los mandatarios seccionales y otra cosa es que quede permitido. Si esto se logra, podemos trabajar conjuntamente para dar solución a un problema planteado y decimos que de igual forma, siendo una modalidad no segura, no permitida, como ya hay muchísimas familias que viven de ello, sería inhumano por parte del Congreso pedir que esta gente, que muy seguramente ha sido ilusionada al comprar su moto, que lleva seis meses pagando sus cuotas, fruto de su trabajo, que vive de eso, pedir que de un momento a otro quede a la intemperie, yo creo que eso ni está en el sentimiento del Congreso de la República ni del Gobierno. Pero si bien se da este fenómeno, sí hay que hacer transición hacia otra modalidad, hacia otra regulación, hemos leído con mucha atención que los transportadores ofrecen, no sabemos si es cierto o no, trabajo de controladores y otra especie de empleos, alrededor de 30.000, a estas personas que están desarrollando esa modalidad; si se llega a ese tipo de concertación, también podría ser otra solución transitoria a aquellas humildes personas que viven de esta actividad no permitida. Por eso, señor Ministro, por la preocupación que ya hay en muchas localidades y particularmente en Santander donde la semana pasada, en Barrancabermeja hubo protestas, creo que en Bucaramanga, en el área metropolitana se está viendo la implementación del servicio, pero como no son cantidades grandes, la gente sigue reproduciéndose y multiplicándose, porque los alcaldes no han podido tomar medidas, es un fenómeno casi inatajable. Por supuesto que las sanciones que hay en el decreto están conforme a la ley, pero lo que queremos es una definición mucho más tajante y definida y esperamos encontrar eco por parte de los Senadores, que muy seguramente tendrán otras alternativas, eco en el Gobierno a través de su vocería. Con lo anterior, dejo un problema planteado y ustedes tendrán mejores soluciones.

Ministro de Transporte Doctor Andrés Uriel Gallego Henao:

Señor Presidente, muchas gracias. Esta es la continuación del debate que hace un par de semanas se inició sobre el tema de Seguridad Vial; quiero informar, particularmente al grupo de Senadores citantes, que tuve ocasión de reunirme con la plenaria del Fondo de Prevención Vial y expresar las inquietudes que aquí se manifestaron sobre el tema de eficiencia en los programas de prevención vial, que conjuntamente hacemos el Gobierno Nacional, Policía de Carreteras, Fondo de Prevención Vial y Organismos de tránsito y establecieron para noviembre, en fecha por definir, una reunión adicional a la que ya tuvimos con el pleno, con objeto de definir el esquema para el 2007 y para programas de más largo aliento, sobre acciones y metas específicas en la reducción de accidentalidad y particularmente de fatalidad en el tránsito de Colombia. Una vez se surta esa reunión y recibamos la propuesta de aplicación de los recursos en esa materia, le informaré a esta comisión sobre el tema. Había quedado pendiente el tema del mototaxismo. En julio del 2005, presentamos, como lo ha mencionado el Senador Luis Alberto Gil, un proyecto de ley con el Gobierno Nacional y un grupo de Senadores y Representantes, un proyecto de ley que tenía por objeto la mitigación del problema de la informalidad en el transporte a través de motocicletas. Todos ustedes saben que el proyecto tuvo que ser retirado, que no se tramitó porque el objetivo del proyecto de ley quedaba desvirtuado en las modificaciones que se le habían introducido, dentro de ellas la legalización del mototaxismo por un período de transición.

En el tema del mototaxi, hay tres asuntos qué considerar: el primero, como todos lo han mencionado en diversos debates, el problema social de desempleo entre gente desplazada o entre gente nativa, que no ha alcanzado inserción laboral y que como supervivencia ha recurrido a la informalidad del transporte para las condiciones de mínima subsistencia y, dentro de ellos, muy especialmente los que son arrendadores de equipo, receptores de equipo, para recuperación día a día del valor de este y de su excedente económico; ese es el grueso de este servicio informal. Hay otros que tienen su propio equipo y que permanentemente lo hacen, que se estiman en un 30%; y hay un grupo que son personas que están empleadas o tienen forma de subsistencia, pero que complementan sus ingresos a través del servicio informal. El primero es un problema esencialmente de carácter social, suscitado por desempleo y desplazamiento.

El segundo tema tiene que ver con la afectación del transporte público de carácter formal y el incremento de la inseguridad. Efectivamente en muchas ciudades ya de Colombia, particularmente de climas calientes, cito: Montería, Sincelejo, Soledad, Barranquilla, Palmira, Barrancabermeja, Villavicencio, como ciudades de mayor afectación por el fenómeno, allí se han presentado dos situaciones: una, incremento en la inseguridad ciudadana y en la inseguridad técnica del transporte. Se han incrementado los accidentes, las muertes en motocicletas, los muertos causados por motociclistas en sus pasajeros acompañantes y en peatones; la cifra con origen en accidentes de tránsito en motos iba en 1.033 a julio de 2006 y había crecido al 60% la participación

de accidentes fatales en este tipo de transporte. Y de otra parte, para nadie es extraño que detrás de ese tipo de servicio aparecieron organizaciones delincuenciales, que tenían varios objetivos: uno era el lucro económico, otro era el control territorial y de personas y otro era el tener ubicación de gente de esas organizaciones. Tengo que aclarar que como estructura de transporte informal, el objetivo de este no era el de los grupos delincuenciales, pero muchos grupos sí aprovecharon el sistema para insertarse en sus objetivos delincuenciales. Desde que se puso en marcha el Decreto del 4 de septiembre, en ciudades como Barranquilla se ha reducido el atraco bancario en más del 60%; es decir, un control así no sea efectivo, como lo han señalado, ayuda a controlar elementos y acciones delincuenciales; eso en lo que tiene que ver con seguridad ciudadana y del Transporte. Mencionaba también que la coexistencia de ese transporte informal con el transporte formal, sin que haya crecido la demanda del servicio, genera una colisión entre los transportadores que ofrecen el servicio y ha conducido a enfrentamientos, a deterioro de equipos, a dificultades de orden público en muchas ciudades; hay temor en muchos propietarios, particularmente de transporte individual de taxis, de sacar los equipos por intimidación en daños de estos, incluso se han dado hechos de violencia física y de enfrentamientos grupales en muchas ciudades.

El tercer tema tiene que ver con cuál es la solución. La Ley 769 es infinitamente clara en cuáles son las características del transporte público de pasajeros, cómo se presta, qué requisitos se tienen; es clara en que tiene que ser prestado por empresas debidamente habilitadas, mediante vehículos homologados por el Ministerio de Transporte, con personas idóneas en la conducción del vehículo y en la prestación del servicio, con regulación específica en capacidad, número de equipos, tipologías y cuando es transporte colectivo, con unos horarios y una rutas establecidas. El transporte informal no consulta ninguna de estas condiciones y, de las cuatro características fundamentales que debe tener el transporte, de seguridad, comodidad, agilidad, economía, esencialmente cumple dos y muy satisfactoriamente, que son agilidad y economía; por tiempo y costos, le compite infinitamente y en condiciones preeminentes, al transporte formal. Tiene menores costos del equipo, de los combustibles, de mantenimiento, no paga impuestos, es muy ágil como elemento de transporte; entonces, amenaza la supervivencia del transporte formal, ordinarios, individual y colectivo. Eso es muy grave; de hecho, en las ciudades donde mayor presencia de mototaxismo se ha visto, hay tendencia a la desaparición de muchas de las empresas más tradicionales de la zona; hay multitud de ejemplos. El tema hay que resolverlo, pero resolverlo al 100%, medidas de mitigación no son suficientes; por ejemplo, la propuesta que han hecho los transportadores, de vincular personas del mototaxismo a ciertas actividades del transporte, no es práctica y no es eficaz; del hecho "ni es práctica ni eficaz" se desprende de dos argumentos: el primero, del análisis de costos y personal de cualquier empresa de transporte, todas las empresas y todos los sistemas de transporte tienen la gente que necesitan y no les admite extracostos. Y en segundo lugar, desde que establecieron la oferta, pido reportes que hayan perdido la mitigación, de los 30.000 que se estimaba se podrían vincular, al menos yo, que me reúno con frecuencia con ellos, no he recibido un solo reporte de vinculación de personal; eso no es práctico.

El Proyecto de Ley tenía virtudes y tenía debilidades, deficiencias. Pretendía eliminar del transporte informal al empresario informal, al que compraba 10, 20, 50, 100 motos y las entregaba al mochileo, al caimaneo; con eso se resolvía 2 terceras partes del problema. Estimábamos que del orden del 60 al 65% se eliminaba; pretendíamos eliminar el de los que eran empleados o que tenían forma de subsistencia y establecían complementariedad por horarios, estudiantes universitarios, comerciantes, hasta ganaderos, policías, maestros, funcionarios públicos; establecía la prohibición y la sanción para ellos, que hacían complementación de ingresos por prestación del servicio y establecíamos unas medidas que iban incorporando y formalizando a personas que vivían exclusivamente del mototaxismo, impidiendo la prestación del servicio con vehículos de dos ruedas, con una incorporación progresiva, transitoria, mediante tráiler primero y luego a tricimóviles ensamblados y motocarros, con base en temas de estudios de movilidad urbana y en requisitos que impidieran la proliferación del tema. Eso pretendía el proyecto de ley, aquí se habían hecho unas sugerencias de unas limitaciones en términos del número de habitantes de la ciudad y en términos de número de altura, para establecer la condición climática.

Ese era un esfuerzo que yo creo que podía ser útil; sin embargo, a nadie le gustó el proyecto. Los transportadores lo impugnaron, porque temían que por ese sistema se legalizara el mototaxismo y porque establecía de nuevo una competencia para ellos, aparecían 50, 60.000 vehículos para servicio de transporte de esa índole, entonces no les gustó y pidieron restricciones en términos de habitantes y en términos de altura de la ciudad; a mí me parecía que para salvar el proyecto y mitigar el problema, era aceptable, pero creo que no era conveniente. No les gustaba a los mototaxistas porque ellos querían era la legalización y tuve razón, tuvieron razón Senadores y Representantes, cuando les dijimos a los transportadores y a los funcionarios que lo que se estaba haciendo era de mucho riesgo; el problema del mototaxismo está desbordando por completo la autoridad y ese desborde a la autoridad y la expansión del sistema a la mayor parte de las ciudades de Colombia, va a poner en grave riesgo el transporte formal y va a incrementar los temas de accidentalidad y de inseguridad; personalmente me preocupa enormemente porque en todas las instancias el responsable soy yo y es calamitoso para mí que en mi gestión de Ministro ese tema desborde la autoridad, desborde la organización social y por el tema de la oferta y la demanda, en condiciones satisfactorias para el usuario, más no para la autoridad, se imponga y desaparezcan las empresas y el sistema tradicional de transporte. Los transportadores, a través de los gremios y los empresarios han visto, cuánta razón teníamos y hay disposición para retomar el tema, que entre el Gobierno y el Congreso establezcamos la legislación para esa materia.

El decreto ha mitigado el problema, pero no lo resuelve, el decreto también se desborda y tiene medidas muy moderadas; no es un decreto ni puede serlo, en las condiciones actuales, un decreto que establezca condiciones perentorias para la eliminación del sistema de mototaxismo e incluso definir la frontera entre el motociclismo y el mototaxismo, se ha vuelto muy complejo y aquí ha habido afectación de las personas que tienen sus vehículos de dos ruedas, que son vehículos personales eficientes para las personas que tienen la habilidad de su conducción, de su manejo y su entorno familiar; entonces ha habido un sincretismo entre los dos y un perjuicio para ambas partes.

En el pasado debate el Senador Plinio Olano establecía con razón que es necesario también poner en cintura a todo conductor de moto, para que respete las normas de tránsito; se señalaba el crecimiento enorme del equipamiento de motos en Colombia, se espera para este año un incremento de 400.000 motos sólo para el 2006 y un crecimiento de 150, 160.000 vehículos en el país; las motos empiezan a pasar de los dos millones de vehículos, cosa que no sucede con el vehículo ordinario, tienen facilidades crediticias y de pago, que hacen inmensamente atractivo para el ciudadano corriente la adquisición de un vehículo de esos. El pagadiario de una moto es inferior al pago que hace por el transporte de bus una persona corriente, entonces se está volviendo un tipo de transporte inmensamente atractivo para la generalidad de los colombianos y eso nos obliga, a que también pongamos atención en la materia y que sin perjuicio del sistema de transporte de motociclistas, establezcamos medidas y campañas de cultura ciudadana por el respeto a las normas de tránsito, por la correcta conducción, etc.

Hace 3 semanas en la Convención de Fenalco, me reuní con todos los empresarios que tienen que ver con el ensamble de motocicletas, con la distribución de las mismas, con el servicio a ese tipo de vehículo y con los aseguradores y empezamos a definir una temática sobre esa materia, sobre la seguridad vial; los temas de motociclismo y de mototaxismo tenemos que abordarlo inmediatamente. Digo con preocupación, pero también con mortificación, que estos temas no concitan mayormente el interés de los sectores más afectados, no veo los gremios del transporte, tal vez excusaría al doctor Germán Yesid, en la clínica enfermo, con afectaciones cardiacas, ustedes tuvieron la gentileza de prolongar el debate, creo, en buena medida para que pudieran asistir, para interesarse por el tema. Cuando sacamos el decreto, yo convoqué a los gremios del Transporte, les dije, cuál es su opinión, cómo vamos a resolver esto y ellos se comprometieron a colaborar, a concertar, a buscar a los Senadores y Representantes que siempre han tenido interés por el tema del Transporte, pero no los veo involucrados, como debiera ser, en buscar la solución, en aportar ideas, en la materia legislativa que nos debe ocupar y yo creo que el tema se nos puede escapar de las manos.

En el Congreso hay plena conciencia de que el tema hay que resolverlo y hay muchos Representantes y Senadores que conceptúan que incluso el mototaxismo debería legalizarse y están proponiendo Proyectos de Ley para eso; una operación avispa de Proyectos de Ley sobre el mototaxismo se vuelve imposible de controlar y neutralizar, por eso acojo el llamado de la Comisión Sexta y hago la convocatoria no sólo públicamente, sino directamente a los gremios del Transporte, para que se interesen en plantear las soluciones, que mitiguen el problema y que establezcan, no la convivencia entre sistemas informales y sistemas formales de transporte, mas sí en ciertos sectores modificada su estructura, que sean incluidos dentro de sus formalidades, cuidando los requisitos de ley de homologación, habilitación, capacitación, en las condiciones que se requiere del transporte; cuando esté radicado el proyecto, seguramente que ellos vendrán y harán sus observaciones.

Al transporte formal hay que protegerlo, por todo lo que significa en Colombia, por los años y generaciones que han estado prestando ese servicio, por la atención a los desafíos del crecimiento urbano de Colombia que han atendido en términos de movilidad, por las inversiones gigantescas patrimoniales que tienen en el equipamiento y en las estructuras empresariales, por el componente social que significa el transporte formal en Colombia que emplea más de dos millones de personas, por la representación que hace dentro del sector empresarial y productivo nacional, que es casi el 9% del PIB; el transporte formal hay que protegerlo y cuando se levantaba la protesta por la lesión que causaba a un segmento poblacional vulnerable, al impedirles su actividad económica a través de la informalidad del transporte, les hacía las cuentas a los medios de comunicación, el transporte informal de mototaxi hace un año -que teníamos el Proyecto de Ley- iba en 220.000, de acuerdo a lo que estudiamos, hoy ya pasa de 300.000 y su crecimiento es exponencial; de esos 300.000, que es la cifra que yo aceptaría, por lo menos 100.000 están dedicados exclusivamente a esa actividad y los otros son empresarios informales y activistas económicos de complementación –hay por lo menos 100.000- y los comparaba con los dos millones de familias que vivimos del transporte formal; ahí es claro a quién tiene que proteger y máxime en las otras circunstancias de seguridad del servicio. Pero en protección del transporte formal, el Gobierno y el Congreso tienen que ocuparse del tema y hago aquí el compromiso, como lo hice privadamente, señor Presidente de la Comisión, que en un lapso máximo de tres semanas, tendré a consideración de la Comisión Sexta del Senado un proyecto de ley, para que lo discutamos, lo mejoremos, lo perfeccionemos y mitiguemos. El Gobierno y yo creo que la totalidad de los miembros de las Comisiones Sextas de Senado y Cámara, somos claros en que el servicio público de transporte no puede existir en dos llantas, que ese tipo de vehículo no lo homologará el Ministerio y que se buscarán otras alternativas, en donde haya también beneficios para los transportadores individuales, por ejemplo los conductores de taxis, donde haya inserción dentro de la estructura legal y formal del transporte público de pasajeros. En un lapso de tres semanas, si es posible antes, traeré a consideración de la Comisión Sexta ese proyecto de ley, voy a buscar a los líderes gremiales, para que ellos, que saben más de transporte que nosotros, nos ayuden a que se resuelva el problema; conozco pueblos, con los que tengo vinculación, en los cuales no empezaron a aplicar el decreto sino después, mientras incluían otros mototaxis y se habla que muchos funcionarios y transportadores formales, están en el negocio informal del mototaxismo; eso tenemos que acabarlo, como tenemos que acabar con el del empresario informal, que aprovecha la miseria social y el desempleo para su lucro personal. Y hago la manifestación, como la hacemos todos, que hay que proteger el sistema de motociclismo en Colombia, estableciendo campañas de cultura ciudadana por el respeto a las normas de conducción, a la seguridad, a las señales de tránsito y su esencia de transporte personal; y tenemos que legislar, aprovechando eso, para definir el tema de peajes de motos, el tema de paso de motos por los sistemas de túneles, que ellos están impedidos, el tema de la tendencia del equipamiento en dos ruedas en Colombia, en una actividad lícita empresarial y productiva, que yo no veo por qué tengamos que desestimular.

Quedo con ese compromiso, es bien difícil, pero es muy productivo; agradezco que hayan planteado el tema, aquí en el seno de la Comisión y que hayan hecho los pronunciamientos, porque sobre el asunto no sé si por excesiva prudencia de algunos sectores gremiales del transporte formal, han dejado al Ministro y a los Alcaldes solos en el tema, yo no sé si alabar esa prudencia para buscar que no haya enfrentamientos sociales entre los dos sectores de transportadores, formales e informales y que no se estimule el bandalaje con el equipamiento del transporte formal; o si a alguien lo asiste algún temor por los lesionados de grupos delincuenciales, que también hay insertos en esos sistemas y que exigen prudencia de algunos sectores dirigenciales gremiales; si es por eso, también los entiendo, pero me habían indicado que no existía ninguno de esos temores, que es natural que uno sienta, pero que en la responsabilidad de todos tenemos que afrontar. Conviene traer a la Comisión Sexta del Senado el proyecto de ley sobre motociclismo, mototaxismo y transporte público; puede ser una Ley muy buena, que requiere discusión y yo creo que con el liderazgo de ustedes, foros entre los sectores afectados, con la tranquilidad de que la campaña ya pasó, pero en el camino que señaló el Senador Plinio y que me hizo reflexionar, que a veces cuando los Proyectos de Ley cubren todo ese proceso de exceso de concertación, nunca se llevan a cabo y cuánta razón tiene; el paquete legislativo que tenemos en el Ministerio sigue en discusión y sigue en concertaciones con unos y con otros, aparecen nuevos actores que quieren volver a empezar y volvemos a quedar en el primer día de la creación de esa materia. Yo creo que hay que concertar, pero no abusar de esas mesas de trabajo, que se volvieron como lo ordinario del accionar en esa materia.

El Presidente recuerda a los miembros de la Comisión que para hoy también está programado el debate de la Aeronáutica Civil, solicita manejar el tiempo de la mejor forma para que se pueda realizar y concede la palabra al Senador Alexánder López.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Hablamos con el Senador Gil, sobre esta situación coyuntural que vive el país en relación a este tema del mototaxismo, que prácticamente abarca casi un 40% del Territorio Nacional, desde el norte hasta el sur del país, Amazonas, La Guajira y que naturalmente se ha extendido por los territorios nacionales, tiene una complejidad que definitivamente se genera en el momento de interpretar esta situación; 2 contradicciones fundamentales, primero, ¿qué origina el mototaxismo?, ¿de dónde proviene? Porque cuando le vamos a buscar las falencias y las preocupaciones que usted ha manifestado, que son totalmente válidas, encontramos otro escenario natural que puede conducir, no a una legitimación, pero sí a una justificación en buena medida de un problema que definitivamente se está generalizando, con unos factores externos que finalmente repercuten allí; este es un tema que va íntimamente ligado a otro problema y tiene que ver con la informalidad en el país, la precariedad del empleo, la falta de condiciones de los ciudadanos colombianos en acceder a un empleo digno, a un empleo estable y que básicamente el fondo de este problema, el mototaxismo radica allí. No sé si usted abordaría en buena medida ese tema, pero, ¿dónde se presenta el fenómeno del mototaxismo? Se presentan elevados cordones de miseria, de pobreza, y más concretamente en las zonas donde está operando, tenemos una enorme tasa de informalidad en el país; eso no lo podemos presentar como un escenario de absoluta justificación al tema, pero es una realidad que definitivamente se presenta; el otro tema va ligado también a que en algunas zonas del país, y hemos hablado inclusive con algunos Representantes a la Cámara, como Nelson Pardo, quien presenta su tesis, su justificación de mototaxismo, argumentando que en su departamento -Guainía- el único medio de transporte que tienen es la motocicleta; nosotros tenemos una enorme preocupación, porque no tenemos medios de transporte adecuados y la única salida que hemos tenido es con el mototaxismo y eso es una absoluta realidad. Esa no es la generalidad en el país, no podemos decir lo mismo de Montería, de Barranquilla, en Tuluá, en algunos corregimientos o por ejemplo en el Valle del Cauca; pero lo que hay que plantear, es que la situación obedece justamente a una salida que presentan los colombianos para resolver su problema personal; usted da unas cifras, usted dice, a mí me parece que cerca de 100.000, realmente es el problema que se presenta en materia de mototaxis, porque los otros son empresas informales o formales, pequeños empresarios que se han venido constituyendo en unos monopolios, por así decirlo, locales, que se están apoderando de la situación tan compleja. Este tema, que va ligado, por ejemplo al tema de la venta por minutos de celular, que es como un tema muy similar, nacen de la misma situación, del mismo problema y se originan en una coyuntura social absolutamente complicada, naturalmente obedecen la respuesta de un Gobierno, por así decir, de una manera tardía, pero muy dura, Ministro, toma la decisión de asignarle la responsabilidad a las administraciones municipales y son los alcaldes finalmente los que tienen que hacer cumplir el decreto, un decreto que por demás está impugnado, es sujeto de múltiples demandas, pero que definitivamente esos problemas de orden público que se evidenciaron y se presentaron en la Costa Atlántica, por fortuna se han logrado calmar.

En mi calidad de Coordinador nosotros queremos abrir más la discusión, Ministro entendemos que usted está planteando que hay la necesidad de presentar un proyecto del Gobierno, hay un proyecto ya aquí en la Comisión. Nosotros decidimos citar este debate, pero también realizar una serie de audiencias en algunos municipios donde opera el sistema de mototaxi, porque aquí hay una contradicción, por un lado, el transporte formal, al cual definitivamente se le viene golpeando duro con los sistemas de transporte masivo y adicional a esto el mototaxi, ellos tienen su justificación de que el mototaxi no existe; pero por otro nosotros tenemos la responsabilidad, como usted mismo lo ha dicho, de más de 400.000 personas que hoy están en esta actividad y donde definitivamente hay no 400.000 personas, sino más de tres, cuatro millones de personas que definitivamente dependen de un sustento y eso, ligado a unas cifras nacionales muy importantes del DANE en relación a la informalidad del transporte, que para el año 2004 pasaba de más de 400.000 personas. Entonces entendemos que el Transporte, a medida que pasa la modernidad, en la medida en que crece definitivamente el desarrollo automotriz en el país, va dejando una secuela de rezagados y una informalidad natural que se presenta.

Ministro, ahí tenemos dos situaciones, por un lado, el rompimiento que se le hace al transporte formal al permitir el mototaxismo; pero también, por otro lado, al prohibirlo, tan duro que se le da ya a una gran cantidad de familias y de personas que han resuelto su problema de vida, su problema de existen-

cia por una situación que definitivamente ha generado los hechos que el país conoce. Usted argumenta Ministro en relación a la prohibición o a la justificación del decreto, el incremento en la accidentalidad, este es absolutamente proporcional al crecimiento o a la venta de motocicletas en el país, usted lo ha dicho, el próximo año vamos a estar ya por encima de los dos millones de motocicletas en el país y en la medida en que crezca el número de venta de motocicletas, es normal que el incremento de accidentes se presente y si usted ubica básicamente dónde se presentan los mayores accidentes de motocicletas en el país, vamos a encontrar que es justamente donde se presentan nuestros grandes megaproyectos en materia de transporte masivo, producto de los cambios viales, producto de la forma rudimentaria como se está haciendo la nueva señalización, los desvíos y todo este tipo de situaciones y naturalmente se da por ello; yo no ligaría el incremento de la accidentalidad al fenómeno del mototaxismo por una sencilla razón legal, que el motociclismo tiene su amparo legal en el artículo dos de la norma y si nosotros nos apegamos plenamente a la normatividad, vamos a entender que la posibilidad de motociclismo con la persona que conduce el vehículo y el acompañante, están legalmente establecidas en la norma como tal, lo que no significa que un transporte que está autorizado por la ley y que está naturalmente argumentado cuando se presenta la legislación, ahora porque es un fenómeno producto de la coyuntura social y de la necesidad de resolver un problema no puede convertirse en que esto es lo que está generando definitivamente el incremento en la accidentalidad en el país.

Yo realmente cuestiono esa tesis y la cuestiono porque definitivamente existen muchos más argumentos para contradecir o contrarrestar justamente la preocupación que se tiene con el mototaxismo, además, porque también se argumenta que el sicariato se ha aumentado, que los índices de criminalidad se han disparado; yo quiero decirle Ministro que por lo menos en Cali no hay mototaxismo y allá siguen asesinando en moto con parrillero, existe la prohibición expresa, esto va inclusive como la medida de prohibición de armas, que es una discusión también que hoy se centra en el país a raíz de un proyecto que fue radicado en este Congreso, la propuesta es recoger todas las armas que tienen los permisos del ejército nacional y los delincuentes, yo no he conocido el primero ni he conocido algún caso, donde los sicarios utilicen su armamento amparado para salir a cometer sus fechorías, son realmente excepcionales los casos, la generalidad se presenta es con armamento totalmente ilegal y en ese tipo de circunstancia es donde se presenta esa particularidad. Ministro, nosotros queríamos escuchar su posición, su argumentación en torno al decreto, es un tema complicado, nos parece que en algún momento tenemos que tomar una decisión porque esto no puede quedar allí; trataré de buscar un consenso con los demás ponentes que tenemos la responsabilidad en ese proyecto, la idea es que podamos firmar negando o aprobando el proyecto de ley que legaliza el mototaxismo, pero la idea es tener todos los argumentos, tener toda la información y todas las condiciones que a nosotros nos permitan ayudar en la solución a este problema, pero no resolviendo un problema dejando a más de dos millones de personas que dependen ya de un negocio que está montado. Si usted va a los municipios de la Costa Atlántica donde está prohibido el mototaxismo, continúa normal y cabalmente, porque las medidas o las sanciones dispuestas en el decreto, son medidas totalmente vulnerables, son medidas que se pueden pasar por así decirlo, por la faja y eso era parte de la discusión que nosotros teníamos la semana pasada, porque por ejemplo a un mototaxista o a un motociclista usted le quita la licencia de manera indefinida, automáticamente él va a otro municipio y puede conseguir otra licencia sin ningún tipo de inconveniente. El mototaxista puede andar inclusive con una cédula falsa o puede andar con una licencia de conducción falsa con el mismo nombre y perfectamente la norma la pueden violentar, la pueden franquear, hay que tomar una decisión, en una o dos vías y tenemos que tomarla aquí en el Congreso, esto va ligado a un escenario de cómo resolver ese problema, el día que este Congreso tome una decisión radical, le hagamos una reforma a la ley y se prohíba definitivamente, inclusive con medidas mucho más coercitivas y mucho más fuertes, se acaba el mototaxismo; qué vamos a hacer con esas cuatrocientas mil personas, trescientas mil personas, cuál es la salida que le vamos a presentar, qué solución se le va a dar. Aquí hay una discusión grande en el país y me parece que como Estado tenemos la responsabilidad de empezar a presentar soluciones.

En un debate que sosteníamos la semana pasada al proceso de paz, entre comillas, con las autodefensas, el Ministro Carlos Holguín decía, es que nosotros revolvimos el problema de las autodefensas, ellos ya no están delinquiendo, ya los tenemos ubicados y decía una cosa que causa risa y causa dolor, que un Ministro de las condiciones del doctor Carlos Holguín Sardi diga que tienen ubicados a los 32.000 desmovilizados porque van a cobrar mensualmente 700.000 pesos, eso es una grosería, eso no tiene sentido que esté pasando, uno diría, ¿cómo a grupos al margen de la ley que han asesinado, que han mutilado, que han desplazado, que han cometido todas las fechorías que en su momento en su debate lo dijimos, tengan posibilidades de resolver su problema personal? Hasta 32.000 personas y un poco más; ¿cómo estratégicamente nosotros también desde el Congreso o desde el mismo Gobierno le planteamos una solución a esas 400.000 personas que están debidamente ubicadas? Es más, ya hay asociaciones de mototaxistas, hay una organización nacional de mototaximo, ¿qué va a pasar con ellos? ¿qué tal si por tomar una decisión de esas tan radical Ministro, estemos generando otro problema mucho más grave en este país? El tema es de absoluto cuidado, el tema es mucho más complejo que una discusión elemental que nosotros podamos dar, por eso nosotros necesitamos avanzar y profundizar más la discusión en torno a este tema; creemos que independiente de cualquier consideración, hay que buscar un acuerdo integral, por eso es muy importante Presidente, que se logre llegar a hacer estas audiencias, que se quieren hacer no solamente con los mototaxistas sino con el transporte formal, es importante hacer estas reuniones, es importante revisarlo porque aquí hay presiones de todos los lados aunque usted no vea aquí los gremios y no vea esto atiborrado de mototaxistas hay presiones muy fuertes hacia los Congresistas en relación a estos temas y las presiones vienen de todo orden, tanto presiones sanas como presiones insanas; vamos a tomar decisiones en su momento pero esas decisiones también tienen que ir acompañadas de atender un problema general que se presenta hoy en el país y es que el desempleo crece, la informalidad crece y en ese orden de ideas creemos entonces que este tema hay que enfrentarlo de una manera concreta.

Aquí tengo unas cifras, inclusive las vimos la semana pasada en el debate que hacía el Senador Plinio Olano en donde el porcentaje de accidentalidad en automóviles es del orden del 60%, en buses y busetas del 15% y en motocicletas del 12%, ese es un indicador muy alto pero si el problema es ese, si el problema es por la accidentalidad, entonces diríamos, vamos a acabar con el transporte en automóvil particular que es donde se presenta el mayor nivel de accidentalidad; nos parece que este tema es integral, hay que revisarlo y como tal buscar una salida de fondo que permita entender la situación. Creo que avanzada esta etapa de discusión, seguiremos buscando razones para aprobar o negar este proyecto de ley, si el Gobierno trae otro proyecto y si es por el Senado miraremos los argumentos que conduzcan a ello, pero quiero insistir en mi caso personal, en el caso del Polo Democrático, nosotros vamos a medir el impacto social de una medida u otra y creemos que es por ahí donde nosotros tenemos que tomar la mejor decisión, ojalá sea una salida de consenso que nos permita llegar a una acuerdo, porque algunos en su departamento o en sus regiones tienen el mototaxismo, otros porque en nuestros municipios o regiones no está, pero lo cierto es que es un problema social, y creo que la mejor vía a la cual podemos llegar es la vía del consenso. Esto pasa Ministro por algo que nosotros venimos discutiendo con este Gobierno y es el modelo económico, si no se le hace un quiebre al modelo económico que hoy opera en nuestro país y si las cifras se siguen inflando como hoy las infla el DANE o como las inflan algunos Ministerios, ocultando la realidad de lo que ocurre en el país, no solamente va a ser el mototaxismo ni la venta de minutos por celular sino que aquí van a reventar otros fenómenos como las ventas ambulantes, fenómenos mucho más complejos que este que hoy estamos abordando, ¿por qué?, porque la crisis social que hoy enfrenta el país si no se da un viraje a la política de inversión pública en Colombia, vamos a tener permanentemente este tipo de inconvenientes. Este es un llamamiento que hacemos de una manera abierta, de una manera expresa, permanentemente lo decimos, insistimos en que políticas sociales equivocadas, gobiernos que no invierten en la mayoría de los ciudadanos van a presentar este tipo de inconvenientes. Bienvenido y válido que estos ciudadanos hayan cogido una moto para resolver su problema de vida y no cogieron un fusil o una pistola, no cogieron otras vías ilegales y violentas para hacerlo, bienvenido porque estamos hablando de 400.000 ciudadanos que optaron por salir a rebuscarse en una motocicleta. Usted se imagina Ministro y compañeros Senadores si esos 400.000 ciudadanos colombianos en esas regiones del país que no tienen con qué vivir, vayan y cojan en lugar de una motocicleta un fusil, una pistola, una motosierra y se dediquen a delinquir en este país; ahí está el gran paradigma que tenemos y todo queda en la lógica de entender que estos fenómenos obedecen a políticas antisociales que no colman las expectativas y las necesidades que se presentan en la gran mayoría de la población, en el fenómeno del mototaxismo Ministro, no podemos seguir argumentando que porque aumentó la accidentalidad, la violencia, no Ministro, eso no es así.

El mototaxismo surge como producto del elevado nivel de descomposición social que vive este país, hoy es el mototaxismo y mañana van a ser otros fenómenos sociales mucho más complejos; aquí hay un viraje de la política social de este Gobierno, yo creo que ahí es donde está el punto del problema, aquí puede salir y rápidamente aprobamos un proyecto de ley, se prohíbe el mototaxismo, qué tal si el 10% o el 5% de esos 400.000 se nos arman y se nos

van a delinquir, ¿vamos a asumir esa responsabilidad política?, yo creo que aquí hay que dar salidas integrales y una salida integral es la inversión social, creemos que por ahí es y vamos a llenarnos de argumentos en las audiencias, en los distintos espacios en donde tengamos que plantear esto porque definitivamente este es un tema complicado, complejo, que tenemos que atenderlo como Estado.

Honorable Senador Plinio Olano Becerra:

Señores Senadores, este tema del mototaxismo tiene mucho que ver con lo social y me parece que en eso hay fundamento, esos tumores que le aparecen al cuerpo del comportamiento social, del equilibrio social de los ciudadanos merecen justamente la atención que le está ofreciendo el Congreso de la República. En primer término, una socialización del tema lo ha hecho el Gobierno, lo ha hecho el Congreso a partir de una publicidad, de una prevención, a partir de los debates de control político en los cuales se deja claro que hay algo que no está funcionando bien; pasamos al punto de la sensibilización de la sociedad y me parece que es muy importante para que la sociedad compuesta por gremios no entiendan que su fuero en la sociedad únicamente es proteger lo suyo, como si quienes vivieran en estrato seis y tuviesen alguna comodidad, no pensaran que algún día los del estrato uno o dos pudieran llegar a los jardines de su casa, a mí también me mueve esa sensibilidad de no ver aquí a los interesados del sector. Hay unos que van en coche y otros que van en motocicleta y de ahí hay que pasar a unas acciones gubernamentales, unas acciones de Estado, fijar políticas públicas, políticas de Gobierno o políticas de Estado, muchas veces criticamos a los gobiernos que no tomaron decisiones, que no las van a tomar, los criticamos duramente y aquí también aplaudimos los gobiernos que toman decisiones y quiero decirle, que por lo menos siento la tranquilidad de que el Gobierno está sensibilizado frente al tema y que tomó decisiones, porque el problema fue creciendo precisamente por no haber tomado unas decisiones a tiempo y ahora se argumenta el tema social, el tema del empleo y todo lo que está ligado a este proceso del mototaxismo, porque aquí por cualquier lado que uno lo mire va a tocar sensiblemente unos intereses en la sociedad porque lo que existe es un tumor en ese cuerpo del comportamiento social entonces difícilmente vamos a lograr salir gobierno, Congreso, sociedad, empresarios bien librados; pero a lo que sí tenemos que atinar, es a que todos juntos actuando de buena fe en la mejor dirección posible, le demos una solución a esto y por eso me gusta que se haya tomado esa decisión del decreto. Usted lo dijo con claridad, hay unos principios rectores del transporte público y me siento tranquilo de escucharlo, que aquí hay que proteger lo formal y lo voy a decir sin el interés de la crítica sino para que sea una postura del debate que hay que dar sobre este tema, aceptémoslo todos, para el Gobierno Nacional ha sido difícil regular lo formal, no ha sido fácil, entre otras cosas porque muchas veces lo he dicho informalmente y también aquí en los debates, que este Gobierno abrió la puerta de la concertación con todos y esa mesa de concertación con todos difícilmente logra satisfacciones plenas. Si ha sido difícil honorables Senadores regular lo que es formal, a mí me parece complicado legalizar lo que es informal, porque es que esto del mototaxismo es al transporte como los vendedores ambulantes al comercio formal, al que está en las cámaras de comercio, al que paga impuestos y entonces intentar legalizar lo que es informal sí que va a ser complicado, me parece que allí vamos a necesitar un esfuerzo adicional, usted lo tiene claro, el decreto mitiga pero no resuelve y por eso vamos en la dirección de un Proyecto de Ley.

Yo no conozco el texto del proyecto, la verdad le confieso que no lo estudié porque ese proyecto se alcanzó a desarrollar aquí en el Senado la vez pasada y no le cierro la puerta a quien le corresponda; me parece que hay varios argumentos desde la óptica del regulador, desde el fuero de responsabilidad del regulador que pueden poner un poco en la norma el funcionamiento de las motos para el transporte público, hay una gran diferencia y también veo que el Gobierno tiene muy claro entre lo que es el motociclismo y el mototaxismo. Para establecer un poco el escenario de lo actual, es una gran diferencia, no hay una sola moto en Colombia que se haya matriculado con placas públicas, por lo tanto no hay uno solo que estuviese autorizado para prestar el servicio público de transporte; y si hoy bajamos por la calle 72 de Bogotá que es donde están las vitrinas más grandes de venta de motocicletas, se ve sobre los andenes motocarros con carpas para 4 y 5 pasajeros y yo pregunto dónde está la homologación de eso, ese tema no lo ha homologado el Gobierno Nacional, el Ministerio y le pido si es posible en este momento, a la Superintendencia de Industria y Comercio, por ejemplo, que pase y recoja esos vehículos porque no están homologados y no se pueden vender en Colombia, no los ha homologado el Gobierno Nacional, el Ministerio de Transporte por lo tanto no podrían estar en una vitrina para que lo compre un ciudadano, que muchas veces despistado o desplazado por todo este tema de violencia piensa que ese es un escenario para subsistir. Con el tema del motociclismo aumenta la accidentalidad porque aumentan las motos, pero es que en términos de accidentalidad hay que mirar que también es el mayor riesgo que se corre para morir o para fallecer en un accidente y en eso no hay duda, el mayor riesgo de accidentalidad lo tienen las motocicletas en Colombia y en todo el mundo y es mucho más probable que se muera un conductor de una moto estrellándose contra un árbol, que un conductor de un carro estrellándose contra el mismo árbol y a la misma velocidad. El transporte formal a mi juicio no es que haya sido golpeado por el masivo y por estos individuales, me parece que el transporte formal dejó unos escenarios en las condiciones y en la calidad del servicio que fueron permitiendo y que fueron obligando también a las autoridades, a que el transporte masivo apareciera y que tal que no hubiera aparecido, cómo sería el caos del transporte en Colombia si no hubiera aparecido el transporte formal, entonces mi voz de aliento sobre el esfuerzo grande que hace el Gobierno Nacional por establecer el transporte masivo en todas las ciudades de Colombia, ojalá en la mayoría de las ciudades de Colombia. Ahí fueron dejando ellos un escenario de mala prestación del servicio en el que fue aflorando este tema del mototaxismo.

Quedo preocupado, con el interés o con la intención o con la posibilidad de que tricimóviles y motocarros aparezcan en el escenario, en esta infraestructura vial para la prestación del servicio público. Yo no conviviría con ellos si no hay una obligatoriedad de las administraciones locales, para crear infraestructuras adecuadas a la prestación de ese servicio. Hay unas zonas apartadas en donde probablemente este servicio sea la solución, pero es obligación de las administraciones locales dotar de una infraestructura adecuada para que se cumplan los principios rectores de la prestación del servicio público, seguridad, comodidad, no pueden ponerse en la misma balanza en términos de agilidad y de economía; si bien es cierto este es un transporte que agiliza muchas veces violando las normas de tránsito, porque si nosotros obligamos a las motos a que vayan por donde deben ir, no cruzándose entre todos los vehículos, entonces ya el tema de la agilidad no es tan visible como lo vemos hoy. Tiene que haber una decisión muy adulta del gobierno y de las políticas que nosotros queramos implantar en este punto. Responsabilidades sobre lo que pasó, yo creo que nos asisten a todos, a los transportadores formales, al Gobierno Nacional, al Congreso, nosotros fuimos débiles presentando unos debates que no tuvieron tampoco mayor celebridad, ¿qué está pasando? Está pasando que hay un paciente que tiene un tumor muy grande y que hay un gobierno que decidió meterle mano al paciente y yo aplaudo esa decisión, pero lo que tiene que pasar tiene que ser de alguna manera que ese paciente se pare a lo mejor no en las condiciones que nosotros queremos porque eso va a ser imposible, 100.000 motociclistas, 100.000 familias viviendo de esto en la irregularidad, en la ilegalidad, formalizarlo hoy en día no va a ser tan fácil, no dejemos que avancen en otros sectores honorables Senadores, estos procesos de informalidad que después se nos presentan aquí para que los gobiernos les den una confirmación o una definición en términos de legalizar lo que es informal, nosotros no podemos seguir en esa actitud.

Honorable Senador Carlos Ferro Solanilla:

En relación con la decisión que se tiene de presentar un proyecto que reglamente de una vez por todas lo que ha venido sucediendo en Colombia frente al mototaxismo, bienvenido sea el debate señor Ministro, porque ahí estaremos para defender algunas tesis que para nosotros son importantes y que ante todo, significan mucho de lo que el Estado le debe brindar a cada una de las personas que hacen inversiones, a que haya seguridad jurídica para que se pueda actuar, a que se conozcan cuáles son las reglas del juego en las cuales cada una de esas personas que hacen empresa en Colombia tienen la oportunidad para participar en el escenario nacional; para conocer cuáles son las condiciones con las cuales se reglamenta su actividad profesional en el país y no caer en el error que precisamente todos los días, por circunstancias a veces de manejo, hasta político, terminemos destruyendo las posibilidades que Colombia tenga de inversión. En materia del sector transportador sabemos lo mucho que se ha hecho los últimos años, sabemos que esto no solamente es de pocos años sino de muchísimos, de tradiciones, de familias que han creído en el país, que han buscado implementar una serie de recursos para favorecer al final una responsabilidad que tiene el Estado, que es prestar un auténtico transporte público con todas las condiciones que hoy la ley ya contempla, por lo tanto creo y eso es lo que a mí me interesa, saber que el Estado tiene muy claro que se debe defender el transporte formal, que se debe conocer que en estos momentos ellos le han apuntado a creer en el país y a una inversión sana, pero que al mismo tiempo en Colombia se ha generado la informalidad que usted señalaba Senador Plinio Olano y muchas veces debido a la actuación de funcionarios de otros órdenes desde el punto de vista local; aquí hay que hacerle un debate a lo que ha pasado en los municipios colombianos, cómo se ha actuado en materia de la aplicación de la ley, en materia de transporte público, tenemos que endu-

recer todavía mucho más la manera como esta ley se debe aplicar por parte de los alcaldes municipales, que no sea más permisivo, que no se le siga generando al Estado muchos más daños de los que hoy y demasiadas complicaciones, que hoy rayan en los problemas sociales que hemos visto en los últimos meses como consecuencia de la aplicación de una norma que expidió su despacho y ahí en ese debate, no solamente estarán los aspectos sociales que hoy riñen frente a la aplicación de la norma que tenemos como legisladores, de crear en el orden general para todos los colombianos; tenemos que ser consecuentes con esa realidad y no seguir pecando, porque va a llegar el momento en que este Congreso va a tener que legislar para intereses solamente regionales o personales y los colombianos puedan creer verdaderamente en una auténtica ley que los beneficie; creo que en ese debate que se abrirá cuando usted presente ese proyecto de ley, fuera de los aspectos sociales, habrán muchos más para conocer si verdaderamente el modelo en materia de aplicación de la ley para el transporte, sigue manteniendo la responsabilidad por parte de las autoridades locales y estaremos nosotros defendiendo ante todo la posibilidad de que el transporte formal en Colombia le siga prestando un gran servicio, eso sí, que esté sujeto a las normas, que no siga evadiendo sus responsabilidades y que a veces tampoco se aproveche de las personas que también viven de él, porque nosotros no podemos negar que como en todos los demás campos, hay personas que también están abusando irresponsablemente de muchas de las personas que trabajan con este sector.

Honorable Senador Mario Londoño Arcila:

Quiero hacer varias observaciones, una, que no solo miremos el problema del mototaxismo como transporte y que hay únicamente 400.000 familias o 100.000 que dependen de esto; yo considero que hay que mirarlo como decía el Senador Alexánder, desde la parte social, que es muy importante, pero tocando también no solo lo informal sino lo formal, el tema del mototaxismo se me hace a mí uno de los temas más importantes que pueda este Congreso legislar desde una forma sana y que no afecte al uno o al otro y que sea de bien para el país, pero es un tema muy profundo. Yo quiero decir una frase que le oí Ministro, donde usted dice textualmente, "no habrá transporte público en dos llantas", es una frase muy profunda y yo creo que valdría la pena oír sus explicaciones al respecto. En el proyecto que usted plantea Ministro, que dice que en dos o tres semanas me lo trae, yo le pido el favor de poder ver antes un anteproyecto, para no llegar aquí a verlo intempestivamente, sino que por favor con uno o dos días de anticipación nos lo haga llegar para estudiarlo y llegar en una forma seria, en una forma sensata, dar ideas y aportar algo a ese proyecto, es de suma importancia.

Honorable Senador Gabriel Acosta Bendek:

Señor Ministro, a mí no me cabe la menor duda de la competencia del Gobierno y de su persona frente al Ministerio del Transporte. Yo lo único que quiero reseñar aquí es algo que está en el trasfondo de toda esta situación en Colombia, no es exactamente el mototaxismo el que nos está creando el problema, es el hambre, la necesidad de trabajo, la falta de ingresos que tiene hoy una gran cantidad de población colombiana que ha tenido que apelar a cualquier tipo de trabajo o de servicio, viendo uno con dolor y con pesimismo que el colombiano se somete y somete su dignidad ante cualquier tipo de esfuerzo que pueda permitirle ingresos para poderle solucionar a él y a su familia los problemas. Yo quiero señalar aquí que detrás del mototaxismo está es la falta de empleo, de trabajo, de ingresos y lo que conlleva es al bienestar que busca cada individuo y cada familia, por eso me gustaría Ministro, usted que es un hombre experto en este tema y el Gobierno que está muy bien organizado y que está inclinado a la búsqueda de soluciones, ver de qué manera nosotros solucionamos el problema de empleo que tiene Colombia, esto es grave, esto es serio, sé que el problema se ha complicado por la situación que desafortunadamente ha inundado los rincones del país en lo que toca al paramilitarismo, a las autodefensas, a la guerrilla y al crimen pero de alguna manera tenemos que buscar esa solución posible, porque entonces no importa la legislación que aquí aprobemos como aprobamos cualquier acto legislativo o cualquier proyecto de ley, que no contemple la posibilidad a las soluciones de ingresos, de empleo, de trabajo a la que tiene derecho el colombiano; la Constitución lo señala en el artículo 25 si no mal recuerdo, todo colombiano tiene derecho al empleo y al trabajo y entonces si nosotros no le damos solución a través de la legislación a ese artículo de la Constitución y no cumplimos con Colombia, aquí vamos a seguir debatiendo proyectos de ley y vamos a aprobar proyectos de ley que no van a concluir en ningún tipo de solución y cada vez más la situación de Colombia se va a ahondar profundamente en conflictos sociales que no sabemos a dónde nos va a conducir.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Yo quiero tratar algunos temas que me parece que de una u otra manera deben comentarse en una realidad social que están viviendo cerca de 300.000 colombianos. Yo recuerdo que cuando se planteó el debate de la reventa de minutos de celular, lo que quedó absolutamente claro es que la razón por la cual la gente tenía que acudir a la reventa de minutos, era porque necesitaba conseguir los ingresos necesarios para el sustento de sus hogares y porque se había convertido dentro de la informalidad con un estilo de vida, con una forma de encontrar un sustento de hogar y siempre lo vimos dentro del propósito que como no había respuesta hacia la formalidad del empleo, la gente tenía que acudir a la informalidad. El tema de los mototaxis definitivamente es eso, el mototaxismo no es otra cosa que la respuesta a una necesidad de la gente de buscar un sustento para sus hogares; de una alternativa que permite garantizar no solamente el tener unos recursos que permitan diariamente llevarle la comida a los hijos, tener con qué pagarles el estudio y los útiles escolares y con qué pagar muchas veces los servicios públicos, sino al mismo tiempo que se convierta en una alternativa que beneficia al usuario, que es mucho más económica, que le permite que lo recojan en su casa y que tenga unos promedios y tiempos de desplazamiento mucho menores que el transporte público colectivo, de manera que yo creo que lo primero que no podemos desconocer Ministro, en una propuesta de esta naturaleza, es el tema social. Me preocupa que ya haya como una orientación del Gobierno, escuchando su intervención Ministro, queda claro que el Gobierno no está dispuesto a legalizar en términos de transporte público, ningún vehículo que tenga dos ruedas o dos llantas y más aún, en las respuestas que se dieron para el cuestionario que se presentó se habla del tema de la accidentalidad, cosa que compartimos plenamente porque aquí podemos observar por ejemplo que en el año 2003 tuvimos 925 motociclistas muertos y 279 pasajeros, es decir, 1.202, luego en el año 2004, 1334, en el año 2005, 1308; de acuerdo con sus comentarios Ministro se va a incrementar aún más esta cifra al culminar el año 2006 y el número de heridos es todavía más preocupante porque estamos hablando de que solamente en el año 2003 tuvimos 8.074 heridos por accidentes en donde estaban involucrados los motociclistas o pasajeros; en el año 2004 pasamos de 8.000 a 11.516 heridos y en el año 2005 a 12.374, esto va acorde al número de motocicletas anualmente que se están matriculando, que está en el orden de 400.000, también va acorde a la implementación de las prácticas del mototaxismo que de una u otra manera ponen en mayor riesgo a la comunidad. Pero esta es una cifra que definitivamente preocupa más, cuando el 96% de esos casos en las muertes se trata de politraumatismo, específicamente traumas craneoencefálicos que es lo que al final también determina una debilidad que existe en este momento que es la seguridad, la utilización de los cascos en donde no hay unos controles precisos, da risa los cascos que se colocan muchos de los motociclistas en el país, son cascos que ni siquiera son para un ciclista, son unas cosas que simplemente con una pequeña piedra se fracturan y se rompen, uno ni se imagina qué puede pasar con un cerebro estrellado contra un pavimento con un casco de esta naturaleza y lo más grave de todo, no hay una orientación definida sobre cómo garantizamos efectivamente estos mecanismos de control.

El otro tema que refiere en su respuesta Ministro, es el de la dificultad de identificar al ocupante, en términos normales en quien tiene una motocicleta y obviamente la imposibilidad de identificarlo si se trata de un servicio público, aquí hay que darle una orientación que no permita habilitar como servicio público los mototaxis; también se habla de las especificaciones técnicas y seguridades que se deben tener y que estos mototaxis en razón a que no hay un mecanismo de homologación, no pueden ofrecer esas condiciones específicas. Si a eso le sumamos el tema de la piratería, vemos que hoy en día no han sido los gobiernos locales capaces de afrontar la piratería en el transporte público, usted lo sabe Ministro, no han sido capaces porque cada día hay mayor número de taxis clonados, hay mayor número de taxis piratas, y no existe realmente un mecanismo. Por ejemplo, si tuviéramos 300.000 mototaxis, si no hemos sido capaces de ejercer el control sobre el transporte público colectivo que hoy existe, cómo sería ante 300.000 mototaxis y a eso le sumaría el tema de la afectación que tienen las empresas formales en tiempo de recorrido, en el servicio puerta a puerta, en la rebaja sustancial de tarifas, pero finalmente vemos que definitivamente aquí el problema de fondo es un problema social, es un problema entre quienes tienen la formalidad a través de las empresas legalmente constituidas, que obviamente tenemos que defender por el esfuerzo que ha implicado para ellas consolidarse a través del tiempo, pero también de 300.000 personas que de una u otra manera quieren buscar una solución a un problema que hoy tienen que se llama hambre y hambre es lo que están aguantando miles de colombianos y por eso tienen que acudir a la informalidad. Ministro me preocupa que haya un proyecto de ley cursando en el Congreso y la demora que pueda tener la presentación, yo celebro que el Gobierno esté pensando definitivamente en presentar un proyecto de ley, pero sí le quiero

pedir Ministro que sea lo más rápido posible; por eso Senador Gil, Presidente de la Comisión, le pido el favor de que dejemos pendiente la presentación y miremos en los términos, cómo los pudiéramos correr la presentación de la ponencia correspondiente al proyecto de ley que ya se presentó frente al tema del transporte a través del mototaxismo, de manera que podamos esperar el proyecto de ley del Gobierno Nacional, acumularlo con el proyecto de ley que ya ha sido presentado y tener la posibilidad de buscar una alternativa, que no sea ya tarde, le demos debate en la Comisión al proyecto de ley y posteriormente ya encontremos la presentación de un proyecto de ley de iniciativa del Gobierno Nacional.

Estuve revisando este proyecto de ley y trata unos temas que definitivamente son muy preocupantes. En el proyecto de ley se está hablando no solamente del mototaxismo, lo que pasa es que el problema que se ha mostrado en los medios de comunicación y lo que ha suscitado la expedición del decreto correspondiente por parte del Gobierno Nacional, ha sido orientado hacia el mototaxismo, pero aquí hay un problema con lo que se denomina motocarro, que es ya el vehículo de chasis monoestructural, es decir, una motocicleta con tres llantas y que tiene la posibilidad en la misma estructura de tener cabida para dos personas; también tenemos el tricimóvil que es exactamente lo mismo Senador Mario Londoño, donde a través de una bicicleta que tiene una estructura que le da cabida a dos personas en la parte de atrás, ciudades como Nueva York, y otras ciudades del mundo tienen ese tipo de alternativa, una persona en su bicicleta con la estructura que hace una movilización y que cumple unas funciones también específicas, en muchas ocasiones más desde el punto de vista de turismo como inicialmente se promueve, pero posteriormente se convierte también en una alternativa de movilidad vehicular que afecta el tránsito, que ocupa espacio público, que tiene una tarifa reglamentada y que de una u otra manera también tiene unas condiciones desde el punto de vista laboral.

También está ya el mototráiler o el bicitráiler, este caso ya es la motocicleta pero con un trailer en donde van dos personas que son transportadas, lo mismo la bicicleta y adicionalmente tenemos el mototaxi; pienso que este problema definitivamente es un poco más grueso que simplemente mirar cómo resolvemos el tema de quienes tienen una moto y la utilizan a través del parrillero para buscar un sustento en sus hogares, yo creo que hay otras alternativas que de una u otra manera se tienen que buscar. Este proyecto de ley que fue presentado por el Representante Nelson Pardo, por Miguel Angel Rangel, inclusive por el Senador Oscar Suárez, lástima que no estuviera el Senador, porque valdría la pena que él nos ayudara sobre ese tipo de reglamentaciones al respecto, pero prácticamente este proyecto de ley, lo que establece son criterios de habilitación y este tipo de transporte como un transporte público terrestre alternativo, es decir, el proyecto de ley que hoy cursa en la Comisión Sexta del Senado de la República, le da la condición de transporte público alternativo, simplemente como algo alternativo al transporte público normal que se lleva a cabo vía transporte masivo o vía transporte de buses o de taxis; en este proyecto de ley sí hay absoluta claridad en el sentido de hacer un proceso de legalización, pero diciendo que el transporte de este tipo de vehículos como el caso del motocarro, el tricimóvil, el bicitráiler, el mototráiler o el mototaxi son transporte público alternativo y además establece los mecanismos de la habilitación y los compromisos que tiene que asumir el Ministerio y las direcciones de tránsito, por ejemplo, se dice que puede hacerse a través de empresas y cooperativas legalmente constituidas, que la habilitación tenga como objeto único el transporte, que el parque automotor sea dueño del ciento por ciento de la empresa, que las empresas de transporte tengan un radio de acción municipal, distrital o metropolitano, establece los requisitos para la habilitación, cómo se presta el servicio, en qué condiciones está, requisitos para la autorización, vigencia de esa autorización, términos de esa autorización, cuáles serían los requisitos, habla hasta inclusive de los colores de los equipos y los equipos de operación y al mismo tiempo de los términos para esa reglamentación.

Ministro, sí quisiera escuchar de parte del Gobierno Nacional, si existe o no la disposición de avalar un proyecto de ley de este tipo de iniciativas, si el Gobierno Nacional tiene o no tiene la disposición para aceptar el tema de la realidad social que ha llevado a 300.000 personas a tener que dedicarse a este negocio, ni cerca de uno o dos millones de personas que muy seguramente serán los beneficiados para tener que pagar menos, para poder ahorrarse el transporte a su trabajo y a sus vueltas sino si existe la disposición realmente de concebir como transporte público alternativo por parte del Gobierno Nacional estas modalidades; y segundo, Ministro, quiero decirle que presenten el proyecto lo más rápido posible, usted habló de tres semanas, yo creo que si pudiéramos tener el tiempo, quisiera preguntarle a la secretaria de la Comisión, a la doctora Sandra, cuánto tiempo tendríamos para rendir ponencia a este proyecto de ley presentado, inclusive que tiene por parte del coordinador ponente ya todos los términos y hasta cuándo podemos demorarlos, de manera que le demos tiempo al Gobierno Nacional para que presente el proyecto de ley y tengamos así la posibilidad de hacer la acumulación de los proyectos de ley y darle un debate realmente a fondo para ver hasta dónde podemos llegar; creo que el punto de fondo Ministro, definitivamente es hasta dónde hay disposición del Gobierno Nacional de aceptar que este tipo de transporte que ya no es de motocicleta sino de tráiler y también de bicicleta como existe en muchos países, hasta dónde existiría la voluntad del Gobierno para aceptar que sea un transporte público alternativo.

Igualmente me parece muy importante que busquemos todos los instrumentos que nos permitan garantizar una serie de políticas unificadas en torno a la accidentalidad, lo hablábamos en la parte inicial del debate y cómo se iba ganando la lucha permanente por disminuir la accidentalidad y los muertos en las carreteras, pero al mismo tiempo yo creo que tenemos un problema más grave que es el de las motos y son solamente en el año 2005, 12.374 heridos, 1.308 muertos con la absoluta seguridad que en el 2006 vamos a terminar con muchos más muertos y muchos más heridos, creo que paralelamente a la decisión del Gobierno Nacional frente a un tema que es fundamental para darle salida al tema de cómo afrontamos el tema de la disminución de la accidentalidad en motocicletas, más cuando hoy sabemos que estamos matriculando 400.000 motocicletas, por una sencilla razón, por el costo, estamos hablando de motocicletas japonesas y chinas que las compramos en 2.400.000 pesos a 36 meses y que le permiten a muchísimos colombianos y colombianas tener por lo menos la posibilidad de tener un mecanismo de movilidad para el trabajo y para sus quehaceres y adicionalmente también para los desempleados, les da la posibilidad a través del mototaxismo conseguir los recursos para no solamente pagar la cuota sino buscar el sustento de los hogares. Comparto plenamente con el Senador Mario Londoño las inquietudes frente a un tema tan importante. Señor Presidente, si el Gobierno Nacional va a presentar un proyecto de ley quiero pedirle que hagamos la discusión necesaria para que participen los representantes legales de las asociaciones de mototaxis y quienes tienen empresas formales legalmente constituidas en el transporte público, que vengan y hagamos la discusión pero que no cometamos el error de aprobar un proyecto de ley que es referente específicamente al tema de la reglamentación del mototaxismo, sino que lo podamos acumular para darle una única salida y un único proyecto a una solución que está pidiendo a gritos el país que es el mototaxismo en Colombia.

El Presidente manifiesta al Senador Iván Moreno Rojas que sobre ese proyecto se aprobó una prórroga con el objeto de realizar audiencias que surtan efecto y así no tener inconvenientes y concede la palabra al Senador Iván Moreno.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Presidente, si se están estableciendo audiencias, me parece que es muy importante que el Gobierno Nacional nos ayude presentando el proyecto lo más rápido posible, porque las audiencias van a ser referentes al proyecto de ley en comento, si tenemos ya la posibilidad de tener el del Gobierno Nacional, podemos hacer realmente esas audiencias extensivas al proyecto de ley y no tener que hacer otras audiencias.

Ministro de Transporte:

Presidente, aprovecho para felicitarlo a usted por su cumpleaños, al doctor Plinio Olano que cumplió el sábado pasado y al Doctor Pedraza la semana pasada, feliz cumpleaños. Doctor Iván, yo con todo gusto acelero la presentación del proyecto de ley, que va a retomar este proyecto y no hay problema, no me indigno porque lo retomen, pero deberían dejar alguna referencia. Busco que en dos semanas tengamos el proyecto de ley sobre motociclismo, mototaxismo y otros sistemas; tomo la observación que usted hace justamente, Senador Plinio Olano, sobre venta de vehículos no homologados por el Ministerio de Transporte y envío el requerimiento a la Superintendencia de Industria y Comercio sobre ese tema, porque es que eso también es informalidad en el comercio, en el ensamble y en la industria y nosotros debemos combatir la informalidad. Y dos precisiones, para que continuemos el debate con las audiencias, la primera doctor Iván, doctor López, no es cierto que sean 400.000 los mototaxistas, ni son 400.000 los que se perjudican por el índice familiar, que es de cuatro, realmente los mototaxistas directamente involucrados en el tema y que viven exclusivamente de esa actividad informal son 100.000, los otros son subempleados de empresarios irregulares, explotadores, miserablistas, que tienen un número múltiple de motos y que mandan, aprovechando el desempleo y la miseria, pero para su propio beneficio, porque lo que le queda al del rebusque es lo mínimo, es la supervivencia del día; simplemente aprovechan la condición de miseria, de pobreza y de desplazamiento para su propio enriquecimiento y eso no lo podemos permitir, no son 400.000, hay

que eliminar el empresario informal, abusivo; son más de 200.000 motos de empresarios informales y los otros 100.000 son gente que está empleada y que tiene su supervivencia. Aquí en la Comisión Sexta del Senado les mostramos unas encuestas hace algo más de un año.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Pero sí son 300.000, Ministro.

Ministro de Transporte:

Son 400.000 lo irregular, 100.000 los mototaxistas, los otros son comerciantes, había ganaderos, policías, maestros, funcionarios, hasta funcionarios del Ministerio aparecían, transportadores, estudiantes.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Ministro, los mototaxis.

Ministro de Transporte:

Sí, pero eso no es mototaxi, es una moto, eso es motociclismo; irregularmente en mototaxi es episódicamente.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Hay hasta políticos en eso, Ministro.

Ministro de Transporte:

Muy seguramente y Concejales y Diputados y es seguro que de más alto nivel como empresarios de ese transporte, Alcaldes y no pocos, familiares de alcaldes y familiares de concejales. Estamos abusando, vamos a resolver el problema de los que viven del tema; resolvámoslo, incluyámoslo, busquemos la inclusión social de ellos, pero no de vagabundos; no hablemos de 400.000 ni de 300.000, hablemos de 100.000 y busquemos con el transporte formal su inclusión, su inclusión en transporte alternativo como sea, pero distinto. Ahora bien, no es lo mismo los 100.000 que viven de eso y que tienen la motico y que la están pagando, al empresario informal que tiene 150, 200 calanchines, abusando del subempleo; a esos no los podemos proteger, a esos hay que acabarlos, a los empresarios ni riesgo que los vamos a incluir; y a los que son ganaderos, comerciantes, policías, maestros, empleados, concejales, que tienen su propia forma de vida, ¿por qué los vamos a dejar en transporte público? Resolvamos el problema entre todos de los 100.000, que más o menos son los que tienen esa necesidad. No es lo mismo, para que no los pongamos en el mismo nivel, el que informalmente presta servicio de transporte público que el que vende la tarjeta; el transporte público es un servicio esencial que debe ser regulado por el Estado en las condiciones de supremacía de seguridad que aquí se mencionó; es un servicio público riesgoso y si ese transporte público no está reglado en las condiciones sociales adecuadas, se vuelve un problema de salud pública, como lo está siendo; por resolver un problema no se va a agravar otro, que cada año haya más muertos por accidentes de tránsito, que esto en el conflicto social rural es muy grave.

El problema de salud pública, por el uso de cascos en condiciones antihigiénicas es un problema grave que tenemos que resolver, imagínense en tierra caliente un mototaxista con casco, por ejemplo en Barrancabermeja, ese mismo casco lo utilizan 20 personas un mismo día, 150 en una semana, más de 10.000 en un año, es una fuente de una pandemia horrible. No es lo mismo un problema de informalidad en una actividad que no genera riesgo como el comercio, por ejemplo, que en el transporte público que tiene que ser reglado, vigilado y controlado por el Estado, eso tiene que ser formal, porque si no genera una pandemia social. Si nosotros legalizáramos de un momento a otro el mototaxismo para resolver un problema de 100.000 colombianos, posiblemente elevaríamos a ocho, diez mil los muertos anualmente y a treinta, cuarenta mil los lesionados anualmente; el problema se agrava, el que era un tumor se vuelve un cáncer gigantesco. Yo estoy dispuesto en nombre del Gobierno y con ustedes a resolverlo, qué le hace que me copien parte del proyecto de ley anterior, juntemos los temas en condiciones de conveniencia nacional, sin amenazar al transporte formal, sin lesionar, el transporte público es una cosa muy seria. Si hay desempleo en Colombia, va bajando, las estadísticas son ciertas y se va mejorando esa condición, todos tenemos que hacer mayores esfuerzos; yo hago un esfuerzo muy grande, que no lo hago para que me lo reconozcan sino porque es mi deber. Cuántas personas están teniendo hoy su subsistencia por las construcciones que se están haciendo; qué bueno poder saber que hay personas que comen, que viven, por esfuerzos que uno hace, entendidos o no, eso llena de satisfacción, todos tenemos que hacer ese esfuerzo. Doctor Iván y doctor Luis Alberto, recuerdo una anécdota, ¿Usted sabe cuál fue el principal problema para instalar el acueducto en Bucaramanga hace muchos años? El desempleo que iba a causar entre los acarreadores de agua, ¡qué problema!, busquen en los anales del Concejo de la Ciudad y verán las protestas que hubo de los acarreadores de agua, que quedaban cesantes por el acueducto. Nosotros tenemos que hacer inclusión social, no generar el subempleo y la marginalidad y con una solución de un problema social, generar otros más gigantescos; nosotros también tenemos que proteger a dos millones de personas que son empleadas directamente por el transporte o indirectamente por el transporte formal, que se pueden ver lesionadas si desaparece el mundo de los taxis, de los buses, de los talleres, de las estaciones de servicio, de los lubricantes; estaríamos generando un problema gigantesco social, económico y productivo en Colombia. Resolvamos el problema de los 100.000; somos capaces entre todos, incluyendo al transporte formal, voy a acelerar la traída del proyecto de ley, así tenga yo que elaborarlo directamente de noche y en fines de semana. Doctor Luis Alberto, le acepto la solicitud de que sean dos semanas, máximo en dos semanas estará aquí y sacamos un proyecto que valga la pena, si hay cosas que concertar, se concertan. Y cualquier proyecto de ley que pase en el Congreso, no resuelve el problema de la inclusión del mototaxismo ni de la legalización, porque nosotros conservamos la competencia de la homologación del vehículo, la competencia del tema de la placa pública, la competencia de la habilitación de las empresas y conservamos la competencia de establecer la calificación del transportador.

Es que no es "legalícese el mototaxismo" sino "establézcanse las condiciones de prestación del servicio público de pasajeros con los sistemas alternativos"; todo ese proceso de cómo se hace lo habíamos planteado, no sé si para bien o para mal se hundió el proyecto, de pronto para bien para que hagamos otro mejor entre todos, con mejor información, con mejor voluntad, para resolver un problema social, pero con un objetivo, para mejorar un servicio público esencial. Hay muchas alternativas en el transporte mixto rural, hay treinta, cuarenta mil veredas de Colombia subservidas, allí hay oportunidades, en el transporte de acarreos pequeños de menos de 800 kilos, que lo contemplaba nuestro proyecto y que debemos incluirlo, en el tema de paqueteo, el tema de la complementariedad del transporte individual y semicolectivo, en el tema de alimentaciones de rutas de transporte colectivo formal, en infinidad de casos podemos resolverlo, ¿qué se necesita? decisión de hacerlo, la tenemos en el Congreso y en el Gobierno, voluntad de aplicarlo y de mejorarlo, la tenemos que conseguir con los gremios del transporte, por eso ustedes deben citarlos, convocarlos aquí y en dos semanas tendrán ese proyecto de ley. Queda ese compromiso, señor Presidente y ustedes convocarán las audiencias de rigor y las mesas de discusión de esos proyectos; yo ya he avanzado algo con los funcionarios del Ministerio sobre la materia y espero cumplir el compromiso de dos semanas; voy a informarles sobre esta materia para conservar la misma transparencia que he tenido con los gremios, del compromiso que he hecho aquí; cuando se puso neurálgico el tema del mototaxismo, les dije: si juntos vamos para enfrentarlo, juntos lo resolvemos, si solo me toca enfrentarlo, solo lo resuelvo, ¿en representación de quién? del Estado.

Señor Presidente, quedamos a la disposición de ese tema y el señor Director y yo para hoy o cuando usted guste, sobre el tema relativo a El Dorado y estamos listos para las otras convocatorias que tiene la Comisión Sexta descentralizadas, entiendo que la próxima es la de Bucaramanga. señor Presidente permítame hacer un lamento: La semana pasada murió un gran transportador, un gran dirigente, un hombre excepcional, compañero de infinitas luchas por lo social, en el Oriente de Antioquia, de juventud equivocada, pero de madurez muy útil, muy fructífera, desmovilizado del M-19; yo ayudé a que se desmovilizara, yo ayudé a que él y tantos otros compañeros del Oriente hicieran listas y derrotaran los partidos tradicionales y se convirtieran en líderes excepcionales; la semana pasada uno de ellos, Nicolás Ochoa, transportador, gerente de una empresa de transporte muy importante del Oriente, decidió quitarse la vida; pero yo además de ser como un hermano de él, de un hombre tan maravilloso, soy Ministro de Transporte y quiero, con la buena voluntad de ustedes, lamentar su desaparición y rogarle al Altísimo para que lo acoja en su seno; era muy buen dirigente del Polo Democrático, yo quisiera que ustedes también se hicieran presentes en lamentar la desaparición de un líder de esa calidad.

Presidente:

Señor Ministro, la Comisión acoge este llamado y estaremos pendientes de su generosidad. Avisamos a toda la Comisión que el debate correspondiente al Director de Aerocivil queda cancelado para 15 ó 20 días, por solicitud del mismo citante y cuestión de tiempo. Doctor Iván complementa y cierra el doctor Hernando, un saludo muy especial al doctor Bernabé Celis, Senador de la Comisión Cuarta y de nuestro departamento.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Y al Representante Edgar Gómez, quien también nos acompaña. Hablábamos con el Senador Mario Londoño que definitivamente no al mototaxismo de dos llantas. Eso nos llevaría a que tendría que hacerse específicamente con lo

que se llama el motocarro o el mototráiler, que simplemente es la posibilidad de que a través de un tráiler se lleven las dos personas con la estructura. Yo le digo, Ministro, que yo no veo un tricimóvil o un motocarro de esos por las veredas de Colombia.

Ministro de Transporte:

Yo sí los he visto mucho, doctor Moreno.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

No lo veo por las condiciones en las cuales están nuestras vías, Ministro, yo creo que el Senador Pedraza, que también conoce muy bien el tema, por el sector rural tan amplio que hay en el departamento de Boyacá, que obviamente yo no lo he recorrido con la profundidad en que él lo ha hecho, por ser su territorio, pero sí el doctor Plinio o el doctor Mario Londoño, hay unas topografías y yo veo muy complicado que pueda realmente funcionar una estructura de esas; pero a lo que voy yo Ministro, es a que se lleve la idea también de no cerrarse a la banda con las dos llantas y que eso lo dejemos en la parte de la discusión.

Ministro de Transporte:

Mientras yo sea Ministro en dos llantas no se regularizará.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Es muy bueno conocer de antemano la posición del Gobierno, ya la decisión la tomará la Comisión, si acata o no las recomendaciones del Ministro, eso ya será una decisión de la Comisión, dentro de la autonomía que tiene el Congreso; a lo que voy Ministro, es a que no nos cerremos a los 100.000 usuarios, porque es que de esos 200.000 ó 300.000 que usted habla hay muchísimos que simplemente tienen que trabajar a expensas del subcontrato por una sencilla razón, porque no tienen cómo comprarse una moto; es que no es fácil conseguirse $2.400.000, que cuesta la moto más barata en este país o de pagar la cuota más barata, que está en $83.000, por eso con el Senador Luis Fernando Velasco hemos tratado de promover un proyecto de ley de las famosas centrales de riesgo, aquí en este país, ¿quién no está reportado en una central de riesgo? Si uno se demora un mes en pagar una cuenta de celular, automáticamente ya está en la central de riesgos de Asobancaria en categoría B; si uno se demora en pagar un servicio público, van y lo reportan en Asobancaria; entonces la pregunta mía es, ¿usted sabe Ministro, cuántos de esos 300.000 que usted habla, que tienen que subcontratar, no lo hacen simplemente porque no tienen capacidad de pago? No le cerremos la puerta a esas personas, que simplemente tienen que acudir a esos pulpos que nosotros criticamos abiertamente, a esas personas que utilizan a la gente que humildemente trata de buscarse el sustento de su hogar a través de un servicio como el mototaxi, pero que lo hacen no porque ellos quieran depender de un tercero o de ese pulpo, en donde están involucrados alcaldes, diputados, concejales y grandes empresarios, sino que lo hacen simplemente, porque no tienen cómo conseguir los recursos para dar la cuota inicial de una moto o no lo hacen simplemente porque están reportados en la famosa central de riesgos de Asobancaria. Los señores de las centrales de riesgo no pueden seguir abusando de la buena fe de las personas y atropellando la dignidad de los ciudadanos, simplemente por atrasarse con un recibo cualquiera de un servicio; usted va a sacar un crédito y le dicen, no, es que usted hace tres años se demoró en pagar un servicio de teléfono celular y aparece reportado en Asobancaria. Quería hacer esos comentarios, me parece que es muy importante conocer su posición, me alegra que usted ya haya fijado la posición con absoluta claridad; me alegra también que esté pensando seriamente en que hay que darle la cara a esas más de 12.000 personas accidentadas y a esas más de 3.000 personas muertas en la accidentalidad de este país, y lo más importante, no se olvide de la gente que no está dentro de esos 100.000, que no tienen la culpa de no tener con qué dar una cuota inicial para tener su moto y poder estar en este negocio también.

Honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Yo quisiera hablarle del tema de las concesiones del Dorado, la de Barranquilla, la de Cali y el tema del mototaxista. Soy consciente de lo que está ocurriendo y hay una realidad nacional, que hay que buscar en la formalidad del negocio del transporte, protegerlo como una actitud estable y de muchos otros temas; pero hoy quiero romper un poco ese paradigma permanente de la formalidad, para pedirles a ustedes su atención. Quiero en nombre de los funcionarios de la Comisión y de todos los Senadores expresarle un reconocimiento y saludo especial de felicitación al Senador Torrado, al Senador Ferro, a nuestro Vicepresidente del Senado, el doctor Plinio Olano, al Senador Juan Manuel Corzo y por supuesto al Presidente, porque en este trimestre han cumplido años, particularmente el último fue el Presidente, que cumplió ayer. En esta Comisión ya casi se ha desdibujado quiénes somos Gobierno, quiénes son oposición; aquí se ha generado de alguna manera, a partir del respeto, una camaradería, no obstante, lo propio del Congreso es la polémica y el debate; pero en este momento quiero pedirles que suspendamos toda polémica, todo debate, para cantarles el "happy birthday" a estos cinco homenajeados y hacer, por supuesto, un brindis especial por la salud, por la vida, por el cariño, por la amistad y por el esfuerzo que hacen en nombre de todo el país mis colegas. Agotado el Orden del Día y siendo la una y cuatro minutos de la tarde (1:04 p. m.), se levanta la sesión y se convoca para mañana a las diez de la mañana.

El Presidente,

Luis Alberto Gil Castillo.

El Vicepresidente,

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 12 DE 2006

(octubre 25)

En Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2006, siendo las once y catorce minutos de la mañana (11:14 a. m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de desarrollar el respectivo Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Gabriel Acosta Bendek, declara abierta la sesión y solicita a la Secretaria, efectuar el llamado a lista.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Hace el llamado a lista y contestan los siguientes Senadores:

Acosta Bendek Gabriel

Corzo Román Juan Manuel

Ferro Solanilla Carlos

Londoño Arcila Mario

Olano Becerra Plinio Edilberto

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Moreno Rojas Néstor Iván

Suárez Mira Oscar Jesús

La Secretaria informa a la Presidencia que hay quórum deliberatorio con la presencia de cinco Senadores y por solicitud del Presidente lee el Orden del Día.

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza:

Bogotá, 25 de octubre de 2006

Doctor

LUIS ALBERTO GIL CASTILLO

Presidente Comisión Sexta

Senado de la República

Bogotá

Respetado doctor:

Dado que la Mesa Directiva del Senado de la República me comisionó para asistir al XXI Congreso Nacional y XII Andino de Telecomunicaciones, Andicom 2006, que se realizará en Cartagena del 25 al 27 de octubre del año en curso, comedidamente solicito a usted excusarme de asistir a las sesiones de la Comisión que tengan ocurrencia durante los días señalados. Para su información anexo copia de la comunicación mediante la cual el Secretario General del Senado se refiere a la aceptación de la Mesa Directiva a

mi solicitud de Comisión. Atentamente, Jorge Hernando Pedraza, Senador de la República.

Anexo lo anunciado.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del miércoles 25 de octubre de 2006 a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista.

II

Discusión y votación de las Ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley.

1. **Proyecto de ley número 62 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se dictan reglas relativas a la vida útil y reposición de vehículos de transporte colectivo de pasajeros y/o mixto de radio de acción metropolitano, distrital o municipal, reglas relativas a la reposición de vehículos de transporte de pasajeros y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Gina Parody, Adriana Gutiérrez, Carlos Ferro, Efraín Torrado, Armando Benedetti,* y otros.

Honorables Representantes: *Mauricio Lizcano, Carlos Piedrahíta,* y otros.

Ponente: honorable Senador *Luis Alberto Gil Castillo*.

2. **Proyecto de ley número 10 de 2006 Senado,** *por la cual se regula el transporte multimodal de carga y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez*; honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponente: honorable Senador *Néstor Iván Moreno Rojas.*

3. **Proyecto de ley número 89/05 Cámara, número 303 de 2006 Senado**, *por medio de la cual se adicionan los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Edgar Fandiño Patiño.*

Ponentes: honorables Senadores *Alexánder López Maya* (Coordinador); *Juan Manuel Corzo Román, Gabriel Acosta Bendek, Efraín Torrado García, Mario Londoño Arcila, Oscar Jesús Suárez Mira* y *Carlos Julio González Villa.*

4. **Proyecto de ley número 28 de 2006 Senado**, *por la cual se modifica y adiciona el Título II Patrimonio Cultural de la Nación, los artículos 40, 49 y 56 del Título III Del Fomento y los Estímulos a la Creación, a la Investigación y a la Actividad Artística y Cultural y los artículos 60 y 62 del Título IV De la Gestión Cultural de la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.*

Autora: señora Ministra de Cultura, doctora *Elvira Cuervo de Jaramillo.*

Ponentes: honorables Senadores *Carlos Roberto Ferro Solanilla* (Coordinador); *Juan Manuel Corzo Román, Gabriel Acosta Bendek, Mario Londoño Arcila, Oscar Jesús Suárez Mira* y *Carlos Julio González Villa.*

5. **Proyecto de ley número 31 de 2006 Senado,** *por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Educación (E).

Ponentes: honorables Senadores *Gabriel Acosta Bendek* (Coordinador); *Néstor Iván Moreno Rojas, Oscar Jesús Suárez Mira, Plinio Edilberto Olano Becerra, Carlos Roberto Ferro Solanilla, Carlos Julio González Villa* y *Jorge Hernando Pedraza.*

III

Anuncio para discusión y votación para la próxima sesión del Proyecto de ley número 78 de 2006. Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 27 de la Ley 715 de 2001.*

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

Secretaria:

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente manifiesta que teniendo en cuenta que no hay quórum decisorio y atendiendo la sugerencia de un Senador, se podría hacer una presentación de los proyectos, para sesionar hasta la una de la tarde, hora en que está citada la Plenaria. El Presidente está de acuerdo en que se presenten, por lo menos, los proyectos que tienen ponencia de archivo, para poderles dar trámite hoy, para que la Comisión deje algo listo y levantar la sesión a la una.

Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:

Yo creo que hay muy buena voluntad para realizar la labor legislativa, pero en el Orden del Día no hay sino proyectos de ley y la discusión de los proyectos sí debe hacerse con un quórum decisorio. Hay dos proyectos, pero no veo la forma como nosotros adelantemos la Sesión; yo comparto la posición del Senador Mario Londoño, señor Presidente, yo le solicito, que si usted tiene a bien, levante la sesión.

El Presidente manifiesta que la Secretaria le informó que ya vienen los honorables Senadores Iván Moreno y Torrado.

El Senador Carlos R. Ferro Solanilla sugiere que la sesión sea aplazada para el martes.

Senador Juan Manuel Corzo Román:

Presidente, hoy había proyectos muy importantes, nosotros estábamos en nuestra oficina esperando que los demás Parlamentarios llegaran; tuvimos toda la intención y estamos acá, el Senador Plinio Olano tiene razón, ya son las once y media, que se demoren un cuarto de hora en llegar los otros, personalmente tengo un compromiso a las doce, tenemos Plenaria a la una; yo creo que vuelve y se desintegra el quórum. Lo más sano, no por llevar la contraria, es que volvamos a citar para el próximo martes; lamentablemente creo que no va a haber quórum, yo me excuso, tengo que irme, no por desconocer la intención de los otros Parlamentarios, pero yo les pediría el favor que aplacemos para no deliberar. El Senador Ferro tiene un proyecto muy importante, del Ministerio de Cultura, que lo ha hecho con tanto juicio e hizo una Ponencia muy importante, me gustaría estar en esa discusión, el tema de Cultura y de Patrimonio Cultural de la Nación, yo creo que sería preferible que aplacemos; claro que todos los otros proyectos tienen la tendencia a negarlos para que se hundan.

Presidente:

Acogiendo el llamado de los Senadores Plinio, Corzo y Londoño, hagamos de común acuerdo lo siguiente: como el martes que se realiza el debate con la Ministra de Educación, el que se suspendió y quedó aplazado para fecha posterior, citemos para el debate de los proyectos la próxima semana, el día miércoles a las 10 de la mañana, con lo cual están de acuerdo los Senadores. El Presidente solicita a la Secretaria anunciar los proyectos de ley.

Secretaria: Por instrucciones de la Mesa Directiva se anuncia para la sesión del próximo miércoles, la discusión y votación de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 62 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se dictan reglas relativas a la vida útil y reposición de vehículos de transporte colectivo de pasajeros y/o mixto de radio de acción metropolitano, distrital o municipal, reglas relativas a la reposición de vehículos de transporte de pasajeros y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo.

2. **Proyecto de ley número 10 de 2006 Senado**, *por la cual se regula el transporte multimodal de carga y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: honorable Senador *Néstor Iván Moreno Rojas.*

3. Proyecto de ley número 89/05 Cámara, número 303 de 2006 Senado, *por medio de la cual se adicionan los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes: honorables Senadores *Alexánder López Maya, Juan Manuel Corzo Román, Gabriel Acosta Bendek, Oscar Jesús Suárez Mira* y *Carlos Julio González Villa.*

4. Proyecto de ley número 28 de 2006 Senado, *por la cual se modifican y adicionan el Título II "Patrimonio Cultural de la Nación", los artículos 40, 49 y 56 del Título III "Del Fomento y los Estímulos a la Creación, a la Investigación y a la Actividad Artística y Cultural", y los artículos 60 y 62 del Título IV "De la Gestión Cultural" de la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: honorables Senadores *Carlos Roberto Ferro Solanilla* (Coordinador); *Juan Manuel Corzo Román, Gabriel Acosta Bendek, Mario Londoño Arcila, Oscar Jesús Suárez Mira* y *Carlos Julio González Villa.*

5. Proyecto de ley número 31 de 2006 Senado, *por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: honorables Senadores *Gabriel Acosta Bendek* (Coordinador); *Néstor Iván Moreno Rojas, Oscar Jesús Suárez Mira, Plinio Edilberto Olano Becerra, Carlos Roberto Ferro Solanilla, Carlos Julio González Villa* y *Jorge Hernando Pedraza.*

6. Proyecto de ley número 78 de 2006 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 27 de la Ley 715 de 2001.*

Han sido anunciados los proyectos para el próximo miércoles.

El Presidente, agotado el Orden del Día y siendo las once y veinticuatro minutos de la mañana (11:24 a. m.), levanta la sesión y convoca para el próximo martes al debate con la Ministra de Educación y el miércoles a las 10 de la mañana el debate de los proyectos.

El Presidente,

Luis Alberto Gil Castillo.

El Vicepresidente,

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 13 DE 2006

(octubre 31)

En Bogotá, D. C., a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2006, siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana (10:50 a. m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de desarrollar el respectivo Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo declara abierta la sesión y solicita a la Secretaria efectuar el llamado a lista.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Hace el llamado a lista y contestan los siguientes Senadores:

Acosta Bendek Gabriel

Gil Castillo Luis Alberto

González Villa Carlos Julio

Guevara Jorge Eliécer

Moreno Rojas Néstor Iván

Olano Becerra Plinio Edilberto

La Secretaria informa al Presidente que hay quórum deliberatorio con seis Senadores presentes y por solicitud del Presidente lee el Orden del Día.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel

Ferro Solanilla Carlos R.

Londoño Arcila Mario

López Maya Alexánder

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Suárez Mira Oscar Jesús

Torrado García Efraín.

Orden del Día para la Sesión del martes 31 de octubre de 2006 a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista.

II

Continuación de la citación a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White, en cumplimiento de la Proposición número 03 de 2006.

Proposición número 03 de 2006

por medio de la cual se cita a la señora Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez White, para que en sesión de la Comisión Sexta del Senado de la República informe sobre el estado, retos y oportunidades de la educación en Colombia. Por tratarse de un tema de trascendental importancia para el país, transmítase por el Canal Institucional.

Como bien lo establecen distintos análisis, en Colombia la persistencia de condiciones de exclusión y marginación de amplios sectores de la población, impiden el desarrollo de las capacidades de la sociedad en su conjunto. La incapacidad de incorporarse a los espacios y los ritmos de la comunidad social y política, tiene además un carácter acumulativo, por cuanto produce la acumulación gradual de desventajas por parte de los individuos, lo que tiende a inhabilitarlos gradualmente en otros lugares. Resulta cada vez más claro en el país y en el mundo, que la educación es la principal herramienta para combatir tanto la exclusión social como las inercias mentales de un conflicto interno que ya superan las cuatro décadas. Proponemos una agenda de transición en construcción, que apunte a la superación de la pobreza, por la vía de la ampliación equitativa de las oportunidades de participación social en democracia, y con el desarrollo de una verdadera cultura de la "meritocracia", donde existan significados compartidos a partir de los que la asignación de bienes, de estatus y posición social dependan realmente del esfuerzo y la habilidad de las personas.

Para construir en el país oportunidades educativas, debemos enfrentar diversos y complejos retos. Así, si bien como sociedad hemos invertido cuantiosos recursos en la ampliación de la cobertura educativa, el crecimiento se ha reducido cada vez más, desde mediados de los 90, de tal suerte que en la actualidad "la cobertura neta más alta (88%) corresponde a la educación básica primaria y siguen, en su orden, la básica secundaria (52%), preescolar (34%), la media (26%) y la superior (17%)". Cifras que nos ofrecen un muy complicado panorama, en tanto reconocemos las relaciones positivas que existen entre el nivel educativo y el ingreso.

La equidad es entonces el segundo de los grandes retos que enfrenta la educación en Colombia. Deberá entenderse que si bien la ampliación del acceso puede redundar en una mayor equidad, esta también está fuertemente relacionada con la calidad, pues supone también el mejoramiento constante de la calidad de la educación de los más pobres. En Colombia, tanto el acceso como la calidad de la educación siguen estando condicionados por los ingresos y el nivel educativo de los padres, reproduciendo un modelo perverso en el que las desigualdades en el acceso al financiamiento, la desigual distribución de los recursos públicos a las regiones del país y la asignación regresiva de subsidios (especialmente en la educación superior) atenta contra las posibilidades de los más pobres.

Sin duda, en materia de cobertura y equidad se deberá seguir avanzando, pues existen allí muchos dilemas no resueltos y expectativas aún por satisfacer. Estos dilemas no pueden, sin embargo, hacernos perder de vista una tercera dimensión del reto que se halla ligada a los problemas que existen en nuestro sistema educativo en materia de calidad. Problemas que quedan de manifiesto tanto en los estudios nacionales, como las mediciones recientes del Distrito Capital o las pruebas saber-MEN, como en los internacionales, como el estudio del laboratorio latinoamericano de evaluación de la calidad de la educación (Llece) o las pruebas Timss para más de 45 países, donde Colombia ocupa los últimos lugares. Problemas que, además, son sumamente complejos, pues como es bien sabido, en la calidad influyen muchas variables tales como: los contenidos, las metodologías, el entorno escolar, el nivel socioeconómico del estudiante, la escolaridad de los padres, los materiales didácticos a disposición, entre otros.

Los dilemas antes expuestos hacen que resulte imperativo realizar un balance crítico de los resultados del programa "la revolución educativa", desarrollado por el actual Gobierno. Más aún por cuanto es la educación la piedra angular de cualquier intento por aprovechar las oportunidades que ofrece el Tratado de Libre Comercio, que el país está por suscribir con los Estados Unidos.

Por las razones anteriormente expuestas, pongo a consideración de esta honorable Célula Legislativa, la citación a la señora Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez White, para que en debate de control político de la Comisión Sexta del Senado de la República, informe sobre el estado, retos y oportunidades de la educación en Colombia.

Cuestionario:

1. ¿Cuál fue el monto total de los recursos invertidos en el marco del programa revolución educativa del actual gobierno durante el cuatrienio anterior?, especificando los programas y proyectos, montos de las partidas, vigencias fiscales, departamentos y municipios beneficiarios.

2. ¿Cómo ha evolucionado, según los cálculos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la cobertura educativa en cada uno de los distintos niveles de formación, durante los últimos cuatro años?

3. ¿Cómo evalúa estas cifras el Ministerio? ¿Con qué indicadores cuenta el MEN para evaluar la eficacia y eficiencia de las medidas de ampliación de cobertura implementadas en el marco de la revolución educativa?

4. ¿Cuáles son a juicio del Ministerio, las razones que explican la persistencia del déficit de cobertura en los distintos niveles de formación? Según informe de la Procuraduría General de la Nación, la tasa efectiva de escolarización medida sobre el total de niños, niñas y jóvenes entre cinco y 17 años es del 68.7%. ¿Qué estrategias se implementarán para lograr la cobertura universal?

5. ¿Qué transformaciones sustanciales se han logrado y se lograrán con las políticas y procedimientos de planeación y gestión del sector educativo, definidos en la revolución educativa cuando los indicadores denotan que ha habido un avance relativo en términos de cobertura y un gran rezago en términos de calidad?

6. Reconocida la poca pertinencia de la educación como expresión básica de la calidad y una de las causas de la inasistencia escolar, además del monitoreo del avance en el logro y la implementación de las pruebas estándares censales, saber y pruebas de estado, ¿qué otras estrategias y políticas tiene definidas el Gobierno Nacional para lograr el mejoramiento de la calidad de la educación?

7. ¿Qué iniciativas, planes o programas se implementaron durante el anterior cuatrienio y cuáles se plantea implementar a futuro en el marco de la revolución educativa, para hacerle frente a los retos que supone la educación en Colombia en materia de calidad? ¿Con qué indicadores cuenta el MEN para monitorear la equidad en el Sistema Educativo Colombiano?

8. La universalidad y la calidad deben ser la razón misma de la intervención del Estado en materia educativa. ¿Qué estrategias y metas se han propuesto para lograrlo?

9. ¿Con qué datos cuenta el MEN, acerca de los niveles de deserción escolar por niveles de formación, por departamento y en instituciones públicas y privadas?

10. ¿Cuáles son los niveles de repitencia en Colombia, por cohorte, por departamento en instituciones públicas y privadas?

11. ¿Qué balance hace el MEN sobre el impacto del proyecto de revolución educativa en los niveles de deserción y repitencia?

12. ¿Cuáles son los indicadores con que cuenta el MEN en materia de alfabetización en menores de 15 años?

13. ¿Qué balance hace el MEN sobre el estado actual, retos y oportunidades del sistema de logros? ¿Qué valoración sobre las iniciativas del MEN podría presentar en esta materia?

14. ¿En qué estado se encuentra, a juicio del MEN, el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SABER)? ¿Qué pruebas se implementaron en los últimos cuatro años y cuáles fueron los resultados obtenidos, discriminados por departamentos, urbano, rural y quintiles de ingreso? ¿Qué evaluaciones fueron implementadas en el marco de programas internacionales de evaluación?

15. ¿Cuáles son los resultados y nivel de cumplimiento de las metas trazadas por el Gobierno actual en materia de acceso, permanencia y calidad de la educación?

16. ¿Qué políticas implementó el MEN para elevar la calidad en los distintos niveles de formación?

17. ¿Qué iniciativas ha implementado el MEN en el pasado cuatrienio y cuáles planea implementar a futuro con miras a superar las deficiencias en materia de infraestructura en los distintos niveles educativos?

18. ¿Cuáles son los planes y programas desarrollados por el MEN en estos cuatro años, con miras a permitir la adquisición de las competencias necesarias para utilizar creativamente herramientas tecnológicas digitales e informáticas en el país? ¿Cuál es el balance que hace el MEN sobre dichos programas? ¿En qué áreas valdría la pena profundizar?

19. ¿Qué programas ha implementado el MEN para subsidiar la educación de los más pobres? ¿En qué niveles de formación?

20. ¿Cuál es el gasto per cápita de los departamentos en materia educativa? ¿Cómo evalúa el MEN los niveles del gasto y priorización en el nivel departamental?

21. ¿Cómo evalúa el Ministerio, luego de cuatro años, la descentralización en atribuciones y competencias de educación? ¿Qué sugerencia está presentando en materia del anunciado proyecto de reforma al régimen de participaciones? ¿Cuál sería el efecto de la eventual congelación de los montos girados en el marco SGP?

22. La inversión en educación preescolar, básica y media como porcentaje del PIB ha decrecido del 2001 a la fecha, lo cual conlleva la no destinación de los recursos suficientes para financiar de manera adecuada la educación en todos los factores que inciden en la cobertura, la calidad del servicio y la atención de las necesidades básicas de la población escolar; ¿Qué propuestas tiene definidas el Gobierno Nacional en materia presupuestal, para fortalecer financieramente el sector educativo para ponerse a tono con la consecución de los objetivos del milenio ?

23. ¿Cómo evolucionaron los salarios de los docentes oficiales durante estos cuatro años? ¿Qué mecanismos para la formación en servicio o el estímulo a la autoformación ha implementado o planea implementar el actual gobierno?

24. ¿Cuál es, a juicio del MEN, el costo de garantizar el acceso a la educación de la población no atendida?

25. Para la formación del capital humano que requiere el país inmerso en el mundo global, la Constitución Nacional y la ley General establecieron como fines principales de la educación, la adquisición y generación de conocimientos científicos y técnicos, humanísticos, históricos, sociales geográficos y estéticos, el desarrollo de la capacidad crítica reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, el fomento de la investigación, ¿qué estrategias ha diseñado e implementado el MEN para lograrlos y qué estímulos contempla la revolución educativa a la investigación y producción de conocimiento pedagógico, para fortalecer el saber pedagógico de los docentes, su capacidad de investigación, su participación y proyección social en la resolución de la problemática educativa y qué resultados se han obtenido?

26. ¿La revolución educativa en curso cómo ha contribuido a modificar las prácticas educativas, a ofrecer una educación personalizada que atienda las diferencias individuales y las potencialidades de los escolares y cuál ha sido su eventual impacto sobre la equidad?

27. ¿Qué orientaciones, formas de gestión, dinámicas relevantes lidera el Ministerio de Educación Nacional para evitar que la brecha del conocimiento sea cada vez mayor en nuestro país?

28. ¿Qué mecanismos y estrategias desarrolla el MEN para armonizar las políticas orientadas básicamente a resolver los problemas de cobertura y eficiencia administrativas con la acción pedagógica centrada en la escuela y los sujetos sociales que en ella se construyen?

29. ¿Cuáles son los planes y programas que el Ministerio ha realizado o está realizando frente a los retos y oportunidades de los Tratados de Libre Comercio que Colombia está por suscribir? ¿Qué prioridades estratégicas de cara al TLC que Colombia está por suscribir con los Estados Unidos, está preparando el Ministerio de Educación?

30. ¿Qué programas y estrategias ha diseñado el Ministerio de Educación para cumplir con las metas del milenio en lo que a educación se refiere? ¿Cuáles son los recursos económicos, humanos y técnicos destinados a tal fin?; ¿en qué regiones del país se presentan los más grandes desafíos?

31. ¿Cuál es el diagnóstico que tiene el Gobierno sobre el estado real de la problemática de la educación, en todos sus niveles, en las zonas rurales del país? ¿Cuáles han sido las políticas públicas diseñadas para atender dicha

problemática y cuáles han sido sus principales resultados? ¿Cuáles son los desafíos en esta materia para el cuatrienio gubernativo que comienza?

32. ¿Cuáles han sido los desarrollos de la cátedra de derechos humanos, que en diversas ocasiones ha recomendado la oficina de la ONU para los derechos humanos en Colombia? ¿Cuáles han sido los resultados del trabajo que en esta materia se ha realizado con la Defensoría del Pueblo?

33. ¿Cuál ha sido el diagnóstico de la implementación de los recursos de la Ley 21 de 1982, para la dotación y mejoramiento de la infraestructura educativa en las zonas apartadas o de difícil acceso?

34. ¿Cuáles son las estrategias puntuales que el Gobierno ha trazado para enfrentar la deserción escolar, cuando cada vez más aumenta el número de niños que no asisten a clase por sus condiciones socioeconómicas?

35. ¿Cómo ha avanzado la digitalización en el sistema educativo, la inclusión digital y toda la modernidad de lo que significan las nuevas tecnologías al servicio de la educación?

36. Se solicita a la señora Ministra, referirse al Proyecto de ley número 06 de 2006, *por medio de la cual se reglamenta la provisión de la canasta básica educativa, en lo referente al subsidio para uniformes escolares de los estudiantes de escasos recursos Sisbén 1 y Sisbén 2 y se dictan otras disposiciones*.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Carlos Julio González Villa, Jorge Eliécer Guevara, Alexánder López Maya, Néstor Iván Moreno Rojas, Mario Londoño Arcila, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, y Carlos Roberto Ferro Solanilla y aprobada por unanimidad en la Sesión del 1° de agosto de 2006.

III

Anuncio para discusión y votación en la Sesión del miércoles 1° de noviembre de 2006, de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 65 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnicas o deficitarias y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador Carlos R. Ferro Solanilla.

Ponente: honorable Senador Efraín Torrado García.

2. **Proyecto de ley número 125 de 2006 Senado**, *por medio de la cual se modifican los artículos 106 y 107 de la Ley 769 del 2 de agosto de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores Miguel Pinedo Vidal y Rubén Darío Quintero.

Ponente: honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

Secretaria:

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Mientras se completa el quórum, entonces vamos a dar continuidad a la parte central de la reunión de hoy. El Senador Carlos Julio, como Senador citante y autor de la proposición posteriormente va a hacer un recuento. Sra. Ministra, usted ha tenido la mayor evaluación de los últimos tiempos, abarca todos los elementos de la educación, tanto de la preescolar, el analfabetismo, la deserción, básica primaria, la superior, la cobertura, la calidad, la eficiencia en todos los ángulos; por eso es muy importante esta sesión para todos los televidentes. Queremos resaltar hoy, la actividad del pasado 23 de octubre con el Premio Compartir, la ganadora fue una docente de Química, del Municipio de Puente Nacional, Santander, María del Rosario Cubides; esto es muy importante porque cada año los esfuerzos, la innovación de los docentes son reconocidos por esta institución sin ánimo de lucro, que dirige el doctor Pedro Barrera. De igual manera deseamos resaltar la publicación de *El Tiempo* del pasado viernes 27, donde se señala que los colegios públicos repuntan en los exámenes del ICFES; esto es muy importante para anexarlo al debate, al intercambio de ideas que hoy se va a proyectar.

Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White:

Son 65 preguntas sobre estos temas, a mí me gustaría oír de los aquí presentes, que son cuatro, que me orientaran sobre qué temas específicos quieren que tratemos, porque no tengo el tiempo para referirme a las 65 preguntas.

Presidente:

Le pedimos a Carlos Julio que redondee sobre estas ideas, particularmente es muy importante que centremos la discusión hoy, en elementos productivos que la gente quiere escuchar sobre los avances o no avances que hay en la política de "Revolución Educativa", implementada en los 4 años anteriores y todos los procesos que vienen hacia el nuevo cuatrienio; tiene la palabra el Senador Carlos Julio.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorables Colegas, señora Ministra, recontextualizar un debate tan amplio y tan complejo como es el de la educación en Colombia y la "Revolución Educativa", inclusive resumir es un asunto que ya depende de los sentidos y de los significados y estoy de acuerdo con que debemos puntualizar hacia dónde apunta la concreción y la conclusión del debate. Yo creo que todos los que estamos aquí coincidimos en que apunta a la evaluación de la calidad de la educación en Colombia y al tipo de ciudadano que estamos formando, para qué tipo de Nación y para qué tipo de país, y responde a un país en crisis que tiene una inmensa dificultad alrededor de una polisemia acerca de la definición misma de lo que significa educar, de lo que significa mente, comportamiento, de lo que significa ciudadano. Iniciamos el debate anterior con una pregunta a la señora Ministra y sobre la cual espero que haya tenido la oportunidad de meditar a lo largo de estas semanas; si yo corto el escritorio donde están ustedes, señora Ministra, con cualquier herramienta, ¿qué estoy modificando?, ¿la estructura o la organización? Podría parecer una pregunta fácil y así mismo compleja, pero es esencia misma de este debate sobre la calidad de la educación en Colombia, el tema del modelo educativo en Colombia, el tema de las políticas de Estado y el tema de las políticas de Gobierno. ¿Qué estoy modificando? La estructura y la organización, esa fue la principal tarea que durante estas tres semanas le hemos dejado a la señora Ministra de Educación de manera muy constructiva y muy respetuosa, ¿qué estamos modificando? ¿La estructura o la organización? Y desde esa pregunta partimos a elaborar una visión sobre lo que ha sido en los últimos años la educación en Colombia, la visión de la "Revolución Educativa", el tema fundamental del énfasis en la ampliación de la cobertura y la búsqueda de un equilibrio con calidad de educación.

Tuvimos una discusión que esperamos pueda ser resuelta, sobre cuatro aspectos fundamentales. Primero, sobre la implementación de un modelo economicista y econométrico de administradores sobre la visión de la pedagogía, sobre la visión de la innovación pedagógica y de la ciencias educativas, cada vez más sesgada en una visión administrativa y cada vez menos en una visión pedagógica de la misma educación. Segundo, el tema fundamental de la aplicación del Neoliberalismo, a las políticas de comprensión de los escenarios educativos e incluso la influencia sobre las prácticas educativas y sobre la relación con los planes educativos institucionales, con la práctica docente, con la formación de los docentes y con la visión de los escenarios educativos, incluyendo la del aula escolar. Tercero, el tema de la visión y la interpretación de las estadísticas, que aquí las afirmábamos como recurrentes, en una visión de Estado, que le da validez a una posición desde donde se toman decisiones, pero que no necesariamente siempre coinciden con la visión estructural y holística de lo que significa educar, que además comprende aspectos que incluso están por fuera de la misma discusión técnica que podríamos abordar en esta sesión en el día de hoy; elementos como la tasa de escolarización, en donde demostramos que realmente estaría en un 68%, el tema de la deserción, la repitencia y el mantenimiento de alumnos en el aula de clase, el tema fundamental de factores transversales derivados de la violencia intrafamiliar, de la cultura que atraviesa nuestro país, de los fenómenos como la pobreza, la desnutrición, la miseria, la exclusión, la guerra que vive nuestro país y la influencia del impacto sobre el aula escolar y sobre la práctica educativa.

Finalizamos mostrando nuestra percepción sobre la revolución educativa, entre otras cosas, para manifestar que parecía pretencioso, con todo respeto, hablar de revolución educativa, cuando revolución definiría un cambio fundamental y total en el establecimiento de un orden, para hablar de una política que desde el Gobierno de Pastrana ha venido aproximándose; la revolución se plantea desde los pueblos y no desde los gobiernos; lamentablemente hablar de revolución significaría, y así vamos a concluir el día de hoy, otros aspectos intrínsecos a la fundamentación de un cambio de orden que todavía estamos muy lejos de mirar. Por eso hoy le quisiéramos agregar, para que el resumen complemente el contexto y la visión de este importante debate, que va a ser una de muchas sesiones, porque queremos ser constructivos y propositivos a la hora de mirar cuáles son los

efectos de la educación sobre la construcción de la Nación y del Ciudadano; además queremos aportar desde el Congreso, esta es la Comisión que mira, revisa, propone, trabaja y evalúa los temas de la educación de los niños y de los jóvenes colombianos. Vamos a hacer la segunda pregunta, la primera quedó para ser respondida hoy por parte de la señora Ministra, estamos hablando de estructura y de organización; la segunda, necesariamente quedará para la siguiente sesión que seguramente promoveremos como parte fundamental de un seguimiento y de un monitorear constante a la calidad de la educación en Colombia. ¿Acepta la Ministra la siguiente afirmación? "¿La sumatoria de las partes son más que el todo?" ¿O no aceptaría la Sra. Ministra esta afirmación? Y desde ahí la visión integradora de qué es la educación.

Tenemos un problema inicial que surgió al final de la intervención de la Ministra, antes que tuviésemos que terminar el debate pasado y es que parece que tenemos una diferencia fundamental sobre la definición y por eso hablo de una polisemia de qué significa educar y cuál es su definición de la mente humana y del comportamiento humano; esto vino aquí cuando introdujimos la discusión sobre el problema en el preescolar y el abastecimiento de los tres años necesarios para construir un proceso de formación de la personalidad del preescolar, y se alimentó cuando la Ministra nos decía que era muy difícil que nosotros pudiésemos pretender que los maestros fuesen formados en Psicología; tal vez en una alusión a mi formación profesional, que yo acepto con toda humildad, pero que hoy respondo con una encuesta que realicé durante estas tres semanas, acudí a los foros de los maestros y en uno solo tuve la posibilidad de entrevistar a 100, en un Foro sobre Educación en el municipio de Neiva, en la capital del Departamento del Huila, de donde yo procedo; les pregunté cuántos de ellos quisieran ser psicólogos, de los cien me respondieron 23 que les gustaría ser psicólogos; obviamente hasta ahí la Ministra tendría razón en que una gran mayoría no desearía ser psicólogo ni verían la bondad de serlo; pero cuando les pregunté, "De los conocimientos de la Psicología, cuáles ven aplicables a la médula específica de la educación en Colombia y de lo que usted hace en su práctica diaria, que pueda ser motivo fundamental de su propia calidad en la transmisión íntima del conocimiento", 96 respondieron necesitarlo y aceptaron que están influidos directamente por factores relacionados con la intimidad de la educación; me fui a una investigación de Alejandro Gaviria, un importante econometrista de nuestra Nación, respetado y conocido desde la Universidad de Los Andes y desde otras, concluyó, por *El Tiempo*, hay un paradigma -es uno nuevo- que tiene por objeto caracterizar desde una perspectiva sociológica las prácticas pedagógicas, pero también desde lo psicológico en las actitudes y los estilos de los mejores maestros y en general el tipo de interacciones humanas que ocurren en los colegios y en las escuelas; así pues, econometristas por excelencia como este, reconocen que es en la interacción, en los vínculos, en los procesos pedagógicos que se desarrollan en el plantel, donde se encuentran las claves que explican la calidad de la educación en Colombia; y más allá, la Cepal, en una investigación reconocía que el problema educativo también estaba relacionado con las dificultades para reconocer las necesidades y preguntas íntimas de los niños, de los adolescentes y emboza en el proceso que se llama "Deserción y Retención Escolar Por qué los niños van a la escuela pero desertan del conocimiento".

De la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de Bogotá, sale una conclusión que dice, que adicionalmente el rendimiento está asociado al aprecio y a la identidad de los estudiantes con la comunidad educativa y finalmente que los estilos y los modelos pedagógicos tienen que ver necesariamente con el problema de la calidad y se asume que entonces el tema de la construcción de proyecto de vida y de guión de vida que en nuestro país y según el experto William Fernando Torres en su libro, que aquí fue citado, "Amarrar la burra de la cola", concluye, hay una fuerte fisura y escisión entre la construcción de un proyecto de vida y lo que significa el paso por el proceso educativo, para medir con esperanza algo que yo espero que aquí podamos demostrar hoy, que el aumento de la soledad y la depresión tienen que ver profundamente con que la salud mental de los colombianos está influida directamente desde el nicho afectivo, que obviamente es el del útero materno, pero que se construye a partir de los duelos y la ruptura de los duelos en el inicio del proceso de escolarización y continúa a lo largo y a través de los procesos de vida. Este tema tiene que ver con las condiciones también del ambiente psicológico de los maestros, tiene que ver con la formulación del proyecto de consensos y una visión unitaria o una visión homologada del país con respecto a la importancia que tiene el maestro y finalmente termina en la visión de lo que significaría lo que es la intimidad de la educación, de cara, a que es muy difícil aproximarnos a una verdadera medición de lo que es la calidad de la educación. Y quiero reconocer un aspecto fundamental, el marcado interés por definir unas pautas de evaluación de calidad de educación; en el año 71 estábamos exactamente por contenidos y pasando por objetivos, seguramente cuando fue Presidente de Fecode nuestro apreciado colega, el Senador Jorge Guevara, estábamos pasando por logros e indicadores y estábamos en la discusión si lo hacíamos por procesos; esa es una discusión fundamental porque entre otras cosas, está relacionada profundamente con el aparato productivo y con la visión también macroeconómica del país y está relacionada con lo que se denomina los procesos de riqueza humana y de formación de capital humano, hasta llegar a este proceso de competencias, en el que muchos tenemos esperanzas de que podamos definir mecanismos que nos permitan unos consensos y una manera de enfrentarlos; de hecho, parte de lo que hemos mirado a lo largo de esta revisión, que queremos profundizar y las dificultades sobre la evaluación, es que esta en sí misma no constituye una garantía de medición de los procesos de calidad y menos aún, si se trata de evaluaciones que desarticulan el universo complejísimo de la educación, que es como el escenario mismo de la vida, donde interactúan elementos como lo cognitivo, lo afectivo y lo comportamental, entre otras cosas donde se definen las mismas pautas de 4 elementos fundamentales; Senador Plinio Olano, uno tan complejo, que desde la facultad de Ingeniería, su facultad, en la Universidad Javeriana donde tuve la posibilidad de estar recientemente, me lo aceptaban porque fue un ingeniero civil el que lo empezó a plantear, se llama Hains Fonfoster, en compañía de Hain Fonnuman, la construcción de la realidad y aquí hay un médico eminentísimo a nuestro lado, el doctor Acosta, a quien le consta cómo desde la práctica misma de lo biológico ha sido tan difícil una aproximación a la construcción de la realidad, incluso en términos neurofisiológicos, ahí están los estudios de Llinás sobre simulación de realidad, entonces ¿cuál es la realidad que se está aprendiendo desde la escuela? ¿Cuál es la realidad con la que se llega desde la escuela? ¿Cuál es la realidad de la evolución en la Escuela? Y ¿cuál es la realidad de la práctica que trasciende la escuela y lleva el proceso productivo al alumno y le permite al maestro pensar que logró los objetivos? Por eso la fundamentación en estadísticas, entre resultados de pruebas de logro y preguntas sobre factores asociados al desempeño, pueden producirse aspectos meramente cognitivos, meramente memorísticos, meramente tecnicistas, que no puede evaluar realmente la capacidad del alumno para enfrentar los retos del futuro; de hecho tenemos un problema gravísimo y es que no se asegura, que las mejores pruebas de Estado en el Icfes sean los mejores resultados en la práctica de vida, entre otras cosas este tema tiene que ver con algo que a uno le llama la atención cuando ha sido maestro y es encontrarse con los alumnos que son más creativos, más propositivos, más inquietos y que son los que terminan por transformar las sociedades.

Ahora que estamos evaluando en competencias, los temas fundamentales que hoy son las competencias interpretativas, argumentativas y por supuesto las competencias propositivas, que son el modelo de definición del Icfes, tenemos que reconocer que estamos ante un problema, ¿puede mediante la escogencia múltiple de opciones, que es el modelo de prueba objetiva, medirse la capacidad propositiva? ¿no es un contrasentido y prácticamente una polarización misma de la comprensión intelectual, pensar que lo propositivo se mide a través de una prueba de escogencia de opción múltiple, cuando lo propositivo significaría probablemente ir más allá? Entendemos las limitaciones mismas de la evaluación, por eso de paso la calidad de la educación no se puede medir como se mide muchas veces la calidad de los tubos, por lo que tiene que ver con los temas fundamentales de que el tubo de media pulgada es una homologación que viene desde SEBRES, que pueda ser medida por un consejo de acreditación como el norteamericano en Pensilvania y que en educación podamos hacer exactamente lo mismo para saber que nos pasamos una dieciseisava del tubo y en la capacidad de que el tubo se inserte, porque la calidad se veía desde lo previo y se confronta con el resultado. En educación no es posible hacerlo desde lo previo y después medirlo contra los resultados, ¿o estamos en desacuerdo, Senador Moreno Rojas? Es el tema central de esto.

Yo veía un artículo suyo, Senador Guevara, no sé de qué año, usted oriénteme, está en la Revista Educación y Cultura, Jorge Eliécer Guevara, "Hoy más nunca", cómo se aproximaba usted a la enunciación del movimiento pedagógico como una retoma de la verdadera legitimidad de la calidad de la educación en Colombia y estamos hablando del año de 1975, la necesidad desde ahí de retomar elementos que evaluarán la misma forma como se mide la calidad de la educación en Colombia, y en ello, por supuesto, se dan unos entornos que son muy difíciles de evaluar si lo hacemos por logros, por su objetivo, por su proyecto. Yo no voy a cansar a la Comisión, algún día tendremos la posibilidad, por ejemplo, de invitar a Carlos Eduardo Vasco, si así lo quiere la Comisión, para que tengamos amplias y muy propositivas y argumentativas discusiones que le den sentido al Congreso; ayer me fui profundamente defraudado del debate sobre las transferencias regionales, el debate se dio después de la aprobación del proyecto, después de la votación; el verdadero debate surgió con las preguntas nuevas y en la médula, la almendra central del debate, que era la centralización o la descentralización del país, no fue tocada, como si

los problemas de sentido y significado desvalorizaran una verdadera aproximación a la esencia misma del quehacer nuestro como Parlamentarios; yo he venido lamentando profundamente, Presidente y por eso le agradezco a usted y a los honorables colegas el interés que todos hemos puesto como citantes en este debate, a la Ministra por su presencia por supuesto, para que este debate proponga y vaya más allá de simplemente el criticismo innecesario. Sabemos que estamos en un momento fundamental de la construcción del país, estamos hablando en medio de un conflicto interno armado con miles y cientos de familias sufriendo en la muerte, en el secuestro, en la desesperación, en el aumento de la delincuencia infantil y juvenil, en las cifras que prematurizan todos los indicadores de deterioro psicosocial de nuestros adolescentes, en las cifras de ausencia de esperanza y de pérdida de felicidad, que es la pérdida misma de un encuentro con la posibilidad de entender que la vida sirve para algo y que la educación es el vehículo que transforma esa misma vida; en la mitad de esta discusión estamos hablando para lo que algunos consideramos uno de los más poderosos antídotos ante la violencia y la desestructuración del país y es el tema fundamental de la educación. Cuando le hemos preguntado a nuestros adolescentes si se educan para cumplir un proceso de satisfacción de sus padres de familia o para cumplir un proceso de aproximación a la vida, vemos que la mayoría de ellos no tienen claro cuál es ese proceso y ahí es donde nosotros empezamos a entender la importancia de lo que estamos haciendo.

Y termino con un concepto, que lo traigo referenciado por Vasco, me pareció pertinente traerlo aquí hoy, muy resumido, lo que entendemos en los estándares y en las competencias como proposición acerca de lo que queremos entender, no es lo que se evalúa sino lo que se valora y desde ahí entendemos las inmensas dificultades que todavía tenemos y por eso los ejemplos en competencias ciudadanas de nuestra posición anterior. Hoy en una proposición, que desde la última sesión dejamos verbalmente ante la Presidencia y la Mesa Directiva y hoy radicada por escrito, hemos querido solicitar un espacio de 15 minutos para que el doctor Miguel de Zubiría Samper, Presidente de la Academia Colombiana de Pedagogía, pueda exponer ante esta honorable Célula Legislativa del Senado de la República, la propuesta, competencias afectivas y en competencias afectivas, por supuesto, una propuesta que va mucho más allá y que seguramente ojalá nos den la posibilidad de exponerla; crear el área curricular de desarrollo afectivo desde el Preescolar, crear espacios formales en el currículo para enseñar y reflexionar sobre la afectividad, integrar el componente afectivo a los PEI, a los Planes Educativos Institucionales, promover ejercicios de valoración continuada de las competencias afectivas en los colegios, como estrategia del Ministerio de Educación Nacional, incorporar el tema de la afectividad a las evaluaciones, monitoreos e intervenciones que se están realizando en competencias ciudadanas y además construir verdaderas comunidades educativas basadas en la interacción comunicativa, que formen verdaderas competencias comunicativas, para así superar la agresión como forma de reconocimiento naturalizada en los planteles educativos. En un estudio que trae muy pertinente Mary Douglas sobre la violencia y que es aplicable analógicamente en Colombia, se observa que en parte de la animalidad con la cual el conflicto en Colombia avanza, tiene que ver con la suspensión de la identidad del otro, cómo crear identidad y no suspensión momentánea de la identidad del otro para entrar en el problema de la animalidad, y por eso la salud mental sí es pertinente, la depresión infantil, el problema del suicidio, los inmensos problemas de la adaptación escolar, de la hiperactividad, los problemas de deserción escolar realizados o mejor, amparados desde la base misma de lo que está sucediendo en el aula escolar, que cada vez es más difícil.

Y hay más propuestas, que el Ministerio revise con toda generosidad una propuesta de iniciativa parlamentaria, nuestra, que es la creación del Sistema de Formación Permanente de Docentes en Colombia. Dos, el sistema de orientación profesional en Colombia, que no tenemos hoy tiempo de sustentar. Tres, la creación de la verdadera Escuela de Padres en Colombia. Cuatro, obviamente el apoyo y el fortalecimiento del movimiento pedagógico lanzado a la innovación educativa, a las experiencias exitosas y a la profundización, que usted valoraba señor Presidente, en Ciencia y Tecnología como casi una de las alternativas que le apuesta realmente a la posmodernidad y temas que estaban dentro de las propuestas iniciales del Presidente en la anterior campaña presidencial, el desmonte obligatorio por un servicio docente y social obligatorio y obviamente el tema de los textos, en la reutilización de los mismos y la búsqueda de unos conceptos que nos permita que así como está sucediendo en el sistema de salud, que hay una intermediación fiera y oportunista, no suceda lo mismo en el sistema educativo.

Y termino con, ¿Qué es una revolución educativa? ¿Qué es una revolución? ¿Una revolución, qué podría significar? Y yo sí quisiera que llegáramos al punto de una revolución, pero siento que para que haya una revolución se necesita una profunda implicación de todos los actores que intervienen en el proceso y los primeros serían los docentes, la comunidad educativa, los padres de familia, los niños y los adolescentes; y si es cierto que las revoluciones nacen desde los pueblos y no desde los gobiernos, cómo entender aquí a qué nos aproximamos; una verdadera revolución educativa le apostaría a la producción de información diversa sobre la escuela, a las prácticas pedagógicas basadas en la innovación, a los sujetos implicados en el acontecimiento pedagógico y los respectivos contextos que en tales relaciones y prácticas cobran vida y sentido, le apostaría a una construcción social de la realidad, le apostaría a evidenciar la fuerza de la interacción, como lo dice el mismo Alejandro Gaviria y, finalmente le apostaría a la construcción de unas emociones, que terminan por ser lo que finalmente le da sentido a la misma vida y al mismo contexto de la vida, por eso somos emociones que caminamos. Los invito a que este sea el primero de muchos debates, que pudiéramos programarlos, nos gustaría tener por lo menos uno bimensual con la Sra. Ministra, estando en época de sesiones, e ir especializando los temas para pasar de esta presentación global y globalizante a una presentación puntual, donde podamos hablar de pedagogía y donde podamos mandar líneas, por ejemplo, sobre la Educación Superior en Colombia y su pertinencia en la competitividad y en la globalización en el Siglo XXI. Dos, sobre la formulación del Preescolar y la relación con los jardines comunitarios de bienestar familiar, y la importancia que tiene la formación continua y permanente de madres comunitarias alrededor de un poder inmenso en la construcción social de la realidad. Tres, Innovación, Ciencia y Tecnología. Cuatro, la situación fundamental, motivacional de los docentes y su relación con las facultades de educación y con el relacionamiento del empoderamiento del docente, como articulador fundamental de una nueva visión de la profesión y de la profesionalización, que llegáramos al Jer Profesor.

El Presidente teniendo en cuenta que el Senador Carlos Julio ha solicitado la presencia del doctor Miguel de Zubiría, para que en quince minutos realice la exposición, solicita la declaración de Sesión Informal, la cual es aprobada por la Comisión.

Doctor Miguel de Zubiría:

Agradezco inmensamente esta invitación del Senado, particularmente al doctor Carlos Julio González y al doctor Jorge Guevara. Mi insistencia va a ser exclusivamente en un punto, voy a concentrarme en argumentar una de las tesis que ha argumentado el doctor Guevara; vengo trabajando hace muchos años en el tema de la inteligencia y los últimos cinco años los he concentrado al tema del desarrollo afectivo. Tenemos dos evidencias, la primera, un estudio que venimos haciendo con cerca de 40.000 jóvenes y niños colombianos, nos muestra que el 61% expresa incompetencias afectivas leves, pero que hay un grupo de 19% que manifiesta claras incompetencias, es decir, uno de cada 5 niños o niñas o jóvenes colombianos, tiene dificultades en sus interacciones con sus compañeros, con sus amigos, con sus profesores, con el colegio, con él mismo, con su familia, etc., eso es algo que si uno lo estima en cifras a mediano plazo, es un número realmente muy grande. Pero tal vez hay dos datos que son más preocupantes aún, tengo la suerte de ser el Presidente de la Liga contra el Suicidio, que es una institución que tuvo que crearse y en unos primeros estudios como este de 10.000 muchachos hemos encontrado dos datos que son aterradores, a nuestro modo de ver, el 41%, es decir, los muchachos colombianos de colegios oficiales, privados, de distintas ciudades, están presentando ideación suicida, significa que en los cursos los niños nuestros de 11 a 18 años 41% ha pensado seriamente en suicidarse y que dicho por ellos mismos, 16%, es decir, uno de cada seis han hecho un intento leve o grave o muy grave de suicidio. Pienso que estos dos elementos muestran una evidencia que todos conocemos y es que hemos entrado en una crisis muy seria de la familia, esa crisis no ha impactado el colegio, el colegio sigue siendo el mismo colegio de 1770, dictando las mismas materias de 1700 en Inglaterra, como si los niños todavía tuviesen hermanos, todavía tuviesen papá, todavía tuviesen quien aportara a su formación afectiva. Hasta 1945 hubo un equilibrio muy bueno entre la formación intelectual a cargo del colegio y la formación afectiva, a cargo de la familia; viene desapareciendo a pasos gigantes la familia, sin embargo, los colegios y los ministerios de educación continúan considerando que la calidad de la educación debe centrarse básicamente en dos ámbitos, que son competencias en lenguaje y competencias en matemáticas; las otras áreas son solamente lineamientos, no existen como áreas curriculares y los pobres papás y mamás con los que continuamente estamos hablando, están aterrados de que en una escuela no exista ningún espacio especialmente dirigido a la formación afectiva, que aporta la mayor cantidad de felicidad o infelicidad a los seres humanos.

Desde este punto de vista y desde estas consideraciones que nos muestran que estamos entrando en una crisis muy seria de orden afectivo y que en otros países es peor, hay que hacer al menos 4 propuestas muy puntuales en lo que toca al desarrollo afectivo. Como el doctor Carlos Julio González lo ha

dicho, lo primero, esencial y básico es que debemos tener una evaluación del desarrollo afectivo de todos nuestros niños y jóvenes; al menos una vez en su recorrido por el colegio deberíamos saber qué tan bien, regular o mal es la situación afectiva hacia afuera y hacia adentro de los niños, algo que sería muy fácil de hacer, que tendría un costo ínfimo y que nos daría a los colegios y a los papás unas pistas muy concretas y precisas en torno a cuál es la situación de nuestros hijos y alumnos; lo primero en la propuesta es hacer y generalizar una evaluación del desarrollo afectivo, lo segundo, establecer al menos dos horas -y creo que esta es la propuesta más fuerte e importante- establecer al menos dos horas a la semana de 25 horas a la semana que se destinan a las áreas cognitivas, para una asignatura precisa y puntual que se denomine "Desarrollo Afectivo" y que aborde los temas en los cuales se están viendo las mayores deficiencias de nuestros niños; naturalmente eso implicaría tener un grupo pequeño de profesores formados en estas áreas, inicialmente podrían ser perfectamente los orientadores, los psicólogos, los coordinadores académicos, pero no podemos seguir posponiendo el hecho de enfrentar la situación calamitosa por la cual está pasando un número muy grande de nuestros niños y jóvenes; debería ser, como lo dice el Senador Carlos Julio González, una asignatura para la cual pedimos a la semana únicamente dos horas, pero que esté integrada desde el grado de Preescolar hasta los últimos años de bachillerato y también de Universidad.

Lo tercero que integra muy bien con esto es el tema de la formación de docentes, los docentes que tenemos son personas que han estudiado en universidades, donde han aprendido matemáticas, donde han aprendido historia, geografía, ciencias sociales, pero no han tenido hasta ahora una formación ni siquiera elemental, ni siquiera mínima en el campo del desarrollo afectivo; entonces propondríamos que también se integre en ese proyecto de formación de docentes un área, un seminario, unos talleres dedicados al tema de la formación afectiva de los niños y jóvenes. Lo cuarto, que es inaplazable, y ya voy terminando con esto, es el tema de la formación de los padres, los padres lo sabemos, son los agentes primarios por excelencia en la formación de mejores seres humanos, de personas más éticas, más solidarias, más comprometidas y si no han tenido ellos ningún tipo de formación ni preparación para esa, la más compleja profesión, que definitivamente es la profesión de ser padre o de ser madre de un ser humano, mucho más en un contexto tan complejo como este; tenemos la ilusión de que el Ministerio de educación de alguna manera se comprometa con el tema de la formación de padres, particularmente en ese punto.

Para finalizar, creemos que esto sí se podría denominar una "Revolución Educativa", seguir enseñando matemáticas, lenguaje, seguir enseñando más trigonometría, más historia, más cálculo definitivamente no va a mejorar la calidad humana de nuestros hijos y de nuestros muchachos, más matemáticas no van a detener una epidemia muy grave que se está instalando en el corazón de nuestros hijos, como es el tema de la depresión, el tema de la soledad, el tema de suicidio, que se consideran las tres epidemias más fuertes de este siglo; por lo tanto no creemos que solicitar incluir una asignatura de dos horas semanales en los colegios, al menos a nivel experimental, sea mucho pedir, pero seguramente sí sería algo muy sintonizado con las nuevas concepciones del Siglo XXI, que ya dejaron de apostarle a las matemáticas, al lenguaje, y que cada vez estamos entendiendo de mejor manera que lo que importa es qué tan buenos, qué tan generosos, qué tan amables, qué tan persistentes, qué tan emprendedores son nuestros hijos y el conocimiento en este sentido tiene que pasar a un plano muy secundario. En los porcentajes de felicidad, sobre todo en los últimos 5 años, Colombia ha ocupado los primeros puestos a nivel de felicidad; eso quiere decir que tenemos un potencial enorme, pero que está siendo malgastado por unos niños que con capacidades interpersonales pasan excesivo tiempo estudiando qué es una célula, qué es un río, qué es un país y no conociendo a los otros y no conociéndose a sí mismos.

El último dato que quisiera mencionar es que iniciamos recientemente un estudio con personas reinsertadas de la violencia, que nos muestra que la segunda causa que lleva a un ser humano a vincularse a un grupo armado es el problema de no poder establecer vínculos afectivos con su familia, con sus hermanos, con su comunidad, eso los lleva a vincularse y también a desertar de estos grupos. Por lo tanto, más allá de las situaciones de tipo económico y político conocidas de todos, también parece haber un factor muy fuerte, detonante, a nivel psicológico que mueve a las personas hacia las actividades de tipo delictivo y a las actividades delincuenciales; si los colegios establecieran esta cátedra, estaríamos atajando desde muy pequeños las posibilidades de que la violencia florezca y germine.

El Presidente declara nuevamente Sesión Formal y concede la palabra a la señora Ministra.

Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White:

Veo aquí una inquietud muy grande sobre una discusión amplia, generalizada sobre la educación, que creo, es muy importante en el país, en donde todo el mundo exprese, en donde todo el mundo llegue a acuerdos, porque la educación es un problema de todos y me parece que en las demandas que ustedes le hacen al Ministerio, me siento muy honrada porque lo sienten muy poderoso, pero yo no creo que es tanto, hay limitaciones reales de alguien desde una política pública; la educación es mucho más que una administración, es mucho más que un ministerio y es mucho más que unas orientaciones de políticas, obviamente las que nosotros pensamos, las estamos poniendo en práctica, pero la educación es mucho más que eso, todo no puede pasar por el Estado y simplificaríamos mucho la educación si pensáramos que toda la educación pueda pasar por el Estado. Por eso nosotros hemos recogido una experiencia que es exitosa, que fue muy importante de la década pasada, el Plan Decenal, y más que el Plan Decenal es la movilización en torno a él. Nosotros hicimos una evaluación del Plan Decenal, voy a pedir esa evaluación y la visión 2019, y se las hago llegar, yo quisiera que las Comisiones Sextas del Congreso, tuvieran un importante rol en esta discusión nacional que estamos abriendo, porque entre otras, pienso que muchas de las cosas que se lograron en educación en la década pasada, frente a la cual yo tengo una evaluación positiva, no fueron solamente porque los gobiernos las involucraron en sus políticas -si me dejan decir, de pronto fue a pesar de los gobiernos que se hicieron muchas cosas en educación- y yo creo que partieron de esa gran movilización que se hizo en el año 95 y en donde se puso a todo el mundo a discutir este problema de la educación; hay unas cosas que quedaron plasmadas en el Plan, quedaron como indicaciones, pero sobre todo lo que quedó en la conciencia de la gente, como lo que tenía que hacer y lo que eso pudo modificar a la gente que está efectivamente impartiendo educación. Yo no creo que uno pueda pensar que el sector educativo actúa como lo dice el Ministerio, yo creo que ustedes están sobrevalorando la posición del Ministerio; lo que sí puede hacer el Ministerio es abrir espacios de discusión para que todas estas cosas se empiecen a dar.

El Plan Decenal: sacamos la evaluación, hicimos la convocatoria, vamos a empezar con una discusión muy sectorial para tener algunos de los puntos que diga el sector en el Plan de Desarrollo que vamos a presentarles a ustedes, pero realmente vamos a hacer una gran movilización sobre esos puntos, sobre 10 temas que nos dijeron los expertos, sobre lo que concluyamos en las reuniones sectoriales, en las mesas sectoriales que se van a hacer entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre y vamos a hacer la gran movilización el año entrante, para estar en junio publicando el segundo Plan Decenal del país. Yo creo que muchas de las ideas que se han planteado aquí, que son amplias y diversas, se pueden recoger en esa gran movilización que es muy importante.

Ahora paso al cuestionario y después me voy a referir a algunas cosas de las que aquí se han dicho y que podríamos recoger en el Plan de Desarrollo. Cobertura, realmente ¿por qué ha salido más el planteamiento que el Gobierno no se preocupa sino por cobertura? Porque son las cifras más concretas, es el problema más sentido y es lo que la gente ve más claramente, es mucho más complicada una discusión amplia sobre calidad educativa que sobre cobertura; uno no puede negar que la cobertura está en el centro, nosotros tenemos que hacer que todos los niños pasen. Lo que nosotros hemos tratado para ligar cobertura y calidad, es que en esa ampliación de cobertura nosotros introduzcamos factores de calidad, factores que tienen que ver con la problemática pedagógica, factores que tienen que ver con una forma distinta de acercarnos; por eso nosotros, primero, una de las estrategias más grandes, cumplimos muy cercano a la meta que nos habíamos propuesto, pero en esta meta nosotros dijimos, en general queremos aumentar las coberturas brutas de todo el sistema -esto fue en los 4 primeros años- del 82% al 92%, llegamos al 90 probablemente con las cifras del censo. Les voy a hablar con las cifras del censo pasado, muchos de los problemas de las estadísticas están porque no fijamos la fuente, porque a veces utilizamos encuesta hogares, un censo o el otro; yo todavía estoy trabajando con las cifras del año anterior porque solamente hace 15 días nos entregaron la base por edades y lo que estamos esperando es introducir los nuevos cálculos en el Plan de Desarrollo, todavía estoy con las cifras del censo pasado; nosotros aumentamos cobertura, y les estoy hablando de cobertura bruta, no de cobertura neta, les estoy hablando de 5 a 17, o sea, del año cero preescolar al año once, aumentamos 1'400.000, lo que nos dio una interesante evolución de las coberturas, en donde el crecimiento más importante que tuvimos fue en Preescolar o año cero, estamos en el 90% de Transición y yo creo que esto fue un esfuerzo muy importante, estamos acercándonos al 90%; era una propuesta que se tenía desde la Ley 115, pero que podemos estar ad portas de cumplirlo, que realmente todos los niños pasen por esa Transición. Vuelvo a hablar que son coberturas brutas, no estamos teniendo en cuenta las edades.

En primaria estábamos en 111, 112, no hubo mucho movimiento; lo que nosotros pensamos es que esto da un buen indicador porque 111 es un problema de extra-edad; cuando nosotros hablamos de coberturas brutas, que estamos en 111, 112, realmente estamos en coberturas netas que están sobre el 90%; nosotros deberíamos acercar esa cobertura neta a cobertura bruta y lo estamos haciendo con los cursos de aceleración de aprendizaje, tratando de llevar los niños que nos entran en extra-edad a los años en que tienen que estar, porque este sí es un problema de calidad, cuando un niño de 12 años entra a primero elemental, ¿qué es lo que nos está pasando? Nosotros tenemos 1'200.000 niños matriculados en primero elemental, que está por encima del número de niños que deberíamos tener, si promediamos los niños de 6, 7 años, nos da 800.000 niños y tenemos 1'200.000 en primaria, ¿qué significa eso? Que nos llegan tarde, que los hacen repetir; los índices de repitencia están en primero y en sexto, lo que estamos tratando de hacer es que los niños fluyan por el sistema y que realmente acomodemos los niños a sus edades, porque los niños se empiezan a aburrir cuando en primero elemental, por alguna razón, porque tienen 10 ó 12 años, porque la lógica con que les están enseñando no es la que ellos requieren, se empiezan a aburrir y se retiran, eso es parte de la deserción que tenemos entre primero y segundo elemental. Lo que estamos haciendo es un trabajo importante, primero mejorar las capacidades de enseñanza de lecto-escritura, también estamos trabajando hace un año, con los maestros que más niveles de repitencia en primero elemental tuvieron y ver en las cifras un poco cuáles son los problemas que ellos tienen en no pasar los niños; estamos armando cursos de aceleración de aprendizaje, ya hay aulas de aceleración de aprendizaje por todo el país y ver si realmente hacemos fluir los niños. En la medida en que esto suceda, primero mejoramos un problema de cobertura, porque el problema es que se nos concentra en unos lados la matrícula, pero no la tenemos tan alta en bachillerato, entonces lo que hay es que aplanar esa curva para que los niños fluyan por el sistema, pero eso lo tenemos que hacer con calidad, porque lo que estamos viendo es que no estamos adaptando los procesos metodológicos a las necesidades de esos niños que están entrando. Aceleración de aprendizaje y escuela nueva, todas las cosas que estamos llevando, todas las metodologías nuevas, que no son ni tan nuevas, son metodologías que vienen manejándose hace 30 años en el sistema, deberían partir más del niño y llevarlo a través de su ritmo de conocimiento al nivel donde requiere. De todas maneras que en este momento tengamos 111 en primaria, rebajamos solamente el 1%, pero yo creo que nos tenemos que quedar en un 110 un largo rato, no podemos disminuir más de 110. Podríamos estar pensando que el aumento de cupos en primaria fue importante; no es que no hayamos tenido que abrir muchos cupos de primaria y muchas escuelas de primaria, pero las tuvimos que abrir en sitios donde no estaban, porque también el desplazamiento de la población ha sido un problema muy importante que nos genera otro en las ciudades; es algo que relativamente está enfrentando el sistema educativo, yo no diría que con éxito total, pero es un sistema que ha aguantado una situación muy complicada de desplazamiento de un lado al otro sin bajar estas coberturas e inclusive aumentándola; de manera que allí hay un mérito del sistema, inclusive yo hablo de la descentralización, hablo del esfuerzo de las Secretarías de Educación, cuando hablo del sistema no hablo del Ministerio ni me quiero llevar méritos que no son solamente nuestros, pero sí ha sido un trabajo de decir, las primarias se nos cierran allí, las abrimos allí, porque la intuición que uno tiene cuando empieza a hablar de esto es mucho más catastrófico cuando no hay primaria para esos niños, entonces mi impresión era que sí estábamos abriendo más primaria. Cuando nosotros vemos las cifras absolutas es que estamos manteniendo las cobertura en primaria, pero esto, mantener las coberturas en primaria con un país que se está moviendo tanto es difícil, porque obviamente tenemos que abrir colegios en otros sitios, trasladar de un lado para otro los maestros, que es parte de la problemática que han enfrentado las Secretarías de Educación, es más difícil; yo entiendo a los maestros que no se quieran movilizar, pero en el fondo es haber generado un sistema que puede responder a este reto de movilidad con movilidad también de la oferta.

¿En secundaria qué pasó? Nosotros teníamos 79% en secundaria, estamos entendiendo por secundaria primero, segundo, tercero y cuarto, cuatro años de secundaria, lo que para nosotros es sexto, séptimo, octavo y noveno, teníamos una cobertura bruta del 79% y pasamos a una cobertura bruta del 86%. La obligación de la Constitución es del cero al Noveno; ahora, nosotros somos muy conscientes de la diferencia de un niño que sale de Noveno y un niño que sale de Once, que debemos también crecer la media, pero realmente uno se tiene que poner frente al reto que puso la Constitución y es hacer obligatorio, de sexto a noveno y nosotros tenemos que garantizarlo; de manera que aquí hay que hacer un esfuerzo mayor, hubo un esfuerzo importante, siete puntos de crecimiento en la cobertura, esto con crecimiento de 1% de la población y tengo que hacer una anotación, a nosotros ya nos está empezando a pegar la disminución, el cambio de la pirámide en la primaria; uno diría que en la primaria nosotros estamos esperando menos niños ya y lo estamos viendo inclusive por los niños en la edad que están entrando, pero en secundaria todavía estamos bajo el impacto del gran crecimiento de la población y allí subir las coberturas, no es que hayamos solamente creado los cupos para incrementar 7%, sino que aguantamos un crecimiento poblacional importante que venía de atrás; ahí es donde tenemos que seguir haciendo el esfuerzo y hemos hecho muchos esfuerzos en calidad para ampliar esta cobertura. El reto mayor sigue siendo el área rural que se ha desatrasado un poco y realmente cuando uno ve las gráficas, aumentó mucho más la secundaria en esta área que en el área urbana, aumentaron las dos, pero aumentó mucho más en el área rural; pero seguimos retrasados en el área rural y yo creo que hay que seguir con metodologías especiales, como la posprimaria, el SAD; nosotros hemos llegado al área rural y ahí es donde más nos hemos preocupado, porque obviamente se concentraba el problema de cobertura más grande en secundaria, hemos llegado con metodologías distintas; aquí hay un detalle muy específico sobre todas esas metodologías y a qué año llegamos con estas, pero lo que estamos es llegando con una metodología distinta a cubrir ese déficit en secundaria. Cuando a mí me dicen usted no está hablando sino de cobertura, sí, yo necesito meter todos los niños, estamos tratando de ampliar esa cobertura con metodologías distintas, con formas distintas de llegar, que yo creo que están dando mejores resultados en calidad. De todas maneras nosotros hemos medido las metodologías, hemos medido la posprimaria, el SAD; ahora hablo de las pruebas, de lo que miden y lo que no miden, las pruebas nos están dando mejores resultados que las metodologías tradicionales y me temo que si introducimos las preguntas que nos están pidiendo por allí, también nos van a dar mejores resultados, porque son metodologías que parten más del niño, se acercan más al niño y yo creo que eso es parte del problema afectivo que tienen los niños en estos procesos educativos.

En secundaria seguimos teniendo repetición, mejoró mucho la de sexto, porque ahí también teníamos un problema; cuando llegamos y miramos la matrícula por grado, también vemos que en Sexto siempre tenemos más matriculados que en quinto, decimos buenísimo, están entrando más a secundaria, entran más atrasados, a veces han salido y vuelven al sistema, pero adicionalmente también tenemos un alto índice de repitencia en Sexto y la política que planteamos para disminuirla que es un indicador cualitativo, fue integrar las escuelas, que por lo menos los maestros de secundaria supieran cómo venían los muchachos de las escuelas de primaria, porque parte de la repetición en sexto nos decían los maestros, es que los niños vienen muy mal de la primaria, nosotros los tenemos que hacer repetir. Cuando usted tiene una institución completa, sé que se pueden venir con muchas críticas porque puntualmente hay muchos problemas en la integración, pero lo que nosotros sí hemos visto es una reacción de la repitencia en sexto, en el sentido que cuando conversan un poco más quienes están en la primaria con la secundaria, cuando entienden qué niños les están llegando y cuando estamos haciendo un trabajo para que los niños de estas escuelas sepan dónde van a seguir la secundaria, primero, nos ayuda a mejorar la cobertura porque el niño en Quinto sabe cuál es su futuro; muchas veces el papá dice, yo no tengo dónde meterlo en Sexto, aquí tiene claro dónde va a seguir su sexto. Pero adicionalmente, académicamente los maestros pueden saber de dónde vienen sus niños, pueden saber las falencias que tiene la primaria y pueden discutir más. Como les digo, nosotros vamos enfrentando problemas de cobertura, pero hay que mejorar la calidad porque estamos seguros que cuando tenemos estos niveles de cobertura no podemos mejorar la cobertura si no mejoramos la forma como estamos teniendo los niños, porque entre otras cosas tenemos un 25% de niños que dicen que no van a la escuela porque no les gusta, no todo es porque sea muy pobre, no todo es porque no encuentren la oferta educativa sino porque no les gusta la escuela; entonces ahí hay que hacer un trabajo que empata con parte de lo que ustedes estaban haciendo, enamorar a los niños de la escuela y que la escuela sí dé unos ambientes de aprendizaje distintos, que entre otras cosas son necesarios tanto en términos de cobertura como en términos de calidad, ya la problemática realmente es bastante complicada y uno no puede enfrentar la cobertura sin calidad.

En media, el esfuerzo fue mayor en términos porcentuales, obviamente en media estamos más abajo, pasamos de un 56 a un 65%, nosotros estamos planteando para el próximo plan de desarrollo, cobertura total hasta la secundaria, la básica y estamos de todas maneras mirando los cuellos de botella porque a lo que aspiramos, es darle también un impulso muy importante y llegar si quiera al 80% en la media. Como les digo yo creo que fue un impulso muy importante, más sabiendo que como herramientas de planeación, ni de las secretarías, ni del Ministerio, teníamos la información necesaria para hacer política sofisticada; cuando nosotros empezamos esta implementación de la política de planeación de aumento de la cobertura, decíamos, aumenta

en cupos, ¿dónde?, en secundaria, pero no teníamos claramente determinado cómo se estaban comportando las escuelas, no trabajábamos tanto con la matrícula por grupos que fue todo ese trabajo de información tan importante que se hizo en estos cuatro años. La posibilidad de incrementar estos cupos está en el incentivo, en la distribución per cápita que es muy importante y que además nos está resolviendo un problema muy grave del censo, por ejemplo, la distribución de las transferencias; están muy preocupados porque el cambio del censo les va a dar un cambio de transferencias, en el caso de educación no, nosotros seguimos de acuerdo con el esfuerzo local de poner los niños en el colegio, les estamos pasando las transferencias de manera que el cambio del censo no incida en la distribución de ellas y adicionalmente esto sí incentivó a las entidades territoriales a las que les pasamos recursos por niño atendido y estos van a ser mayores si atienden más niños; yo creo que eso fue un buen incentivo que nos está mejorando mucho. Adicional a esto, la mejora del sistema de información y esto hace parte más de la estrategia de eficiencia, fue muy importante; en este momento tenemos un sistema de información que este año ya lo estamos haciendo en línea con las Secretarías de Educación, en donde realmente el sistema no los puede incluir porque el problema de manejar esa cifra no es que no la tuviéramos, era que estaban todas malas. Cuando veía las edades, había niños de veinte años en primero, eso seguramente era un error, ahora, ni las secretarías ni las instituciones pueden dejar eso en el sistema de información si no está consistente o si no hay una explicación clara de esa inconsistencia.

Estoy muy orgullosa de ese sistema de matrículas y en este momento podemos hacer seguimiento en el sistema del desempeño niño por niño. A las secretarías de educación yo les decía, el problema suyo no es salir a buscar niños y ellos decían, no los encontrábamos, el problema suyo es retener los niños en el colegio y hacerles un seguimiento a estos niños del colegio, con eso llegaríamos al ciento por ciento simplemente haciendo un esfuerzo de retener los niños, adicionalmente los niños que se fueron del sistema se incluirían en programas especiales que es lo que estamos haciendo con educación de adultos, para que ellos completen su formación; pero solamente con que el sistema mantuviera todos los niños, que garantizara la permanencia de los niños, podríamos llegar a coberturas totales. En cuanto a la calidad, viene una discusión grande, como lo reconocía aquí el Senador, yo creo que por lo menos dijimos, esto es lo que entendemos por calidad y trabajamos esas competencias básicas y pusimos estándares, el problema no es la evaluación, el problema es lograr los estándares, muchas veces la evaluación, el medio, se enreda con el producto que tenemos que sacar de eso que realmente es que los niños desarrollen competencias, pero la verdad es que tuvimos el cuidado de presentar unos estándares muy concertados con mucha gente y sobre todo con mucha participación de Ascofade que es la asociación de facultades de educación que está respaldando la elaboración y esos estándares, que busquen unos, que se quiten otros, lo que pienso es que tenemos que ser sintéticos y en ese sentido yo recogería la posición que se está dando aquí, que precisamente en competencias ciudadanas frente a la problemática que está viviendo el país hay espacios para mirar desarrollos afectivos de los niños, ahí podríamos incluir una o dos preguntas a las que ustedes se están refiriendo, estoy tratando de que esa prueba no sea tan grande; estoy de acuerdo con ustedes que una prueba estandarizada no mide todo, pero somos incapaces de hacer pruebas personalizadas, pero las vamos a hacer y ahí también podemos introducir algunas de las preguntas que ustedes estaban pidiendo como, ¿por qué obstruimos unas pruebas para la llegada del niño al preescolar?, ¿para la llegada del niño a la primaria? En donde pensamos que esa no es una prueba estandarizada sino una prueba que el maestro va a plantear y a desarrollar para partir de los elementos y del bagaje con que el niño llega de su educación inicial o de su casa, que la escuela de punto de partida tenga una evaluación que básicamente es afectiva, porque el problema es que uno no desarrolla competencias si no tiene un ambiente amable, uno no desarrolla competencias si no está bien consigo mismo, yo no creo que uno tenga que decir, hay una cátedra, eso sí me parece lo peor, que uno piense que uno puede resolver las cosas con cátedras.

Ahora les voy a contar cosas de lo que ha pasado con las cátedras; yo creo que realmente logramos cosas y estoy de acuerdo con ustedes que en el estándar podemos aclarar la parte afectiva y que le podemos poner una prueba, pero no lo pongan como una cátedra, esto es lo más fácil para un maestro, dice aquí están los contenidos y van, las recitan y se vuelve el desarrollo afectivo de los niños una transmisión de conocimientos. Este es un trabajo mucho más complejo que tenemos que hacer, inclusive para desarrollar competencias básicas. Estas competencias básicas están muy relacionadas con estándares internacionales, tienen que ser simples y creo que la competencia ciudadana, entre otras cosas, porque el niño no es capaz de vivir en comunidad si realmente no está bien consigo mismo, si no vive bien en la familia, podemos introducir mucha parte de los planteamientos que ustedes están haciendo aquí. Las evaluaciones son censales y están valuando todo, son bastante predictivas, yo creo que uno simplemente es como las muestras, es como todo, uno evalúa dos o tres cosas y evalúa un comportamiento predictivo.

Las universidades han hecho trabajos sobre los comportamientos, sobre los resultados del ICFES y los comportamientos de los muchachos, lo hizo La Nacional, lo hizo el Valle; en la educación superior ustedes me van a decir que es que tenemos el mismo mal sistema, pero en fin, es el que tenemos; son muy predictivas del comportamiento del muchacho en la universidad y aquí me estaban diciendo, puede que a los muchachos más inteligentes no les vaya muy bien en el ICFES, casi siempre a los más inquietos les va mucho mejor de lo que pensarían los profesores que están sentados en frente de ellos, porque sí estamos tratando cada vez de captar más análisis, análisis crítico, no son perfectas, las pruebas son muy perfectibles y en este momento estamos haciendo un trabajo muy importante inclusive en referenciación internacional. La participación en Pisa que es la prueba de la OSDE, nos está dando muchos elementos para mejorar las pruebas nuestras, el buen descubrimiento es que la gente de Pisa está diciendo que el profesionalismo de la gente del ICFES es muy importante pero que esas pruebas nos tienen que servir para jalonar el sistema en términos internacionales y por eso también tiene que ser con un marco claro, pero creo que este plano afectivo que es tan importante no solamente como competencia ciudadana sino en todas las otras competencias, sí le podíamos dar un espacio en competencias ciudadanas para que salga mucho más claro. Lo de las cátedras, a ustedes, por ejemplo que han ido con el planteamiento de la cátedra de cívica me han oído lo siguiente, los que nos estamos matando en este momento fuimos fruto de la cátedra de cívica, aquí era obligatoria, la cátedra de cívica no modificaba nada, yo lo que creo es que lo que tenemos que modificar son aptitudes y por eso lo que estamos hablando es de competencias y de trabajar sobre competencias desde distintos contenidos.

Nosotros tenemos un activo muy importante que es la Ley 115 y en ese sentido, para ayudar a aclarar lo de los currículum ¿por qué es que no damos currículum de todo? Porque nosotros no sentimos que el Estado pueda decir exactamente qué es lo que tiene que hacer la gente allá, eso ya se suprimió y la Ley 115 fue muy sabia en eso, esa ilusión que el Estado diga exactamente lo que los maestros deben decir en las clases, quedó atrás y quedó atrás hace una década, entonces nosotros ni siquiera hemos querido desarrollar muchos lineamientos curriculares; sí, hay que hacer un trabajo, tenemos que fortalecer a las instituciones educativas para que hagan bien esos currículum y ahí los acompaño, hagamos una cosa de metodología de currículum en donde lo importante no son los contenidos exactamente que todos queramos, que los contenidos sean iguales, dar los contenidos desde el Ministerio o desde cualquier estado, yo creo que eso es mucho, eso va en contravía del espíritu que ustedes están planteando aquí, lo que tenemos que hacer es reforzar y fortalecer la elaboración de los currículum específicos de las instituciones para salvaguardar la autonomía que le dio la Ley 115 a las instituciones, que fue de las grandes conquistas de la Ley 115 y que nosotros queremos reivindicar; nosotros trabajamos sobre unos estándares generales, pero sobre los contenidos y los currículum específicos con unas áreas que también determinó la Ley 115 que se pueden variar o no variar, quedaron inclusive más de las que yo pensaría que debió haber determinado el gobierno, la gente siempre cree que quedaron menos pero el problema es que cuadrar entre áreas y horarios ya les queda bastante difícil a las instituciones y hay espacios libres de las instituciones para que den énfasis en relación con sus consejos específicos, con sus órganos de gobierno y con los padres de familia.

Sobre los padres de familia y sobre las escuelas, yo creo que ese es un trabajo mayor, yo siento que nosotros no hemos hecho un trabajo suficiente, pero es que no hay tiempo de hacer todo y los énfasis tienen que ser distintos, pero yo creo que en este plan de desarrollo lo vamos a incluir, hay que dar mucha más fuerza a las escuelas de padre y a los padres de familia; hay distintas formas de vincular a los padres y hay que hacerlo, cada institución debe definirla. Nosotros debemos animar esa inclusión de los padres, porque más adelante nos permitiría tener una participación real de la comunidad en la definición de esos currículum, que se debe hacer desde la institución educativa y de sus contenidos. Nosotros seguiremos animando que en medio de estos contenidos que son diversos, en medio de estos énfasis que nosotros creemos, inclusive más por la globalización, que deben ser diversos porque es que yo creo que ahí tenemos que manejar la contradicción entre una globalización, unos estándares globales y un reforzamiento de la identidad y de unas cosas específicas que son los que nos van a dar realmente la diferencia inclusive para competir.

Nosotros necesitamos diversidad, necesitamos la gente generando cosas específicas desde su identidad, desde sus regiones y por eso somos unos defensores de la autonomía de las instituciones en establecer su PEI, es establecer su currículum más específico, garantizando estándares generales, y deberíamos

hacer un gran esfuerzo para que las instituciones y las entidades territoriales pusieran todo el peso diferenciador de la educación para que no estuviéramos impartiendo una educación mecánica, igual en todo. Adicionalmente a los estándares hemos trabajado los planes de mejoramiento, miren cómo están las evaluaciones y plantéense ustedes cómo van a mejorar esas evaluaciones y trabajemos en ellas. Hemos tratado de integrar en esos planes de mejoramiento elementos del PEI; aquí falta mayor trabajo y estamos trabajando también en la búsqueda de esas experiencias significativas. Yo vengo precisamente hoy de una evaluación de lo que fue el foro de matemáticas. Primero vimos el interés de los maestros por mejorar, vimos muchas experiencias; hay unas para reproducir, hay otras que nos están dando un campanazo de alerta sobre qué tenemos bajo nivel, tenemos las facultades de educación y los grupos de investigación mirando lo que está pasando en el aula, lo que está pasando en el país con esas competencias, estamos mirando cómo armamos unas redes y trabajamos en el mejoramiento del aula.

Ustedes también estaban planteando sobre la escuela de formación. Hay dos tipos de formación, la formación inicial del maestro que se está trabajando con Ascofade y con las facultades de educación y la formación en terreno. En esta nosotros hemos sido defensores de que hay que hacerla allá, que no es sacar a los maestros a que estudien otras cosas sino ayudarles a los maestros a que mejoren su práctica pedagógica. En el tema que ustedes están poniendo de la parte afectiva, es importante no traer a los maestros a hacer maestrías y sacarlos de donde están aunque hay que mejorar, hay que llevarlos a hacer maestrías, pero en la generalidad y en la responsabilidad que nosotros tenemos; tenemos que apuntalar mucho a ese acompañamiento en la restricción de los maestros en el aula, mirando los problemas que tienen, no desde universidades o desde otra parte que los quitan del ambiente real porque en el ambiente real, si bien hay muchas limitaciones, cuando uno va a hablar de calidad con los maestros, dicen -sí, pero el aula es mal así, pero tengo muchos niños-, hay que ir allá con esas limitaciones, hay que empezar, estamos tratando de mejorar pero hay que empezar desde esa situación concreta del maestro que tiene muchos problemas, qué potencialidad tiene esa situación específica. Por eso es interesante esta encuesta sobre la felicidad de los colombianos, en general, los países que tienen más conflicto tienen más potencialidad, donde más problemas tenemos con la educación también tenemos muchas más potencialidades; entonces, acompañar a los maestros, decirles, reconocerles y tratarles de solucionar problemas específicos que tienen, también hacerles caer en cuenta que paralelas a esos problemas tienen muchas posibilidades; esa es un poco la política de calidad en que estamos.

Los colegios oficiales están mejorando un poco en las pruebas del Icfes, lo que quiere decir que pese al aumento tan importante que hemos tenido en media, esta se ha hecho sin dañar el promedio; sí, ya estamos empezando a reaccionar a pesar de que estamos aumentando la cobertura y cuando aumentamos la cobertura metemos a los más pobres, que tienen razón los maestros, que es más difícil que tengan buenos niveles de calidad y que hay que hacer un esfuerzo mayor, quiere decir que estamos haciendo un esfuerzo mayor en calidad, en la ampliación de esa cobertura, las pruebas también nos dan algunos indicios y vamos a medirnos nosotros. El año entrante vamos a estar a disposición de ustedes, cuando salgan los resultados de todas las comparaciones internacionales, porque nos estamos midiendo este año en el Laboratorio Latinoamericano de Educación y, en Pisa, vamos a mirar cómo nos referenciamos internacionalmente. Yo sé que va a ser difícil, me estoy preparando, espero que podamos demostrar que, pese a que no pasamos de ser los más malos a ser los más buenos, hayamos mejorado un poco comparativamente con respecto a los otros; por lo menos en el ámbito latinoamericano, yo esperaría que estuviéramos un poco por encima del promedio que es lo que no hemos podido hacer, siempre hemos estado en el ámbito latinoamericano, en el promedio latinoamericano y vamos a ver lo que nos da Pisa que yo creo que ahí va a ser un zambullón en la realidad bien complicado. Tims, lo estamos también empezando a hacer, de manera que ahí tenemos pruebas, que nos van a dar mucho elemento para hacer toda esta discusión.

Finalmente, respecto de lo que ustedes nos dicen que pensamos es en eficiencia y cobertura y no, en calidad, yo creo que todo hay que administrarlo y que a uno lo nombran como Ministro es a administrar. Yo podría hacer buenos discursos; realmente, entre otras cosas, hay una limitación personal para hacer buenos discursos, pero, en general, lo que hay que hacer desde el Ministerio es poner la gente a discutir y poner a la gente a que haga y, para eso, necesitamos mucha administración, nosotros hemos trabajado muy duro en la parte administrativa. El Ministerio, no digo que es una excelente organización, pero es ordenada, es una organización que está en un proceso de mejoramiento permanente que se certificó en calidad y está en este momento con unos niveles de información que, es decir, es un abismo entre lo que encontramos hace cuatro años y lo que encontramos ahora. Podemos en este momento tomar decisiones mucho más ilustradas y hacer políticas mucho más ajustadas a calidad porque la información que tenemos es muy valiosa, la información que tenemos en básica y media y la información que tenemos en superior; la información del observatorio laboral es realmente apabullante. Nosotros tenemos información del 2000 al 2005 de todos los graduados, de si están cotizando, de si no están cotizando, en qué áreas, si encontraron empleo, si no encontraron empleo y eso va a ser una cosa muy importante, por ejemplo, para modificar programas y orientar la pertinencia, lo que les decía de la información que tenemos de matrícula tanto en básica y media como en superior; la información que tenemos, por ejemplo, de deserción en las universidades con causas de 67 universidades con un seguimiento específico, lo que están permitiendo en este momento es mejorar mucho, todavía lanzamos políticas con algún susto pero realmente estamos en este momento cuando nos estamos enfrentando a hacer las políticas del nuevo plan de desarrollo, lo estamos haciendo de una forma muchísimo más ilustrada y con muchas más posibilidades de plantear indicadores y de saber cómo se movieron algunos en estos cuatro años.

Estuvimos muy entusiasmados tratando de cambiar la secretarías de educación; en eso hemos sido menos exitosos. De todas maneras, tenemos las secretarías de educación en procesos de modernización; estamos tratando de hacer cinco procesos en línea, el cambio permanente son 74 instituciones, entidades descentralizadas son muchas también pero es muy desigual el desarrollo y sobre todo el cambio permanente de las administraciones en las secretarías de educación ha sido muy difícil. Uno puede realmente mostrar cambios en las instituciones cuando tiene algún tiempo de hacerlo, pero realmente el cambio permanente de los secretarios de educación hace muy difícil dar resultados totales en las secretarías. Sin embargo, yo creo que hay avances y creo que el mejor avance es el sistema de matrícula que estamos trabajando con ellos, pero también hemos mejorado mucho el sistema de recursos humanos en cuanto a organizaciones de hojas de vida; estamos empezando a trabajar muy duro con los ascensos y con toda esa información. Estamos trabajando muchas cosas en la Secretaría, pero ese es un avance más lento y nos preocupa mucho porque obviamente mucho de la calidad del sistema va por una buena administración desde las sedes locales, pero tenemos cosas que mostrar con toda esta dificultad que nos da el cambio permanente de los secretarios. Lo más importante y lo que a mí me gustaría es que ustedes definieran cómo pueden participar en toda esta discusión y en toda esta movilización nacional sobre el plan decenal, porque sólo lo que queda en la cabeza de los maestros, lo que queda en la cabeza de los gobernantes, yo creo que un plan decenal no es lo que le impongamos nosotros al programa de gobierno al próximo gobierno, no, es lo que quede en la cabeza de esta discusión generalizada y lo que vayan a plantear inclusive, los nuevos gobernantes sobre lo que se debe hacer en educación. La movilización del plan decenal es fundamental y esperaríamos que ustedes nos estuvieran ayudando a movilizar a todo el país en función de la discusión de la educación.

Presidente:

Hemos avanzado mucho, como usted dice, nos falta bastante y aquí estamos todos para aportar. Vamos a definir, les parece, las intervenciones de diez minutos. Tiene el uso de la palabra el Senador Guevara.

Senador Jorge Eliécer Guevara:

Creo que la Ministra olvidó que este no es un debate que empieza hoy; este es un debate que suspendido. Ya los citantes habíamos hecho una primera intervención; la Ministra responde una de las partes que se han planteado en el debate. El problema de calidad de manera importante y el problema fundamental de la revolución, el resultado fundamental que el gobierno defiende es el de la cobertura frente al cual cuando yo intervenga, voy a hacer una apreciación que es diferente, pero quedaron unos planteamientos que la Ministra los esbozó rápidamente y dijo yo los desarrollo después. Nosotros habíamos hablado en torno a la necesidad de una nueva definición de un estatuto docente que unifique la carrera, lo de la ley estatutaria lo había explicado ya de manera concreta, diciendo que el gobierno no iba a discutir en este período los aspectos relevantes de la política educativa porque nosotros, desde el Polo planteamos la necesidad de una ley estatutaria por el derecho a la educación, sobre eso vamos a hablar enseguida y quedaron unos temas muy referidos al magisterio que no los ha contestado. Por ejemplo, la Ministra habló rápidamente cuando se le acabó el tiempo, el retiro compensado voluntario de los maestros pensionados; habíamos hablado de un tema importantísimo, el mejoramiento salarial de los maestros. Nosotros logramos en el gobierno de Samper un mejoramiento pero hoy se ha producido, diría yo, una catástrofe en materia salarial de los maestros por cuanto un paquete, un grupo de 60.000 maestros que venían en la provisionalidad, que tenían una experiencia de 4, 8,

12, 18 años, maestros que se ganaban en el escalafón anterior 1.537.000 pesos porque estaban en grado 12 con 16 años de experiencia y ganan el concurso y los ponen en 849.590; yo señalé en el debate y cogí un ejemplo muy concreto, el ejemplo del patrullero de la policía que va a la institución, está un año en formación y termina con una salario de 1.800.000 pesos y el licenciado, el ingeniero, el médico, el arquitecto, todo el que llegó al nuevo sistema, hoy está en una definición de 849.590, es decir, 22 pesos más que el maestro.

Ese es un punto que fue planteado y la Ministra quedó en responderlo hoy, no sólo el mejoramiento salarial de todos los maestros, sino de los nuevos maestros que tienen una norma especial en la Ley 115 que nosotros no compartimos en Fecode y menos hoy, como Senador, vamos a proponer una modificación de esa norma en su debido tiempo. ¿Qué implicaba el mejoramiento y finalmente el problema de las primas y de manera especial la bonificación del 707? El cambio y la reglamentación que hizo el Ministerio son terribles; los tres criterios para acceder a la bonificación implican que casi nadie los cumple y son tan complicados que simplemente yo ponía el ejemplo que el maestro de Cuemanía en el Caquetá, que tiene que ir en bus, por agua y luego caminar para llegar a la escuela, después de tres días, arrancando de Florencia, y lo mismo en el Putumayo, el compañero que va a Leguízamo, que si es del interior tiene que ir por carretera a Puerto Asís y luego tomar el río o tiene que ir por carretera a Florencia, a San Antonio de Jetuchai y coger unas lanchas que lo demoran más de doce horas para llegar a la Tagua y coger otra carretera, esos son los maestros de la bonificación, cuando nosotros teníamos todos los antiguos territorios con una bonificación que no era. Ministra y honorables Senadores, una cosa extraordinaria, era una bonificación del 8%, del 10, del 11, del 15, en algunos casos el 18 como por ejemplo en Caquetá en Cuemaní, que es frontera con el Amazonas, que se le daba por 10 meses, además no era factor salarial y lo más importante es que finalmente hoy los tribunales empiezan a fallar diciéndole –ya le había ingresado a su patrimonio, es un derecho adquirido y por tanto no se puede–. El otro punto es nuestra divergencia, que lo plantearemos en el debate, lo que ha hecho la Ministra frente a la cobertura y un punto que yo creo que aquí va a salir a continuación es el de los presupuestos para la educación, es que aquí el presupuesto alcanza para pagarles a los maestros, pero hoy ese punto no estaba planteado porque ayer se hizo el segundo debate, que por supuesto nosotros no compartimos en torno al problema del régimen de las transferencias, que pretenden volverlo eterno a partir del 2000 hasta el 2009 cuando debería terminar en el 2008, esos puntos deberíamos tenerlos en cuenta para luego continuar este importante debate.

Presidente:

Honorable Senador, usted tiene razón; la verdad es que las respuestas de la Ministra, para poder asimilar todo el cuestionario, duraba aproximadamente tres horas. Le hemos pedido que redujera en 30 minutos; ella le va a responder inmediatamente después de que los doctores Iván Moreno y Gabriel Acosta hagan uso de la palabra. Tiene la palabra Doctor Plinio para una moción de orden.

Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:

Este es un tema demasiado amplio. Yo le propongo señor Presidente que saquemos tres temas de esta citación. Hay un tema sobre cobertura y calidad que es al que se ha referido la Ministra en el día de hoy, que ha sido expuesto por el Senador Carlos Julio; hay un tema sobre los maestros en Colombia y hay un tema sobre presupuesto, si usted lo tiene a bien, lo hago con todo respeto señor Presidente, limitemos la sesión de hoy al tema de cobertura y de calidad; con eso usted puede ir saliendo de unos temas específicos y citamos para una siguiente reunión, para tratar el tema de los maestros, porque si usted les va dar a los Senadores, y que la Ministra conteste rápidamente, a lo mejor salimos hoy de los tres temas pero no quedamos completamente satisfechos. Lo someto a su consideración, señor Presidente.

Presidente:

Que sea así.

Senador Jorge Eliécer Guevara:

No sé si no me hice entender; es que el debate ya tuvo una sesión, habíamos planteado unos puntos y por supuesto estaban pendientes de una respuesta de la Ministra. Por tal motivo propongo que le demos un mayor espacio a la Ministra para que conteste estos puntos y luego vamos iniciando una discusión de acuerdo con el interés que va teniendo cada integrante de esta célula legislativa, es lo más viable.

Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Recorrí algunas veredas de nuestro departamento y aquí traigo algunas fotos para demostrar realmente cuál es la realidad de este país y lo que está sucediendo en materia de educación, de manera que no voy a dedicarme a confrontar las cifras de la Ministra en razón a que aquí nos quedaríamos toda la mañana, y podríamos tener otras sesiones más cuando el director del DANE nos dice que tenemos cerca de 4 millones menos de colombianos, si aplicáramos esa fórmula ya estaríamos en todas las tasas brutas que muestran los Ministerios por encima del 100 por ciento, pero sí quiero arrancar recordando algunos datos a los cuales hice mención en la intervención al inicio del debate. De cada 100 niños que se matriculan en primero de primaria en Colombia, solamente 49 terminan efectivamente graduándose como bachilleres. Uno de cada cinco niños, como escuchábamos al doctor de Zubiría, tiene problemas de incompetencias afectivas; de cada 100 niños que se matriculan en cualquiera de los grados, en promedio 12 no lo culminan y al mismo tiempo hay cerca de 2 millones de niños y niñas que no tienen derecho a la educación en Colombia. Por eso quiero iniciar y dedicarme a la parte específicamente de la calidad y la pregunta es ¿estamos preparando los ciudadanos que demanda la sociedad del conocimiento?

Yo empezaría diciendo que, con los datos que tenemos, encontramos que hay unas brechas inmensas entre los resultados que tienen los estudiantes en los mismos cursos, en sus mismos grados y en sus mismos colegios; tenemos resultados sobresalientes, como tenemos resultados medios, como tenemos resultados pésimos y hay algo que analizar y explicar, ¿cuáles son las razones que hay detrás de esta circunstancia, por qué razones los estudiantes mejoran en unas áreas y en otras empeoran y por qué no hay un mejoramiento continuo realmente del proceso educativo? Preguntarnos también ¿por qué hay estudiantes que tienen dificultades para aplicar conocimientos y se ven afrontados a esas dificultades de resolverlos, por qué hay tantas diferencias entre la educación del sector público y privado y hasta dónde realmente hay una consistencia en términos del proceso de calidad que se implementa a través de esta política que entre comillas se ha llamado por el gobierno La Revolución Educativa y que realmente yo no la veo por ningún lado? Estos son unos cuadros comparativos de las diferencias del sector oficial y no oficial en las pruebas SABER; el sector no oficial o privado es el verde y el naranja es el oficial. En ciencias naturales, en ciencias sociales, en competencias ciudadanas, en lenguaje y en matemáticas, ahí podemos observar y los colombianos pueden darse cuenta de las diferencias abismales que aún existen en esos resultados de las pruebas SABER entre el sector público y el sector privado, en esas áreas específicas y tanto que habrá que trabajar para que podamos garantizar efectivamente una educación con calidad para todas las niñas y niños que están en los colegios públicos.

Miremos por ejemplo la diferencia que hay comparando la zona rural con la zona urbana. La zona rural es el naranja, la zona urbana es el gris y luego la otra es la suma de la urbana-rural, pero quiero comparar la zona rural con la urbana, Senador Carlos Julio González mire las diferencias tan grandes que hay entre los niños que están en el sector rural en términos de resultados y el sector urbano; en ciencias naturales casi el doble, en ciencias sociales casi el triple, en competencia ciudadana hay un estándar en lenguaje y en matemáticas y esto tiene una razón de ser y es el descuido tan grande que existe hoy no solamente en términos de cobertura sino en la calidad de educación y por eso me tomé la molestia de hacer algunas reflexiones y visitas a las escuelas de las veredas de mi departamento, Santander, que no son diferentes a las veredas de Norte de Santander Senador Juan Manuel Corzo, Senador Carlos Julio González en su departamento del Huila y estas son las condiciones en las cuales estudian los niños. ¿Qué condiciones son?

El concepto que nos han vendido hace muchos años de lo que se llama la Escuela Nueva. Para las personas que nos están observando en este momento y para algunos Senadores, no es otra cosa que una metodología de educación que establece que en el mismo salón colocamos todos los niños de primaria independientemente del curso y simultáneamente la misma profesora o profesor les enseña a través de unas cartillas y aquí tenemos el ejemplo; miremos: el niño que está en la parte de adelante en la foto número uno es un niño que se llama Elkin; este niño tiene doce años, está repitiendo por segunda vez primero de primaria. Su compañerito se llama Jeison, tiene 8 años y es la tercera vez que está repitiendo primero de primaria y en la parte de atrás hay otros dos niños. De pronto en la foto no se ve muy bien que son Gustavo que tiene doce años y ya está en quinto de primaria y al lado está Jerson que tiene diez años y está en segundo de primaria. Hay dos niños que están en primero, con unas diferencias de edades entre 8 y 12 años, que están repitiendo por segunda y por tercera vez, con un niño que tiene cuatro años menos del que está en primero de primaria y está ya en quinto con otro que tiene 12 años y está en segundo de primaria. Lo primero que uno se pregunta es ¿cómo pueden los

niños estudiar con un mismo docente con el concepto de Escuela Nueva que fue un concepto que se inventaron? El siguiente caso. Aquí por ejemplo en preescolar, una niña de 8 años está en segundo y al mismo tiempo tiene tres compañeritas que están en la edad de preescolar, en grado cero, de manera que está una niña de segundo con niños de preescolar. En la siguiente foto, están ya todos los niños reunidos, se están viendo con absoluta claridad y pueden ver los honorables Senadores que tenemos niños de 8, 12, 5, 6 años, de 9 años, unos están en preescolar, otros están en primero, otros están repitiendo, otros están en segundo, otros que van en cuarto, otros están en quinto, con el mismo docente a la misma hora recibiendo clase. Esa es la realidad de este país y lo que está sucediendo.

Yo sí creo que el Doctor de Zubiría debería hacer una investigación sobre la salud mental de estos docentes que les toca manejar al mismo tiempo estos niños, en donde el niño que está a la izquierda está aprendiendo a sumar, el que está al lado está aprendiendo a multiplicar, el que está al lado siguiente está aprendiendo a dividir y el siguiente se está aprendiendo las tablas de multiplicar. ¿Esta es la realidad de este país?, ¿esto es lo que está pasando? Es muy bueno que los colombianos se enteren de esta situación. Señora Ministra, a usted que le parece tan lógico esto, si le parece muy bueno las cartillas que se utilizan. Yo fui y me regalaron las cartillas. Aquí está por ejemplo la cartilla de español Ministra, para quinto de primaria; esta es la cartilla de segundo grado de ciencias naturales y medio ambiente y esta es la cartilla de matemáticas que es específicamente la tercera cartilla. Son cartillas con el concepto de Escuela Nueva, Ministerio de Educación Nacional. Yo no sé si le parece muy bueno, Ministra, tener una cartilla con la cual estudian los niños de este país cuya impresión es del año 1996. Los niños de Colombia están estudiando con una cartilla que tiene 10 años, con unos contenidos teóricos que no han sido revisados, Senador Guevara, que no evalúan absolutamente nada, que están prácticamente desconociendo los procesos que hoy viene desarrollando la mayoría de las Secretarías de Educación, como es el caso de la parte de evaluación en competencias, en logros, en indicadores de logros, en toda la parte de los estándares. Yo me pregunto, ¿será que esta es la educación que merece Colombia?, ¿será que esta es la educación, con estas cartillas que tienen diez años, que no han sido revisadas por el Ministerio?, ¿que no han sido en ningún momento revisadas, complementadas y ajustadas al nuevo criterio del diseño y las competencias y los estándares y las evaluaciones?

Esta es la realidad, Ministra, de lo que está pasando en este país y no nos olvidemos de que cerca del 25% de la población en Colombia es rural y quienes venimos y representamos departamentos como Santander, Norte de Santander, el Senador Corzo, el Senador Torrado, el Caquetá, los nuevos territorios, Putumayo con el Senador Guevara, el Huila, el Atlántico, Senador Acosta, todos los departamentos que tenemos sectores rurales extensos, esta es la realidad y yo sí quería que el país entero conociera lo que está pasando en este país y hacia dónde vamos con la famosa revolución educativa. Esta es la revolución educativa que se hizo en estos años, esto es lo que viene pasando, y por eso me tomé la molestia de tirar, como dicen, pata dos y tres horas para llegar a una veredas para poder comprobar, para tomar las fotos, para poder hacer los ajustes necesarios y decirle de cara al país lo que está pasando.

También temas que ya conocemos y le hemos mencionado de manera puntual, como el caso de las altas tasas de deserción, las repitencias, las dificultades para introducir el inglés dentro de la educación pública, la parte de cómo se entregan los equipos de cómputo a través de los mismos programas que escuchábamos a la Ministra de Comunicaciones, a Compartel, la parte de computadores para educar. Pero ¿qué sacamos entregando computadores para educar si tenemos una falencia cuando el docente no sabe manejar un computador y cuando no se hace una capacitación necesaria? ¿Será que esa es la calidad de educación que nosotros necesitamos para este país?, ¿será que esos son los criterios realmente que nosotros tenemos en mente y aspiramos que tengan la mayoría de niñas y niños colombianos? Y qué decir del cambio de concepto, en donde prácticamente se establece en nuestra Constitución que la educación es un derecho, derecho de todas las niñas y niños, en donde el gobierno establece la famosa revolución educativa que hoy se la quiero mostrar al país en términos reales y en donde nuestro criterio es que, más que formar a la persona para la sociedad, se le forma es para el mercado, ¿por qué para el mercado? porque los están partiendo de la base, inclusive del mismo concepto de la calidad. Aquí tengo un artículo escrito por el profesor Edinson Ávila, voy a mencionar una cosa muy corta de este artículo: "la educación no se puede comprender desde el concepto de calidad, ella en sí misma no es un bien fabril o una mercancía que debe someterse a parámetros de competitividad, la idea de la calidad es un término traído de los procesos industriales y lo han incluido de manera forzada en el universo simbólico de la enseñanza".

Yo creo que esta es una discusión de fondo, aquí no podemos hablar de un mercado, aquí tenemos que entender que vamos a formar ciudadanos para la sociedad, que vamos a formar no para el mercado y simplemente por el concepto que de alguna manera tienen. Por eso el gobierno redefine sus funciones y la educación se vuelve ya un tema macroeconómico y vemos cómo, por los parámetros macroeconómicos, el gobierno nacional tiene que disminuir las transferencias y el gobierno simplemente les quita recursos a las regiones y a los municipios para invertir, y abiertamente pasa por encima de la Constitución Política Nacional que estableció que esos recursos fueran creciendo, primero con el acto legislativo 01 de 2001 le recorta abiertamente los recursos a la educación y ahora el con espectáculo de ayer de la coalisión mayoritaria del gobierno, como les quitan los recursos a las regiones para la salud y para la educación en donde se afecta en 5.5 billones de pesos por año y después terminan dándoles contentillo a los municipios menores de 25.000 habitantes, les quitan 5.5 billones y les dan 400.000 millones de pesos para que tengan para inversión libre. Yo creo que esas son las cosas, Presidente, que nosotros no podemos seguir aceptando en este país. Hay una pobreza que se mide definitivamente hoy en día por la falta del conocimiento, Senador Carlos Julio González, y esa es la verdadera pobreza, la falta de conocimiento; un pueblo que no esté educado, un pueblo que no tenga conocimiento, un niño que no desarrolle sus conocimientos, esa es el verdadero subdesarrollo, esa es la verdadera pobreza y por eso nosotros tenemos más del 50% de la población en esa materia.

Ministra, usted que dijo que le iban a dar palo por las comparaciones que se habían hecho, pues le voy a dar un aperitivo y voy a empezar a darle palo comparándole el año 2002 y 2003 que fueron el inicio del gobierno del Presidente Uribe Vélez. Vemos que entre el año 96 y 97 teníamos un per cápita de 100 dólares en educación; eso equivale al 4.8% del producto interno bruto. En el año 2002 y 2003 el per cápita bajó de 100 dólares a 86 dólares y en términos de producto interno bruto bajó del 4.8 al 4.3%. Esa es la revolución educativa, bajar el per cápita y disminuir el producto interno bruto en términos comparativos; fuente: investigación de la Cepal. Miremos esta comparación también como aperitivo, para cuando salgan las estadísticas de 2004, 2005 y 2006, en términos comparativos de países, mirando lo que fue el gasto per cápita del 90 al 91, del 96 al 97 y de 2002 a 2003, solamente tres países, Argentina, Uruguay y Colombia, disminuyeron el porcentaje de la inversión per cápita y disminuyeron el gasto social en educación. Esas son las comparaciones que vale la pena que hagamos y que muy seguramente van a ser coherentes con los resultados que se van a mostrar siempre y cuando no nos apliquen la de siempre, la manipulación de las cifras a que ya nos tiene acostumbrado el gobierno nacional a través de algunos sectores. La inversión en calidad, 182.000 millones de pesos de 2003 a 2006, en términos prácticos, no se asignan la totalidad, no se tiene un criterio realmente para aumentar los recursos de la calidad y sí estamos diciéndole al país que tenemos un problema de calidad en la educación. Ministra, aquí tenemos la disposición de ayudarle si usted así lo considera, para que incrementemos los recursos que se destinen a calidad y que, en las discusiones que se hagan en el sistema de transferencias con el acto legislativo que se aprobó ayer, podamos incluir un artículo que signifique que se pueda destinar mayor número de recursos para la calidad, porque hoy el problema número uno de Colombia, como lo hemos querido demostrar, es la calidad en la educación. Ya habrá tiempo después de discutir las tasas brutas y las tasas netas en las cuales no compartimos algunas cosas. De manera que yo quiero, señor Presidente, decirle que aquí tenemos que hacer el debate realmente de lo que está pasando en este país.

Yo quería traer, sometiéndome al tiempo, señor Presidente, estas cifras de cómo se ha venido disminuyendo el gasto social en Colombia comparado con otros países, cómo se ha venido disminuyendo internamente del año 96 al año 2002 y 2003, cómo tienen que estudiar los niños en Colombia con un concepto de Escuela Nueva que obliga a una profesora a tener que enseñarles simultáneamente a niños de primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y repitentes, sin tener en cuenta ni siquiera los problemas sicoafectivos que puedan tener, sino simplemente dándoles la cátedra con unas cartillas que tienen diez años de antigüedad, que no han sido revisadas y que no tienen absolutamente ninguna coherencia con las políticas que hoy tiene el Gobierno Nacional, con unas diferencias enormes en las pruebas Saber entre el sector oficial y el sector público, con unas diferencias enormes entre los niños que estudian en el sector rural y en el sector urbano y con unas diferencias tan grandes de lo que hoy el gobierno llama "revolución educativa". Yo me pregunto, por lo que acabamos de mostrarle al país, ¿esa es la revolución educativa? Yo creo que lo que aquí queremos definitivamente es un país que desarrolle el Estado Social de Derecho, que haga cumplir esa norma constitucional que les da el derecho a las niñas y los niños de este país a educarse de manera gratuita, que puedan llegar a su escuela tranquilamente, que puedan superarse en la vida, que puedan lle-

gar a la universidad, que los subsidios no se destinen a las personas que tienen capacidad de pago en las universidad públicas, como pasa hoy en día, negarles la posibilidad a los pobres, sino darles ese orgullo a los padres y madres de familia que nos están viendo, porque qué mejor orgullo para un padre de familia que ver a su hijo graduarse de primaria y qué más orgullo verlo graduarse de bachiller y cuál será el orgullo de una persona pobre en este país de ver que su niño y su niña tengan el derecho a graduarse algún día como universitario.

Senador Gabriel Acosta Bendek:

Pienso que la Comisión Sexta puede registrar este debate como un debate importante y trascendente para la nación en su desarrollo, en su autonomía nacional y creo que indiscutiblemente en la riqueza del país. Voy a agregar, a todo lo importante que he escuchado, un tema que me parece relevante y es lo relacionado con lo pedagógico. El país se dedicó a enseñar y ha seguido enseñando desafortunadamente de esa manera; es cierto que algunos estudiantes logran algún tipo de desarrollo intelectual, pero la mayoría no lo logra y a mí me acompañan aquí unos resultados de una investigación que está haciendo un grupo muy importante en la Costa, que me permite hablar y mostrar evidencias relacionadas con lo pedagógico que estamos completamente equivocados. La enseñanza tiene su importancia y la pedagogía con la enseñanza la tiene, pero la tiene por ejemplo, para enseñar algún tipo de equipos, algún mejoramiento en la tecnología pero no tiene más cabida en la educación respecto a la formación y al desarrollo intelectual de los colombianos. Lo que hemos visto a lo largo de toda la vida es que el docente habla y habla y obliga a los estudiantes a registrar el conocimiento que sale de la boca del docente. Yo sé que el gobierno ha hecho un gran impulso y que ha logrado cosas. Es más, creo que es el único gobierno que puede registrar el incremento y acceso a la educación superior a través del proyecto ACCI; ese dinero, esos dólares del Banco Mundial han favorecido y han apoyado muchísimo a muchos estudiantes que no tendrían hoy la oportunidad de acceder a la educación superior.

Pero, Ministra, al margen de la financiación o no financiación, aquí necesitamos un cambio pedagógico totalmente concreto y real, totalmente distinto al que hoy utilizamos en todas las instituciones educativas, no solamente en primaria y secundaria; en las universidades, Ministra, hay que acabar con el profesor cátedra. El profesor cátedra está bueno para ser invitado a una sala de conferencias y que allí exprese conceptos que luego promuevan una discusión entre gente ilustrada del mismo nivel; pero me parece infame que los docentes apelen a esa categoría que tienen y que lleven a un ambiente educativo, a lo que llaman salón de clase, lo que yo conozco como estructura académica para el desarrollo de actividades igualmente académicas; que lleguen allí a hablar, a imponer sus términos y a obligar a estudiantes a que registren lo que escuchan para, luego, en una evaluación impúdica, registrar si el estudiante realmente ha escuchado, ha recordado y ha memorizado lo que ha salido de la boca del docente. Yo creo que el grave problema que estamos nosotros viviendo es ese, y lo que decía nuestro amigo, Miguel de Zubiría, en relación con las antelaciones mentales que hoy vemos en tantos estudiantes y en tantos menores.

Yo quisiera exponer aquí una tesis como médico. Yo también he trabajado en este campo y es que tiempo atrás, cuando existía la cultura agraria que solamente se apoyaba en el desarrollo, en competencias físicas, habilidades físicas, y muy poca era la necesidad por parte del individuo de poder realmente absolver conocimientos más allá de lo que en ese momento existía en una región, eso Ministra ha cambiado sustancialmente, ya no existe la cultura agraria porque la cultura agraria ya le entregó a la cultura del conocimiento que, entre paréntesis digo aquí, no es que cultura del conocimiento, porque uno ahora con facilidad en Internet o en los medios de comunicación recibe una cantidad de información, no, yo me estoy refiriendo a la cultura del conocimiento, aquella que les permite al hombre y a la mujer poder producir conocimiento porque por eso es lo vale el hombre y la mujer, es la cultura del conocimiento y uno vale por lo que produce y no por lo que registra o recibe por cuentas diferentes; pero también es cierto que, para poder nosotros realmente ir adelante, culturizarnos y poder producir conocimiento, necesitamos cultura y la cultura solamente la logramos cuando la pedagogía nos permite el desarrollo de un currículum, claro, orientado por el docente porque hay muchas cosas que nosotros como estudiantes no entendemos, no comprendemos y muy mal podemos desarrollar si no lo entendemos. Pero lo que sí es importante es que la pedagogía cambia radicalmente en este país, que lo hagamos conjuntamente con el Ministerio, nos pongamos de acuerdo todos; esto tiene que cambiar; es el estudiante el que tiene que desarrollar el currículum, es el estudiante el que tiene la palabra, y la posición honrosa del docente, de aquí en adelante en este país, debe ser la de orientador, orientar el crecimiento intelectual de un grupo de jóvenes para que luego ellos puedan disponer de su inteligencia y producir los conocimientos necesarios que les permita a ellos, autónomamente, proceder como también poder expresar lo que piensan sobre un tema de manera libre e independiente.

Yo creo, ministra, que ahí es donde estamos fallando y sé que la Comisión Sexta va a estar muy dispuesta a apoyarla, porque mire estas estadísticas sobre 53 estudiantes de bachillerato que culminaron el año pasado sus estudios. De esos 53 estudiantes, las pruebas que se hicieron muestran, primero, que el nivel o grado de creatividad solamente existe en un 27.5 de los estudiantes; es muy difícil ser creativo cuando la posición de los estudiantes, un 25% de los estudiantes de Bachillerato, en esa muestra de 53 estudiantes, dieron alguna señal de tener algún nivel de desarrollo. Entonces, la capacidad sintética, que yo siempre he conocido como un indicador de la inteligencia humana, resulta que esa capacidad sintética en esa muestra solamente la presentaba un 26% de los estudiantes; y así, por ejemplo, se midió la capacidad innovante de los mismos y solamente existía en un 36%.

Pero yo quisiera relacionar esto, Ministra, con lo que realmente está pasando en materia de situaciones y desequilibrios mentales. Es que, tiempo atrás, cuando la cultura agraria, todos nosotros realmente disponíamos de las habilidades y la competencia física para poder competir; pero hoy estos estudiantes que no logran su desarrollo intelectual completo no pueden, desafortunadamente para ellos, competir con el desarrollo intelectual de los demás, y eso está creando, y se lo digo porque como médico estoy viviendo y analizando esa situación, estoy muy interesado en ese proyecto de investigación, estoy viendo por ejemplo que estos estudiantes se alteran emocionalmente y hoy existe un alto porcentaje de neurastenia que está conduciendo a la neurosis, producto desafortunadamente de la desarticulación social e intelectual que estos estudiantes viven, porque ni entienden ni comprenden de qué manera ellos pueden realmente atarse a la investigación y atarse al desarrollo intelectual y científico que hoy existe en el mundo, pero que para ellos está vedado y prohibido. Por ese mecanismo es que estamos produciendo estudiantes con problemas y desequilibrios mentales, como lo señalaba Miguel de Zubiría, y esto va a aumentar potencialmente; esto les explica a ustedes el porqué unas personas que viven una cultura agraria, que ya no tiene vigencia, en un medio tan científico, tan competitivo, lo primero que desarrollan, y aquí el doctor Carlos Julio que es Sicólogo Clínico, podrá realmente afirmar eso, es un medio hostil para ellos y lo primero que hace es generar en ellos ansiedad y angustia, que van profundizándose y profundizándose hasta terminar en una neurosis, que luego no responde ni por la capacidad vital de ellos ni por la vida misma de ellos; y hoy lo que tenemos en los hospitales del país es una montonera, por así llamarlo, de personas que desafortunadamente por estar en un medio al que no pueden realmente introducirse, con el que no pueden competir y frente al cual no pueden desarrollar ningún tipo de actividad y que se sienten atados al pasado, indiscutiblemente esa gente hoy está apelando a la intoxicación, al crimen y está apelando a cualquier situación de conflicto emocional que los lleva a veces a sacrificar su vida, a sacrificar la vida de los demás.

Termino diciendo que el cambio pedagógico es evidentemente necesario, el cambio pedagógico no se puede seguir posponiendo, y estamos dispuestos en esta Comisión a ayudarla a usted y a su Despacho, con el propósito de que toda Colombia sepa que no se puede seguir, en materia de educación, trajinando la enseñanza y apoyándose en la enseñanza para seguir equivocadamente produciendo el resultado que hoy vemos en Colombia.

Senador Oscar Jesús Suárez Mira:

Indiscutiblemente, yo veo al doctor Iván Moreno y al doctor Carlos Julio González muy preocupados por la calidad, y ese es uno de los aspectos importantes, no solamente que quedaron en el Plan Decenal, que aquí nos estaban hablando de la evaluación, sino que es pilar fundamental de la parte del desarrollo educativo; esa misma preocupación nos da a entender que precisamente sí se ha avanzando en el tema de la cobertura. Cuando empezamos a discutir el Plan hace 10 años, hablábamos precisamente de que no podíamos dar calidad sin cobertura; eso sería inequitativo y sería darle calidad a una cantidad de gente que, excluida de entrar al sistema educativo, no podía siquiera acceder a la parte de la educación como tal. Hemos tenido bastantes quejas también de los colegios privados que, desde que se puso en marcha este plan, han tenido una gran deserción de los alumnos hacia el sistema oficial y hacia el sistema de la ampliación de cobertura que ha hecho el Gobierno; esa es una situación totalmente incuestionable. Hace 10 años, doctor Iván Moreno, como usted, yo también fui Alcalde de mi ciudad; veíamos desfilar las madres de familia en romería cada año buscando los concejales y los secretarios de educación, para que les consiguieran un cupo educativo. Eso era verdaderamente una vergüenza nacional, que en determinado momento ese derecho a la educación y al acceso a la educación estaba convertido en un fortín burocrático en muchos de los municipios de Colombia. Cuando se puso en marcha este plan, hoy en mu-

chas de las partes, por no decir que en la mayoría, eso ya no está ocurriendo; pienso que hoy el acceso a la educación, con algunas fallas, porque voy a hacer algunas sugerencias respetuosas, de manera contundente hay que darles una voz de aliento al Gobierno Nacional y al Ministerio, porque medianamente se ha tratado de que se tenga acceso a la educación, teniendo en cuenta también que hay algunas otras aristas que ustedes no tocaron y que son expertos en el tema, que no dependen de manera exclusiva del Ministerio de Educación; qué decir del tema de la seguridad y la falta de control territorial del Gobierno, que se viene recuperando, del desplazamiento en muchos de aquellos municipios que yo también visito en Antioquia, que quedan muy alejados de las cabeceras municipales y que hoy en día tenemos cobertura.

¿Que hay fallas? Claro que las hay. El problema de la desnutrición, doctor Carlos Julio González, usted sabe que ese tema está bastante asociado a la educación y que un niño con problemas de desnutrición no tiene una buena capacidad para aprender; eso lo han estudiado y lo han concluido ustedes, los que son expertos en ese tema. Ahí me gustaría, Sra. Ministra, que tomara atenta nota de qué pasa con los PAP en la reforma que se está proponiendo por el Ministerio de Protección Social, donde tenemos programas como "Escuela Saludable", como "Municipio Saludable" y donde tenemos que avanzar mucho en el campo de la nutrición, que es una de las aristas importantes para tener en cuenta en este campo. El tema del desempleo, de la deserción, es una variable bastante importante, que no se ha tenido en cuenta aquí. ¿Qué pasa con la cobertura? Tenemos acceso a la cobertura, sí, ¿y un padre desempleado cómo va a mandar su hijo a la escuela? Ese problema no depende de manera exclusiva del Ministerio de Educación. Esas variables, que se tienen que tener en cuenta, tienen que ser una política coherente a nivel del Estado, para que miremos qué es lo que hay que reformar, para que verdaderamente podamos avanzar en un sistema educativo coherente; nada nos ganamos con decirle a la Ministra, mejore los niveles de cobertura, no quiero manejar cifras, porque aquí tenemos las del 90%, las cifras de otros Parlamentarios no son las mismas, pero en cualquiera de esas condiciones nada nos ganamos con esa cobertura si las otras aristas de la parte social no mejoran.

En el tema de la calidad, yo quiero dejarle dos inquietudes, Sra. Ministra, la certificación de los municipios, lento el proceso por la resistencia de algunos gobernadores a que ese tema lo manejen directamente algunos de los municipios. Y el tema de la contratación, yo creo que es propio un sistema especial del tema de la contratación en cobertura, porque es imposible pedirles calidad a los operadores educativos, cuando cada año se les está renovando un contrato y cuando tienen que participar del Banco de Oferentes. Los salarios, es muy importante tener en cuenta ese tema ¿qué es lo que está pasando? Que un educador oficial se gana x cantidad de dinero y el educador del operador privado gana no solamente mucho menos, estando mejor capacitado, sino que no tiene inestabilidad, cada año está pendiente de que se le termina su contrato y no se sabe si se lo van a renovar; medianamente, teniendo en cuenta el período institucional, debía pensarse en que los operadores privados tienen que tener certidumbre en ese sentido, para que puedan mejorar la calidad educativa tanto con sus profesores como el mismo tema que tiene que ver con la claridad del acceso a la parte educativa. Este es un tema de fondo, y el tema de calidad no se aborda de un día para otro, ni tampoco podemos pedir milagros en este momento, cuando el problema no es de este cuatrienio; el problema viene desde hace mucho tiempo y, a pesar de que se han mejorado algunos estándares y algunos niveles, sabemos que seguimos flaqueando en algunos aspectos. Ministra, hace poco cuando hablábamos de la canasta básica educativa y de algunos programas que sería importante que el Ministerio tuviera en cuenta, se nota un mayor incremento de la calidad en aquellos municipios y departamentos comprometidos con el Ministerio, porque en algunas partes se cuestionan las inversiones; hay municipios que han trabajado en la modernización de las secretarías, tratando de implementar programas de preicfes, de la calidad en la educación, y han sido cuestionados no solamente por los organismos de control, sino en muchos de los casos por el mismo Ministerio.

Ese es otro punto que debemos tener en cuenta en el tema de la calidad, si un municipio quiere invertir en educación, quiere también apropiar recursos para que la calidad mejore, en ese sentido debe haber unas directrices claras y definidas por el Ministerio de Educación, porque, otra cosa, no se tiene claro cuál es la política coherente a ese nivel. Hay municipios con ganas de trabajar en el tema y ayudar en la inclusión de la cátedra de inglés; los entes territoriales muchas veces han querido invertir y en ese sentido se han encontrado de pronto con talanqueras en la parte del Ministerio.

Yo no quiero extenderme hoy porque aquí hay muchos aspectos; he tocado algunos. Podemos ayudar todos en la parte del mejoramiento; pero tampoco puede quedar en el ambiente como si fuera un desastre total la política educativa y lo que se ha hecho a nivel del Ministerio, porque hay que reconocer que se ha avanzado. Falta presupuesto, faltan algunas situaciones importantes de coherencia y de trabajo mancomunado con los entes territoriales, faltan algunas políticas claras del Ministerio, que yo espero que se mejoren y desde esta comisión, como lo decía el doctor Gabriel, tenemos que ayudar pero si hay una política clara del Gobierno Nacional y si hay unas prioridades latentes, como son el tema de la cobertura. Si no tenemos la universalidad de la educación, no podemos avanzar tampoco en el tema de la calidad, porque eso sería inequitativo. Lo primero es garantizar el acceso a la educación de todas las personas que puedan y quieran hacerlo; después naturalmente tenemos que trabajar mucho en el tema de calidad. Un ejemplo muy claro y muy concreto, doctor Iván Moreno: nosotros tratamos en Antioquia de hacer un proyecto educativo modelo; dimos mucho la pelea porque ese desarrollo fuera integral, porque no nos dedicáramos a la parte de las aulas de clase; inclusive buscamos unos estándares de calidad donde no fueran aulas de 60, 80 y 70 alumnos, sino de 35 y 40, que hubiera el acompañamiento de la parte cultural, de la parte de la formación, de todo lo que ustedes ya conocen como elementos de la formación y la educación; nos dieron y nos ganaron la batalla porque esas grandes instalaciones, esas grandes aulas de mucha calidad, estaban simplemente sirviendo para una élite pequeña de algunos habitantes de la ciudad y del Departamento de Antioquia, que querían educar bien a sus hijos, pero que había una cantidad de gente que se quedaba por fuera y que no tenía acceso a esa educación de calidad. Ese es un ejemplo claro y concreto y nos ganaron la batalla en su momento porque precisamente el Alcalde de Medellín, que tiene tanta plata para invertir en colegios, colegios de 12.000 y 20.000 millones de pesos, tenían el enorme problema de que allí sí había cómo aplicar calidad de educación, pero en los municipios aledaños seguíamos con el problema de la cobertura.

Ese es un ejemplo claro de que no podemos tener calidad de la educación, sin dejar de trabajar en ella, si no tenemos un acceso para todo el mundo. Yo quiero dejar este tema, señora Ministra, con las sugerencias respetuosas que les he hecho. Pienso que el debate de todas maneras es oportuno, porque a partir de este momento, después del nuevo cuatrienio, que apenas lleva tres meses y medio, aquí es donde se tiene que empezar a ver qué es lo que se va a avanzar. En el próximo cuatrienio estaremos muy atentos, porque no es simplemente a la oposición; a los que estamos apoyando al Gobierno, también nos interesa que se mejoren no solamente los índices de cobertura, sino también de calidad y que tengamos una educación mucho más coherente y clara en el tema de lo que aquí han traído a colación los honorables Senadores.

Senador Luis Carlos Avellaneda:

Lo primero que quiero decir a todos los ciudadanos es que el país va a tener que reflexionar sobre la necesidad de llenar un vacío en materia legislativa en el campo de la educación. En Colombia no tenemos una ley estatutaria de la educación, y eso era lo primero que debíamos haber hecho como país, si es que entendemos que la educación es un derecho importante para la persona, para la sociedad. La Ley 115 del 94 reguló el servicio, pero no tenemos esa ley estatutaria que regule el derecho de las personas a acceder a la educación; ese es un vacío gran vacío que tenemos en el país y yo llamo la atención a los compañeros de la Comisión Sexta sobre este aspecto. Ningún niño, ninguna niña, ningún adolescente sabe si tiene derecho o no, a la educación, y ¿cuál es su derecho?, ¿hasta dónde va su derecho a la educación? Quisiera muy rápidamente, después de señalar la importancia del tema, decir que si es cierto, como la Corte Constitucional lo ha venido planteando y como se indica en el artículo 44 de la Constitución, que la educación es un derecho fundamental, entonces deberíamos estar regulando la educación con universalidad, es decir, para todas y todos; pero aquí dejamos niños por fuera. Hablamos de que se nos quedaron el 10% de los niños por fuera, y, tranquilos, como si no cometiéramos un crimen social en dejar a ese 10% de los niños por fuera de la escuela, es un crimen social.

Si en esa ley estatutaria llegáramos a plantear que la educación es universal, tendríamos que plantearla obligatoria frente a la sociedad, frente al Estado, frente a la familia y aún frente a la persona individualmente considerada. Para ello, quisiera plantear la necesidad de que esa ley estatutaria, hagamos conciencia, de que tenemos que plantearnos el tema de la gratuidad de la educación; si no es gratuita y la persona es pobre, ¿cómo le planteamos que es obligatoria y cómo buscamos que la educación sea universal? Y ahí seguir desarrollando una serie de principios, el principio de accesibilidad, el principio de asequibilidad, el principio de permanencia, no solamente que el niño llegue a la escuela sino que el niño se quede en la escuela, que es uno de los dramas del programa de Revolución Educativa, que se crearon más cupos, pero los niños no permanecieron en el mismo porcentaje en que se crearon los cupos, se nos fueron de la escuela a causa fundamentalmente de pobreza, que obliga a que pensemos en el problema de la gratuidad o en implantar la gratuidad de

la educación en Colombia. El tema de equidad tiene que ver con qué grado de instrucción, de formación les damos a los niños, que tiene que ver con el tema de la calidad misma en la prestación del servicio, con muchísimas cosas; y lo otro, el tema de la pertinencia de la educación, que tiene que ver con cuál es el proyecto de país que queremos armar, cuál es el proyecto de ciudadano que queremos formar: ¿Queremos formar solamente un hombre para el trabajo, para el mundo del trabajo? O, como aquí ya se ha dicho, reconocemos que ese es un ser humano lleno de afectividades, de necesidad de afecto y que al mismo tiempo nos muestre que estamos en un mundo globalizado, que requiere, uno, que diseñemos un proyecto educativo para el país y que ese proyecto educativo del país está también en el mundo de globalización, porque no lo podemos desconocer, no podemos comprometernos en un proyecto completamente autárquico de encerrarnos aquí en nuestras fronteras.

Creo que ese tema es clave, Ministra, nosotros estamos caminando en políticas educativas sin un norte, sin una guía y esa guía debe ser la ley estatutaria de la educación; Gobierno, Congreso, Ciudadanía deberíamos estarnos comprometiendo, si es que es cierto que la educación es un derecho importante para la sociedad. Cuando digo esto, Ministra, lo hago desde la perspectiva del Polo Democrático Alternativo, porque nosotros reconocemos que Justicia Social, Democracia, no se conquistan sin igualdad y que esa igualdad empieza en la educación. La educación es el partidor en la construcción del principio de igualdad, a menos que nosotros queramos seguir manteniendo esta sociedad profundamente injusta, inequitativa, desigual, donde unos tienen acceso a buena educación y otros, a un poco o nada; ese tema de la igualdad es clave. Y quisiera después de esta reflexión, que yo sé que no la agotamos acá, es un tema muy complejo el de la ley estatutaria, países que han desarrollado esta ley llevan años y no se trata de copiar la de España y trasladarla aquí mecánicamente, nosotros tenemos una idiosincrasia, tenemos un país en unas condiciones geográficas, en unas condiciones culturales, en unas condiciones históricas, que tenemos que examinarlas a fondo para poder construir esa ley estatutaria de la educación.

Otro tema es el de coberturas. No basta con que tengamos unas coberturas brutas; eso de nada sirve. Estamos perdiendo plata si estamos pensando solamente en coberturas brutas y no estamos pensando en coberturas netas; estamos siendo ineficientes; estamos siendo ineficaces. Y, sobre este tema de coberturas, diría que la Procuraduría ha alertado mucho sobre la necesidad de implantar el principio de la gratuidad de la educación en Colombia, sin eso no vamos a lograrlo. Hablando de equidad, ¿por qué el país no se compromete en avanzar en algo en la equidad entre la educación de pobres y la educación de ricos? ¿Por qué no nos acercamos a los tres años de preescolar, a una educación obligatoria, universal, gratuita hasta el grado once? Que algo equipare, repito, entre educación de ricos y educación de pobres en el país y avancemos; eso sí es avanzar, pero yo veo todavía al Gobierno insistiendo en las metas de la Ley 115 del año 94, ¿cuántos años llevamos con el grado cero y la meta del grado noveno? Me parece, Ministra, que tenemos que dar el paso hacia los tres años de preescolar y hacia el grado once de educación media para completar esto. En el tema de calidad, yo insisto en que nos falta un proyecto educativo que mire también el tema de la globalización, pero que sea un proyecto educativo propio, que esté pensando en que estamos en un mundo de globalización, lo entiendo, pero no solamente un proyecto educativo para la globalización, donde no desarrollamos lo interno, donde no desarrollamos el ser humano, el colombiano; nosotros tenemos que desarrollar primero el tema de pertinencia de la educación dentro de nosotros mismos, en nuestro interior, del ser humano, del ser colombiano, del ser latinoamericano y del ser luego un ser de la globalidad. Por eso yo no desecho el tema de competencias, de estándares, pero creo que, si es solamente con esa mirada, estamos quitándole la función totalizadora que tiene la educación. Por ello yo comparto que el currículum tiene que ser propio, el currículum que se inserte en el tema nuestro, también en el tema de las regiones. Creo, Ministra, que el tema de competencias y estándares está abortando las posibilidades de tener una educación conforme a las condiciones culturales e históricas de cada región del país; habría que hacer una valoración en ese terreno.

Sobre el tema de los niños, que es el tema más importante del acto educativo, yo creo que lo tenemos muy descuidado. Tenemos en las escuelas oficiales, que es a donde nos llegan los niños pobres, niños desnutridos; ahí necesitamos colocar esos componentes de nutrición, que deben de estar dentro del concepto de gratuidad. Está el tema de que muchos niños no tienen acceso a los útiles escolares ni al transporte escolar; aquí también tiene que estar el componente de gratuidad. En cuanto a las escuelas, definitivamente, Ministra, yo creo que en este Gobierno ha habido un gran desacierto: Se buscó mejorar coberturas, terminamos en coberturas brutas, se terminó sacrificando el principio de eficiencia y eficacia porque las coberturas no fueron netas, porque se fueron los niños de la escuela por esos problemas que se han planteado, pero donde fundamentalmente está el tema de la pobreza, pero se logró eso con unos grandes sacrificios de calidad, hacinando niños por aula escolar, cambiando la relación de profesor por número de niños, el espacio escolar es muy reducido, eso está sacrificando la calidad educativa.

Pero se ha sacrificado demasiado otro componente, el de los maestros. Hay definitivamente una gran falencia en el tema de los educadores. No hay políticas serias de capacitación del maestro; la capacitación no es un derecho de los educadores, debería ser un derecho. Pero, sobre todo, quisiera llamar la atención en que la capacitación no tiene pertinencia, no hay pertinencia, ¿para qué hacemos capacitación? ¿Es la capacitación que el maestro necesita? ¿Es la capacitación que se necesita en el ámbito escolar? No hay principio de pertinencia en capacitación y ahí necesitamos trabajar mucho. El tema de los salarios, ya lo había dicho el Senador Guevara, yo no voy a insistir mucho en eso, no porque desconozca que los maestros hoy son pésimamente pagados en el país, el salario de los maestros no se acerca a un salario profesional, comparativamente con las otras profesiones no hay una equivalencia entre el esfuerzo de formación del maestro y el trabajo mismo del maestro con su salario, tenemos que trabajar en vía de profesionalizar ese salario y hacer que ese salario corresponda a la dignidad del ser humano y a la dignidad del maestro.

Necesitamos un nuevo estatuto, aquí en Colombia hay una ruptura del principio de igualdad, tenemos estatuto para nuevos educadores y estatuto para viejos educadores; ahí hay una ruptura clara del principio de igualdad. Pero lo que decía el Senador Suárez, deberíamos también avanzar en cómo igualamos, desde el punto de vista de las condiciones de trabajo, a los educadores oficiales y a los educadores privados. Yo quisiera que el Gobierno hiciera conciencia de la necesidad de que trabajáramos Gobierno, Congreso, Educadores, Comunidad Educativa, ese nuevo estatuto docente, que mejore las condiciones del maestro, pero que mejorando las condiciones del maestro sea un factor dinamizante de la calidad de la educación; hay una correspondencia directamente proporcional entre lo uno y lo otro. El Gobierno, en el debate de Acto Legislativo sobre Transferencias, dice que en el 2009, 2010 alcanzaríamos coberturas universales con la propuesta gubernamental. Yo me propuse trabajar los escenarios, hacer las proyecciones de cómo van a ingresar las platas; me gustaría, Ministra, después en su despacho, hacerle una presentación de esto un poco más detenida y aún sin considerar el preescolar de 3 años y sin considerar componentes necesarios de calidad en la educación. Nosotros solamente alcanzaríamos cobertura universal en el escenario en que mantuviéramos recursos por la vía del Acto Legislativo 01 de 2001, para que las transferencias estuvieran ligadas a ingresos corrientes de la Nación y en los porcentajes que se habían propuesto en el parágrafo transitorio tercero del Acto Legislativo 01 de 2001; esa cobertura la alcanzaríamos en el 2015, no en el 2009 ni 2010, pero sin los tres años de preescolar y sin colocar el componente de equidad y de calidad que tanto necesitamos. En eso el Gobierno está equivocado y nosotros sí –como Senadores del Polo muy preocupados por el tema de la educación y de la conquista del principio de igualdad, de la Democracia –nosotros le diríamos al Gobierno que rectifique ese tema, esa postura frente a las transferencias, no sacrifiquen educación, salud, que es donde está el aspecto de la búsqueda de dignidad del ser humano y avancemos más bien por la vía de conservar esos recursos.

Ministra, no sólo la acompañamos en ese tema de la educación, yo quisiera tener una Ministra de Educación que estuviera peleando por los recursos de la educación, pero lamentablemente el Gobierno no, y ahora me doy cuenta, Senador Carlos Julio, por qué nos tumbaron en el Código de la Infancia y la Adolescencia el tema de la educación que era clave; ganamos en el Senado, Senador y Presidente Gil, ganamos educación con 3 años de preescolar hasta el grado once, universal, obligatoria, gratuita, y vino el Gobierno y dijo, no, no nos podemos comprometer, ¿por qué? Porque estaba pensando en bajar las transferencias. Entonces, ¿el Gobierno está preocupado por lo social? Demuestren que sí está preocupado por lo social, rectifiquen el camino y devolvámosle las platas que planteó la Constitución de 1991, para hacer que la educación pueda ser universal, pueda ser gratuita, podamos plantearla obligatoria, mejorar la calidad y avanzar realmente en resolver esas grandes brechas que hay entre ricos, que todo lo tienen, y pobres que no tienen ni siquiera ya ilusiones y esperanzas en este país.

Presidente:

Les recuerdo a todos los Senadores la invitación el jueves a la Sesión Formal en Bucaramanga; continúa vigente en toda su dimensión, no quisiéramos entender que el Gobierno a cada dificultad vaya a recortar los derechos que tiene el Parlamento Colombiano.

Ministra de Educación Nacional:

Voy a empezar contestándole al Senador Guevara y algunas cosas al Senador Avellaneda sobre el régimen salarial, las bonificaciones, las posibilidades del retiro compensado y tocaré un poco el problema del planteamiento sobre los recursos. Sobre el régimen salarial, yo les diría que el Gobierno está de acuerdo en mejorar el régimen del nuevo estatuto, el Gobierno no está de acuerdo en modificarlo, estamos muy de acuerdo con el nuevo estatuto, preferimos aplicarlo, mostrar sus bondades y realmente mejorar los ingresos en este; estamos haciendo el estudio. Por no haberle contestado, Senador Guevara, sus apreciaciones de la vez pasada, no es que no hayamos estado trabajando en eso, estoy recopilando toda la información, a ver cómo ajustarlo a la propuesta que tenemos de transferencias, mejoramos el régimen salarial del nuevo estatuto, lo ponemos suficientemente atractivo, inclusive para que personas del antiguo estatuto se pasen al nuevo; la posición del Gobierno, es tanto frente al estatuto como frente al régimen salarial. En la bonificación del 707 yo creo que ustedes tienen toda la razón, estamos revisándolo, creo que son las formas de aplicarlo. El problema con el 707 no fue el de los sitios alejados, sino que realmente la bonificación del 707 se generalizó prácticamente para todo el país, las Secretarías de educación empezaron a reconocer bonificaciones porque era muy relativa la consideración de quien estaba lejano y por eso fue la revisión de esa bonificación, pero yo creo que con la experiencia que hemos tenido se puede revisar y estamos en ello.

En cuanto a la liquidación de retiro voluntario, yo creo que nosotros hicimos ese cálculo al principio del Gobierno anterior, a solicitud de algunos de ustedes y realmente era muy costoso el retiro, porque ustedes dicen, a cada uno se le puede pagar tanto y realmente el ahorro para la Nación es muy grande, están proponiendo un gran ahorro para la Nación si podemos hacer ese retiro voluntario, sin embargo -porque estamos ahorrando en términos de largo plazo- sin embargo, en ese momento el monto era muy alto y nosotros veníamos con muchas deudas con los maestros, que hemos ido saldando en este período, es decir, nosotros recibimos y ustedes son testigos de la cantidad de deudas que nosotros teníamos en las entidades territoriales con los maestros, que hemos ido saldando, todavía nos quedan algunas cosas, pero la verdad es que ya estamos en otra situación frente a las deudas y podríamos empezar a considerar esa liquidación o retiro voluntario, que adicionalmente debe haber disminuido en magnitud porque muchas de las personas que podían acceder al privilegio, deben haber salido; de manera que vamos a hacer también ese cálculo y lo plantearíamos aquí en la discusión del Congreso, a ver cómo podemos realmente avanzar en eso. Yo diría que ahí serían básicamente los acuerdos y los desacuerdos en que estamos.

En cuanto a la transferencias, nosotros hicimos el cálculo, inclusive con mejoría en el *per cápita* y nos da que sí podemos llegar a coberturas totales; ahí está la diferencia entre lo que ustedes plantean como canasta y nosotros, pero la verdad es que podríamos llegar a coberturas totales con el planteamiento, inclusive estábamos un poco por debajo de lo que plantearon los ponentes frente a la propuesta del Gobierno, los ponentes aumentaron medio punto y adelantaron el aumento de las transferencias para el 2008; yo estaría bastante tranquila, y aumentaron inclusive la transferencia a partir del tercer año. Nosotros habíamos hecho los cálculos anteriores y estábamos a ras, pero yo creo que lo que nos permite esta nueva propuesta es aplicar algunos recursos tanto al mejoramiento salarial como al mejoramiento de los *per cápita*, que es importante que se dé; en ese sentido yo estaría tranquila con las transferencias. Y si algunos recursos a mí me parece, que interesarían para el Ministerio, serían de una bolsa de calidad desde el Gobierno Central, porque para realmente intervenir selectivamente es muy problemático intervenir con las transferencias; ustedes saben que nosotros les tenemos que dar, les tenemos que equilibrar las transferencias, hacemos algunas diferencias muy claras que dice la ley, de acuerdo con ruralidad y esos aspectos; ahora vamos a empezar a ponerle un peso más importante a la secundaria, pero la verdad es que yo creo que hay que intervenir para ayudarle a algunos departamentos que están en mayor pobreza con los proyectos de calidad; de manera que yo sí pensaría que ahí lo que tendríamos que fortalecer es una bolsa de calidad, en donde fuéramos efectivamente a las regiones que más lo necesitan y no estuviéramos mandándola claramente todo a través de la transferencia, porque no nos permite hacer mayor focalización.

En capacitación y pertinencia, yo creo que sí hemos mejorado mucho, Senador, yo no sé si usted se da cuenta cuál es la capacitación que nosotros estamos dando, nosotros estamos haciendo un acompañamiento en el aula, a partir de las necesidades del aula y a partir de los problemas que hemos encontrado en las evaluaciones, pero adicionalmente estamos haciendo una amplia capacitación, Senador Moreno nosotros sí estamos haciendo una masiva capacitación en tecnologías de la información y tenemos un plan, todavía no es masiva la del Inglés; de manera que la del Ministerio sí es bastante focalizada, puede que no sea así la que deciden los maestros en función de su alza en el escalafón, ellos la están pagando y ellos la deciden, es decir, si un maestro decide para el escalafón anterior que quiere hacer un curso para subir en el escalafón, el problema del escalafón anterior es ese, en el nuevo escalafón estamos enfrentando eso y los nuevos sí tienen que demostrar su competencia con toda la política de capacitación, pero la capacitación nuestra está totalmente orientada a la problemática que nosotros estamos encontrando del país y está siendo orientada a enfrentar problemas como el del uso de las tecnologías. Nuestro balance es que nosotros llegamos con alfabetización digital a 100.000 maestros de los 300.000 y adicionalmente con 30.000 estamos trabajando en programas a profundidad; de manera que estas son cifras masivas que yo creo que se tienen que incrementar en estos cuatro años y llegaríamos prácticamente a la totalidad de los maestros, tanto en tecnologías, tanto en alfabetización, como creceríamos mucho los que están trabajando a profundidad con las tecnologías de la información.

Con el inglés nosotros partimos de hacer la evaluación de cuál era la problemática que teníamos, hicimos evaluaciones tanto de los muchachos como de los profesores, tenemos unos estándares claros y la verdad es que tenemos que subir los maestros de un grado A2 en promedio, que nos dio según los estándares de la Comunidad Europea, a un grado por lo menos B2; nosotros alcanzaríamos a ponerlos en un grado B1, es un esfuerzo grande, porque es que es pasar los maestros de Inglés nuestros, como son maestros de lenguas, no hablan el Inglés, a que lo hablen por lo menos de una forma simple; eso lo tenemos bastante evaluado, sabemos y ahí hay que aplicar unos recursos cuantiosos, tenemos alrededor de 24.000 maestros de inglés, y como le digo, el promedio está en un A2; allí también vamos a poner unos recursos importantes. Ahora voy a contestar dos cosas, una que planteó el Senador Moreno y otra el Senador Acosta, aunque prácticamente me parece que el Senador Acosta le contestó al Senador Moreno. Nosotros necesitamos muchachos creativos, participativos, muchachos que discutan; por eso escogimos como una de las banderas la metodología de Escuela Nueva; allí hay una confusión entre Escuela multigrado y Escuela nueva. Escuela multigrado quiere decir que una persona tiene varios cursos en la misma escuela y es la forma como podemos llegar a sitios donde tienen 20 niños, 10 niños, podemos llegar con un maestro, pero los tiene que educar a todos para que no se tengan que desplazar; esa es la Escuela multigrado, pero lo que le adiciona Escuela nueva es el planteamiento pedagógico, no son los contenidos, Senador Moreno, adicionalmente yo creo que ni los contenidos de matemática, ni los de las básicas no han cambiado tanto en estos 10 años, pero adicionalmente el problema de la Escuela nueva no son los contenidos sino la metodología y la metodología se ajusta a la necesidad de partir de los ritmos de aprendizaje de los niños y precisamente llevar los niños individualmente, que es una cosa que todos los pedagogos modernos nos piden, al desarrollo de las competencias generales, pero partiendo de la individualidad. ¿Cuál es la genialidad y la cosa tan importante de Escuela nueva? Es que realmente lo que ayuda al maestro es, a partir de la individualidad poder trabajar varios grupos y que en los grupos mismos los niños se ayuden, es decir, trabajan por equipos, desarrollan los contenidos de esas guías en la discusión individual, eso desarrolla competencias comunicativas, desarrolla autoestima, desarrolla afectividad, desarrolla cantidad de cosas que las estamos viendo en las evaluaciones, que estamos haciendo sobre los resultados de Escuela nueva; todo esto van desarrollando los niños en sus grupos y la maestra orientándolos no se enloquece, son ambientes muy agradables; yo no sé si usted se embocó en alguno malo, no lo vimos en las fotos que usted tiene, porque si yo comparo inclusive estas fotos con países tan importantes en educación como Cuba y en desarrollo de competencias, yo vería que estas escuelas, que son las más malas que encontró el Senador, están en condiciones mucho mejores que las cubanas, que están desarrollando competencias, es decir, ustedes no se imaginan lo bueno que son los cubanos; de manera que estas están mejores que las de allá, y yo diría, si esas son las más malas que encontró, yo tengo más malas y no se las voy a mostrar.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Y uno va a las buenas, Ministra.

Ministra de Educación Nacional:

Pero son bastante buenas, no me las iba a traer aquí y usted me hubiera traído las malas, Senador. De manera que yo creo que ahí no sé si encontró una maestra suficientemente capacitada, nosotros lo que sí descubrimos es que se habían ido muchas de las maestras que inicialmente habían estado en el programa y que lo que teníamos que mejorar no eran las guías, las estamos mejorando y sale ahora una edición mejorada, con mucha inclusión de los estándares; estamos haciendo una edición enorme, pero lo que habíamos encontrado efectivamente era que Escuela nueva sí respondía a los estándares y tanto

responde a los estándares. Yo lo veo a usted muy juicioso estudiando, los resultados de las pruebas Saber y eso me anima para seguir adelante en esto, hay unas gráficas que hay que traer entre la diferencia en lo rural entre las escuelas nuevas y las otras escuelas, no la comparación con las urbanas y en eso tenemos que seguir trabajando mucho, sino entre las que aplican Escuela nueva y las que no la aplican y usted vería, Senador, cómo han mejorado las escuelas que tienen Escuela nueva; obviamente que eso lo determina mucho la calidad del maestro y la calidad de la capacitación con que llegamos, que no siempre es la mejor, yo sé que unificar capacitaciones no es tan bueno, pero la verdad es que Escuela nueva es revolucionario, aunque sea un invento viejo y es una cosa que está realmente siendo muy observada a nivel internacional porque sí demuestra resultados exactos. Entonces no por ser una cosa inventada aquí, no por ser una cosa anterior, vamos a decir que no sirve; realmente a nosotros nos ha demostrado unos adelantos muy importantes y van a salir las ediciones de las guías, ya con toda la nueva orientación, pero eso no le quita para nada a la metodología de Escuela nueva y cuando usted vaya a mi oficina, que espero verlo próximamente, Senador Moreno, yo le voy a mostrar la diferencia entre competencias de los niños que tienen Escuela nueva y las que no lo tienen. Pero además de competencias de Escuela nueva hemos desarrollado otros modelos y es respondiendo a su inquietud, yo sí creo que necesitamos niños creativos, los niños creativos son los que se desarrollan, los que discuten con sus compañeros, los que hacen equipo y los que efectivamente sacan lo que tienen frente a lo que los otros les dicen, para no precisamente repetir. Donde está la diferencia y donde estamos diciendo que la escuela no ha cambiado es en la cátedra, en donde el profesor está al frente, los alumnos están allá, el profesor se despacha y los alumnos repiten; es precisamente lo que rompemos con el modelo de Escuela nueva, hay unos mejor implementados que otros, yo los llevo a otros también mucho mejores, Senador, pero en general no más el método ya nos está dando buenos resultados. Usted me lo llevaba a la educación superior y yo creo que es muy importante; una de las cosas que hemos logrado es articular desde el preescolar hasta la superior todo este programa de competencias y volcar en general el sistema, porque es que obviamente usted no puede mejorar la educación superior si no viene mejorando la básica y no la viene mejorando en unas líneas parecidas, la estamos mejorando en términos de competencias y estamos articulando los estándares de la primaria, de la básica y de la media con la de la superior, entre otras cosas porque nosotros creemos que la primaria le debe entregar a la básica, debe haber como entregas, yo llegué hasta aquí, usted siga, y así mismo la educación media le debe entregar a la superior y obviamente el planteamiento pedagógico no debe ser distinto a nivel de la básica y la media que a nivel de la superior.

Su preocupación de los maestros de cátedra es nuestra y hemos introducido en la reglamentación del aseguramiento de la calidad la necesidad de tener maestros permanentes en las universidades y no sólo de cátedra; creemos en la mezcla, yo creo que es muy importante que las universidades también tengan gente en el ejercicio de la profesión, que les vengan a contar a los muchachos cómo se vive en la profesión, pero necesitamos maestros que estén investigando y que estén formando permanentemente a estos muchachos y por eso en el registro calificado estamos siendo tan estrictos, si no preguntémosle a todos los programas de Derecho que me están negando en este momento o que están devolviendo porque en Derecho especialmente eso es así, porque no tienen el número de profesores de tiempo completo para respaldar los nuevos programas. De manera que eso lo estamos enfrentando y compartimos con usted la preocupación, pero yo creo que eso está evolucionando mucho en las universidades. La autonomía y la independencia, yo creo que para ser creativos, para tener la identidad, debemos seguir respetando mucho la autonomía tanto de las instituciones de superior, que ya la tienen de forma importante y que inclusive a veces aquí lo que me dicen es póngales cortapisa y yo creo que tenemos que seguir mejorando la autonomía de las instituciones de básica y media. Así resumiría lo que ustedes plantearon de calidad.

Voy a pasar a contestar las preguntas del Senador Suárez y Avellaneda, que van enfocadas a cobertura y sobre todo a retención, porque ahí están muy ligados todos los programas a que se referían los Senadores Suárez y Avellaneda. Senador Avellaneda, el problema de retención no es que se haya agravado en este período, es que se discutió más y es muy interesante que se haya discutido más, porque pone en la discusión pública un problema que venía, pero realmente las instituciones oficiales disminuyeron la retención intraanual del 2002 al 2005 del 7 al 5.6%, es decir, es una disminución importante si vemos que estábamos aumentando mucho la cobertura, porque lo que usted dice en general es la teoría, usted empieza a aumentar cobertura, pero se le aumenta la deserción intraanual; se disminuyó en este período, ahora sigue siendo muy grande y cuando ustedes multiplican, ven que son 400.000 niños, 500.000 niños en el período. Sin embargo, aquí hay que hacer una claridad, cuando nosotros hablamos del 1.400.000, hablamos de una medición en el mismo período de tiempo, porque aquí lo que estaban diciendo era, cómo se retiran 400 ó 500.000 niños en el año, entró un millón y se salieron 500 y me lo parten; no, nosotros hacemos la comparación con los niños que entraron y el adicional es sobre los niños que entraron en la próxima matrícula, entonces el 1.400.000 es neto, a pesar de la deserción, lo interesante es eso, a pesar de la deserción usted aumentó 1.400.000, sin embargo, eso nos da que casi se están saliendo los mismos, pero cuando usted mira sobre el número total, en proporción se están retirando muchos menos que los que se salían en el 2002. Yo creo que esto ha estado ligado con la ampliación de restaurantes escolares, que estoy de acuerdo con ustedes, no es suficiente, tenemos que seguir ampliando restaurantes escolares; no estamos contentos con la focalización, porque cuando yo sumo me da una cobertura casi total de los niños de menores ingresos, sin embargo, como se ha hecho en ciertas ciudades con más énfasis, no necesariamente todos los niños más pobres del país están recibiendo el refrigerio y en focalización hay que aumentarlos y hay que focalizarlos mucho más y en esto hay que seguir trabajando; nosotros pudimos aumentar el número de días que Bienestar estaba dando el refrigerio, pero hay que aumentarlo más, hay que llegar a los 200 días.

En cuanto al transporte, en general se ha cumplido, pero también hemos trabajado en una cosa muy importante y es devolver a los maestros a su sitio de origen para que los niños no se tengan que transportar tanto; estas metodologías, como la Escuela multigrado, que no le gusta al Senador, lo que nos permiten es con calidad llegar lejos, para que esos niños no tengan que viajar tanto, porque realmente ahí hay una problemática complicada con el tiempo de transporte de los niños; nosotros con estas metodologías llegamos lejos, no tenemos que trasladar tanto a los niños y tenemos adicionalmente calidad. Llegamos al problema de la gratuidad, yo he defendido la Constitución del 91, a mí me parece bien como está, que lo que tenemos es que aplicarla y yo creo que alguna de las molestias que tiene el Senador Suárez, ha ido con la problemática de que nosotros priorizamos que en las escuelas se dé todo lo básico, para que las escuelas no se vean obligadas a la obligatoriedad del cobro, para que las escuelas puedan cobrarle a los que tengan, son unos costos educativos que son muy básicos y que con eso puedan tener un fondito para autonomía; sin embargo, que no les cobren a los niños que no pueden, por eso nosotros inclusive hemos apoyado que si los niños muestran el Sisbén 1 y 2 no se les cobre, pero tenemos que hacer la cosa ajustada a que a las instituciones se les dé la plata; eso hay que seguirlo trabajando, yo pensaría que si nosotros nos vamos al total, esta plata sería mucha y si no, nos fuéramos en detrimento de calidad, pero tendríamos que seguir siendo estrictos con que las entidades territoriales sí paguen, Senador a veces nosotros le decíamos a una entidad, no, usted no puede hacer estos programas tan bonitos de calidad si no le está pagando los servicios públicos a la escuela, y yo sé que para mí eran muy importantes los proyectos de calidad, pero si no se les pagaba los servicios públicos a la escuela, esa escuela le tenía que trasladar esos servicios públicos a los padres de familia; yo no creo que sea tan mágico como decir que todo sea gratuito, es un trabajo de eficiencia, una exigencia de las entidades territoriales, y es para que se puedan pagar efectivamente todos los servicios públicos con la plata que pasa el Estado, que se paguen todos esos costos recurrentes y así la escuela lo que recoja sea para programas de calidad o para cualquier otra cosa y que a los niños que no puedan pagar, no paguen.

Yo estoy trabajando en esa dirección, respeto mucho todas las otras posturas, pero siento que es más racional trabajar en eso y requiere mucho más trabajo que simplemente a través de una ley decir que hagamos la gratuidad, es realmente hacerla real en la práctica. Lo de los espacios y la crítica que ustedes hacen, aquí hay un mito, realmente nosotros sí pusimos unos promedios de 30 y 45, que eran a los que usted aspiraba en las aulas y estamos cada vez acercándonos más a eso, la verdad es que lo tuvimos que poner porque había mucha desigualdad, como usted dice, había sitios en donde teníamos 80, en el otro 40, en el otro 20 y en el otro 10. Sabemos que en el área rural tenemos que irnos con unas cosas distintas, precisamente para poder llegar allá; pero en el área urbana tenemos que llegar a estos promedios, los estamos trabajando y estamos pensando inclusive ser mucho más estrictos con las Secretarías, que muchas veces, para no tener que darse el lapo político de trasladar a los maestros, nos están acumulando niños en los grupos y vamos a tener que revisarlos uno por uno, mirando las variables que tenemos y tratando de que se ajusten a unos grupos razonables. Sería mejor que cada uno tuviera su propio preceptor, lo que pasa es que nosotros tenemos un problema de equidad y de llegar a todos, pero tenemos que poner topes de arriba hacia abajo, porque nosotros pusimos promedios, pero ya estamos dispuestos a empezar a poner esos topes, para que no estemos teniendo el problema que ustedes tienen ahora, tenemos que tener cierta flexibilidad en el año, porque muchas veces, sobre todo por los desplazamientos, en un momento determinado a una entidad territorial le llegan mucho más niños de unos grupos, algunas veces puede rápidamente

aumentar los grupos para esas edades, pero a veces nosotros les decimos, recíbalo y después cuadra; yo creo que en el año se tienen que cuadrar muchas veces, tenemos que revisar, recibirlos a unos, pero es muy importante captarlos y organizando en el año para que tengamos esos topes y que no se nos eleven los grupos, porque nosotros también creemos como ustedes, que influye que tengamos demasiados alumnos, no creemos que podamos llegar a grupos de 12, pero a los de 30 y a los de 40 sí podemos llegar, es una cosa que tenemos que hacer cumplir, sobre todo bajando los que están muy arriba. El problema es que cuando uno pone promedios, le dejan descargados unos y les aumenta a otros, hay que mirar no solamente el promedio y la varianza, eso lo vamos a hacer.

Otro tema importante que se manejó es el de los tres años de preescolar, nosotros vamos a empezar con los 3 años de preescolar, pero los vamos a empezar en esquemas distintos; nosotros no creemos que se pueda empezar a atender niños de preescolar con la media jornada que tenemos en los colegios tradicionales y con el mismo tipo de enfoque, de hecho ustedes han visto que el privado trabaja distinto lo que es preescolar; por eso nos hemos ido con una bolsa importante para ir identificando experiencias exitosas, ir contratando, ir trabajando contratación para preescolar entre cero y cinco, inicialmente habíamos pensado 3 y 4 años pero es muy difícil diferenciarlo y además alguien había traído aquí el tema de bienestar familiar y los jardines de bienestar; hay una cosa, uno son los jardines y otro son las madres comunitarias, nosotros creemos que podemos hacer un trabajo muy interesante con los hogares poniéndoles el componente educativo, hemos estado trabajando con los cubanos que son muy amigos y muy admirados de nosotros por la capacidad que tienen de desarrollar competencias y de llegar a los niños, ellos tienen un programa muy bueno y muy bien evaluado internacionalmente para llegar a primera infancia, estamos trabajando con ellos para llegar con ese trabajo a los hogares comunitarios e inclusive después pasar por ejemplo a población dispersa rural con ese programa, pero adicionalmente tenemos unos recursos para contratación y en el plan 2006-2010 van unas metas específicas con respecto a la primera infancia que es la preocupación del Senador Avellaneda.

Bueno yo creo que más o menos pasé por lo que me acuerdo, pero los vuelvo a invitar, yo creo que aquí hay temas de la discusión general que tenemos que hacer con la movilización del plan decenal porque hay cosas que no solamente puede hacer el gobierno, de mentalidad, además ustedes piensan que la educación debe ser de esta forma, yo pienso que es de otra, los maestros piensan que es de otra, es muy bueno que florezcan distintas formas de hacer educación e inclusive, los objetivos comunes pueden ser muy pocos para que haya mucha flexibilidad en la mitad pero lo que más nos va a dar un impulso a todo el sector, es esta movilización general en donde instalemos en el imaginario colectivo, unas metas comunes y todos las podamos trabajar en ese plan decenal en donde yo esperaría como les digo, que estas comisiones tuvieran una animación muy importante en las regiones lo mismo que aquí en los foros que vamos a hacer a nivel nacional.

Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Me parece un acto de justicia, el de restituirle al magisterio una bonificación que había luchado por largos años, es muy importante, eso nos ha llevado a que por ejemplo, muchos maestros con esa bonificación se estimulaban para ir al sector rural, me parece que ese es un buen principio para seguir esta discusión tan importante. Creo que hay unos actores importantes en la discusión que queremos tener en cuenta, como la organización gremial de los maestros que hay que restituir en una política importante de negociación de conversaciones. El magisterio en esto ha dado unas muestras interesantes en la historia, nosotros terminamos negociando un estatuto docente en el 79, aportamos a la construcción de la Ley 43 del 75 que nacionalizó la educación, hicimos una importante negociación con la Ley 91 del 89 en materia prestacional y fuimos pilar fundamental para la definición de una de las leyes más importantes en la historia de Colombia en materia de educación como fue la ley general de educación, la Ley 115 del 94 que fue precedida de una importante movilización cultural de los maestros, que arrancó en su departamento Presidente, cuando hicimos el Congreso del año 75 y cambiamos esa consigna que no nos gustaba, alcanzamos a agitar porque yo empecé en esa época mi lucha sindical y política; en la normal de Florencia ya había hecho unos pinitos cuando decíamos, sólo si cambia el sistema cambiará la educación, había que hacer la revolución para cambiar la educación, pero eso no podía ser así y planteamos el movimiento pedagógico como el rescate del papel cultural de los maestros, el papel importante en su relación con los estudiantes, con la comunidad que llevó a que el magisterio tenga la mejor revista de pedagogía de América. Yo fui el primer director de esa revista en el 75, que es un orgullo para los maestros, el centro de estudio e investigaciones docentes, que ha permitido un importante papel y un aporte a la construcción de la Ley 115, vale la pena que el país sepa que nosotros negociamos la ley, parte de lo que hoy es el régimen pensional de los maestros, hicimos un aporte sustancial, más recursos para atender el régimen prestacional nuestro, lo que llevó a que por supuesto, como dice la Ministra, hayamos saldado algunas deudas, pero es que nosotros tuvimos un compromiso patriótico, de aumentar nuestros aportes para que el Estado también aumentara los aportes y que hoy tengamos la garantía de nuestro fondo, por eso no nos gusta una ley, un proyecto de ley que quiere desvertebrar lo que tiene que ver con cesantías del Fondo Prestacional. Creo que es esa una política necesaria, una política de concertación con los actores de la educación, usted habla de Escofade, habla de otros, pero yo creo que Fecode y las organizaciones Sindodi, USDE y otras organizaciones, son importantes organizaciones para esa política. Creo que se queda corto el mejoramiento solo de los nuevos maestros, me parece que en general el magisterio requiere esa definición y en eso, aquí hay un hecho muy importante que el Ministerio tiene que reconocer, que se han ido 50.000 maestros del grado 14, que después de 24 años de trabajo se ganan 1.960.000 pesos y han ingresado esos maestros reemplazados por maestros de 849.000 pesos, es decir, hay una dinámica, incluso que permite que se aborde desde otra perspectiva.

Lo que la Ministra ha planteado en esta Comisión que me parece también importante, lo del retiro voluntario compensado de ese paquete de maestros que han cumplido un ciclo, pero que fueron tan castigados toda su vida por un salario tan bajo que hoy que tienen ese hecho, eso les ha permitido una pequeña movilización económica, que se mantienen de todas maneras por unos espacios en la educación, pero creo que es clave Ministra, la modificación de ese estatuto, es injusto, demasiado injusto el que no haya habido un régimen de transición en esa norma que le impusieron al magisterio, que ha llevado a ese planteamiento que de verdad causa escándalo, de unos maestros que tenían unos salarios por encima del millón, millón doscientos mil, millón cuatrocientos mil pesos porque duraron 15, 12, 18 años en provisionalidad y ahora vino una norma y les arrebató su escalafón, incluyendo bachilleres pedagógicos que tenían escalafón; a propósito acaba de fallarse una acción de cumplimiento que obliga a nombrar a los maestros bachilleres pedagógicos que estaban escalafonados y que en consecuencia, que esto queda para otro debate, ha llevado a una política de contratación lamentable; la creación de Sendero Futuro, una organización que se hizo para llevarse los recursos de contratación de los maestros en el Putumayo, ha sido un importante hecho para la sanción al secretario de educación y de paso se llevó al Gobernador que está sancionado por la Procuraduría; en el Guaviare le pagan a una entidad que no tiene ni siquiera bachillerato completo y ha hecho la política que hoy hay en el país.

Con el Senador Iván Moreno, tenemos en la Plenaria de Senado un debate sobre cómo se contrata por un monto y el contratista subcontrata por un monto supremamente inferior, casos escandalosos, de verdad, en el Putumayo, en el Guaviare, en muchas partes del país que lo vamos a plantear en otra oportunidad. Ministra, aquí hay unos hechos que hay que tenerlos en cuenta, el hacinamiento no es un invento nuestro, es una realidad, usted lo reconoce hoy, en Cuba van para catorce, están en 18, pero las condiciones de los maestros cubanos son otras, allá se facilitan, porque es que el Estado brinda otra situación; es como en Suecia, en Suecia usted no tiene ni salud privada, ni educación privada, el transporte masivo es público, es decir, el Estado brinda unas garantías, hay unas condiciones de ingreso que son menos bajas; yo preferiría pagar un impuesto importante pero tener educación gratuita, salud gratuita, servicios domiciliarios básicos gratuitos, etc., otras condiciones de vida, es que allí es donde está la diferencia. Otro aspecto Ministra, aquí ha habido unas condiciones que han generado una situación casi de acoso a los maestros en la escuela, la desaparición y aquí profesor De Zubiría, usted tiene una, es que de la escuela desaparecieron los profesores de educación física, los profesores de artes, las orientadoras, que podrían ponernos en esa dinámica importante de lo que usted llama el desarrollo afectivo además de que el maestro, ya no son los 25, 30 que teníamos sino que estamos sobre 40, 45 y 50, ya el recreo no es el descanso, no es contabilizado, las clases pasaron de 45 a 60 minutos, una reducción importante de las vacaciones; yo creo que por eso plantearon el proyecto de ley que está en manos del doctor González, que esa propuesta que tiene Anato de ganar un espacio en las vacaciones para que se mueva el turismo e implique también un descanso especial para los maestros en el mes de octubre y creo que son esos elementos los que han llevado a la pérdida de la calidad que es una situación muy importante.

Hay que discutir un Decreto, el 230, que el 5% de todo el promedio de los alumnos de la institución solamente pierdan el año, a mí me parece que es la peor medida para la retención en la institución, para combatir la deserción, hay que decirle a Lucho que nos acompañe en este proceso, al Secretario de Educación de Bogotá, han impuesto la política del subsidio a la permanencia,

eso me parece importante, la alimentación, la dieta alimenticia, etc. Yo creo que en eso hay una nueva condición y creo que ese decreto es clave, la discusión sobre él, su transformación, porque ha llevado a una realidad en la escuela, todos pueden ganar el año, todos tienen la obligación, es decir, el profesor está obligado a pasarlos y los padres de familia creen que estamos ganando con eso y van y pelean con el profesor porque su hijo está perdiendo y buscan el mecanismo que suman y restan del promedio para ver si están dentro de los cinco sin mirar las condiciones de calidad.

Yo no voy a hacer el debate de la revolución educativa porque usted Senador González lo ha dicho muy claro, hay es una caracterización de un plan, no hay una revolución; yo no sé si es que las ONG que acompañaban a Fecode en la política de movilización social se fueron para el Ministerio pero nosotros estamos en la política de movilización social por la educación pero planteando una educación que haga estos cambios, que recoja el preescolar de tres grados, eso es posible en la básica obligatoria y la media, la universalidad y la calidad es posible sobre una base y mejoremos los ingresos para la educación. Aquí nadie ha hecho cuenta de un punto cinco que nos quitaron, nosotros en el séptimo debate del acto legislativo del 2001, recogiendo lo que se le entregaba a la educación, teníamos el 60% de las transferencias para educación y vino la Ley 715 y de un momento a otro la bajó a 58.5, 1.5 de 17 billones de pesos es un montón de plata, son cerca de 300.000 millones de pesos que perfectamente puede mejorar las condiciones de nuestro escalafón, de muchos aspectos en materia de educación incluso de una política de calidad; la reducción de la relación de los maestros frente a los alumnos, la desaparición de los importantes profesores de arte, de física, etc., también ha llegado a crear una situación muy compleja, a eliminar prácticamente una de las instituciones de mejor presentación en el país que eran las técnicas, a las que les terminan imponiendo la misma relación técnica lo que implica que en un taller si no podemos tener 40 alumnos, ni 30, imposible, es físicamente imposible. Ministra, ese es un replanteamiento que hay que hacer en la relación técnica del campo, en el campo yo creo que se han cometido muchas injusticias en esa perspectiva, eso ha implicado traslados bárbaros de maestros, por ejemplo, del alto Putumayo a Leguízamo, si es que uno empieza su carrera de maestro en Leguízamo y la termina en el alto Putumayo, como los militares que empiezan por la zona más retirada, los del castigo a Patascoy para luego ir avanzando; con todas las dificultades que tiene ese punto, aquí sí hay que discutir, hay que tener una política de concertación, hay que mirar un poco más que el magisterio requiere un trato preferencial y un mejoramiento de sus condiciones porque lejos de avanzar en ese aspecto, hemos retrocedido, pero son muy importantes los planteamientos que usted ha hecho sobre esa materia, tenemos que universalizarlos, mejorarlos y nos quedan aquí unos puntos pendientes del debate, por supuesto, este es de los primeros debates que hace esta Comisión y tenemos aquí cuatro años, vamos a tener mucha oportunidad de ponernos de acuerdo, de seguir discutiendo.

Ha quedado en el tintero el problema de las primas, me parece grave Ministra, que usted se ha dedicado a demandar las primas, ese es un derecho que tienen los maestros, los más antiguos ya se están yendo, es injusto esa decisión de demandarlas; así como los de la rama jurisdiccional ganaron la prima que les quitó el doctor Pastrana, que les había dado el doctor Samper, el gobierno va a tener, por esa vía, no sólo que pagar lo que valen esas primas sino la indexación, los intereses moratorios que le costó, por ejemplo la prima en la rama jurisdiccional de 190.000 millones a 390.000 que le tocó pagar a este gobierno, en concreto, ese es un punto que creo que hay que discutir, mirarlo de manera que podamos generar un ambiente de mayor tranquilidad en el sector del magisterio, en todos los actores de la educación, para hacer una política educativa con mayores posibilidades de calidad y de hacerla para el desarrollo del país.

Presidente:

Es tanto el interés que el Senado de la República tiene en los aspectos educativos como en otras situaciones de carácter nacional, que hace veinte días hubo un encuentro sobre ciencia, tecnología e innovación y hay un proyecto de ley en el mismo campo. Yo quisiera que la Ministra aceptara que esta Comisión lo que está es articulando un interés como igual, ustedes lo tienen para mejorar la educación y por esta razón miraríamos en la Comisión un gran foro nacional para esa movilidad de ideas que aquí se discuten, de tal manera que despertemos el fervor de que la riqueza está en el conocimiento. Le pido el favor al doctor Oscar que siga presidiendo.

Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Creo firmemente en que este debate es apenas el abrebocas de tantas cosas que hay por debatir, conocer y resolver frente a las cosas que aún están pendientes por hacer en materia de educación en el país. Vale la pena que a futuro muy seguramente tendremos a la Ministra citada, para que de pronto nos dé la buena noticia de que ya tiene la cifra de cobertura neta y no de cobertura bruta que son mucho más precisas para hablarle con realidades al país, de que ya sea expedida por ejemplo la cartilla que mostraba que desde hace 10 años no se ha renovado y que de una u otra manera sea realmente una noticia buena que se le pueda dar a las niñas y a los niños en Colombia. También decirle a la Ministra que no tiene que molestarse porque nosotros le mostramos lo que está pasando en el país, le quiero decir que yo no escogí la mejor de las escuelas, escogí la peor de todas por una sencilla razón, porque ese mismo parámetro de las escuelas es una radiografía de todas y cada una de las que tenemos en Colombia. Si la comparamos con Cuba podemos decir que de una u otra manera no estamos mejor que los Cubanos ni en materia de salud ni en materia de educación; me está diciendo el Senador Carlos Julio González que tuve un lapsus, tiene toda la razón, es la mejor de todas y ¿sabe por qué Ministra?, porque hay una realidad en este país y es que a veces las decisiones en temas trascendentales para la Nación se toman es en los Ministerios y a veces los Ministros se olvidan realmente de ir a las regiones o cuando van, van simplemente a debatir los temas generales sobre la política, sobre la inversión de los recursos; por eso le quiero aceptar la invitación que usted me hace para que discutamos los temas referentes a la Escuela Nueva, a esa parte de la metodología del multicurso, pero acepte usted Ministra la invitación para que vaya a conocer las escuelas rurales de este país, para que me acompañe a todas y cada una de esas escuelitas en donde muchas veces hay que recorrer dos, tres, cuatro horas a pie para poder llegar; donde precisamente tenemos referencia de lo que está sucediendo, eso nos daría una valoración mucho más precisa de que lo que estamos diciendo aquí no es otra cosa que la realidad de lo que sucede en el país y no se moleste Ministra por decirle la verdad, yo sé que la verdad duele, al contrario tómelo a manera de inventario para ver cómo desde el Ministerio logramos emprender una tarea para mejorar las condiciones de las niñas y niños, el derecho a estudiar consagrado en la Constitución; porque cuando la escuchaba, la sensación que a uno le queda es que este es el país de las maravillas, yo diría que esta no es la historia de Alicia en el país de las maravillas sino Cecilia en el país de las maravillas y yo tendría, no solamente hacer apología al premio que en estos días se le entregaba a una docente muy importante de Puente Nacional como la mejor docente del país, pero escuchándola a usted con la retórica que tiene Ministra, me tocaría darle el premio de la mejor vendedora de ilusiones que tiene este país; volvamos esas ilusiones realidad Ministra, hagamos de ese derecho constitucional una realidad para las niñas y niños cercanos a los dos millones que no tienen la posibilidad de estudiar, volvamos una realidad la matrícula gratis con la cual tengo una experiencia inmensa cuando fui alcalde de Bucaramanga y permitimos que todas y todos los niños de Bucaramanga pudieran estudiar gratuitamente; logramos también desarrollar una estrategia en torno a unos textos pedagógicos nuevos basados en competencias, démosle oportunidad también al desarrollo sicoafectivo de los niños, para que no sigamos leyendo en los periódicos esas noticias de los suicidios infantiles, de los grandes inconvenientes que se tienen por la desintegración del núcleo familiar y por la falta muchas veces de educación; apostémosle a mirar cómo fortalecemos esa calidad a través de ese fondo común que compartimos, miremos cómo podemos evitar que se le sigan recortando los recursos, como tuvimos que verlo lamentablemente en el día de ayer, aprobado por la plenaria donde se le quitan 5.5 billones a la salud y educación de Colombia, avancemos en la posibilidad de tener unas cartillas adecuadas a las nuevas metodologías de la educación para que puedan llegar a todos y cada uno de los rincones del país; utilicemos los medios de comunicación como la televisión, como la radio para que sean un instrumento complementario que permita que nuestro pueblo, nuestras niñas y niños se puedan educar, sigamos avanzando para que esa desnutrición que está en el 24% se pueda disminuir porque un niño que pueda comer, es un niño que va a rendir académicamente mejor y démosle la posibilidad también a esos papás y esas mamás de tener la felicidad de tener unos niños que hayan tenido el derecho a estudiar, que se superen, que se conviertan realmente en el instrumento para salir adelante y construir la paz. Eso es lo que nosotros queremos y por eso muy seguramente tendremos otros debates para mirar a fondo los temas correspondientes a cada uno de estos puntos que hemos venido proponiendo y que nos va a permitir avanzar a una Colombia para todos, al respeto de un Estado Social de Derecho, a mantener viva una Constitución dentro de unos derechos fundamentales y sobre todo, al respeto de lo más importante que tiene nuestra sociedad que son nuestra niñas y nuestros niños.

Senador Carlos Julio González Villa:

Yo creo que se ha producido un acto de aprendizaje y un acto de reconocimiento legítimo. Tengo que decirle tres cosas que espero me las reciba de manera fraterna, cordial y muy respetuosa, Ministra. Hemos avanzado entre la sesión anterior donde se iniciaba este debate, que me abstengo de resumir

porque en el momento en que lo resumamos tendríamos que volver a intervenir sobre puntos focales de una discusión que apenas inicia y sobre la cual tenemos una propuesta para la Comisión; Ministra, hemos avanzado en el contacto visual, tengo que decirle que efectivamente, yo sé que no le gusta pero es una competencia afectiva, hemos avanzado en encontrar en usted una sonrisa durante el debate y hemos avanzado en que se nos reconozca también la posibilidad de proponer elementos fundamentales para el mejoramiento de las condiciones de la calidad de la educación en Colombia, como es la inclusión en competencias ciudadanas de las competencias afectivas que en buena hora y de manera muy sucinta, Miguel de Zubiría, Presidente de la Academia Colombiana de Pedagogía y de la Liga de Lucha contra el Suicidio, y de muchos sectores del movimiento pedagógico nacional que aspiran a ver representados innovación, que aspiran a ver representados una tradición y un linaje de investigación que también lo hay desde el movimiento sindical, que lo hay desde la universidad y lo hay desde los mismos maestros que diariamente están haciendo una práctica innovadora y están tratando de resumir su vida a partir de su propia historia como docentes. Tengo que reconocer, que el que se dé hoy la posibilidad para la inclusión de competencias afectivas, de escuelas de padres de familia y por lo menos así sea tangencialmente, empezar a hablar del sistema de formación permanente de docentes en Colombia con aspectos fundamentales en siglo XXI, lo que se conoce en la postmodernidad como la educación continuada, tiene que ver con un logro que entre otras cosas, justifican los honorarios que como congresistas tenemos, es que estamos empezando a darle a la médula espinal del sistema democrático, una alternativa desde el mismo líquido encéfalo raquídeo que corresponde a lo simbólico, fundamentar la producción del cerebro y esgrimir la vida misma desde la educación. Ojalá escucháramos algo sobre el desmonte del servicio militar obligatorio en Colombia y el montaje de un servicio social docente obligatorio en Colombia, sobre la reutilización de los libros y sobre el fortalecimiento, apoyo y empoderamiento del movimiento pedagógico con énfasis en presupuestos para ciencia y tecnología, pero para ciencia y tecnología no solo los elementos fundamentales de las ciencias aplicadas sino en la pedagogía y en los elementos fundamentales del desarrollo humano para hablar verdaderamente de fortalecimiento de capital humano.

Tengo muchas cosas para decir, pero el tiempo y entre otras cosas a estas alturas del día empieza a desfortalecerse en un 38% la capacidad de atención, la capacidad de fijación y la capacidad de retención, que solamente es mínimamente equiparable a la que sufre el pueblo colombiano cuando el 24% nos dice que más de 2.205.000 niños colombianos están en estado de desnutrición, desde leve hasta aguda, nosotros no estamos ni siquiera en el leve Senador Avellaneda, en este momento ni siquiera iniciaremos el leve, el leve lo iniciaremos hacia la siete de la noche y ya en este momento priman las necesidades fisiológicas sobre la capacidad de discutir y de ser abusivo con mis colegas entrar en ese campo, por eso las propuestas están ahí, pero una fundamental, yo no tuve la oportunidad de ser invitado al Ministerio de Educación, le fue mejor a usted Senador Moreno Rojas, a mí todavía no se me ha invitado. No me tenga miedo Ministra que nosotros representamos lo democrático, incluso lo amoroso de este país que tiene esperanza y que seamos capaces de hacerlo mejor país, por eso, son muchos los elementos pero resumámoslos de la siguiente manera, y voy a utilizar un método del Senador Moreno Rojas en su debate sobre la salud en Colombia que es pertinente hoy. El mes que inicia hoy tiene que ver con estas cifras, a la Ministra que le gustan las cifras, una, de no hacer algo inmediato y una continuidad y un empoderamiento de las acciones concretas y reales que surjan de estos círculos sociales, que son los círculos del consenso y del diálogo nacional, la revolución nace del pueblo y es imposible una revolución que no contenga elementos del pueblo y en ese caso una comunidad educativa y sus principales actores, 100.000 niños se van a retirar del sistema educativo en deserción durante el presente mes a pesar de que es el último de la educación en el calendario A; de no hacer algo, en el próximo año que hoy inicia, 1.737.000 niños van a padecer ansiedad y corresponden al 19.3% de los estudios de la organización mundial de la salud del Ministerio de Salud de Colombia, avalados por la Universidad de Harvard, un billón trescientos cincuenta mil niños van a tener trastornos afectivos ampliamente limitantes, incluso para ese sistema productivo y para esa filosofía del mercado basada en una teoría neoliberal casi rebatible, un millón cuatrocientos, sufrirán problemas fundamentales de ansiedad y de depresión, que se está además prematurizando y 495.000 niños van a sufrir trastornos de conducta, que están en manos de los maestros y son ellos los que los tienen que lidiar todos los días con la deficiencia motivacional, salarial, integral de educación y por supuesto de apoyo para enfrentarlos; 954.000 niños entrarán en el mundo de las adicciones durante el próximo año. Por eso, Ministra, este tema sí tiene que ver con el comportamiento humano y sí tiene que ver con tres definiciones básicas, la definición de qué es educar y para qué se educa. La definición de qué es una Nación y cuáles son los ideales que portaestandartan los educandos de ese mismo sistema, para poder preservar qué tipo de Nación y finalmente la discusión sobre qué es la mente y el comportamiento humano, en términos de lo que significa la educación, que forma nada menos que la teoría y la práctica del desarrollo de la vida, de las emociones, de la construcción de la realidad, del ejercicio de los sentimientos, de la aproximación, de la interacción, de la interrelación, de la ética y del sentido de la convivencia humana. Por eso una revolución no podemos todavía aceptarla como una definición para lo que está sucediendo, una revolución es un cambio dramático en el orden y una revolución por supuesto implica el establecimiento de un nuevo orden, asunto que hoy vemos todavía muy lejos de conseguir.

De mantenerse la tendencia actual del país se necesitarán 105 años para que la población adulta, pueda alcanzar los 12 años de escolaridad necesarios para salir de la pobreza y la marginalidad y a pesar del mejoramiento de las pruebas, para lograr subvertir los análisis del mismo ICFES sobre las últimas pruebas, que a pesar de que los resultados muestran que por ejemplo, en lenguaje los estudiantes comprenden mejor los textos que el año anterior, ahora tienen dificultades a la hora de compararlos, relacionarlos y de utilizarlos en el saber y en el proponer soluciones a los problemas que les son planteados, adicionalmente que surgen nuevas situaciones que no pueden ser respondidas en ese mismo grado de evaluación de las estadísticas. Y le voy a entregar a la señora Ministra simplemente un obsequio que le traje hoy, le prometí uno la semana del debate anterior, se lo debo y no quiero incumplir las promesas, es el Sentido de lo Humano, de Humberto Maturana y quiero entregarle simplemente esta hoja hoy a usted, Ministra, Presidente y a los queridos colegas, de Congrains, un venezolano que en el momento más crítico de la calidad de la educación Venezolana surge al escenario de la reflexión sobre el desarrollo de la inteligencia y sobre el desarrollo de las habilidades, competencias y obviamente la estandarización de las mismas, dice: Encuéntrele nueve usos -hubiéramos querido hacer la prueba-, dígame para qué más sirve un vaso que no sea como recipiente de líquidos y en los próximos tres minutos, los mismos que creo que tenemos para finalizar, encontrémosle los 8 ó 9 usos a esa posibilidad de crear nuevas opciones para el paradigma de la inteligencia humana. Traeremos, señor Presidente, en la próxima sesión una proposición, que queremos consensuar con todos los honorables Colegas, para generar un cronograma y una temática de los debates que consideramos podrían tener cabida de aquí hacia allá. Y sobre el Plan Decenal, Ministra, propónganos usted cuál es la manera como quiere que intervengamos en la gran construcción de ese gran Plan Decenal, en el cual sin duda alguna, estamos interesados también en participar y dar nuestras modestas opiniones y contribuciones.

El Presidente agotado el Orden del Día y siendo las 2:32 de la tarde, levanta la sesión y cita para mañana a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Luis Alberto Gil Castillo.

El Vicepresidente,

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

CONTENIDO

Gaceta número 148-viernes 27 de abril de 2007

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Acta número 8 de 2006, septiembre 20 1

Acta número 10 de 2006, octubre 10 16

Acta número 11 de 2006, octubre 24 34

Acta número 12 de 2006, octubre 25 44

Acta número 13 de 2006, octubre 31 46

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007